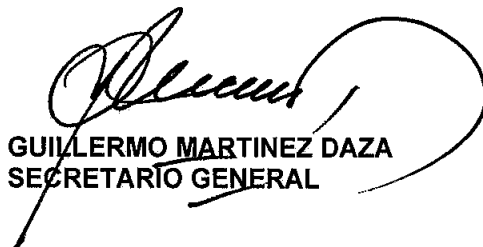


## ACTA DE PUBLICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Secretario General Guillermo Martínez Daza, de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS, en cumplimiento del numeral 36, artículo 34 de la Ley 734 de 2002, así como las Resolución 706 de 2016, Resolución 182 de 2016, Resolución 356 de 2022 expedidas por la UAE - Contaduría General de la Nación y conforme a lo señalado en el marco normativo para entidades de gobierno adoptado mediante Resolución 533 de 2015 expedidas por la UAE - Contaduría General de la Nación, la Resolución 356 del 30 de diciembre de 2022 expedida por la - Contaduría General de la Nación y la Resolución 038 del 13 de febrero de 2024 expedidas por la UAE - Contaduría General de la Nación, procede a publicar el Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2023 y el Estado de Resultados por el periodo comprendido del 01 de enero y el 31 de diciembre de 2023, en la página WEB de la Entidad [www.unidadvictimas.gov.co](http://www.unidadvictimas.gov.co) sección: Transparencia, Planeación, Presupuesto asignado y Ejecución Presupuestal, Estados Financieros.



**GUILLERMO MARTINEZ DAZA**  
**SECRETARIO GENERAL**

Los suscritos **MARIA PATRICIA TOBÓN YAGARÍ** Directora General, **GUILLERMO MARTINEZ DAZA** Secretario General y **MIREYI VARGAS OLIVEROS**, Profesional Especializado con funciones de Contador de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en el ejercicio de las facultades legales que le confieren las leyes 298 de 1996 y Ley 43 de 1990, en cumplimiento de lo estipulado en las Resolución 706 de 2016 y Resolución 182 de 2017 expedidas por la Contaduría General de la Nación.

### CERTIFICAN


Que los saldos de los Estados Financieros revelan los hechos, transacciones y operaciones realizadas por la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas con corte al 31 de diciembre de 2023, que fueron tomados de los libros de contabilidad generados por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación y estos se elaboran conforme a lo señalado en el marco normativo para Entidades de Gobierno adoptado mediante Resolución 533 de 2015, modificada por las Resoluciones 425 de 2019, Resolución 167 de 2020 y la Resolución 193 de 2020 de la Contaduría General de la Nación. Hemos verificado las siguientes afirmaciones en ellos:

- a) Los saldos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad.
- b) La contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- c) Se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros junto con sus notas explicativas y la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo y los cambios en el patrimonio.
- d) Se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libre de errores significativos.

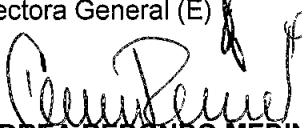
Que los Estados Financieros básicos de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas con corte a 31 de diciembre de 2023, revelan el valor total de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden, reportados en el libro mayor emitido por SIIF Nación a 31 de diciembre de 2023.

Que los activos representan un potencial de servicios y a la vez los pasivos representan hechos pasados que implican salidas de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal de la Unidad Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Bogotá, veintiocho (28) de febrero de 2024.




**SONIA LUCIA LONDOÑO NIÑO**  
Directora General (E)



**ANDREA REDONDO MEDINA**  
Coordinadora Grupo Gestión Financiera y Contable



**GUILLERMO MARTINEZ DAZA**  
Secretario General



**MIREYI VARGAS OLIVEROS**  
Contador Público  
T.P. 73619-T

Código	Concepto	Periodo 31-dic-23	Código	Concepto	Periodo 31-dic-23
	<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>529.308.844.390,49</b>		<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>3.735.088.229.383,96</b>
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	31.054.102.724,75	24	CUENTAS POR PAGAR	1.327.561.132.533,99
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	31.054.102.724,75	2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	79.564.199.263,07
1132	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	0,00	2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	2.938.996.274,73
13	CUENTAS POR COBRAR	462.862.607.318,44	2424	DESCUENTOS DE NOMINA	383.693.069,00
1316	VENTA DE BIENES	440.054.226,13	2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	5.084.331.007,00
1336	SALDOS DISPONIBLES EN PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	0,00	2445	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	151.378.698,78
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	0,00	2460	CRÉDITOS JUDICIALES	1.184.835.500,00
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	463.411.460.535,21	2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	1.238.253.698.721,41
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR	-988.907.442,90			
15	INVENTARIOS	35.392.134.347,30	25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	8.365.876.295,00
1510	MERCANCIAS EN EXISTENCIA	27.014.946.964,98	2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	8.365.876.295,00
1530	EN PODER DE TERCEROS	8.377.187.382,32			
	<b>NO CORRIENTE</b>	<b>893.065.215.453,25</b>	27	PROVISIONES	2.355.381.761.887,04
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1.838.730.336,29	2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	287.768.866.736,00
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	0,00	2790	PROVISIONES DIVERSAS	2.067.612.895.151,04
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	248.680.410,93			
1637	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADO	281.722.760,86	29	OTROS PASIVOS	43.779.458.667,93
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	1.365.267.182,47	2901	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	958.037.282,13
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	13.173.000,00	2990	OTROS PASIVOS DIFERIDOS	42.821.421.385,80
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	2.210.233.141,87			
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	2.144.678.906,40			
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	120.767.300,00			
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	-4.545.792.366,24			
19	OTROS ACTIVOS	891.226.485.116,96			
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	0,00	31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	-2.312.714.169.540,23
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	890.752.713.083,83	3105	CAPITAL FISCAL	-3.504.749.840.369,50
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	6.510.676.992,06	3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	881.892.777.020,83
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	-6.036.904.958,93	3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	310.142.893.808,45
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1.422.374.059.843,73</b>		<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>1.422.374.059.843,73</b>
	<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>0,00</b>		<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	<b>0,00</b>
81	ACTIVOS CONTINGENTES	7.266.015.126.059,10	91	PASIVOS CONTINGENTES	4.453.569.973.402.080,00
8120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	244.989.638.148,00	9120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	4.415.021.154.416.350,00
8130	BIENES APREHENDIDOS O INCAUTADOS	281.984.766.030,76	9190	OTROS PASIVOS CONTINGENTES	38.548.818.985.733,90
8190	OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	6.739.040.721.880,34			
83	DEUDORAS DE CONTROL	56.989.982.007,71	93	ACREEDORAS DE CONTROL	763.392.209.655,07
8315	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	295.254.256,21	9301	BIENES Y DERECHOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	218.597.284,84
8347	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	14.987.742.907,30	9390	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	763.173.612.370,23
8355	EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	41.706.984.844,20			
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-7.323.005.108.066,81	99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-4.454.333.365.611.730,00
8905	ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	-7.266.015.126.059,10	9905	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	-4.453.569.973.402.080,00
8915	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	-56.989.982.007,71	9915	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	-763.392.209.655,07

  
SONIA LUCIA LONDOÑO NIÑO  
DIRECTORA GENERAL (E)

  
GUILLERMO MARTÍNEZ DAZA  
SECRETARIO GENERAL

  
ANDREA REDONDO MEDINA  
COORDINADORA GRUPO GESTION FINANCIERA Y CONTABLE

  
MIREYI VARGAS OLIVEROS  
CONTADOR  
T.P. 73619-T

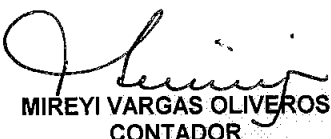
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS  
ESTADO DE RESULTADOS  
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023  
(Cifras en pesos)

Código	Concepto	NOTA	Periodo 31-dic-23
<b>ACTIVIDADES ORDINARIAS INGRESOS OPERACIONALES</b>			<b>2.643.688.279.975,62</b>
41	<b>INGRESOS FISCALES</b>	28	<b>59.208.705,00</b>
4110	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS		59.208.705,00
42	<b>VENTA DE BIENES</b>	28	<b>9.039.508.752,62</b>
4210	BIENES COMERCIALIZADOS		9.039.508.752,62
44	<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	28	<b>28.825.722.301,70</b>
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS		28.825.722.301,70
47	<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>	28	<b>2.605.763.840.216,30</b>
4705	FONDOS RECIBIDOS		2.585.791.389.864,13
4722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		19.972.450.352,17
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>			<b>2.570.454.918.681,62</b>
51	<b>DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN</b>	29	<b>2.554.783.086.156,48</b>
5101	SUELDOS Y SALARIOS		50.328.796.883,00
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS		233.490.813,00
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		14.110.493.192,00
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA		2.689.373.800,00
5107	PRESTACIONES SOCIALES		17.485.943.520,00
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		783.056.977,00
5111	GENERALES		2.464.513.836.836,63
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		4.638.094.134,85
53	<b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</b>	29	<b>4.562.239.729,58</b>
5347	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR		43.961.285,79
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		634.650.702,17
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES		169.225.303,30
5373	PROVISIONES DIVERSAS		3.714.402.438,32
54	<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	29	<b>90.113.556,66</b>
5423	OTRAS TRANSFERENCIAS		90.113.556,66
57	<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>	29	<b>11.019.479.238,90</b>
5720	OPERACIONES DE ENLACE		11.019.479.238,90
<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL</b>			<b>73.233.361.294,00</b>
<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>			
48	<b>OTROS INGRESOS</b>	28	<b>240.092.033.756,06</b>
4802	FINANCIEROS		749.310.173,49
4808	INGRESOS DIVERSOS		5.236.556.357,21
4831	REVERSIÓN DE PROVISIONES		234.106.167.225,36
<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>			
58	<b>OTROS GASTOS</b>	29	<b>3.182.501.241,62</b>
5804	FINANCIEROS		11.239.874,00
5890	GASTOS DIVERSOS		3.171.261.367,62
<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) NO OPERACIONAL</b>			<b>236.909.532.514,45</b>
<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO</b>			<b>310.142.893.808,45</b>

  
SONIA LUCIA LONDOÑO NIÑO  
DIRECTORA GENERAL ( E )

  
GUILLERMO MARTINEZ DAZA  
SECRETARIO GENERAL

  
ANDREA REDONDO MEDINA  
COORDINADORA GRUPO GESTION FINANCIERA Y CONTABLE

  
MIREYI VARGAS OLIVEROS  
CONTADOR  
T.P. 73619-T

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO**  
**PERIODOS CONTABLES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2023 - 31 DE DICIEMBRE 2022**  
(Cifras en pesos)

Código	Concepto	NOTA	Periodo actual 31-dic-23	Periodo anterior 31-dic-22	Variación %	Código	Concepto	NOTA	Periodo actual 31-dic-23	Periodo anterior 31-dic-22	Variación %
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			<b>529.308.844.390,49</b>	<b>447.159.307.599,33</b>	<b>18,37%</b>	<b>PASIVO CORRIENTE</b>			<b>3.735.088.229.383,96</b>	<b>3.784.876.123.955,86</b>	<b>-1,32%</b>
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	5	31.054.102.724,75	10.513.538.067,56	195,37%	24	CUENTAS POR PAGAR	21	1.327.561.132.533,99	1.098.769.029.057,94	20,82%
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		31.054.102.724,75	10.511.879.815,92	195,42%	2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES		79.564.199.263,07	75.877.782.581,32	4,86%
1132	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO		0,00	1.658.251,64	-100,00%	2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS		2.938.996.274,73	967.889.528,06	203,65%
13	CUENTAS POR COBRAR	7	462.862.607.318,44	425.844.556.513,27	8,69%	2424	DESCUENTOS DE NOMINA		383.693.069,00	574.401.427,00	-33,20%
1316	VENTA DE BIENES		440.054.226,13	313.649.333,16	40,30%	2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE		5.084.331.007,00	2.707.851.989,00	87,76%
1336	SALDOS DISPONIBLES EN PATRIMONIOS AUTÓNOMOS		0,00	421.754.750.960,37	-100,00%	2445	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA		151.378.698,78	126.589.803,03	19,58%
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR		0,00	0,00		2460	CRÉDITOS JUDICIALES		1.184.835.500,00	0,00	
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		463.411.460.535,21	4.749.420.913,27	9657,22%	2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		1.238.253.698.721,41	1.018.514.513.729,53	21,57%
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRA		-988.907.442,90	-973.264.693,53	1,61%						
15	INVENTARIOS	9	35.392.134.347,30	10.801.213.018,50	227,67%	25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	22	8.365.876.295,00	11.622.174.169,00	-28,02%
1510	MERCANCIAS EN EXISTENCIA		27.014.946.964,98	2.116.869.031,73	1176,11%	2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO		8.365.876.295,00	11.622.174.169,00	-28,02%
1530	EN PODER DE TERCEROS		8.377.187.382,32	8.684.243.986,77	-3,54%	27	PROVISIONES	23	2.355.381.761.887,04	2.637.341.468.599,54	-10,89%
						2701	LITIGIOS Y DEMANDAS		287.768.866.736,00	464.113.871.390,00	-38,00%
						2790	PROVISIONES DIVERSAS		2.067.612.895.151,04	2.173.227.597.209,54	-4,86%
<b>NO CORRIENTE</b>			<b>893.065.215.453,25</b>	<b>687.865.168.000,23</b>	<b>29,83%</b>	29	OTROS PASIVOS	24	43.779.458.667,93	37.143.452.129,38	17,87%
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	10	1.838.730.336,29	2.216.100.505,73	-17,03%	2901	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS		958.037.282,13	1.350.809.108,25	-29,08%
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO		0,00	326.977.703,00	-100,00%	2990	OTROS PASIVOS DIFERIDOS		42.821.421.385,80	35.792.643.021,13	19,64%
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA		248.680.410,93	52.151.406,00	376,84%						
1637	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS		281.722.760,86	192.795.742,86	46,12%	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>3.735.088.229.383,96</b>		<b>3.784.876.123.955,86</b>	<b>-1,32%</b>	
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO		1.365.267.182,47	1.365.327.391,60	0,00%						
1680	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO		13.173.000,00	13.173.000,00	0,00%						
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		2.210.233.141,87	2.258.443.258,42	-2,13%						
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN		2.144.678.906,40	1.811.632.019,42	18,38%						
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN		120.767.300,00	120.767.300,00	0,00%						
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLA		-4.545.792.366,24	-3.925.167.315,37	15,81%						
19	OTROS ACTIVOS	16	891.226.485.116,96	685.649.067.494,50	29,98%						
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN		890.752.713.083,83	685.477.926.248,07	29,95%						
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	14	6.510.676.992,06	6.038.820.902,06	7,81%						
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	14	-6.036.904.958,93	-5.867.679.655,63	2,88%						
<b>TOTAL ACTIVO</b>			<b>1.422.374.059.843,73</b>	<b>1.135.024.475.599,55</b>	<b>25,32%</b>				<b>1.422.374.059.843,73</b>	<b>1.135.024.475.599,55</b>	<b>25,32%</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
81	ACTIVOS CONTINGENTES	25	7.266.015.126.059,10	5.670.677.342.047,13	28,13%	91	PASIVOS CONTINGENTES	25	4.453.569.973.402.080,00	4.282.127.086.598.790,00	4,00%
8120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN		244.989.638.148,00	25.940.277.015,00	844,44%	9120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN		4.415.021.154.416.350,00	4.248.473.049.417.600,00	3,92%
8130	BIENES APREHENDIDOS O INCAUTADOS		281.984.766.030,76	302.326.261.696,57	-6,73%	9190	OTROS PASIVOS CONTINGENTES		38.548.818.985.733,90	33.654.037.181.199,90	14,54%
8190	OTROS ACTIVOS CONTINGENTES		6.739.040.721.880,34	5.342.410.803.335,56	26,14%						
83	DEUDORAS DE CONTROL	26	56.989.982.007,71	60.084.721.602,21	-5,15%	93	ACREEDORAS DE CONTROL	26	763.392.209.655,07	502.756.741.499,12	51,84%
8315	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS		295.254.256,21	295.254.256,21	0,00%	9301	BIENES Y DERECHOS RECIBIDOS EN GARANTÍA		218.597.284,84	0,00	
8347	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS		14.987.742.907,30	22.765.289.577,05	-34,16%	9390	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL		763.173.612.370,23	502.756.741.499,12	51,80%
8355	EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		41.706.984.844,20	37.024.167.768,95	12,65%						
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	26	-7.323.005.108.066,81	-5.730.762.063.649,34	27,78%	99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	26	-4.454.333.365.611.740,00	-4.282.629.843.340.290,00	4,01%
8905	ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)		-7.266.015.126.059,10	-5.670.677.342.047,13	28,13%	9905	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)		-4.453.569.973.402.080,00	-4.282.127.086.598.790,00	4,00%
8915	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)		-56.989.982.007,71	-60.084.721.602,21	-5,15%	9915	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)		-763.392.209.655,07	-502.756.741.499,12	51,84%

SONIA LUCIA LONDOÑO NIÑO  
DIRECTORA GENERAL ( E )

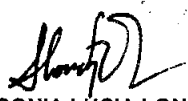
GUILERMO MARTÍNEZ DAZA  
SECRETARIO GENERAL

ANDREA REDONDO MEDINA  
COORDINADORA GRUPO GESTION FINANCIERA Y CONTABLE

MIREYI VARGAS OLIVEROS  
CONTADOR  
T.P. 73619-T

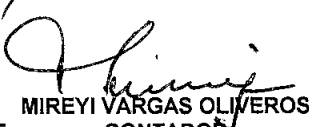
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS  
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO  
PERIODOS CONTABLES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2022 - 31 DE DICIEMBRE 2023  
(Cifras en pesos)

Código	Concepto	NOTA	Periodo actual 31-dic-23	Periodo anterior 31-dic-22	Variación %
	<b>ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>				
	<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>		<u>2.643.688.279.975,62</u>	<u>2.111.833.754.985,96</u>	25%
41	INGRESOS FISCALES	28	<u>59.208.705,00</u>	<u>41.609.792,00</u>	42%
4110	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS		59.208.705,00	41.609.792,00	42%
42	VENTA DE BIENES	28	<u>9.039.508.752,62</u>	<u>14.665.601.926,95</u>	-38%
4210	BIENES COMERCIALIZADOS		9.039.508.752,62	28.762.625.519,65	-69%
4295	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE BIENES		0,00	-14.097.023.592,70	-100%
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		<u>28.825.722.301,70</u>	<u>28.804.139.979,31</u>	0%
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS		28.825.722.301,70	28.804.139.979,31	0%
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	28	<u>2.605.763.840.216,30</u>	<u>2.068.322.403.287,70</u>	26%
4705	FONDOS RECIBIDOS		2.585.791.389.864,13	2.051.065.679.424,70	26%
4720	OPERACIONES DE ENLACE		0,00	1.956.743,00	-100%
4722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		19.972.450.352,17	17.254.767.120,00	16%
	<b>GASTOS OPERACIONALES</b>		<u>2.570.454.918.681,62</u>	<u>2.052.179.552.638,48</u>	25%
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	29	<u>2.554.783.086.156,48</u>	<u>1.914.237.638.684,00</u>	33%
5101	SUELDOS Y SALARIOS		50.328.796.883,00	44.807.299.171,00	12%
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS		233.490.813,00	35.202.172,00	563%
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		14.110.493.192,00	13.120.358.268,00	8%
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA		2.689.373.800,00	2.347.763.300,00	15%
5107	PRESTACIONES SOCIALES		17.485.943.520,00	19.603.450.442,00	-11%
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		783.056.977,00	1.254.893.088,26	
5111	GENERALES		2.464.513.836.836,63	1.828.367.718.378,08	35%
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		4.638.094.134,85	4.700.953.864,66	-1%
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIÓN	29	<u>4.562.239.729,58</u>	<u>123.500.433.667,44</u>	-96%
5347	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR		43.961.285,79	638.397.754,04	-93%
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQL		634.650.702,17	741.191.283,75	-14%
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES		169.225.303,30	250.759.923,63	-33%
5368	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS		0,00	421.179.054,00	-100%
5373	PROVISIONES DIVERSAS		3.714.402.438,32	121.448.905.652,02	-97%
54	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	29	<u>90.113.556,66</u>	<u>6.111.445.542,28</u>	-99%
5423	OTRAS TRANSFERENCIAS		90.113.556,66	6.111.445.542,28	-99%
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	29	<u>11.019.479.238,90</u>	<u>8.330.034.744,76</u>	32%
5720	OPERACIONES DE ENLACE		11.019.479.238,90	8.330.034.744,76	32%
	<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL</b>		<u>73.233.361.294,00</u>	<u>59.654.202.347,48</u>	23%
	<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>				
48	OTROS INGRESOS	28	<u>240.092.033.756,06</u>	<u>3.919.806.847,17</u>	6025%
4802	FINANCIEROS		749.310.173,49	1.417.839.179,00	-47%
4808	INGRESOS DIVERSOS		5.236.556.357,21	2.501.967.668,17	109%
4831	REVERSIÓN DE PROVISIONES		234.106.167.225,36	0,00	
	<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>	29	<u>3.182.501.241,62</u>	<u>563.861.232,21</u>	464%
58	OTROS GASTOS		11.239.874,00	10.463.442,17	7%
5804	FINANCIEROS		3.171.261.367,62	553.397.790,04	473%
5890	GASTOS DIVERSOS				
	<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) NO OPERACIONAL</b>		<u>236.909.532.514,45</u>	<u>3.355.945.614,96</u>	6959%
	<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO</b>	29	<u>310.142.893.808,44</u>	<u>63.010.147.962,44</u>	392%

  
SONIA LUCIA LONDOÑO NIÑO  
DIRECTORA GENERAL (E)

  
GUILLERMO MARTINEZ DAZA  
SECRETARIO GENERAL

  
ANDREA REDONDO MEDINA  
COORDINADORA GRUPO GESTION FINANCIERA Y CONTABLE

  
MIREYI VARGAS OLIVEROS  
CONTADOR  
T.P. 73619-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

PERIODOS CONTABLES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2022 - 31 DE DICIEMBRE 2023

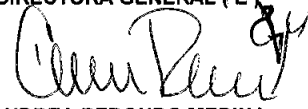
(Cifras en pesos)


SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2022	-2.649.851.648.356,31
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE 2023	337.137.478.816,08
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2023	<u>-2.312.714.169.540,23</u>

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Valor Variaciones
<b>PARTIDAS SIN VARIACION</b>			
Capital Fiscal	-3.504.749.840.369,50	-3.504.749.840.369,50	0,00
<b>INCREMENTOS</b>			
Resultado del Ejercicio	310.142.893.808,44	63.010.147.962,44	247.132.745.846,00
Resultado ejercicios anteriores	881.892.777.020,83	791.888.044.050,75	90.004.732.970,08
	0,00		
<b>TOTAL VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE EL AÑO 2023</b>			<u><b>337.137.478.816,08</b></u>

  
 SONIA LUCIA LONDOÑO NIÑO  
 DIRECTORA GENERAL (E)

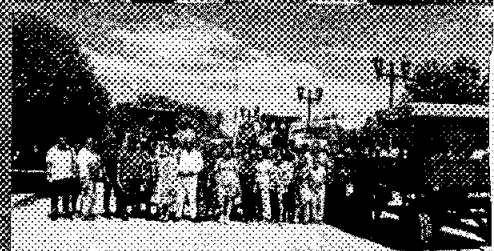
  
 GUILLERMO MARTINEZ DAZA  
 SECRETARIO GENERAL

  
 ANDREA REDONDO MEDINA  
 COORDINADORA GRUPO GESTION FINANCIERA Y CONTABLE

  
 MIREYI VARGAS OLIVEROS  
 CONTADOR  
 T.P. 73619-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN  
INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023





## CONTENIDO

<b>NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE .....</b>	<b>5</b>
1.1. Identificación y funciones .....	5
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones.....	9
1.3. Base Normativa y periodo cubierto.....	10
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura.....	11
<b>NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS. ....</b>	<b>12</b>
2.1. Bases de medición.....	12
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.....	12
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera.....	12
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable .....	13
2.5. Otros aspectos .....	13
<b>NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES .....</b>	<b>14</b>
3.1. Juicios.....	14
3.2. Estimaciones y supuestos .....	14
3.3. Correcciones contables.....	15
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros.....	16
<b>NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES .....</b>	<b>16</b>
<b>NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....</b>	<b>40</b>
Composición .....	40
5.1. Depósitos en instituciones financieras .....	40
5.2. Efectivo de uso restringido.....	48
<b>NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.....</b>	<b>49</b>
Composición .....	49
7.1. Venta de bienes – Bienes comercializados .....	49
7.2. Otras Cuentas por cobrar .....	51
7.2.1. Pago por cuenta de terceros .....	51
7.2.2. Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías .....	52
7.2.3. Arrendamiento Operativo .....	55
7.2.4. Otras cuentas por cobrar .....	59



7.2.5.	Cuentas por cobrar deterioradas .....	60
<b>NOTA 9. INVENTARIOS .....</b>		<b>62</b>
	Composición .....	62
9.1.	Mercancías en Existencia.....	62
9.2.	Materias Primas FRV.....	63
9.3.	Otros inventarios en Poder de Terceros FRV .....	63
<b>NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.....</b>		<b>65</b>
	Composición .....	65
10.1.	Detalle saldos y movimientos PPE - Muebles .....	67
<b>NOTA 14. INTANGIBLES.....</b>		<b>68</b>
	Composición .....	68
14.1.	Intangibles.....	68
<b>NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS .....</b>		<b>69</b>
	Composición .....	69
16.1.	Recursos entregados en Administración.....	70
16.2.	Recursos entregados en Administración - En administración DTN – SCUN	74
16.3.	Encargo fiduciario - fiducia de administración y pagos .....	75
<b>NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR.....</b>		<b>77</b>
	Composición .....	77
21.1.1.	Bienes y servicios .....	77
21.1.2.	Proyectos de Inversión.....	88
21.2.	Recursos a favor de terceros .....	95
21.2.1.	Cobro cartera de terceros .....	95
21.2.2.	Recaudos por clasificar .....	96
21.2.3.	Estampillas.....	96
21.3.	Descuentos de nómina .....	97
21.4.	Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre.....	99
21.5.	Impuestos al valor agregado – Venta de servicios.....	99
21.6.	Créditos Judiciales .....	100
21.7.	Otras cuentas por pagar.....	100
<b>NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.....</b>		<b>102</b>



Composición .....	102
22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo .....	102
<b>NOTA 23. PROVISIONES .....</b>	<b>107</b>
Composición .....	107
23.1. Litigios y Demandas .....	109
23.2. Provisiones diversas.....	115
<b>NOTA 24. OTROS PASIVOS .....</b>	<b>126</b>
Composición .....	126
24.1. Avances y anticipos recibidos.....	126
24.2. Otros pasivos diferidos .....	128
<b>NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....</b>	<b>129</b>
Composición .....	129
25.1. Activos contingentes.....	130
25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes.....	130
25.1.2. Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos.....	131
25.1.3. Bienes aprehendidos o incautados .....	133
25.1.4. Otros activos contingentes .....	133
25.2. Pasivos contingentes .....	135
25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes .....	136
25.2.2. Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos.....	136
25.2.3. Otros Pasivos Contingentes .....	137
<b>NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN .....</b>	<b>138</b>
Composición .....	138
26.1. Deudoras de Control .....	138
26.1.1. Bienes y derechos retirados .....	139
26.1.2. Otros bienes entregados a terceros.....	139
26.1.3. Ejecución proyectos de inversión .....	142
26.2. Acreedoras de Control .....	143
26.2.1. Bienes y derechos recibidos en garantía .....	143
26.2.2. Otras cuentas acreedoras de control.....	144
<b>NOTA 27. PATRIMONIO.....</b>	<b>145</b>

Composición .....	145
27.1. Resultados de ejercicios anteriores .....	145
27.1.1. Utilidades o excedentes acumulados .....	145
27.1.2. Corrección de errores de un periodo contable anterior.....	146
27.1.3. Por cambio de políticas contables.....	147
<b>NOTA 28. INGRESOS.....</b>	<b>148</b>
Composición .....	148
28.1. Ingresos Fiscales .....	148
28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación.....	149
28.3. Ingresos de transacciones sin contraprestación.....	151
28.4. Operaciones Interinstitucionales .....	153
28.5. Otros Ingresos .....	153
<b>NOTA 29. GASTOS .....</b>	<b>157</b>
Composición .....	157
29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas.....	158
29.1.1. Gastos generales.....	161
29.1.2. Impuestos, contribuciones y tasas.....	177
29.2. Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones.....	178
29.3. Transferencias y Subvenciones .....	180
29.4. Operaciones Interinstitucionales .....	180
29.5. Otros Gastos .....	181

## NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

### 1.1. Identificación y funciones

#### 1.1.1. Naturaleza jurídica y funciones de cometido estatal

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las víctimas es una institución creada en enero de 2012 a partir de la Ley 1448 (sobre víctimas y restitución de tierras), por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno.

La Unidad para las Víctimas busca el acercamiento del Estado a las víctimas mediante una coordinación eficiente y acciones transformadoras que promuevan la participación efectiva de las víctimas en su proceso de reparación. Se encarga de coordinar las medidas de asistencia, atención y reparación otorgadas por el Estado, como de articular a las entidades que hacen parte del Sistema Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV).

Es una entidad del orden nacional con autonomía administrativa y patrimonial, que pertenece al sector de la inclusión social y la reconciliación liderado por el Departamento de la Prosperidad Social (DPS).

#### 1.1.2. Objetivo y funciones

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 4802 de 2011, La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las víctimas tiene como objetivo coordinar el Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas y la ejecución e implementación de la Política Pública de Atención Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas en los términos establecidos en la ley.

La entidad, cumplirá las siguientes funciones:

1. Aportar al Gobierno Nacional los insumos para el diseño, adopción y evaluación de la Política Pública de Atención y Reparación a las Víctimas garantizando el enfoque diferencial.
2. Promover y gestionar con las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas la flexibilización y articulación de la oferta institucional para la atención, asistencia y reparación de las víctimas.
3. Coordinar con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación, la asignación y transferencia a las entidades territoriales de los recursos presupuestales requeridos para la ejecución de los planes, proyectos y programas de atención, asistencia y reparación a las víctimas de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1448 de 2011.

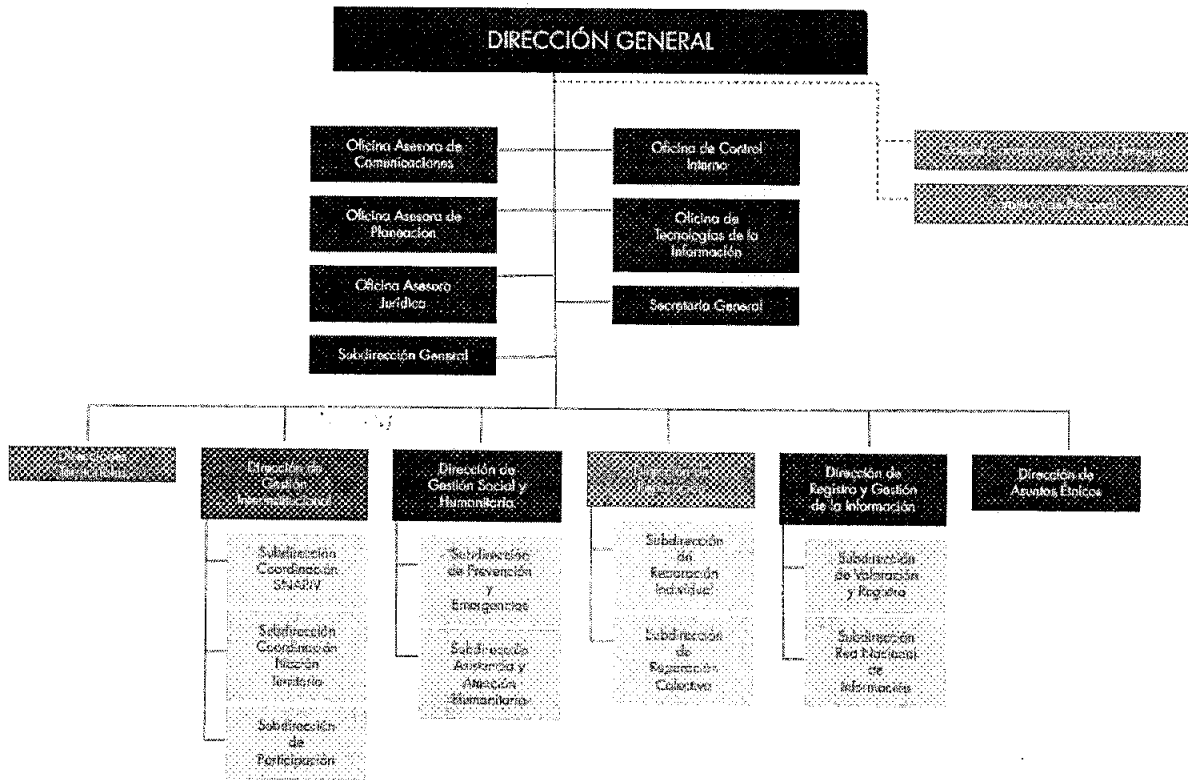
4. Coordinar la relación Nación-territorio, para efectos de atención y reparación de las víctimas en los términos de la Ley 1448 de 2011, para lo cual participará en los Comités Territoriales de Justicia Transicional.
5. Implementar los mecanismos y estrategias para la efectiva participación de las víctimas, con enfoque diferencial, en el diseño de los planes, programas y proyectos de atención, asistencia y reparación.
6. Ejercer la Secretaría Técnica del Comité Ejecutivo para la Atención y la Reparación a las Víctimas.
7. Desarrollar estrategias en el manejo, acompañamiento, orientación, y seguimiento de las emergencias humanitarias y atentados terroristas en el marco del artículo 168 de la Ley 1448 de 2011.
8. Implementar, de acuerdo con sus competencias, acciones para generar condiciones adecuadas de habitabilidad en caso de atentados terroristas donde las viviendas han sido afectadas, en coordinación con las entidades competentes.
9. Entregar la asistencia y ayuda humanitaria a las víctimas en los términos de los artículos 47, 64 y 65 de la Ley 1448 de 2011 y en las normas que la reglamenten.
10. Coordinar la creación, implementación y fortalecimiento de los Centros Regionales de Atención y Reparación y gerenciarlos en los términos de la Ley 1448 de 2011 y en las normas que la reglamenten.
11. Implementar acciones para brindar atención oportuna en la emergencia de los desplazamientos masivos.
12. Realizar esquemas especiales de acompañamiento y seguimiento a los hogares víctimas y contribuir su inclusión en los distintos programas sociales que desarrolle el Gobierno Nacional.
13. Coordinar los retornos y/o reubicaciones de las personas y familias que fueron víctimas de desplazamiento forzado, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley 1448 de 2011 y en las normas que la modifiquen, adicionen o reglamenten.
14. Implementar el Programa de Reparación Colectiva en los términos de los artículos 151 y 152 de la Ley 1448 de 2011.
15. Apoyar la implementación de los mecanismos necesarios para la rehabilitación comunitaria y social de las víctimas.
16. Diseñar e implementar el programa de acompañamiento para promover una inversión adecuada de los recursos que reciba la víctima a título de indemnización administrativa.
17. Administrar el Fondo para la Reparación de las Víctimas y pagar las indemnizaciones judiciales ordenadas en el marco de la Ley 975 de 2005.
18. Operar la Red Nacional de Información para la Atención y Reparación a las Víctimas, incluyendo la interoperabilidad de los distintos sistemas de información para la atención y reparación a las víctimas.
19. Implementar y administrar el Registro Único de Víctimas, garantizando la integridad de la información.
20. Las demás que le sean asignadas conforme a su naturaleza.

### 1.1.3. Estructura

La estructura de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 4802 de 2011, es la siguiente:

1. Dirección General
  - 1.1. Oficina Asesora Jurídica
  - 1.2. Oficina Asesora de Planeación
  - 1.3. Oficina de Tecnología de la Información
  - 1.4. Oficina Asesora de Comunicaciones
  - 1.5. Oficina de Control Interno
2. Subdirección General
3. Dirección de Gestión Interinstitucional
  - 3.1. Subdirección de Coordinación Técnica del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral de Víctimas.
  - 3.2. Subdirección de Coordinación Nación – Territorio
  - 3.3. Subdirección de Participación
4. Dirección de Gestión Social y Humanitaria
  - 4.1. Subdirección de Prevención y Emergencias
  - 4.2. Subdirección de Asistencia y Atención Humanitaria
5. Dirección de Reparación
  - 5.1. Subdirección de Reparación Individual
  - 5.2. Subdirección de Reparación Colectiva
6. Dirección de Registro y Gestión de la Información
  - 6.1. Subdirección de Valoración y Registro
  - 6.2. Subdirección Red Nacional de Información
7. Dirección de Asuntos Étnicos
8. Direcciones Territoriales
9. Secretaría General
10. Órganos de Asesoría y Coordinación
  - 10.1. Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno
  - 10.2. Comisión de Personal

### 1.1.4. Organigrama



### 1.1.5. Misión

Garantizar la implementación de una política de víctimas efectiva, eficiente, articulada e integral, con enfoque territorial, diferencial y de centralidad en las víctimas, que contribuya a la superación de su situación de vulnerabilidad y el goce efectivo de sus derechos.

### 1.1.6. Visión

En 2031, la Unidad para las Víctimas habrá contribuido a la reparación integral de las víctimas para el goce efectivo de sus derechos, la reconstrucción de sus proyectos de vida, la transformación de sus territorios y a que tengan su rol protagónico en la construcción de la paz.



### 1.1.7. Objetivos estratégicos

1. Adelantar acciones integrales de prevención, atención, asistencia humanitaria, retornos, reubicaciones sostenibles y reparación transformadora de las víctimas individuales y colectivas, con enfoque territorial, diferencial y de centralidad en las víctimas, disminuyendo los rezagos históricos, promoviendo su fortalecimiento comunitario, estabilidad socioeconómica y autonomía, para lograr el acceso efectivo y pleno de sus derechos y la reconstrucción de sus proyectos de vida.
2. Promover una respuesta institucional articulada para que las víctimas accedan a una oferta social amplia, adecuada, descentralizada, simultánea y sin barreras de acceso con carácter preventivo y transformador.
3. Contribuir al reconocimiento por parte de la sociedad colombiana de los hechos y las vulneraciones a los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario que las víctimas han afrontado en el marco del conflicto armado, a través de acciones restaurativas que promuevan el acceso a la verdad, la justicia, la reparación, las garantías de no repetición, la convivencia pacífica en los territorios y la construcción de paz.
4. Fortalecer, modernizar, adecuar y realizar las reformas institucionales necesarias que contribuyan a garantizar la implementación de la política de víctimas del país integralmente, con enfoque de derechos, territorial y diferencial.

### 1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

La Contaduría General de la Nación (CGN), siguiendo la clasificación de entidades proporcionada por el Comité Interinstitucional de la Comisión de Estadísticas de Finanzas Públicas y los criterios establecidos en el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas, ha presentado una lista de entidades que están sujetas al Marco Normativo anexo a la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificaciones. Estas entidades se consideran entidades de gobierno y, dentro de esta clasificación, se encuentra la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Las cuentas contables que reconocen hechos económicos propios de la misionalidad, fueron evaluadas en años anteriores por parte de la Coordinación Financiera y Contable, y el área responsable del suministro de la información y fueron objeto del desarrollo de una política contable particular que determina la medición inicial, posterior y la revelación a que haya lugar, teniendo en cuenta que su reconocimiento, cálculo y clasificación es único y particular, con el fin de que la misma obedezca de manera idónea y razonable a los hechos que generan la información contable, la cual se reconoce mediante comprobantes manuales de acuerdo con la información suministrada por las diferentes dependencias. Los aplicativos de control que maneja cada dependencia administrativa y misional no están integradas en el aplicativo

SIIF nación, por lo que la información se incorpora y concilia con las diferentes dependencias generadores de información para registro en los Estados Financieros de la Unidad.

### 1.3 Base Normativa y periodo cubierto

La Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas ha preparado, presentó y publicó sus informes financieros y contables a 31 de diciembre de 2023. Estos incluyen:

- a) Un estado de situación financiera;
- b) Un estado de resultados,
- c) Las notas a los informes financieros y contables.

Estos informes se han preparado de acuerdo con las normativas aplicables, entre las que se encuentran:

- El numeral 17 del artículo 3 de las funciones de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, que establece: “17. *Administrar el Fondo para la Reparación de las Víctimas y pagar las indemnizaciones judiciales ordenadas en el marco de la Ley 975 de 2005*”.
- El artículo 54 de la Ley 975 de 2005, modificado por el artículo 13 de la Ley 1151 de 2007, que crea el Fondo para la Reparación de las Víctimas, como una cuenta especial sin personería jurídica, cuyo ordenador del gasto será el director de la Red de Solidaridad Social. Los recursos del Fondo se ejecutarán de acuerdo con las reglas del derecho privado.
- El artículo 2.9.1.1.3. del Decreto 1068 de 2015 que establece que todas las entidades y órganos que forman parte del Presupuesto General de la Nación deberán utilizar SIIF Nación.

Además, se han incorporado varias resoluciones que forman parte del Régimen de Contabilidad Pública, como la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones posteriores, la Resolución 620 de 2015 que incorporó el Catálogo General de Cuentas (CGC), la Resolución 283 de 2022 que modificó el artículo 4 de la Resolución 533 de 2015, y la Resolución 411 de 2023 que establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características de envío a la Contaduría General de la Nación.

- La Resolución 620 de 2015 incorporó el Catálogo General de Cuentas (CGC) que será utilizado por las Entidades de Gobierno para efectos de registro y reporte de información financiera a la CGN, en las condiciones y plazos que determine este organismo de regulación, incluyendo sus modificaciones de las resoluciones 343 de 2022, 417 de 2023 y 441 de 2023.

- La Resolución 283 de 2022 modificó el artículo 4 de la Resolución 533 de 2015, en lo relacionado con el plazo de presentación del Estado de Flujos de Efectivo de las Entidades de Gobierno y derogó la Resolución 036 de 2021, la cual indica: “*d. La presentación del estado de flujo de efectivo bajo el Marco Normativo para entidades de Gobierno se aplaza de forma indefinida*”.
- El procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables fue actualizado con la Resolución 261 de 2023.
- La Resolución 411 de 2023 establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características de envío a la Contaduría General de la Nación y deroga la Resolución 706 de 2016, resolución que fue modificada por la Resolución 038 de 2024.

La Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas está comprometida con la aplicación de todas las normativas pertinentes que se encuentran dentro del marco jurídico que rige su funcionamiento. Esto asegura que todas las actividades de la Unidad se realizan de acuerdo con los principios de legalidad y transparencia.

#### 1.4 Forma de Organización y/o Cobertura

Los estados contables unificados de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las víctimas (UARIV) integran de manera cohesiva la contabilidad de la entidad y del Fondo de Reparación de Víctimas (FRV). La UARIV presenta su información contable a través de la posición del catálogo institucional PCI 41-04-00, en la aplicación SIIF Nación II, identificada con el N.I.T. 900.490.473. Además, existe otra posición de catálogo, la 41-04-00M, correspondiente al Fondo de Reparación de Víctimas (FRV).

Es relevante destacar que, en febrero de 2018, la UARIV consultó a la Contaduría General de la Nación sobre cómo preparar y presentar la información contable del FRV. En respuesta, la Contaduría emitió un concepto el 14 de febrero de 2018, en el que concluye:

*"En relación con la preparación y presentación de la información contable, aunque la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas solo administra el Fondo, de acuerdo con el numeral 8 del Artículo 168 de la Ley 1448 de 2011, y no es propietaria de los recursos que lo conforman, le corresponde a la Unidad aplicar lo dispuesto en el numeral 12 del Procedimiento para la Organización y Ejecución del Proceso Contable.*

*En este sentido, la organización del proceso contable es integrada, ya que, aunque debe existir una separación contable de los recursos del Fondo en relación con los de la entidad que lo administra, la responsabilidad de la preparación de la información contable recae en la Unidad. Por lo tanto, se debe observar y analizar integralmente como una sola entidad, sin perjuicio de que la entidad prepare informes o reportes específicos que los organismos*

*de control o administrativos puedan solicitar en relación con el Fondo para el cumplimiento de sus funciones.*

*Teniendo en cuenta lo anterior, la Entidad emitió una directriz para la presentación de los Reportes Contables del Fondo para la Reparación de las Víctimas (FRV)".*

La Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas consolida y publica su información en el CHIP, bajo el código institucional 923272438.

## **NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.**

### **2.1. Bases de medición**

El reconocimiento de los hechos económicos de la UARIV se realiza utilizando las bases de medición inicial y posterior. Estas bases están documentadas en el Manual de Políticas Contables. Además, estas bases están en consonancia con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Esto asegura que todas las actividades contables de la unidad se realizan de acuerdo con las normativas establecidas.

### **2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad**

La Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas elabora sus informes financieros y contables en la moneda local, es decir, el peso colombiano (COP). Para garantizar la precisión, todas las cifras financieras se expresan en pesos y se redondean hasta el segundo decimal.

Es importante destacar que la moneda funcional utilizada es el peso colombiano (COP).

Por último, cabe mencionar que los informes financieros y contables se presentan en la misma moneda, el peso colombiano (COP).

### **2.3. Tratamiento de la moneda extranjera**

Los pagos efectuados en moneda extranjera se llevan a cabo utilizando la tasa de cambio vigente el día del pago. Esta tasa es establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia, entidad encargada de calcular y certificar diariamente la Tasa Representativa del Mercado (TRM).

ANDREA R.

## 2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

En el marco del periodo actual, es relevante señalar que no se detectaron eventos contables subsecuentes al cierre efectuado el 31 de diciembre de 2023. Asimismo, es pertinente subrayar que todas las transacciones y hechos económicos que ameritaban reconocimiento fueron debidamente registrados y reconocidos en el curso del ejercicio fiscal 2023.

## 2.5. Otros aspectos

Según el artículo 2.9.1.1.5 del capítulo 1 de la parte 9 del Decreto 1068 de 2015, la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas debe usar obligatoriamente el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación. Así mismo, todas las entidades y órganos que ejecutan el Presupuesto General de la Nación, las Direcciones Generales del Presupuesto Público Nacional y de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación, o sus equivalentes, deben realizar y registrar en el SIIF Nación las operaciones y la información relacionada con su área de negocio, siguiendo el horario y los instructivos que el Administrador del Sistema establezca.

Esto implica que los Estados Financieros presentan cifras que se han extraído fielmente del Sistema Integrado de Información Financiera.

### 2.5.1 Aspectos generales contables derivados de la Facturación Electrónica

Desde el 1 de abril de 2021, la Administración del SIIF Nación ha puesto en marcha el “*Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito*”. Este modelo es obligatorio para todas las entidades que forman parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), según lo establecido en la Directiva Presidencial del 9 de septiembre de 2020.

Los proveedores o contratistas que estén registrados en el RUT con la responsabilidad 52 - Facturador electrónico (emisor), deben emitir facturas electrónicas de venta por los bienes y/o servicios que proporcionan a las entidades del ámbito SIIF Nación. También deben emitir notas de débito y/o crédito. Estos documentos deben enviarse a través del buzón proporcionado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará en base a los datos de la DIAN a través de un Servicio Web.

Cuando las entidades ejecutoras del PGN registran una obligación o un egreso de una caja menor, el sistema verifica si el beneficiario de esta está obligado a facturar electrónicamente. Si es así, el sistema solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado “Aprobada” (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago.

Es importante destacar que el proceso de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito solo se aplica a las entidades del ámbito del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, es decir, a las entidades ejecutoras PGN.

A partir de la vigencia 2024, este proceso se lleva a cabo a través del Sistema de Facturación Electrónica del SIIF Nación.

### **NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES**

#### **3.1. Juicios**

La UARIV, como entidad encargada de la atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, debe realizar operaciones financieras que reflejen su misionalidad. Estas operaciones consisten en el cálculo y reconocimiento de indemnizaciones administrativas y judiciales, los bienes administrados por el Fondo de Reparación a las Víctimas (FRV), el reconocimiento del encargo fiduciario, los fallos a favor de las víctimas, los recursos entregados en administración vía Sistema de Cuentas Nacionales (SCUN), entre otras.

Para el cálculo y reconocimiento de estas operaciones, la UARIV aplica juicios profesionales, que son criterios técnicos basados en el conocimiento y la experiencia de las áreas misionales responsables. Estos juicios se realizan, definen y aplican de forma conjunta con el Proceso de Gestión Financiera y Contable de la entidad, y se basan en las normas generales que la Contaduría General de la Nación (CGN) ha establecido para el registro y la presentación de la información financiera. Estos juicios se consideran de valor técnico y se documentan adecuadamente para garantizar la transparencia y la trazabilidad de las operaciones.

#### **3.2. Estimaciones y supuestos**

La preparación de los estados financieros de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas requiere que la administración haga juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los valores reportados de los activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones y supuestos se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran razonables bajo las circunstancias, y se revisan periódicamente. Las estimaciones y supuestos más significativos para la entidad son los siguientes:

##### **3.2.1 Pasivos por indemnización administrativa, judicial y demandas en contra de la entidad.**

La entidad reconoce los pasivos por indemnización administrativa, judicial y demandas en contra de la entidad cuando existe una obligación presente como resultado de un hecho

Página 14 de 182

ANDRAF

pasado, es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación y el monto puede ser estimado de manera confiable.

La entidad utiliza las políticas contables establecidas por la misma entidad para el cálculo de los pasivos probables y posibles, basadas en la información disponible sobre los casos en curso, los precedentes judiciales y las opiniones legales.

La entidad actualiza las estimaciones de los pasivos por indemnización administrativa, judicial y demandas en contra de la entidad al final de cada período de reporte, reflejando los cambios en las circunstancias, el avance de los procesos y las nuevas reclamaciones presentadas.

### 3.2.2 Amortización, depreciación y deterioro.

La entidad determina los métodos y las tasas de amortización y depreciación de sus activos intangibles y depreciables, respectivamente, de acuerdo con los criterios definidos en el marco normativo para Entidades de Gobierno, el manual de políticas contables y demás políticas internas.

La entidad evalúa al final de cada período de reporte si existen indicios de que algún activo pueda estar deteriorado. Si existe tal indicio, la entidad estima el importe recuperable del activo, que es el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso. Si el importe recuperable es inferior al valor en libros, la entidad reconoce una pérdida por deterioro en el estado de resultados.

Durante el año 2023, la entidad no realizó cambios significativos en las estimaciones contables relacionadas con los pasivos por indemnización administrativa, judicial y demandas en contra de la entidad, ni con la amortización, depreciación y deterioro de sus activos. Cualquier cambio en las estimaciones contables se reconocerá de forma prospectiva en los períodos afectados.

### 3.3. Correcciones contables

Durante el periodo contable de 2023, la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas realizó varias correcciones a los hechos contables que afectaron el periodo anterior. Estas correcciones se registraron en la subcuenta del patrimonio denominada “*Corrección de Errores*”.

Las correcciones incluyen el reconocimiento de operaciones y hechos económicos que afectaron el gasto de la vigencia anterior. Entre los más representativos se encuentran una baja aprobada en el comité técnico de sostenibilidad contable de fecha 29 de diciembre de 2023, y la legalización de los convenios durante toda la vigencia.

Estas acciones se llevaron a cabo en cumplimiento con la dinámica contable establecida por la Contaduría General de la Nación (CGN). Para más detalles sobre los elementos afectados por estas correcciones, por favor refiérase a las notas específicas correspondientes a cada elemento en los estados financieros.

Es importante destacar que todas las correcciones se realizaron siguiendo los aspectos que cada marco normativo exige, garantizando así la transparencia y precisión de la información financiera.

### 3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

Se reconoce desde la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) la importancia de la gestión de riesgos asociados a los instrumentos financieros. Sin embargo, es importante aclarar que, en el marco de las operaciones y de acuerdo con la política financiera de la UARIV, esta entidad no cuenta entre sus activos con instrumentos financieros.

Por lo tanto, la UARIV no está expuesta directamente a riesgos de mercado, riesgos de crédito ni riesgos de liquidez derivados de la tenencia de dichos instrumentos. No obstante, la UARIV es consciente de que los riesgos financieros pueden surgir de diversas fuentes y no solo de la tenencia de instrumentos financieros. Por ello, la UARIV continúa implementando medidas de control y seguimiento para mitigar cualquier riesgo financiero potencial en sus operaciones.

## NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

El Objetivo de definir las políticas que en materia contable se aplican y se tienen en cuenta en el desarrollo del Proceso de Gestión de Recursos Financieros, para que, todas las operaciones realizadas al interior de los procesos misionales, estratégicos, administrativos, de evaluación y control y de soporte de la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS, sean vinculadas de manera homogénea al proceso Financiero y Contable, con el fin de suministrar información confiable y oportuna que revele la situación Financiera, Económica, Social y Ambiental de la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS, a fin de generar y difundir la información contable necesaria para el cumplimiento de los objetivos de gestión pública, control público, divulgación y cultura del autocontrol.

Las políticas para el reconocimiento de un hecho económico que permita mostrar la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS, atendiendo los principios, y características propios de la Contabilidad Pública, de acuerdo con la Resoluciones 425 de 2019, por la cual se modifican las normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los hechos económicos del Marco Normativo, y la Resolución 167 de 2021,

Página 16 de 182

Agencia



por la cual se modifica el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Las políticas y procedimientos contables tienen como elemento esencial la adopción de criterios homogéneos dirigidos a obtener sistemas y fuentes de información contable que le permitan a la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS entre estos:

- Adelantar gestión administrativa por parte de los responsables de la información financiera, tendiente a garantizar información confiable, completa, razonable y oportuna, en los términos previstos en el Régimen de Contabilidad Pública -RCP expedido por la Contaduría General de la Nación.
- Generar información contable como instrumento para la toma de decisiones, en relación con el control y la optimización de los recursos con que cuenta la entidad, en procura de una gestión pública eficiente y transparente.
- Presentar la situación financiera de la entidad y el resultado de la actividad financiera, económica, social y ambiental a la comunidad, los ciudadanos, organismos de planificación y desarrollo de política económica, órganos de representación política, órganos de control y fiscalización y demás usuarios de dicha información.
- Permitir la verificación y comprobación interna y externa de la información contable, que acredite y confirme la procedencia y magnitud de los hechos económicos, financieros, sociales y ambientales de la entidad, conforme a las normas existentes sobre la materia.
- Contribuir al ejercicio de la rendición de cuentas y el cumplimiento de la legalidad y el control administrativo, fiscal y disciplinario sobre la gestión eficiente, así como la destinación, uso, mantenimiento y salvaguarda de los recursos con que cuenta la entidad.

Mediante Resolución No. 04252 del 30 de diciembre de 2021, se realizó actualización de las políticas contables que debieron ser ajustadas de acuerdo con nuevos métodos técnicos de cálculo de indemnizaciones administrativas, manejo de los Proyectos Productivos del FRV y la administración de los Acreedores Varios constituidos ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, entre otras.

Teniendo en cuenta el anexo de la Resolución 193 de 2020, en cuanto a la preparación y presentación uniforme de las notas a los estados financieros, a continuación, se identifica las políticas contables utilizadas en la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con lo definido en el Manual de Políticas Contables de la entidad y las políticas particulares utilizadas en la vigencia 2023.

- **Efectivo y Equivalentes al Efectivo:** La UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS reconocerá dentro del grupo de efectivo y equivalentes del efectivo el valor de las transacciones provenientes de recursos por concepto de aportes o transferencias del gobierno central, Acuerdos de Cooperación, Convenios y/o Contratos con entidades públicas y privadas, y en general los valores que se reciben ya directamente o mediante transferencias, producto de cualquier transacción monetaria que implique ingreso de moneda nacional o extranjera.

El efectivo y sus equivalentes serán reconocidos en el Estado de Situación Financiera con la causación del ingreso, el cual deberá haber surtido los requisitos procedimentales y documentales establecidos en el Control Interno de la entidad. Es necesario precisar que en atención a las normas de contabilidad este documento tendrá un consecutivo que respete la cronología de las operaciones.

Las consignaciones que aparecen en los extractos que no hayan sido contabilizadas al final del mes, se deberán reconocer como mayor valor del rubro bancos o la respectiva cuenta que represente efectivo o equivalente al efectivo, con independencia de su antigüedad. La contrapartida crédito se deberá reconocer como un menor valor de las cuentas por cobrar cuando se trate de recaudos por ventas de bienes o servicios. En ese caso, se creará una subcuenta correctora que reduzca el saldo de la cuenta de deudores comerciales y cuentas por cobrar.

Cuando sea impracticable identificar el concepto por el que se reciben pagos que corresponden a otros terceros, se reconocerá como un pasivo denominado cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.

Las Notas débito en el extracto bancario que no hayan sido identificadas y contabilizadas, se deberán reconocer como menor valor del saldo contable en bancos. La contrapartida débito se reconocerá como -Otras cuentas por cobrar corrientes-, según corresponda, así:  
(a) Los cheques devueltos se reconocerán, en la subcuenta “cheques rechazados”.  
(b) Las Notas débito sin contabilizar se reconocerán en la subcuenta “Notas débito sin contabilizar”.

Estas subcuentas deben ser conciliadas mensualmente por el área de Tesorería, con el objeto de reconocer el deterioro de valor, si a ello hubiere lugar (de conformidad con la política de cuentas por cobrar).

Las consignaciones no abonadas por el banco se deben reconocer como menor valor del saldo contable en bancos. La contrapartida débito será una cuenta por cobrar denominada “Otras cuentas por cobrar corrientes”, en la subcuenta “consignaciones no abonadas por los bancos”. Estas subcuentas deberán ser conciliadas mensualmente en el área de Contabilidad y Tesorería. Esta y todas las cuentas por cobrar deben ser medidas aplicando la política contable de cuentas por cobrar.

Página 18 de 182

No se darán de baja las cuentas por cobrar cuando se reciban fotocopias de consignaciones timbradas por el banco, salvo que se haya confirmado que los valores han sido efectivamente abonados, según sea reportado en un extracto bancario físico o electrónico.

Los cheques girados se deberán reconocer con un débito en el respectivo pasivo y un menor valor de bancos. Mensualmente los cheques girados no cobrados se deben reconocer como un incremento en la partida bancos y con un crédito en una cuenta por pagar en la subcuenta denominada “cheques girados no cobrados”.

Los saldos de las subcuentas “cheques girados y no cobrados” deberán ser revisados para dar de baja en definitiva el pasivo cuando los cheques no hayan sido efectivamente cobrados o cuando hayan prescrito legalmente las obligaciones, caso en el cual estos pasivos se reconocerán como ingresos.

Los títulos valores o instrumentos financieros que sean equivalentes al efectivo, como podrían ser los que se encuentran disponibles en carteras colectivas abiertas y en fiducias de administración y pagos deberán reconocerse como “Inversiones a corto plazo, clasificados como equivalentes al efectivo”. Los saldos contables de estas cuentas deberán coincidir, al menos mensualmente, con los respectivos extractos emitidos por estas entidades.

Los rendimientos y los gastos financieros se reconocerán en los resultados del periodo en los cuales La UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS, recibe el extracto, así como los gastos por comisiones y otros cargos cobrados.

Los sobregiros bancarios, de existir, se clasifican y se presentan como obligaciones financieras en el pasivo corriente

Otras diferencias originadas en las conciliaciones bancarias se reconocerán de conformidad con los anteriores criterios, procurando en todo caso el cumplimiento de esta política contable de efectivo y equivalentes al efectivo, consistente en mantener el saldo de bancos igual al saldo presentado en los extractos bancarios.

**Caja menor.** Para el funcionamiento de la caja menor la entidad cuenta con el procedimiento de Caja Menor Cod.750.15.08-14, el cual se basa en las directrices dadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el Decreto 1068 de 2015. Esta cuenta se afecta únicamente con la apertura de la caja menor mediante resolución firmada por el Ordenador del Gasto, para adquisición de bienes y servicios de menor cuantía que tengan carácter de urgentes e imprescindibles autorizados por la Dirección General de Presupuesto Público Nacional - DGPPN, y finaliza cuando se realiza la legalización definitiva al cierre de cada vigencia. Durante la vigencia 2022 se constituyó una (1) caja

menor por valor de \$9.300.000, la cual fue legalizada al cierre de la vigencia.

- **Bancos:** Son las cuentas contables con saldos o valores existentes en las cuentas bancarias autorizadas por la Dirección de Crédito Público y del Tesoro Nacional - DGCPTN, para el manejo de recursos que, en virtud de las apropiaciones asignadas a cada rubro presupuestal para la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS, con el fin de atender los compromisos que como entidad ha adquirido, siempre y cuando guarden relación directa con el objeto presupuestal del respectivo rubro. Por regla general, la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS realiza los pagos con abono en cuenta al beneficiario final mediante giro directo; en cuyo caso no se requiere el paso de dichos recursos por cuentas bancarias de la entidad. En el caso de los pagos de las transferencias condicionadas a los beneficiarios de los programas cuyo volumen de transacciones permite su carga masiva en el aplicativo, el giro de los recursos se realizará a través del giro directo al beneficiario final. Para el funcionamiento de los Bancos la entidad cuenta con el procedimiento de Conciliaciones Bancarias Cod.750.15.08-10

La UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS en cumplimiento de su cometido estatal también puede recibir a través de las cuentas bancarias autorizadas, donaciones en efectivo de personas naturales y jurídicas, nacionales y del exterior. Así como también, recursos provenientes de convenios de cooperación del orden de nivel nacional e internacional, de carácter público y privado. Los movimientos créditos que la cuenta de bancos se origina en los pagos que realiza la pagaduría de la entidad a través de transferencias bancarias, cheques de gerencia, pagos electrónicos y SCUN. Respecto de los programas que manejan un gran volumen de beneficiarios, cuyos recursos deben girarse en un solo proceso y su pago no es posible ser realizado en el aplicativo directo al beneficiario final o carga masiva, el giro a los beneficiarios se realiza a través de entidades bancarias en desarrollo de los contratos de prestación de servicios de pago que suscriba la entidad de conformidad con las normas de contratación pertinentes. Para este tipo de cuenta la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS establece el Procedimiento Conciliaciones Bancarias Cod: 750.15.08-10.

Para el caso del FRV establece la Política Contable para Reconocimiento y Clasificación de los Activos Administrados por el Fondo. Adicionalmente, se cuenta con un Instructivo para los ingresos el Instructivo de Ingresos recibidos por la Administración de Bienes del FRV. Este instructivo incluye las siguientes cuentas:

- **Arrendamientos FRV:** La cuenta contable por este concepto registra los dineros provenientes de los contratos suscritos, legalizados y formalizados, entre el Fondo (arrendador) y un tercero (arrendatario), en donde el arrendador transfiere el derecho de utilizar un bien con extinción y sin extinción de dominio, por un determinado período, y el arrendatario paga por dicha cesión.

Dinero entregado por postulados: Corresponde a los dineros (efectivo) entregados por los excombatientes del conflicto armado al FRV, con el fin de acogerse a la Ley de Justicia y Paz.

Venta de bienes administrados: Hace referencia al dinero que ingresa al FRV por aquellos bienes que se encuentran bajo la administración del Fondo y que mediante el proceso de comercialización fueron vendidos a terceros.

Transferencia de dineros de la DNE-L (FRISCO) al FRV: Es el dinero que por mandato legal la Dirección Nacional de Estupefacientes en liquidación (la responsabilidad hoy recae en Sociedad de Activos Especiales - SAE) debe transferir o girar al FRV.

- **Otras fuentes de financiación:** Por este concepto se agrupan los dineros que ingresen al FRV en virtud del artículo 177 de la Ley 1418 de 2011 los cuales son:
  - El producto de las multas impuestas a los individuos o a los grupos armados al margen de la ley en el marco de procesos judiciales y administrativos.
  - Las contribuciones voluntarias efectuadas por gobiernos, organizaciones internacionales, particulares, sociedades y otras entidades.
  - Las sumas recaudadas por entidades financieras como resultado de la opción de donación voluntaria al finalizar las transacciones en cajeros electrónicos y transacciones por Internet.
  - Las sumas recaudadas por almacenes de cadena y grandes supermercados por concepto de donación voluntaria de la suma requerida para el redondeo de las vueltas.
  - El monto de la condena económica de quienes han sido condenados por concierto para delinquir por organizar, promover, armar o financiar a grupos armados al margen de la ley.
  - El monto establecido en la sentencia como consecuencia al apoyo brindado por las empresas que han financiado a grupos armados organizados al margen de la ley.
  - Los recursos provenientes de los procesos de extinción de dominio que se surtan en virtud de la Ley 793 de 2002, en las cuantías o porcentajes que determine el Gobierno Nacional.
- **Cuentas por Cobrar:** Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS en desarrollo de su actividad, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación.

La UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS cuenta con las siguientes políticas para recuperar y representar los derechos y procesos jurídicos a favor de la Entidad; reconocidos con base en la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica – OAJ- detallando la gestión de cobranza de cada proceso

coactivo a favor de la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS, con destinación a la reparación integral de las víctimas:

- **Política Contable Acreedores Varios Reintegrados a Tesorería.** Esta política constituye el cálculo y reconocimiento de los recursos reintegrados a Tesorería por parte de la entidad, por conceptos tales como: Indemnización Administrativa y Ayuda Humanitaria (desplazamiento forzado), cuando en el proceso de colocación a la víctima, el operador bancario no logró su colocación. Así mismo se reconoce a la par y con el fin de revelar en los Estados Financieros que estos recursos ya no constituyen patrimonio para la entidad ya que tienen una destinación específica y que fue establecida al momento de reconocer esta indemnización, un pasivo en cuenta por pagar.
- **Política Contable de Cuenta por Cobrar y Deterioro de Cartera:** La UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS reconocerá una pérdida por deterioro del valor de un activo no generador de efectivo cuando su valor en libros supere el valor del servicio recuperable. El valor del servicio recuperable es el mayor entre el valor de mercado, si existiere, menos los costos de disposición y el costo de reposición.

La pérdida por deterioro se reconocerá como una disminución del valor en libros del activo y un gasto en el resultado del periodo. Luego de reconocer una pérdida por deterioro del valor, los cargos por depreciación o amortización del activo se determinarán, para los periodos futuros, teniendo en cuenta el valor en libros ajustado por dicha pérdida. Esto permitirá distribuir el valor en libros ajustado del activo, menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

- **Otros Activos:** Se reconocerán como otros activos, los recursos identificables, sobre los cuales la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Representan el valor los pagos anticipados, avances y anticipos entregados, anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones, así como depósitos entregados en garantía.

Los gastos pagados por anticipado se reconocerán como otros activos siempre que se espere razonablemente que el beneficiario del pago deba reconocer un pasivo porque no ha prestado el servicio a la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS, en razón a la existencia de identificabilidad legal.

Para que un pago anticipado se pueda reconocer como un activo, se requiere además que se pueda controlar el momento en el cual se legalizaran los avances de obra o la entrega de bienes o servicios por parte del beneficiario del pago, con el fin de reconocer los respectivos gastos o aumento de los activos correspondientes.

Además, los pagos anticipados se podrán reconocer como activos siempre que exista

identificabilidad contractual, es decir, que surja de derechos contractuales o de otros derechos de tipo legal, con independencia de que esos derechos sean transferibles o separables de la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS, o de otros derechos y obligaciones.

Dentro del grupo de otros activos la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS, tiene pólizas de seguros, estas se consideran otros activos siempre y cuando las pólizas tengan varios periodos de cobertura.

Los recursos entregados en administración son aquellos, bajo el control de la Entidad, que se entregan a una sociedad fiduciaria o a otra entidad, con el propósito de que esta cumpla una finalidad específica.

Los recursos bajo el control de la Entidad son aquellos sobre los cuales la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS, tiene la capacidad de definir su uso para obtener un potencial de servicio, a través de la aplicación de los recursos administrados a la finalidad establecida, o para generar beneficios económicos futuros, el control del activo está ligado con la titularidad jurídica del recurso, no obstante, esta última no es esencial a efecto de determinar la existencia del activo y el control sobre este.

Para el registro de los hechos económicos derivados de la entrega de recursos a terceros para su administración, se aplicará lo establecido en la Resolución 386 de 3 de octubre de 2018.

La Política Contable para el Reconocimiento, Registro y Control de los Recursos Entregados en Administración para las Construcciones y Dotación de Centros Regionales; determina el registro contable de los recursos entregados en administración en el marco de los convenios interadministrativos celebrados para la construcción de los Centros Regionales para la Atención a la Víctimas – CRAV -, la cual determina las cuentas contables y soportes idóneos para su reconocimiento.

- **Activos Contingentes:** Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los Estados Financieros. Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o por la no ocurrencia de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS.

Los activos contingentes se evaluarán cuando la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS, obtenga nueva información de los hechos económicos asociados o, como mínimo, al final del periodo contable, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los Estados Financieros. En caso de que la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio a la UNIDAD PARA

LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del activo y del ingreso en los Estados Financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

- **Otros Activos Contingentes – Bienes con Extinción de Dominio:** La Entidad adopta la Política Contable para Reconocimiento y Clasificación de los Activos Administrados por el FRV, política que determina el reconocimiento de los bienes con extinción de dominio administrados por el FRV, teniendo en cuenta la evaluación que se le realiza a estos activos y dada su baja posibilidad de venta de los mismo y por consiguiente que generen un flujo de efectivo a corto y mediano plazo. Esta política determina las bases de evaluación para reconocer estos activos como Activos Contingentes, ya que no representan una posibilidad de venta a corto plazo y por consiguiente el uso de esta monetización para el pago de indemnizaciones judiciales a las víctimas.
- **Activos Contingentes: Fallos a favor de las víctimas:** La Política Contable para el Reconocimiento de las Indemnizaciones Reconocidas en los Fallos de Justicia y Paz; esta política determina las bases de reconocimiento de los fallos emitidos por jueces de justicia y paz a favor de las víctimas; se basa en el concepto emitido por la Contaduría General de la Nación No. 2018200003601 del 14 de febrero de 2018 y en la evolución de la posibilidad de recaudo de estas sanciones, realizada por la Oficina Jurídica de la Entidad y la cual arroja como resultado una posibilidad de recaudo de 0.001%, lo cual determina que no constituye un Activo para el FRV ni para las Víctimas, ya que la posibilidad de flujo de efectivo es mínima.
- **Inventarios:** Se reconocerá como inventario los bienes donados por entidades públicas, privadas u organismos internacionales con el fin de reparar a las víctimas del conflicto armado en Colombia y los activos adquiridos por la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS, para el consumo, transformación y producción a cargo de las plantaciones BAAF (Bienes y servicios con actividades Agropecuarias y Forestales), administradas por el FONDO DE REPARACIÓN DE VÍCTIMAS, así como los productos agropecuarios, que se tengan con la intención de:
  - a) Venderse a precios de mercado o de no mercado en el curso normal de la operación
  - b) Distribuirse en forma gratuita en el curso normal de la operación
  - c) Transformarse o consumirse en la producción de bienes que serán vendidos, a precios de mercado o de no mercado, o distribuidos en forma gratuita
  - d) Consumirse en la prestación de servicios que generarán ingresos de transacciones con contraprestación.

Los productos agropecuarios se reconocerán como inventarios en el momento en que el producto se separe del activo biológico del que procede o cuando cese el proceso vital del activo biológico, de conformidad con lo establecido en la Norma de activos biológicos.

También se reconocerán como inventarios los materiales que se incluirán como parte del



costo de otros activos, de acuerdo con las normas de Propiedades, planta y equipo; Propiedades de inversión; Bienes de uso público; Bienes históricos y culturales; o Activos intangibles. Adicionalmente, se reconocerán como inventarios los repuestos que no serán componentes de un elemento de propiedades, planta y equipo; los materiales que se adquieran para consumirse en la prestación gratuita de los servicios de educación.

Cuando la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS venda los inventarios a precios de mercado o de no mercado, su valor se reconocerá como costo de ventas del periodo en el que se causen los ingresos asociados. Los inventarios que la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS distribuya gratuitamente se reconocerán como gasto en el resultado del periodo, cuando se distribuya el bien.

- **Propiedades Planta y Equipo:** Se reconocerá como propiedades, planta y equipo:
  - a) Los activos tangibles empleados por la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos.
  - b) Los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento.
  - c) Los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.
  - d) Los repuestos que serán componentes de un elemento de propiedades, planta y equipo.

También se reconocerán como propiedades planta y equipo, los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado y las plantas productoras utilizadas para la obtención de productos agrícolas. Una planta productora es una planta viva empleada en la elaboración o suministro de productos agrícolas, que se espera genere productos agrícolas durante más de 12 meses y tiene una probabilidad remota de ser vendida como producto agrícola, a excepción de las ventas incidentales de raleos y podas.

Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades, planta y equipo se reconocerán por separado.

Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos.

Por su parte, las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. Las reparaciones son erogaciones en que incurre la

UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo.

El mantenimiento de las propiedades, planta y equipo se reconocerá como gasto en el resultado del periodo, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la Norma de Inventarios. El mantenimiento corresponde a erogaciones en que incurre la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo.

Se reconocerán como activos de menor cuantía los bienes incorporados por un valor inferior o igual a dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes (smmlv); sin embargo, el mismo, deberá ser registrado además en el módulo de activos fijos todo con el fin de garantizar su control individual.

En cuanto a la medición de la PPYE, se establece sobre el valor de adquisición más impuestos indirectos no recuperables, aranceles de importación, transportes, montajes, honorarios a profesionales para la activación del bien. Así mismo; se incluyen todas las erogaciones atribuibles para la puesta en funcionamiento de este para que entre en funcionamiento o preste el servicio, los descuentos, rebajas en precios e impuestos recuperables se reconocerán como menor valor de la PPYE, afectando la base de depreciación; los costos de financiación asociados con la adquisición de PPYE. Las pérdidas por operación en las que incurran la entidad por la PPYE; para el momento de la conversión a normas internacionales del sector público; se llevó a valor histórico y la depreciación acumulada; adicionalmente se recalcula la vida útil de acuerdo con la estimación que se tenga del uso que se le pueda dar a cada uno de los bienes.

La PPYE que se encontraba con un valor no razonable se valoriza de acuerdo con el valor del mercado de uno igual o similar. Para la PPYE de menor cuantía que se someten a registro y control de inventarios son: Equipos de comunicación, Maquinaria y Equipo, Equipo de Oficina, Muebles y Enseres sin contraprestación, maquinaria industrial, herramientas y accesorios, equipo de ayuda audiovisual, equipo de seguridad industrial y rescate, equipo de servicio ambulatorio, equipo de transporte terrestre, equipos de computación y licencias. Para los elementos consumo aseo, cafetería, papelería, publicidad se contabilizarán como gasto y se llevara su control en el aplicativo ERP existente hasta que sean asignados a las diferentes áreas.

Los métodos utilizados para calcular el valor del bien, la vida útil, la depreciación y el deterioro a que haya lugar, entre ellos: Método de costo, Método de revaluación y valor residual. Para el caso de la depreciación se aplicará la base relacionada en el artículo 137 del Estatuto Tributario. Para el caso de los retiros y dar de baja a los bienes de PPYE, cuando queden retirados de uso, cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su disposición o cuando estén obsoletos.

- **Propiedades de Inversión:** El Manual de Políticas Contables contempla en la cuenta de Propiedades de Inversión, los activos representados en terrenos edificaciones que se tengan con el objetivo principal de generar rentas en condiciones de mercado, plusvalía o ambas. El Fondo de Reparación a las Víctimas cada corte trimestral informará al contador de la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS acerca de los bienes con extinción de dominio que se encuentren arrendados en condiciones UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS mercado, en una relación de bienes que deben contener identificación, nombre, avalúo catastral o comercial, ubicación nombre del postulado o del bloque que lo entregó, para el adecuado reconocimiento contable. Los terrenos sobre los cuales se construya las propiedades de inversión se reconocerán por separado. Cuando una parte de la propiedad se use para obtener rentas o plusvalías y la otra parte se use en la producción la producción o suministro de bienes o servicios, o para fines administrativos, la entidad las contabilizará por separado siempre que estas partes puedan ser vendidas o colocadas en arrendamiento financiero, separadamente. Si no fuera así, la propiedad únicamente se clasificará como propiedad de inversión cuando se utilice una porción insignificante de ella para la producción o distribución de bienes o servicios, o para fines administrativos. Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad de inversión se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación.
  - El mantenimiento y las reparaciones de las propiedades de inversión se reconocerán como gasto en el resultado del periodo.
  - Las propiedades de inversión se medirán por el valor de los avalúos prediales para cada bien en una relación certificada por el líder financiero del FRV.

Se realizarán reclasificaciones de o hacia propiedades de inversión cuando exista un cambio de uso en el bien. La información de los bienes que se hayan reconocido como propiedades de inversión o que se hayan retirado por la tenencia del control, independientemente de la titularidad o del derecho de dominio.

- **Cuentas Por Pagar:** Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.
- **Pasivo Contingente:** Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los Estados Financieros. Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o por la no ocurrencia de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los Estados Financieros, bien sea

porque no es probable que, para satisfacerla, se requiera que la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

Los pasivos contingentes se evaluarán cuando la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS obtenga nueva información de los hechos económicos asociados o, como mínimo, al final del periodo contable, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los Estados Financieros. En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo y del gasto en los Estados Financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

- **Pasivo Contingente: Provisiones por Indemnizaciones Administrativas:** UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS adopta la Política Contable de Provisión del Pasivo Contingente de Indemnizaciones Administrativas; Abarca el método para determinar al cierre de cada vigencia y actualizado cada 6 meses, del pasivo PROBABLE Y POSIBLE que genera el reconocimiento y pago de indemnizaciones a las víctimas; teniendo en cuenta el estado de la solicitud por parte de la víctima se establece un porcentaje de PROBABILIDAD o POSIBILIDAD para que la Entidad realice el pago a esta víctima el semestre o vigencia siguiente. Esta política es congruente con el marco para Entidades de Gobierno en cuanto al cálculo del pasivo contingente donde se tiene en cuenta que la posibilidad inferior al 50% de que tenga que efectuarse el pago se registrará en cuentas de orden; mientras que la probabilidad se da por un porcentaje superior al 50% de PROBABILIDAD de pago se reconocerá en la cuenta de provisiones de la Entidad.
- **Pasivo Contingente: Provisiones por Indemnización Judicial:** La UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS define en esta cuenta la Política Contable para el Reconocimiento de las Indemnizaciones Reconocidas en los Fallos de Justicia y Paz: La política abarca el método para determinar el pasivo PROBABLE para el Fondo de Reparación de Víctimas, por concepto de fallos judiciales, donde la Entidad es responsable subsidiariamente por su pago hasta 40 SMMLV.
- **Pasivo Contingente: Provisiones por concepto de evaluación del Riesgo de Pérdida Procesal:** Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo de la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. Son ejemplos de hechos que pueden ser objeto de reconocimiento como provisiones, los litigios y demandas en contra de la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS, las garantías otorgadas por la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS, la devolución de bienes aprehendidos o incautados, los contratos onerosos y los desmantelamientos.

La UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS, reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) Tiene una obligación presente, de origen legal, como resultado de un suceso pasado.
- b) Probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación.
- c) Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

En algunos casos excepcionales no es claro si existe una obligación en el momento presente. En tales circunstancias, se considerará que el suceso ocurrido en el pasado ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible al final del periodo contable, es mayor la probabilidad de que exista una obligación presente que de lo contrario.

Las obligaciones pueden ser probables, posibles o remotas. Una obligación es probable cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra, lo cual conlleva al reconocimiento de una provisión. Una obligación es posible cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente.

Una obligación es remota cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, en este caso no se reconocerá un pasivo ni será necesaria su revelación como pasivo contingente.

En caso de que la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS tenga el derecho legal a exigir que una parte o la totalidad del desembolso necesario para liquidar la provisión le sea reembolsado por un tercero o que este pague directamente la obligación, la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS reconocerá, de manera separada de la provisión, el derecho a exigir tal reembolso se reconocerá como una cuenta por cobrar y como ingreso en el resultado del periodo. En el Estado de Resultados, el gasto relacionado con la provisión podrá ser objeto de presentación como una partida neta del valor reconocido como reembolso a recibir.

Se reconocerán provisiones cuando la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS esté ejecutando un contrato oneroso. Un contrato oneroso es aquel en el cual la entidad preveía obtener utilidades, pero en su ejecución se evidencia que los costos inevitables para cubrir las obligaciones establecidas en el contrato exceden los beneficios económicos que se espera recibir de él teniendo en cuenta los valores recuperables. Para reconocer el contrato de carácter oneroso, la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS reconocerá previamente cualquier tipo de deterioro del valor de los activos incorporados en la ejecución del contrato.

Se reconocerán provisiones por costos de desmantelamiento, cuando la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS incurra en costos para desmantelar, retirar y/o rehabilitar el lugar en el que se asienta un activo durante un periodo de tiempo.

No se reconocerán provisiones por resultados negativos netos futuros derivados de las operaciones de la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS si existiera una posibilidad válida de pérdidas futuras asociadas con la operación, la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS, evaluará la existencia de evidencia objetiva del deterioro del valor de los activos, con base en los criterios definidos en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos Generadores de Efectivo o en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos No Generadores de Efectivo.

Las provisiones se reconocerán como un pasivo y un gasto en el resultado del periodo. No obstante, las provisiones por desmantelamientos se reconocerán como un pasivo y como un mayor valor del activo al cual se asocie el desmantelamiento. Las provisiones se reclasificarán al pasivo que corresponda cuando ya no exista incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

- **Provisiones por Beneficios a Empleados a Corto plazo:** Se reconocerán como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo.

Hacen parte de tales beneficios, los sueldos, prestaciones sociales y aportes a la seguridad social; los planes de incentivos y los beneficios no monetarios, entre otros.

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto o costo y como un pasivo cuando la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

Los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.

En caso de que la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS reconocerá un activo por dichos beneficios. Dentro de

esta categoría se clasifican entre otras las siguientes obligaciones:

- Nómina por pagar
- Cesantías
- Intereses sobre cesantías
- Vacaciones
- Prima de servicios
- Prima técnica
- Prima de navidad
- Prima de vacaciones
- Bonificación por servicios prestadas
- Bonificación especial de recreación
- Dotación y suministro a trabajadores
- Aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales.

El área de talento humano informara al área financiera el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje de servicio prestado durante el mes. El área de talento humano garantizara que las cifras reportadas por ellos al área financiera se ajusten a los valores que efectivamente deben cancelarse a los empleados. Los fundamentos, razones, fórmulas matemáticas y factores salariales utilizados para obtener las sumas reconocidas en las provisiones anuales para los beneficios a corto plazo son:

- Prima de servicios: Decreto 1042 de 1978, en especial los artículos 58 y 59 y el Decreto 905 de 2023, en especial el artículo 6 y 7.
- Vacaciones indemnización: Decreto Ley 1045 de 1978 en especial el artículo 30, la Ley 995 de 2005, en especial el artículo 1 y el Decreto 404 de 2006 artículo 1
- Prima de vacaciones: Decreto Ley 1045 de 1978, en especial artículos 20 y 24 al 29
- Bonificación de Recreación: Decreto 905 de 2023, en especial el artículo 16
- Prima de Navidad: Decreto 905 de 2023, en especial el artículo 17
- Bonificación por Servicios Prestados: Decreto 905 de 2023, en especial el artículo 10
- Cesantías: Decreto 1045 de 1978, en especial el artículo 45

**Provisiones por Beneficios a Empleados a Largo Plazo:** Se reconocerán como beneficios a los empleados a largo plazo, aquellos beneficios diferentes de los de corto plazo, de los de posempleo y de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral o contractual, que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable en el que los empleados hayan prestado sus servicios.

Entre los beneficios a los empleados a largo plazo se incluyen los siguientes:

- a) Premios o bonificaciones por antigüedad.
- b) Beneficios para recibir a partir de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el que se hayan ganado.

En los beneficios a los empleados a largo plazo se reconocerán como un gasto o costo y como un pasivo cuando la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

Adicionalmente, la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS reconocerá, de manera separada, los activos que hagan parte del plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo, el cual corresponde a los recursos que se destinan exclusivamente al pago del pasivo por dichos beneficios, incluidos los ingresos que estos produzcan y los recursos que se obtengan producto de su realización.

Por otra parte, cuando sea prácticamente cierto que un tercero reembolsará a la entidad parte o la totalidad de los desembolsos requeridos para cancelar el pasivo por beneficios a los empleados a largo plazo, la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS reconocerá su derecho a reembolso como un activo distinto de los que hacen parte del plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo.

En caso de que la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS efectúe pagos por beneficios a largo plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS reconocerá un activo por los beneficios pagados por anticipado.

Si al final del periodo contable existen activos con los cuales se liquidarán directamente las obligaciones, estos se reconocerán de manera independiente.

- **Beneficios por Terminación del Vínculo Laboral:** Se reconocerán como beneficios por terminación del vínculo laboral, aquellos beneficios a los cuales la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS está comprometida por ley u otro tipo de acuerdo, o por una obligación implícita, por la decisión de la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS de terminar los contratos laborales anticipadamente con el empleado. Estas obligaciones se sustentarán en la existencia de un plan formal para efectuar la terminación anticipada del vínculo laboral y en la imposibilidad de retirar la oferta.

Los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual se reconocerán como un pasivo y un gasto en el resultado del periodo.

**Beneficios Posempleo:** Se reconocerán como beneficios posempleo, aquellos beneficios, distintos de los de terminación del vínculo laboral, que se paguen después de completar el periodo de empleo en la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS

Entre los beneficios posempleo se incluirán:

[www.unidadadvictimas.gov.co](http://www.unidadadvictimas.gov.co)

Síguenos en:



Línea de atención nacional:  
01 8000 91 11 19 - Bogotá: 426 11 11

Sede administrativa:  
Carrera 85D No. 46A-65  
Complejo Logístico San Cayetano - Bogotá, D.C.



Si la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS, en su calidad de responsable del pasivo, debe reconocer y asumir el pago de los beneficios posempleo, reconocerá un gasto o costo y un pasivo cuando la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados afectando el resultado del periodo.

Si al final del periodo contable existen activos con los cuales se liquidarán directamente las obligaciones, estos se reconocerán de manera independiente. El plan de activos para beneficios posempleo estará conformado por los recursos que estén destinados exclusivamente para la atención de las obligaciones posempleo y no puedan destinarse a otro uso, salvo que se haya extinguido el pasivo o esté completamente financiado.

- **Ingresos:** El Manual De Políticas Contables de la Entidad, prescribe el tratamiento contable para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los **Ingresos de Transacciones Con Contraprestación** garantizando el cumplimiento con los requerimientos establecidos en el marco normativo para tal efecto se entenderán como incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable, que da como resultado aumentos del patrimonio. Los ingresos de transacciones con contraprestación son los que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías arrendamientos, dividendos o participaciones entre otros. Ingresos por venta de bienes: se reconocerán como ingresos por venta de bienes, los recursos obtenidos por la entidad en el desarrollo de actividades de comercialización de bienes adquiridos o producidos.
- **Ingresos por prestación de servicios:** Se reconocerán como ingresos por prestación de servicios los recursos obtenidos por la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS en la ejecución de un conjunto de tareas acordadas en un contrato. Estos ingresos se caracterizan porque tienen una duración determinada en el tiempo y buscan satisfacer necesidades de los usuarios o cumplir requerimientos contractuales previamente establecidos.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de una transacción pueda estimarse con fiabilidad, considerando el grado de avance en la prestación del servicio al final del periodo contable.

El resultado de una transacción podrá estimarse con fiabilidad cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- a) El valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad.
- b) Es probable que la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las víctimas reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio, asociados con la transacción.

- c) El grado de avance en la prestación del servicio, al final del periodo contable, puede medirse con fiabilidad.
  - d) Los costos en los que se haya incurrido para la prestación del servicio y aquellos necesarios para completarla pueden medirse con fiabilidad.
  - e) Cuando el resultado de una transacción, que implique la prestación de servicios, no pueda estimarse de forma fiable, los ingresos correspondientes se reconocerán como tales solo en la cuantía de los costos reconocidos que se consideren recuperables.
- **Ingreso por el uso de activos por parte de terceros:** Se reconocerán como ingresos por el uso de activos por parte de terceros los intereses; los derechos de explotación concedidos; los arrendamientos; y los dividendos, participaciones o excedentes financieros, entre otros.

Los ingresos por el uso de activos por parte de terceros se reconocerán siempre que el valor de los ingresos pueda medirse con fiabilidad y sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio, asociados con la transacción.

Los ingresos por intereses corresponden a la remuneración que terceros pagan por el uso de efectivo y de equivalentes al efectivo de la entidad. Su reconocimiento se realizará utilizando la tasa de interés efectiva. Los ingresos por derechos de explotación concedidos son aquellos que percibe la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS por el derecho otorgado a terceros para la explotación de activos, tales como patentes, marcas o know-how, derechos de autor o aplicaciones informáticas. Su reconocimiento se realizará cuando se origine el derecho de cobro según lo estipulado contractualmente.

Los ingresos por arrendamientos son aquellos que percibe la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS por el derecho otorgado a terceros para el uso de activos tangibles e intangibles. Su reconocimiento se realizará de acuerdo con la Norma de arrendamientos. Los ingresos por dividendos, participaciones y excedentes financieros se reconocerán cuando surja el derecho, de acuerdo con la distribución aprobada por el órgano competente de la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS que realiza la distribución.

se reconocerán como ingresos derivados del uso de activos de la entidad por parte de terceros, los intereses, las regalías o los derechos de explotación concedidos, los arrendamientos y los dividendos y participaciones, entre otros.

Los ingresos por el uso de activos por parte de terceros se reconocerán siempre que el valor de los ingresos pueda medirse con fiabilidad y sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio, asociados con la transacción.

**Los ingresos por intereses** corresponden a la remuneración que terceros pagan por el uso de efectivo y de equivalentes al efectivo de la entidad. Su reconocimiento se realizará utilizando la tasa de interés efectiva.

- **Los ingresos por arrendamiento:** Cuando el arrendamiento se clasifique como operativo, el arrendador seguirá reconociendo el activo arrendado, de acuerdo con su clasificación, la cual corresponderá a propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión; o activos intangibles.

El arrendador reconocerá la cuenta por cobrar y los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos (excluyendo lo que se reciba por servicios tales como seguros, mantenimientos) de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, incluso si los cobros no se perciben de tal forma. Lo anterior, salvo que otra base sistemática de reparto resulte más representativa para reflejar adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados del uso del activo arrendado.

Los costos directos iniciales en los que incurra el arrendador durante la negociación y contratación de un arrendamiento operativo se añadirán al costo del activo arrendado y se reconocerán como gasto a lo largo del plazo de arrendamiento, sobre la misma base de los ingresos del arrendamiento.

La depreciación o amortización de los activos arrendados se efectuará de forma coherente con las políticas normalmente seguidas por el arrendador para activos similares, y se calculará de acuerdo con las bases establecidas en la norma que le sea aplicable al activo arrendado.

El arrendador, que sea a la vez productor o distribuidor de los bienes arrendados, no reconocerá ningún resultado por la venta cuando celebre un contrato de arrendamiento operativo. Para efectos del deterioro y baja en cuentas de la cuenta por cobrar, la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS aplicará lo dispuesto en la Norma de cuentas por cobrar.

- **Ingresos de Transacciones Con Contraprestación:** Se reconocerán como ingresos de transacciones con contraprestación aquellos que se originan por la venta de bienes, la prestación de servicios o el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, derechos de explotación, arrendamientos, dividendos, participaciones o excedentes financieros, entre otros. Lo anterior, con independencia de que la transacción se realice a precios de mercado o a un precio menor a este.

El criterio para el reconocimiento de ingresos de transacciones con contraprestación se aplicará por separado a cada transacción. No obstante, en determinadas circunstancias, será necesario aplicar tal criterio de reconocimiento por separado a los componentes identificables de una única transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación. Por su parte, el criterio de reconocimiento se aplicará a dos o más transacciones conjuntamente cuando estén ligadas de manera que el efecto comercial no pueda ser entendido sin referencia al conjunto completo de transacciones.

Cuando esté involucrado un tercero en la venta de bienes o servicios o en la cesión del uso de un activo, la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS

VÍCTIMAS evaluará si actúa como principal o como agente.

La UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS actúa como principal si está obligada a vender los bienes al comprador, prestar los servicios al usuario o entregar el uso de activos a terceros. Esto ocurre, entre otros, cuando la entidad controla los bienes que venderá o los activos cuyo uso cederá, es la responsable principal del cumplimiento del compromiso de proporcionar el bien o servicio especificado, o tiene la responsabilidad de la aceptación del bien o servicio especificado antes de transferirlo.

La UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS actúa como agente si su única obligación es organizar las condiciones para que se produzca la venta de los bienes, la prestación de servicios o la entrega del uso de activos. Cuando participen dos o más entidades públicas, evaluarán conjuntamente cual actúa como principal y cual o cuales, como agente.

Si la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS actúa como principal, reconocerá el ingreso por la venta de bienes al comprador, por la prestación de servicios al usuario o por la entrega del uso de activos a terceros. Por su parte, si la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS actúa como agente, reconocerá un ingreso por la comisión o el pago por la prestación del servicio de gestión.

- **Los ingresos de transacciones sin contraprestación:** Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los activos, monetarios o no monetarios, que reciba la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del activo recibido.

También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS dada la facultada legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno. También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación la asunción y condenación de obligaciones.

Los servicios que reciba UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS sin entregar nada a cambio o entregando un valor significativamente menor a su valor de mercado no serán objeto de reconocimiento. Los bienes que reciba la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS sin entregar nada a cambio o entregando un valor significativamente menor a su valor de mercado y que no cumplan los criterios de reconocimiento de las normas de Inventarios; Propiedades, planta y equipo; Bienes de uso público; Bienes históricos y culturales; Propiedades de inversión; Activos intangibles; o Activos biológicos no se reconocerán como

activo ni como ingreso de transacciones sin contraprestación.

Son típicos ingresos de transacciones sin contraprestación, los impuestos, las transferencias, las retribuciones (tasas, derechos de explotación, derechos de tránsito, entre otros) los aportes sobre nómina y las rentas parafiscales.

Un ingreso de una transacción sin contraprestación se reconocerá cuando:

- a) La UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS tenga el control sobre el activo.
- b) Sea probable que fluyan, a la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS, beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo.
- c) El valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Los recursos que reciba la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

- **Otras políticas Contables:** La información producida por las diferentes dependencias de la entidad es la base para el reconocimiento contable de los hechos económicos; por lo tanto, las bases de datos producidas y administradas en las diferentes dependencias, así como los aplicativos complementarios de dicha información, se constituyen en soportes de la contabilidad los cuales permanecen en la dependencia correspondiente. Las dependencias y el FRV que generen información y que tengan a su cargo los aplicativos que sirven de auxiliares para la contabilidad, deben asegurarse de que se efectúen las copias de seguridad de acuerdo con los procedimientos establecidos por la entidad en materia de seguridad de la Información.
- **Políticas de Operación.** Política donde se definen los lineamientos y directrices para un adecuado flujo de Información, la relación entre los diferentes procesos del Grupo de Gestión Financiera y Contable con los otros procesos misionales, la política contiene información necesaria para llevar a cabo de manera precisa y secuencial, las tareas y actividades operativas que garantizan el flujo de información asignado a cada uno de los procedimientos que generan pago y los que no generan pago, que se encuentran bajo la responsabilidad del proceso financiero, determina responsabilidades, identifica todas las actividades asignadas al proceso, define entradas, salidas, insumos, partes interesadas y productos a entregar. Dentro de su objetivo está la aplicación correcta del Régimen de Contabilidad Pública, la incorporación de todos los hechos económicos realizados por la entidad y la presentación oportuna de los Informes Financieros, teniendo en cuenta las acciones de Control Interno Contable que se deben aplicar.

**Política para la Organización, Presentación y Agregación de la Información Contable del Fondo para la Reparación de las Víctimas (FRV) en los Estados Financieros de la**

### **UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS:**

La Política establece las condiciones, requerimientos y procedimientos para que el FRV realice el reconocimiento de los hechos económicos para el pago de las obligaciones adquiridas con cargo al presupuesto del FRV y agregue la información contable del Fondo a los Estados Financieros de la Entidad. El FRV debe garantizar la implementación del Sistema de Control Interno Contable y debe acogerse acoger y aplicar lo definido en la i) Política Contable Reconocimiento de las Indemnizaciones Reconocidas en los Fallos de Justicia y Paz V1. ii) Política Contable para el Reconocimiento y clasificación de los activos administrados por el FRV V1. iii) Política de Operación V1. iv) Instructivo ingresos recibidos por la Administración de Bienes del FRV V1. v) Instructivo de Control Interno Contable CIC V1. vi) Instructivo para la Elaboración de Notas y Revelaciones a los Estados Financieros y las listas de chequeo requeridas en los controles para evitar los riesgos operativos contables establecidos en el proceso de gestión financiera y Contable. vii) Fichas de Seguimiento y Control a la Ejecución Presupuestal v1, y todos los formatos y documentos que hagan parte del Sistema Integrado de Gestión – SIG, establecido por el Grupo de Gestión Financiera y Contable bajo el marco normativo que le obliga a las entidades de Gobierno.

- **Política Contable para el Reconocimiento y Clasificación de los Bienes con Actividades Agropecuarias o Forestales con vocación reparadora administrados por el Fondo para la Reparación de las Víctimas (FRV), el cual hace parte del programa de Reparación Integral de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las víctimas - UARIV,** el cual recibe, administra y monetiza los bienes muebles e inmuebles y recursos que a cualquier título entreguen las personas o grupos armados ilegales, con el fin de destinarlo al pago de sentencias de los procesos de reparación integral a favor de las víctimas del conflicto armado, en el marco de los procesos de Justicia y Paz de la Justicia Transicional. Entre estos inmuebles se encuentran algunos bienes rurales con mejoras representadas en cultivos y/o plantaciones, las cuales están a cargo del Equipo Bienes con Actividades Agropecuarias o Forestales – BAAF del FRV, donde se están interviniendo cultivos de palma de aceite (*Elaeis guineensis*), de caucho natural (*Hevea brasiliensis*), de teca (*Tectona grandis*), en este sentido se diseñan, mejoran e implementan programas de operación, recuperación, mantenimiento y producción de estas plantaciones, mediante estrategias y planes de acción que permitan alcanzar el punto de equilibrio en cada uno de los BAAF administrados por la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS – Fondo de Reparación a las Víctimas. En este contexto, se hizo necesario actualizar la Política Contable del Equipo BAAF para determinar lineamientos para el registro y control de los ingresos y gastos ejecutados en la administración de las plantaciones que tiene a cargo del FRV y cada uno de los Bienes con Actividad Agropecuaria y Forestal -BAAF- por cada plantación con y sin extinción de dominio. Para ello se incluyó el arrendamiento de un Software Financiero y Contable (SIIGO-Las), los registros contables bajo norma NIC 40; Activos biológicos y la Matriz de Control de los Centros de Costos, que permita validar la facturación reportada por cada plantación, información que posteriormente debe ser agregada a los Estados Financieros de la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS. El objetivo de esta política es 1) Orientar los procesos de preparación, generación y divulgación de la información contable y financiera sobre los hechos

económicos correspondientes al desarrollo de los objetivos misionales del Equipo Bienes con Actividades Agropecuarias o Forestales – BAAF, que posteriormente será agregada a la información financiera de la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS con los atributos definidos en el Marco Conceptual y que corresponden a las características cualitativas de la Información. 2) Garantizar que la información financiera y contable entregada sea útil y necesaria a los diferentes usuarios para la consulta y demás fines pertinentes a los organismos de vigilancia y control y para la rendición de cuentas. 3) Determinar los registros contables e información necesaria para el control de los centros de costos, los ingresos, los gastos, de acuerdo con el resultado del ejercicio de cada una de las plantaciones y 4) aplicar el control financiero y seguimiento a los recursos públicos involucrados en la administración de los BAAF a cargo del FRV

- **Política de Publicación de los Estados Financieros:** La política define los lineamientos para la presentación y publicación de estados financieros, informes y reportes contables, con información confiable, oportuna, razonable, objetiva y verificable que reflejen la realidad económica a las partes interesadas y apoye la toma de decisiones de la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS, permitiendo evidenciar una gestión pública transparente y eficiente. La presente política define su marco normativo bajo los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación CGN, la Ley 1712 de 2014 que regula el ejercicio del derecho fundamental de acceso a la Información pública en Colombia y el Código de Integridad establecido en a la Resolución 03439 de 2018, acogido por la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS.

#### **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS  
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR  
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES  
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES  
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN  
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS  
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN  
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA  
NOTA 20. PRESTAMOS POR PAGAR  
NOTA 30. COSTOS DE VENTAS  
NOTA 31. COSTOS DE TRASFORMACIÓN  
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTES  
NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES  
NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA  
NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS  
NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES  
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

## NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

### Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022	VALOR VARIACIÓN
11	Db	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	\$ 31.054.102.724,75	\$ 10.511.879.815,92	\$ 20.542.222.908,83
1110	Db	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$ 31.054.102.724,75	\$ 10.511.879.815,92	\$ 20.542.222.908,83
1132	Db	EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	\$ 0,00	\$ 1.658.251,64	-\$ 1.658.251,64

### 5.1. Depósitos en instituciones financieras

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022	VALOR VARIACIÓN
1110	Db	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$ 31.054.102.724,75	\$ 10.511.879.815,92	\$ 20.542.222.908,83
111005	Db	Cuenta corriente	\$ 31.054.102.724,75	\$ 10.511.879.815,92	\$ 20.542.222.908,83

A continuación, se detallan las cuentas bancarias que se manejan en la UARIV y en el FRV con los saldos en libros al 31 de diciembre de 2023:

CUENTAS BANCARIAS UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL VICTIMAS		
Banco	Descripción	Saldo en Libros a Dic 2023
Banco Popular SA	Servicios Personales	\$0,00
Banco Popular SA	Gastos Generales	\$ 1.292,96
Banco Agrario de Colombia SA	Inversión Ordinaria	\$ 2.666.971.511,04
Banco Agrario de Colombia SA	Transferencias	\$ 28.260.403.365,33
Subtotal Bancos UARIV		\$ 30.927.376.169,33
CUENTAS BANCARIAS FONDO DE REPARACION DE VICTIMAS		
Banco	Descripción	Saldo en Libros a Dic 2023
Banco Agrario de Colombia SA	Para pagar sentencias	\$ 36.453.445,51
Banco Agrario de Colombia SA	Para manejo de recursos propios	\$ 976.338,02
Bancolombia SA	Cobros Judiciales	\$ 6.560.499,90
Bancolombia SA	Donaciones	\$ 557.584,20
Banco de Bogotá SA	FRV ingresos por administración de bienes	\$ 80.927.702,71
Banco de Bogotá SA	Recaudo donaciones	\$ 1.250.985,08
Subtotal Bancos FRV		\$ 126.726.555,42
<b>TOTALES CORRIENTE</b>		<b>\$ 31.054.102.724,75</b>

Fuente: Conciliación contable – Grupo de Gestión Financiera y Contable



Los saldos de estas cuentas corresponden a los valores existentes en las cuentas bancarias autorizadas por la DGCPTN, para el manejo de los recursos, en virtud de las apropiaciones asignadas a cada rubro presupuestal, con el fin de atender los compromisos que la entidad ha adquirido, siempre y cuando guarden relación directa con el objeto presupuestal del respectivo rubro.

Es de aclarar que en las cuentas utilizadas para los recursos de Inversión y Transferencias del Banco Agrario, se manejan los recursos solicitados para el pago de las indemnizaciones y ayuda humanitaria; estas cuentas tienen una dinámica diferente con el fin que se dispongan los recursos con el operador bancario autorizado para la colocación de estos, por lo tanto, son las únicas cuentas en las cuales se pueden mantener saldos ya que su operación así lo requiere.

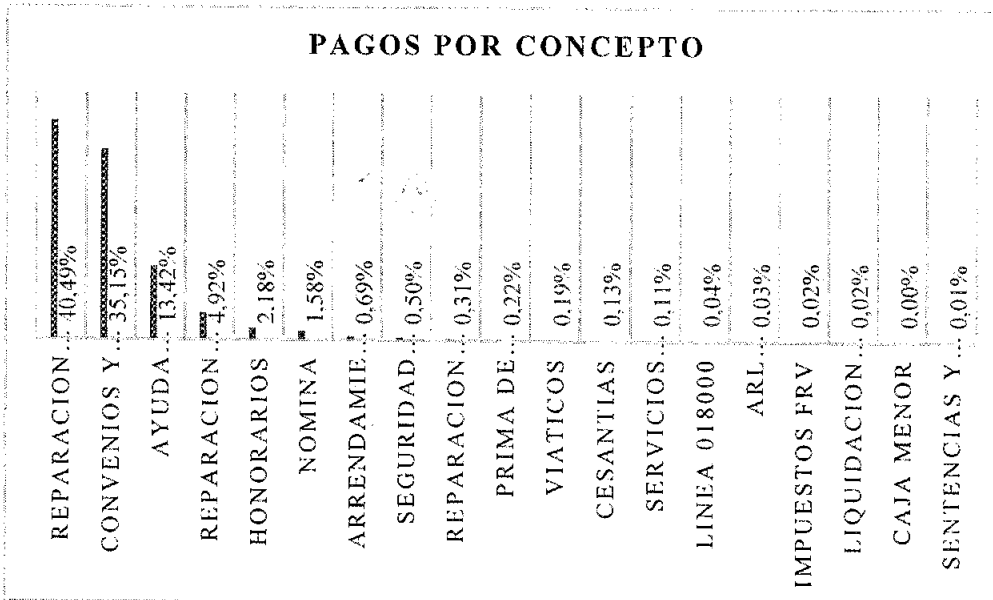
El movimiento contable debito de estas cuentas corresponde a los giros de la Nación que realiza la DGCPTN a las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación y de acuerdo con los procedimientos determinados para el manejo del SIIF Nación; el movimiento crédito de la cuenta de bancos se origina en los pagos que realiza la pagaduría de la entidad a través de transferencia bancaria, cheques de gerencia y pagos a través de PSE (Pagos de Sistema Electrónico) y Cuenta Única Nacional. Adicionalmente se incluyen ingresos de recursos del Fondo para la Reparación de las Víctimas (FRV).

En el cuadro Estadísticas de pagos vigencia 2023, se detallan por concepto los pagos presupuestales realizados en el aplicativo SIIF Nación, del 01 de enero a 31 de diciembre, la variación se genera por los pagos realizados en el cuarto trimestre:

CONCEPTO	UARIV	VALOR	FRV	VALOR	TOTALES	VALOR
	CANTIDAD O. P.		CANTIDAD O. P.		CANTIDAD O.P.	
Reparación administrativa	46	\$ 762.585.118.466,18	57	\$ 658.012.599.121,35	103	\$ 1.420.118.194.901,35
Convenios y proveedores	1183	\$ 1.208.614.882.327,78	155	\$ 23.729.170.918,79	1338	\$ 1.232.823.085.158,75
Ayuda humanitaria	89	\$ 470.729.584.006,00	0	\$ -	89	\$ 470.729.584.006,00
Reparación judicial	2	\$ 1.674.269.280,00	6044	\$ 170.310.142.622,46	6046	\$ 172.448.742.126,99
Honorarios	15856	\$ 71.333.190.994,33	1164	\$ 4.996.914.378,00	17020	\$ 76.330.105.372,33
Nomina	12	\$ 55.320.949.110,00	0	\$ -	12	\$ 55.320.949.110,00
Arrendamientos	424	\$ 23.018.504.542,78	10	\$ 1.084.948.064,00	434	\$ 24.103.452.606,78
Seguridad social	11	\$ 17.691.125.185,00	0	\$ -	11	\$ 17.691.125.185,00
Reparación colectiva	25	\$ 10.719.837.284,00	0	\$ -	25	\$ 10.719.837.284,00
Prima de servicios	12	\$ 7.738.831.617,00	0	\$ -	12	\$ 7.738.831.617,00
Viáticos	9048	\$ 6.196.430.243,95	328	\$ 377.674.354,00	9376	\$ 6.574.104.597,95

CONCEPTO	UARIV	VALOR	FRV	VALOR	TOTALES	VALOR
	CANTIDAD O. P.		CANTIDAD O. P.		CANTIDAD O. P.	
Cesantías	11	\$ 4.398.674.367,00	0	\$ -	11	\$ 4.398.674.367,00
Servicios públicos	1730	\$ 3.543.139.559,42	653	\$ 186.708.192,76	2383	\$ 3.729.847.752,18
Línea 018000	12	\$ 1.322.810.747,00	0	\$ -	12	\$ 1.322.810.747,00
ARL contratistas	11	\$ 1.031.868.500,00	11	\$ 87.580.500,00	22	\$ 1.119.449.000,00
Impuestos FRV	1	\$ 48.575.000,00	11	\$ 947.510.180,00	12	\$ 868.106.870,00
Liquidación personal nomina	109	\$ 800.273.928,00	0	\$ -	109	\$ 800.273.928,00
Caja menor	14	\$ 13.736.077,00	0	\$ -	14	\$ 13.736.077,00
Sentencias y conciliaciones	11	\$ 241.364.037,00	0	\$ -	11	\$ 241.364.037,00
<b>TOTALES</b>	<b>28607</b>	<b>\$ 2.647.023.165.272,44</b>	<b>8433</b>	<b>\$ 859.733.248.331,36</b>	<b>37040</b>	<b>\$ 3.507.092.274.744,33</b>

Fuente: Informe de enero a diciembre Grupo de Gestión Financiera y Contable- Tesorería



### ESTADISTICAS DE PAGOS VIGENCIA 2023

En el anterior gráfico se visualizan la participación de cada uno de los gastos en la ejecución; se destacan reparación administrativa (40,49%), convenios y proveedores (35,15%), ayuda humanitaria (13,42%), reparación judicial (4,92%), honorarios (2,18%), nomina (1,58%), arrendamientos (0,69%), seguridad social (0,50%), reparación colectiva (0,31%), prima de servicios (0,22%), viáticos (0,19%), cesantías (0,13%), servicios públicos (0,11%), línea

018000 (0,04%), impuestos FRV (0,02%), ARL contratistas (0,03%), liquidación personal nomina (0,02%), sentencias y conciliaciones (0,01%); Lo anterior muestra que durante los doce meses del año 2023, el gasto máximo realizado por la Unidad correspondió a sus procesos misionales que afectan directa y positivamente a las víctimas.

## REPARACIÓN ADMINISTRATIVA

Los pagos por indemnizaciones individuales a través de resoluciones administrativas representaron el 40.49% del total de los recursos girados a las víctimas. El valor total fue de \$ 1.420.118.194.901,35; se realizaron reintegros por valor de \$14.554.184.760,00 que beneficiaron a 161.780 personas afectadas por el conflicto armado. A continuación, se presenta el desglose de las resoluciones por valor y número de víctimas.

RESOLUCIONES INDEMNIZACION ADMINISTRATIVA 2023			
No. Resolución	Fecha Resolución	No Víctimas	Vr Resolución
1941	25-abr-23	83	\$ 816.712.964,00
1942	25-abr-23	5	\$ 42.727.324,00
1943	25-abr-23	3.155	\$ 35.119.494.044,00
1944	25-abr-23	4	\$ 55.872.676,00
1945	25-abr-23	482	\$ 3.203.097.328,00
1946	25-abr-23	122	\$ 504.521.352,00
1947	25-abr-23	2	\$ 13.147.324,00
1948	25-abr-23	46	\$ 244.213.756,00
2059	4-may-23	1	\$ 2.608.956,00
2126	10-may-23	7	\$ 37.251.312,00
2127	10-may-23	26	\$ 95.065.944,00
2128	10-may-23	3	\$ 35.380.000,00
2129	10-may-23	10	\$ 80.191.380,00
2130	10-may-23	2	\$ 13.051.044,00
2131	10-may-23	2	\$ 9.693.540,00
2132	10-may-23	537	\$ 6.555.520.528,00
2133	10-may-23	120	\$ 813.751.832,00
2134	10-may-23	10.598	\$ 62.447.983.692,00
2135	10-may-23	9.653	\$ 58.909.299.524,00
3399	20-jun-23	319	\$ 4.238.895.780,00
3400	20-jun-23	1	\$ 10.438.956,00
3401	20-jun-23	3	\$ 85.840.000,00
3402	20-jun-23	42	\$ 604.440.620,00
3403	20-jun-23	6.756	\$ 86.685.796.716,00
3404	20-jun-23	51	\$ 374.303.000,00
4451	24-jul-23	241	\$ 3.250.185.092,00
4452	24-jul-23	1	\$ 2.608.956,00
4453	24-jul-23	1	\$ 19.720.000,00
4454	24-jul-23	485	\$ 3.595.270.940,00



RESOLUCIONES INDEMNIZACION ADMINISTRATIVA 2023			
No. Resolución	Fecha Resolución	No Víctimas	Vr Resolución
4455	24-jul-23	14	\$ 74.698.316,00
4456	24-jul-23	8	\$ 33.565.528,00
4457	24-jul-23	8	\$ 105.554.316,00
4458	24-jul-23	5.047	\$ 22.825.469.060,00
4462	24-jul-23	12.239	\$ 63.858.963.496,00
5443	18-ago-23	11	\$ 74.955.140,00
5444	18-ago-23	1	\$ 986.000,00
5445	18-ago-23	2	\$ 14.382.956,00
5446	18-ago-23	3	\$ 7.389.084,00
5447	18-ago-23	7	\$ 69.020.000,00
5448	18-ago-23	9.469	\$ 210.129.108.783,38
5449	18-ago-23	7	\$ 181.540.000,00
5452	22-ago-23	557	\$ 2.600.488.000,00
5453	22-ago-23	1.347	\$ 9.244.607.008,00
5454	22-ago-23	18	\$ 107.755.996,00
5455	22-ago-23	45	\$ 470.960.000,00
5456	22-ago-23	4.473	\$ 67.591.443.598,80
5457	22-ago-23	7	\$ 131.080.000,00
5686	22-ago-23	4.719	\$ 29.903.862.604,00
5687	22-ago-23	6.801	\$ 69.389.297.484,00
5688	22-ago-23	35	\$ 292.623.804,00
6554	22-sep-23	13.933	\$ 135.788.705.443,17
6555	22-sep-23	8	\$ 58.464.000,00
6556	22-sep-23	236	\$ 1.532.119.880,00
6557	22-sep-23	62	\$ 595.197.856,00
6558	22-sep-23	2	\$ 28.130.000,00
6559	22-sep-23	13	\$ 143.832.576,00
6560	22-sep-23	4	\$ 43.384.000,00
7434	23-oct-23	187	\$ 663.836.448,00
7435	23-oct-23	103	\$ 587.092.240,00
7436	23-oct-23	779	\$ 3.609.608.772,00
7437	23-oct-23	6,418	\$ 37.738.569.188,00
7438	23-oct-23	902	\$ 4.169.451.220,00
7439	23-oct-23	11,44	\$ 76.902.137.244,00
7440	23-oct-23	9	\$ 90.423.276,00
7441	23-oct-23	1,88	\$ 9.110.195.140,00
7442	23-oct-23	10,09	\$ 93.170.195.092,00
7443	23-oct-23	1	\$ 7.830.000,00
7444	23-oct-23	15	\$ 170.594.356,00
7445	23-oct-23	32	\$ 189.076.404,00
7446	23-oct-23	60	\$ 816.316.824,00
7447	23-oct-23	4,559	\$ 36.323.169.784,00
787	27-oct-23	2	\$ 21.424.000,00



*Procesos*



RESOLUCIONES INDEMNIZACION ADMINISTRATIVA 2023			
No. Resolución	Fecha Resolución	No Víctimas	Vr Resolución
8212	22-nov-23	177	\$ 767.121.920,00
8213	22-nov-23	7	\$ 107.151.636,00
8214	22-nov-23	508	\$ 1.979.193.624,00
8215	22-nov-23	718	\$ 4.068.345.156,00
8216	22-nov-23	1,213	\$ 5.168.136.980,00
8217	22-nov-23	14,709	\$ 121.449.853.536,00
8220	22-nov-23	61	\$ 338.148.700,00
8221	22-nov-23	16	\$ 234.523.580,00
8222	22-nov-23	376	\$ 1.687.746.524,00
8223	22-nov-23	762	\$ 4.404.056.928,00
8224	22-nov-23	1,006	\$ 9.539.449.196,00
8225	22-nov-23	33	\$ 256.119.996,00
8815	11-dic-23	25	\$ 102.817.528,00
8816	11-dic-23	653	\$ 3.526.427.956,00
8817	11-dic-23	104	\$ 417.868.656,00
8818	11-dic-23	2,845	\$ 23.448.084.908,00
8819	11-dic-23	34	\$ 208.734.344,00
8820	11-dic-23	1	\$ 2.408.508,00
8821	11-dic-23	50	\$ 536.324.376,00
8822	11-dic-23	6,872	\$ 48.079.741.132,00
8823	11-dic-23	3,232	\$ 32.233.269.276,00
9115	20-dic-23	33	\$ 118.587.032,00
9119	20-dic-23	34	\$ 155.309.152,00
<b>TOTAL</b>		<b>161.780</b>	<b>1.405.564.010.141,35</b>
<b>REINTEGROS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS</b>			<b>14.554.184.760,00</b>
<b>VALOR TOTAL RESOLUCIONES Y REINTEGROS</b>			<b>1.420.118.194.901,35</b>

Fuente: Conciliación contable – Grupo de Gestión Financiera y Contable

## AYUDA HUMANITARIA

Este monto representa el 13.42% de la totalidad de los desembolsos efectuados, que se canalizaron mediante el operador SUPERGIROS. Se entregaron recursos por un valor total de \$470.729.584.006,00 a un total de 752.885 víctimas beneficiadas. A continuación, se presentan las resoluciones que especifican el valor y el número de víctimas atendidas en cada acto administrativo. Cabe aclarar, que la Resolución 84 a favor de 4.523 víctimas beneficiadas por valor de \$2.693.280.338,44 quedó en Rezago Presupuestal vigencia 2023 de acuerdo con la Resolución N. 00169 del 19 de enero 2024 de la UARIV.



RESOLUCIONES AYUDA HUMANITARIA 2023			
No. Resolución	Fecha Resolución	No Víctimas	Vr Resolución
1	20-ene-23	8.258	\$ 5.000.000.000,00
2	6-feb-23	1.640	\$ 1.000.000.000,00
3	10-feb-23	32.786	\$ 20.000.000.000,00
4	10-feb-23	240	\$ 300.000.000,00
5	17-feb-23	200	\$ 464.000.000,00
6	17-feb-23	31.230	\$ 19.000.000.000,00
	21-feb-23	6.160	\$ 3.747.965.681,00
8	2-mar-23	18.062	\$ 11.000.000.000,00
9	2-mar-23	401	\$ 500.000.000,00
10	9-mar-23	202	\$ 464.000.000,00
11	9-mar-23	18.056	\$ 11.000.000.000,00
12	10-mar-23	400	\$ 482.600.000,00
13	14-mar-23	406	\$ 731.000.000,00
14	16-mar-23	18.056	\$ 11.000.000.000,00
15	23-mar-23	16.415	\$ 10.000.000.000,00
16	31-mar-23	18.290	\$ 11.000.000.000,00
17	4-abr-23	401	\$ 500.000.000,00
18	13-abr-23	33.254	\$ 20.000.000.000,00
19	14-abr-23	431	\$ 999.920.000,00
20	14-abr-23	300	\$ 201.900.000,00
21	14-abr-23	401	\$ 500.000.000,00
22	20-abr-23	19.952	\$ 12.000.000.000,00
23	2-may-23	412	\$ 500.000.000,00
24	4-may-23	23.250	\$ 14.000.000.000,00
25	9-may-23	324	\$ 218.052.000,00
26	12-may-23	575	\$ 696.000.000,00
27	12-may-23	21.552	\$ 13.000.000.000,00
28	17-may-23	425	\$ 500.000.000,00
29	19-may-23	250	\$ 168.250.000,00
30	19-may-23	21.470	\$ 13.000.000.000,00
31	19-may-23	152	\$ 251.355.978,00
32	24-may-23	15.718	\$ 9.530.592.022,00
33	24-may-23	451	\$ 551.304.007,00
34	7-jun-23	16.512	\$ 10.000.000.000,00
35	8-jun-23	338	\$ 769.732.000,00
36	8-jun-23	371	\$ 249.683.000,00
37	15-jun-23	23.112	\$ 14.000.000.000,00
38	20-jun-23	23.244	\$ 14.000.000.000,00
39	23-jun-23	208	\$ 361.920.000,00
40	23-jun-23	18.981	\$ 11.388.397.000,00
41	26-jun-23	1.046	\$ 1.939.583.571,00
42	5-jul-23	375	\$ 772.560.000,00
43	7-jul-23	16.577	\$ 10.000.000.000,00

*A*

*ANEXO 2*



RESOLUCIONES AYUDA HUMANITARIA 2023			
No. Resolución	Fecha Resolución	No Víctimas	Vr Resolución
44	11-jul-23	660	\$ 883.784.000,00
45	17-jul-23	24.869	\$ 15.000.000.000,00
46	21-jul-23	246	\$ 428.040.000,00
47	21-jul-23	460	\$ 1.067.200.000,00
48	21-jul-23	25.882	\$ 15.620.976.000,00
49	4-ago-23	333	\$ 772.560.000,00
50	9-ago-23	212	\$ 368.880.000,00
51	10-ago-23	24.894	\$ 15.000.000.000,00
52	17-ago-23	1.389	\$ 1.165.269.000,00
53	17-ago-23	19.950	\$ 12.000.000.000,00
54	22-ago-23	440	\$ 905.960.000,00
55	22-ago-23	15.726	\$ 9.465.851.000,00
56	5-sep-23	16.562	\$ 10.000.000.000,00
57	7-sep-23	1	\$ 2.320.000,00
58	12-sep-23	139	\$ 237.592.000,00
59	14-sep-23	16.552	\$ 10.000.000.000,00
60	20-sep-23	332	\$ 770.240.000,00
61	22-sep-23	16.506	\$ 9.987.886.000,00
62	22-sep-23	18	\$ 12.114.000,00
63	3-oct-23	708	\$ 1.000.000.000,00
64	3-oct-23	156	\$ 104.988.000,00
65	3-oct-23	18.216	\$ 11.000.000.000,00
66	9-oct-23	724	\$ 1.000.000.000,00
67	13-oct-23	18.204	\$ 11.000.000.000,00
68	18-oct-23	18.182	\$ 11.000.000.000,00
69	20-oct-23	326	\$ 729.640.000,00
70	23-oct-23	16.340	\$ 9.895.012.000,00
71	7-nov-23	16.601	\$ 10.000.000.000,00
72	10-nov-23	21.565	\$ 13.000.000.000,00
73	10-nov-23	155	\$ 335.748.000,00
74	15-nov-23	87	\$ 58.551.000,00
75	17-nov-23	16.586	\$ 10.000.000.000,00
76	20-nov-23	769	\$ 1.000.000.000,00
77	21-nov-23	599	\$ 403.127.000,00
78	21-nov-23	15.803	\$ 9.538.322.000,00
79	1-dic-23	888	\$ 1.115.573.940,00
80	1-dic-23	21.636	\$ 13.000.000.000,00
81	6-dic-23	6.821	\$ 4.103.281.807,00
82	6-dic-23	2.464	\$ 2.967.853.000,00
84	22-dic-23	4.523	\$ 2.693.280.338,44
<b>TOTAL</b>		<b>757.408</b>	<b>\$ 473.422.864.344,44</b>

Fuente: Conciliación contable – Grupo de Gestión Financiera y Contable

## 5.2. Efectivo de uso restringido

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022	VALOR VARIACIÓN
1132	Db	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	\$ 0,00	\$ 1.658.251,64	-\$ 1.658.251,64
113210	Db	Depósitos en instituciones financieras	\$ 0,00	\$ 1.658.251,64	-\$ 1.658.251,64

Estos recursos son el resultado de procesos judiciales que tienen una medida cautelar sobre las cuentas bancarias de la UARIV.

### Proceso 50019195710 Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía

El Banco BBVA ha embargado el valor de un bien inmueble que pertenece a la Unidad de Víctimas, en relación con el impuesto de Valoración del proyecto el Poblado. Se trata del Edificio Cayaru Apartamento 702 y Depósito y Parqueadero, identificados con los FM 001-698041. La Unidad de Víctimas, a través de su Oficina Asesora Jurídica, ha solicitado a la Secretaría de Hacienda de Medellín que levante la medida cautelar, argumentando que los bienes y rentas de las entidades públicas son inembargables y que el embargo afecta la reparación integral a la población víctima del conflicto armado en Colombia. La Oficina Asesora Jurídica radicó el oficio 20221123272981 el 11 de febrero de 2022, se espera una respuesta favorable por parte de la autoridad administrativa.

En agosto de 2019, el Fondo de Valoración del Municipio de Medellín revocó una resolución que había liberado un mandamiento de pago contra el FRV y ordenó el levantamiento de un embargo en las entidades financieras. Esta decisión fue comunicada a la Oficina Asesora Jurídica, que solicitó a la Alcaldía de Medellín la devolución de los recursos retenidos. En marzo de 2023, la Alcaldía de Medellín respondió favorablemente y autorizó al Fondo de Valoración de Medellín a devolver el dinero mediante un cheque de gerencia. La Oficina Asesora Jurídica reclamó el cheque y lo consignó en el Banco Popular en septiembre de 2023. Se solicitó al Fondo de Valoración del Municipio de Medellín que le informara sobre los conceptos y valores calculados e indexados que se usaron para estimar la devolución de pago reintegrado a la UARIV, con el fin de realizar los registros contables correspondientes.

La variación por valor de \$1.658.251,64 corresponde a la cancelación del Proceso 50019195710 Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía.



## NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

### Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022	VALOR VARIACIÓN
13	Db	CUENTAS POR COBRAR	\$ 462.862.607.318,44	\$ 425.844.556.513,27	\$ 37.018.050.805,17
1316	Db	VENTA DE BIENES	\$ 440.054.226,13	\$ 313.649.333,16	\$ 126.404.892,97
1336	Db	SALDOS DISPONIBLES EN PATRIMONIOS AUTÓNOMOS Y OTROS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	\$ 0,00	\$ 421.754.750.960,37	-\$ 421.754.750.960,37
1384	Db	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$ 463.411.460.535,21	\$ 4.749.420.913,27	\$ 458.662.039.621,94
1386	Cr	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-\$ 988.907.442,90	-\$ 973.264.693,53	-\$ 15.642.749,37

### 7.1. Venta de bienes – Bienes comercializados

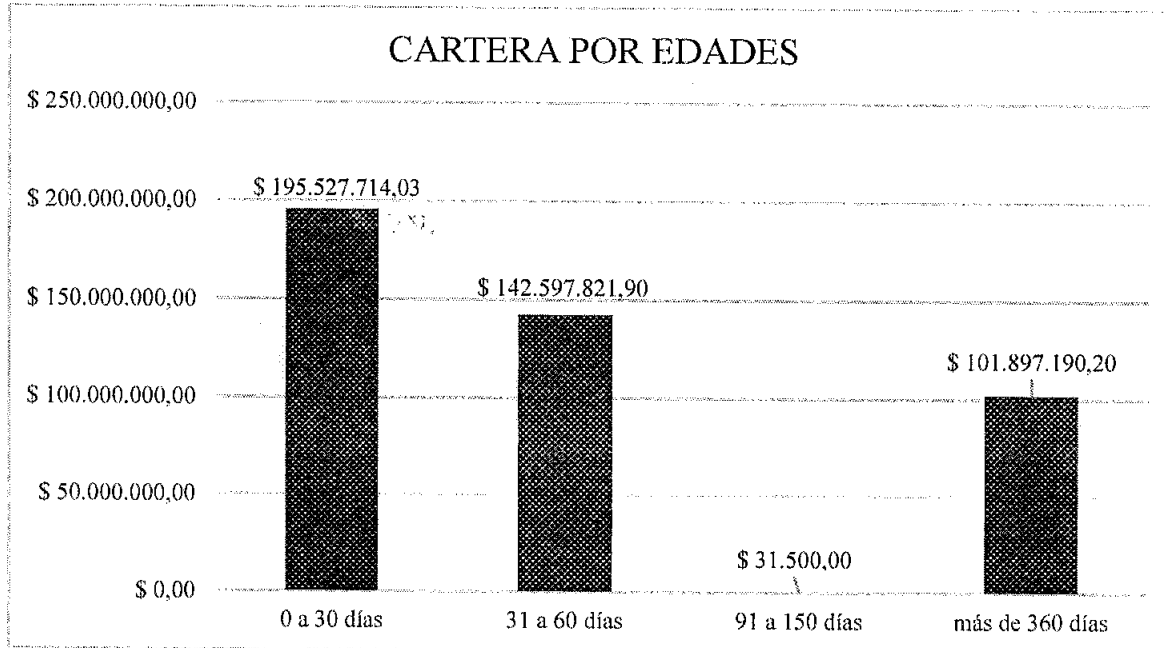
DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022	VALOR VARIACIÓN
131606	Db	Bienes comercializados	\$ 440.054.226,13	\$ 313.649.333,16	\$ 126.404.892,97

La entidad posee derechos por cobrar por un valor de \$440.054.226,13 al cierre del mes de diciembre 2023. Estos derechos se derivan de la comercialización de productos agrícolas, como la fruta de palma y el látex de caucho, que se producen en las plantaciones que el FRV administra bajo la figura de extinción de dominio.

A la fecha, la cartera está distribuida así:

CARTERA POR EDADES						
PROYECTO PRODUCTIVO	CLIENTE	0 30 días	31 a 90 días	91 a 150 días	más de 360 días	TOTAL
Palmar Cosechando Paz	Extractora Loma Fresca Sur de Bolívar SA	\$ 195.527.714,03	\$ 142.597.821,90	\$ 0,00	\$ 60.580.971,00	\$ 398.706.506,93
Caucheros Frutos del Perdón	Avanzar + SAS	\$ 0,00	\$ 0,00		\$ 1.692.000,00	\$ 1.692.000,00
Palmar Semillas de Reconciliación	Planta Extractora de Aceite Vizcaya	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 31.500,00	\$ 0,00	\$ 31.500,00
	Extractora San Sebastiano SAS	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 39.624.219,20	\$ 39.624.219,20
<b>TOTAL CARTERA</b>		<b>\$ 195.527.714,03</b>	<b>\$ 142.597.821,90</b>	<b>\$ 31.500,00</b>	<b>\$ 101.897.190,20</b>	<b>\$ 440.054.226,13</b>

Fuente: Conciliación contable – Grupo de Gestión Financiera y Contable



La variación de \$126.404.892,97, se debe al mayor plazo de pago de la Extractora Loma Fresca, cliente de la plantación Palmar Cosechando Paz que en el último trimestre paga a 60 días y adicional para el cierre de la vigencia se les generaron facturas superiores a cuatrocientos millones de pesos, de las cuales su pago se verá reflejado durante el primer bimestre de la siguiente vigencia. Sin embargo, de acuerdo con las cláusulas contractuales el plazo establecido para el vencimiento de las facturas está estipulado en un plazo de 15 días, a partir de la radicación de dicho documento.

La gestión de cobro y administración de la cartera se encuentra a cargo del FRV quienes por Ley cuentan con la facultad de administrar los bienes a favor de las víctimas, establecer las condiciones de negociación con los clientes o extractoras de la fruta de palma y el látex de caucho y así mismo los plazos de pago.

Durante la vigencia 2023 el proceso de gestión de cobro se enfocó en la circularización de datos con los deudores, realización de llamadas y envíos de correos electrónicos con el objetivo de verificar, conciliar y cobrar los saldos pendientes.

En este proceso se han identificado y depurado consignaciones que no se habían registrado; para el caso de la Extractora Loma Fresca Sur de Bolívar SA., se enviaron los soportes a la Oficina Asesora Jurídica-OAJ, para iniciar el cobro coactivo correspondiente y con las demás extractoras se está analizando la información para documentar adecuadamente la solicitud de cobro coactivo a la OAJ.

Teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 533 de 2015 y las modificatorias Resolución 425 de 2019 y 167 de 2020 de la Contaduría General de la Nación, con el fin que el activo represente su esencia económica, se debe realizar depuración de las bases de datos.

*ANEXOS*

que maneja el FRV para los bienes con y sin extinción de dominio ya que para el cierre de la vigencia 2023 se generan partidas conciliatorias de la cartera que deben ser verificadas, soportadas y analizadas frente a los saldos reflejados en los Estados Financieros y que deben ser objeto de traslado a la Oficina Jurídica para su cobro coactivo pertinente después de la depuración, análisis de deterioro y reflejar estos valores según su realidad económica y financiera.

## 7.2. Otras Cuentas por cobrar

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022	VALOR VARIACIÓN
1384	Db	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$ 463.411.460.535,21	\$ 4.749.420.913,27	\$ 458.662.039.621,94
138426	Db	Pago por cuenta de terceros	\$ 196.497.125,71	\$ 133.753.334,71	\$ 62.743.791,00
138427	Db	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	\$ 457.406.073.956,14	\$ 0,00	\$ 457.406.073.956,14
138439	Db	Arrendamiento operativo	\$ 3.003.483.358,80	\$ 1.787.938.366,88	\$ 1.215.544.991,92
138490	Db	Otras cuentas por cobrar	\$ 2.805.406.094,56	\$ 2.827.729.211,68	-\$ 22.323.117,12

### 7.2.1. Pago por cuenta de terceros

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022	VALOR VARIACIÓN
138426	Db	Pago por cuenta de terceros	\$ 196.497.125,71	\$ 133.753.334,71	\$ 62.743.791,00

Este informe presenta el estado de las cuentas por cobrar relacionadas con las incapacidades y licencias del personal de la Entidad, que corresponden a los servicios prestados por las EPS y ARL. Se detalla el monto total causado según la planillas mensuales y pagos recibidos por cada EPS por tercero, el desglose por concepto y la gestión realizada por el Grupo de Talento Humano para el cobro efectivo de estos recursos. El corte de la información es al 31 de diciembre de 2023.

Según el registro contable, el valor total de las cuentas por cobrar por incapacidades y licencias asciende a \$196.497.125,71, distribuido de la siguiente manera: \$180.969.558,71 por Licencias de maternidad y paternidad y enfermedad general, y \$15.527.567,00 por incapacidades por accidentes laborales.

Los saldos reportados son fiel copia del valor registrado en libros en cuentas por cobrar y que a la fecha se encuentran vigentes, a estas cuentas según normatividad vigente no se les aplica deterioro ni se encuentran en cobro coactivo o persuasivo.

El Grupo de Talento Humano es el encargado de tramitar las incapacidades y licencias ante las EPS y ARL correspondientes, enviando la documentación requerida y haciendo

seguimiento a la respuesta de cada Entidad. De esta forma, se busca garantizar el reconocimiento y pago oportuno de los valores adeudados a la Entidad por este concepto.

CONCEPTO	VALOR
Incapacidades cuentas por cobrar EPS	\$ 180.969.558,71
Licencias de maternidad y paternidad	
Accidente de trabajo cuentas por cobrar ARL	\$ 15.527.567,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 196.497.125,71</b>

Fuente: Conciliación contable – Grupo de Gestión Financiera y Contable

Con corte a 31 de diciembre de 2023 el saldo por cobrar asciende a \$196.497.125,71 discriminado así:

ASOCIACIÓN DE DATOS		VALOR EN LIBROS
TERCERO		
<b>Pago por cuenta de terceros</b>		<b>\$196.497.125,71</b>
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR		\$ 34.835.014,71
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.		\$ 15.527.567,00
SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S A		\$5.810.834,00
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A S		\$ 89.104.562,00
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR S A S		\$ 17.733.701,00
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.		\$9.467.107,00
EPS SURAMERICANA S. A		\$ 14.311.671,00
COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. EN LIQUIDACION		\$ 719.267,00
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S.		\$ 241.164,00
ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.		\$ 1.188.582,00
ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL CESAR Y LA GUAJIRA DUSAKAWI EPS		\$7.519.126,00
COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.		\$ 8.530,00

Fuente: Conciliación contable – Grupo de Gestión Financiera y Contable

### 7.2.2. Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022	VALOR VARIACIÓN
138427	Db	Reintegros de tesorería	\$ 457.406.073.956,14	\$ 0,00	\$ 457.406.073.956,14

La cuenta 138427 Reintegros de tesorería, que registra un saldo de \$ 0,00 al 31 de diciembre de 2022, ya que su saldo se reclasificaba a la cuenta 133601 Reintegros de tesorerías, pero según disposición de la Contaduría General de la Nación mediante el Concepto Radicado CGN: 20231230029931 del 12-10-2023. En dicho concepto se estableció que los recursos entregados en administración a

ALBEAR

patrimonios autónomos y otros entes debían ser reintegrados a las tesorerías respectivas y contabilizados en la cuenta 138427 Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías. Por lo tanto, el saldo anterior de la cuenta 133601 a diciembre 31 era de \$ 421.754.750.960,37 fue trasladado íntegramente a la cuenta 138427001 con corte a septiembre de 2023, que refleja los recursos que han sido devueltos por los administradores de los recursos públicos.

Estos recursos corresponden a los giros colocados en el Banco Agrario a favor de los beneficiarios víctimas del conflicto por las áreas misionales (Indemnizaciones administrativas y ayuda humanitaria) los cuales no fueron cobrados dentro de los términos establecidos en la normatividad vigente, ni de acuerdo con los tiempos definidos por la Entidad para que el Operador Bancario coloque a las víctimas beneficiarias, por lo anterior, la cuenta por cobrar es un derecho real que la UARIV tiene ante la DGCPTN del Ministerio de Hacienda, más no se constituye en un derecho originado en el desarrollo de sus actividades y que le corresponda a un ingreso con o sin contraprestación; es decir, corresponde a una forma de entregar recursos a Hacienda hasta tanto se ubique nuevamente a la víctima para su recolocación.

Por lo anterior se determina constituir la cuenta correlativa en el pasivo, que corresponda a la obligación de entregar en un futuro estos recursos a los terceros que por Ley obtuvieron el derecho a la indemnización. A continuación, se detalla el saldo mensual expresado en millones de pesos, desde diciembre de 2022 hasta diciembre 2023, en donde se puede evidenciar la variación en la cuenta Acreedores Varios

El registro en esta cuenta se efectúa con el fin de que los órganos ejecutores del Presupuesto General de la Nación, en este caso la UARIV, obtenga la devolución de los recursos consignados y que no fueron cobrados. Una vez el área responsable realice el proceso de ubicación se recoloca con el fin que el beneficiario final lo reclame, pues los recursos que en ella se manejan ya han sido previamente ejecutados y han cumplido con el proceso presupuestal; son recursos que se giraron al beneficiario final, pero este no ha ejercido el derecho que tiene de cobrarlo o no ha sido posible ubicarlo.

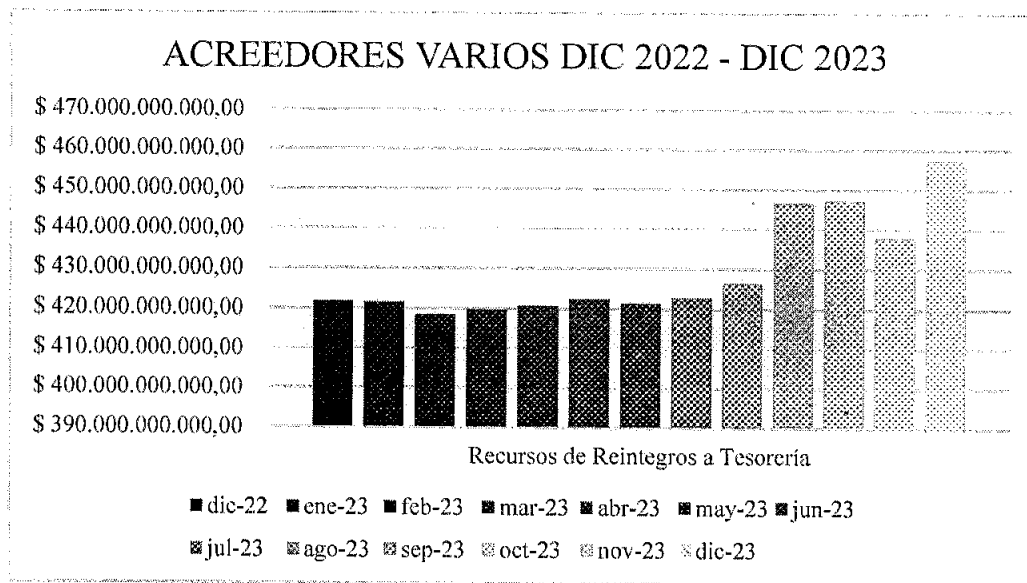
En este sentido, la permanencia de los recursos en esta cuenta está supeditada al reclamo que realice el beneficiario final, vale la pena aclarar como destinatario final es aquella víctima destinada a la ayuda humanitaria por hechos victimizantes, al desplazamiento forzado o a la indemnización administrativa ordenada previo el cumplimiento del procedimiento establecido por la Subdirección de Reparación Individual para este fin; pues una vez se lleve la solicitud de pago o se realice la gestión de recolocación, se llevará a cabo el proceso de solicitud de reintegro a los bancos de la UARIV para el inicio del proceso de colocación a través del operador bancario contratado para este fin.

En consecuencia, y una vez verificada la norma y de acuerdo con lo manifestado por la Oficina Asesora Jurídica de la UARIV, no existe término frente a los recursos girados para efectos de ayuda humanitaria ordenada por hechos victimizantes diferentes al desplazamiento forzado y de indemnización administrativa, donde prescriba el derecho de la víctima de cobrar después de ser reconocida como tal y que haya cumplido el proceso de documentación y liquidación de esta, estos recursos entregados a la DGCPTN en calidad de acreedor vario, no tienen un término para su prescripción.

El saldo mensual de estas cuentas, expresado en millones de pesos, se presenta a continuación, desde diciembre 2022 hasta diciembre 2023, donde se observa la variación en la cuenta Acreedores Varios.

RESUMEN SALDO CUENTA ACREEDORES	
PERIODO	Recursos de Reintegros a Tesorería (en millones \$)
dic-22	\$ 421.754.750.960,85
ene-23	\$ 421.497.378.750,85
feb-23	\$418.431.729.161,17
mar-23	\$419.762.761.392,67
abr-23	\$420.727.536.047,98
may-23	\$422.436.744.912,37
jun-23	\$421.393.862.375,52
jul-23	\$422.789.924.685,18
ago-23	\$426.519.968.326,74
sep-23	\$446.564.418.067,21
oct-23	\$447.158.513.211,56
nov-23	\$437.820.630.069,74
dic-23	\$457.406.073.956,15

Fuente: Conciliación contable – Grupo de Gestión Financiera y Contable



Página 54 de 182

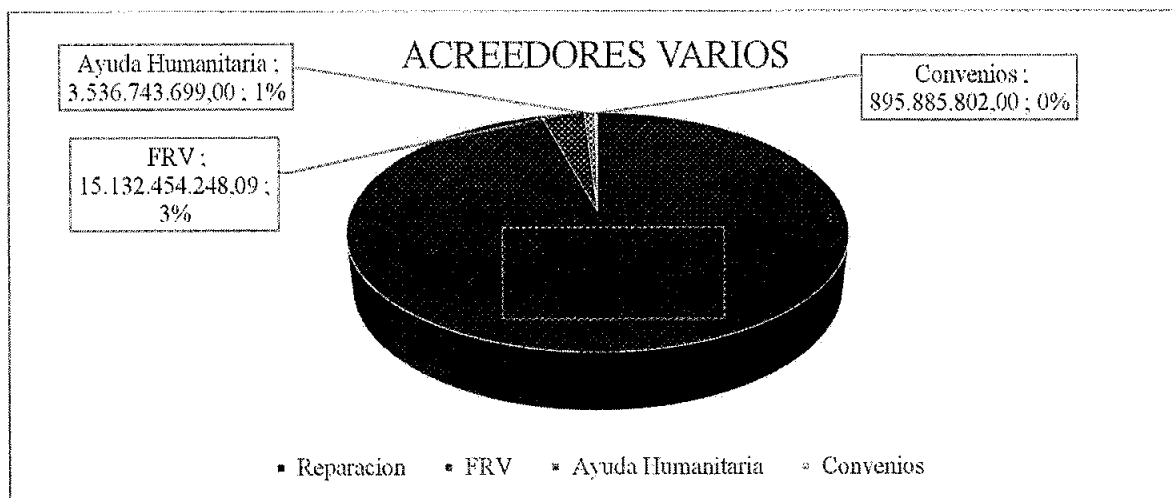
En la siguiente grafica llamada clasificación del hecho victimizante, reintegrados a DGCPTN, se puede ver la composición de recurso conforme a los beneficiarios y corresponde a 63.853 víctimas, así:

- 96% corresponde a Reparación individual por valor de \$ 437.840.990.207,11
- 3% corresponde al programa del FRV por valor de \$15.132.454.248,09
- 0,8% corresponden al programa de ayuda humanitaria por valor de \$ 3.536.743.699,00

*[Handwritten signature]*

0,2% corresponde a acreedores varios por convenio interadministrativo por valor de \$895.885.802,00

### CLASIFICACION DEL HECHO VICTIMIZANTE REINTEGRADOS A DGCPTN



Los saldos reportados son fiel copia del valor registrado en libros en cuentas por cobrar y que a la fecha se encuentran vigentes, a estas cuentas según normatividad vigente no se les aplica deterioro ni se encuentran en cobro coactivo o persuasivo.

### 7.2.3. Arrendamiento Operativo

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022	VALOR VARIACIÓN
138439	Db	Arrendamiento operativo	\$ 3.003.483.358,80	\$ 1.787.938.366,88	\$ 1.215.544.991,92

Estos son los derechos que tiene la entidad como arrendadora de inmuebles en la modalidad de arrendamiento operativo. Se derivan de los contratos de arriendo que firma con los arrendatarios, que le permiten obtener ingresos por el uso de sus propiedades. Estos derechos se reconocen como activos en el balance general de la entidad, y se miden al valor presente de los pagos futuros que se esperan recibir por los arrendamientos.

Las cuentas por cobrar por concepto de arrendamiento operativo presentaron un aumento de \$1.215.544.991,92 con respecto a la vigencia 2022, este aumento se justifica con la dificultad de la identificación del pago que realizan los arrendatarios lo que no permite clasificar la información reportada por parte de la entidad financiera.

Para esto se ha creado una base de datos de cartera y arrendamiento y una base de movimientos históricos registrados en SIIF Nación en las cuentas auxiliares relacionadas con la cartera desde la vigencia 2013 hasta ahora, también se está haciendo un proceso de gestión

de cartera mediante el envío de circulares y la realización de llamadas de cobro a cada uno de los arrendatarios, con el objetivo de cruzar y conciliar los saldos, en el proceso se han podido depurar algunas de las consignaciones por identificar, así como detectar situaciones especiales asociadas a algunos contratos de arrendamiento.

Teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 533 de 2015 y las modificatorias Resolución 425 de 2019 y 167 de 2020 de la Contaduría General de la Nación, con el fin que el activo represente su esencia económica, se debe realizar depuración de las bases de datos que maneja el FRV para los bienes con y sin extinción de dominio ya que para el cierre de la vigencia 2023 se generan partidas conciliatorias de la cartera que deben ser verificadas, soportadas y analizadas frente a los saldos reflejados en los Estados Financieros y que deben ser objeto de traslado a la Oficina Asesora Jurídica para su cobro coactivo pertinente después de la depuración, análisis de deterioro y reflejar estos valores según su realidad económica y financiera.

El plazo establecido para el vencimiento de la cartera por concepto de arrendamiento está determinado según las cláusulas contractuales en un plazo dentro de los 5 primeros días de cada mes.

Con corte a 31 de diciembre de 2023. La entidad tiene reconocida en SIIF Nación la cartera por concepto de arrendamiento de acuerdo con el siguiente detalle:

ID	DESCRIPCION	SALDO FINAL
11.432.194	WILLIAM BERNAL DELGADO	\$ 289.106.131,95
4.825.344	MILCIADES BECERRA MARMOLEJO	\$ 242.193.222,34
10.902.407	EDGAR DE JESUS MIRANDA LOMBANA	\$ 177.493.162,00
2.822.707	JUAN BAUTISTA MIRANDA OSPINO	\$ 153.984.851,64
1.053.664.611	WILMAR ADOLFO ESTUPIÑAN TRIANA	\$ 153.385.556,00
24.348.261	DIANA MARITZA VALENCIA GIRALDO	\$ 120.435.654,91
900.490.473	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	\$ 114.315.332,00
900.552.771	COMERCIALIZADORA ESTRADA FLOREZ LTDA	\$ 103.322.850,00
900.934.157	ATIRAS S.A.S.	\$ 102.824.606,48
42.895.797	EMPERATRIZ LOPEZ PEÑA	\$ 92.643.400,00
70.696.820	EDUIN JAVIER BOTERO RAMIREZ	\$ 90.302.516,80
71.531.372	HERIBERTO CANO CATAÑO	\$ 78.038.880,00
78.764.477	FRANCISCO DE JESUS IBÁÑEZ MIRANDA	\$ 67.048.400,00
901.235.388	URIBE ZAPATA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	\$ 65.831.030,06
8.037.538	OSCAR UBALDO MUNERA RESTREPO	\$ 63.358.149,62
3.490.186	OSCAR DE JESUS RODRIGUEZ JIMENEZ	\$ 59.765.516,04
12.740.356	RAMIRO PINEDA JIMENEZ	\$ 58.930.391,70
901.429.058	INVERSIÓN AGRARIA INDUSTRIAL Y MINERA S.A.S	\$ 51.635.091,00
1.110.511.454	JOSE FLAMINIO GONZALEZ BERMEO	\$ 45.254.177,75
98.653.929	GAOVANNI ASSAC DORADO MARTINEZ	\$ 44.968.965,50
52.990.845	JACKELINNE BEJARANO SORIANO	\$ 44.713.880,00
50.570.985	MARIA EUGENIA PACHECO ANDRADE	\$ 42.365.278,00
1.036.222.284	JUAN DAVID BERRIO JIMENEZ	\$ 36.275.400,00

ANEXOS



ID	DESCRIPCION	SALDO FINAL
32.119.688	VICTORIA IRENE RAMIREZ SANTOS	\$ 34.846.853,27
899.999.239	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	\$ 31.955.222,48
900.112.600	CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE EMPRESAS PRODUCTIVAS	\$ 29.944.381,25
900.201.652	J.E. MULTISERVICIOS S.A.S.	\$ 26.513.032,74
24.947.630	MARY VILLA ZAPATA	\$ 25.875.200,00
70.385.089	RUBEN DARIO QUINCHIA QUINTERO	\$ 23.998.657,52
43.107.106	NANCY VALENCIA PALACIO	\$ 23.967.308,00
7.247.074	LEOBARDO ALONSO GIRALDO AGUIRRE	\$ 21.755.462,21
52.916.527	MONICA DIAZ MONTENEGRO	\$ 21.217.459,00
71.755.790	ISAAC ALEXANDER VITAR GARRIDO	\$ 20.989.827,00
13.616.845	JOHN FREDY PEÑA	\$ 19.198.410,00
1.026.569.616	HEIDY LILIANA TORO MARIN	\$ 18.947.860,00
70.162.998	LUIS JAVIER MONA MORALES	\$ 18.270.408,32
900.903.929	STEAK & BEEF SAS	\$ 18.028.880,00
2.823.399	LUIS DIAZ HERNANDEZ	\$ 17.894.104,00
88.141.296	HUMBERTO ROSSO	\$ 17.491.604,82
78.693.790	VICTOR ALFONSO PASTRANA ROMERO	\$ 15.875.600,00
78.298.626	YOBANIS DE JESUS VILLALOBO FABRA	\$ 15.162.902,00
79.378.137	JOSE GERMAN GIRALDO PINO	\$ 13.915.754,00
1.102.353.271	YURI ANDREA BUENO	\$ 12.144.608,00
8.463.485	WILLIAM MAURICIO VASQUEZ DAVID	\$ 11.006.733,00
39.310.094	GLORIA CELEMI URIBE SUAREZ	\$ 10.142.088,00
1.082.888.085	SHIRLEY CELINA MAESTRE URIBE	\$ 9.831.030,00
4.567.081	MILCIADES HENAO BUITRAGO	\$ 9.510.240,00
32.732.755	BEATRIZ EUGENIA POSADA HENAO	\$ 9.187.200,00
1.045.418.349	JHON EDWAR ALVAREZ CORREA	\$ 9.116.587,89
25.774.754	YOMAIRA JUDITH ALMANZA BERRIO	\$ 9.056.000,00
24.716.496	SANLY DAYANA GONZALEZ TOVAR	\$ 8.670.000,00
1.037.589.798	CARLOS ALBERTO ALVAREZ HOLGUIN	\$ 8.528.800,00
15.646.539	CARLOS DARIO CAMARGO MUNTIEL	\$ 7.549.264,00
8.045.488	ELBIN ALONSO ATEHORTUA	\$ 7.139.868,00
4.539.122	JORGE IVAN GAVIRIA HENAO	\$ 6.806.634,00
901.292.048	LA VAINA S.A.S.	\$ 6.596.214,00
79.271.611	JOSE HUMBERTO SANCHEZ VALBUENA	\$ 6.576.605,34
16.654.350	FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ BOHMER	\$ 6.215.222,00
51.792.520	ROSARIO MERCEDES BETIN MONTES	\$ 6.124.553,00
7.922.000	JUAN PABLO SALDARRIAGA LOPEZ	\$ 6.099.861,00
15.308.736	JULIO MANUEL MACEA CARDEÑO	\$ 5.777.318,00
98.701.087	JUAN DIEGO CUARTAS MORA	\$ 5.623.000,00
7.248.840	WILLIAM CASTILLA BRAVO	\$ 5.450.503,00
15.326.726	OMAR GONZALO CORRALES FERNANDEZ	\$ 5.311.151,00
900.985.913	BLACKMOUNTAIN GROUP SAS	\$ 5.240.230,28
32.712.326	GLORIA PATRICIA PEREZ CACERES	\$ 4.839.800,00
11.207.079	JEFERSON NORBERTO GALINDO LIZCANO	\$ 4.408.605,00
5.731.441	ALIRIO NARANJO MERLO	\$ 4.184.993,00
71.597.950	ALFONSO SILVA OCHOA	\$ 4.179.759,29
901.140.382	ADQUISICIONES MORARCI S.A.S	\$ 4.114.000,00
10.901.635	FRANK EDUARDO RAMOS MIENTES	\$ 4.024.276,90

ID	DESCRIPCION	SALDO FINAL
71.481.547	DANIEL OTALVARO ESCOBAR	\$ 3.903.472,00
39.170.413	ROCIO DEL SOCORRO CESPEDES DE RUA	\$ 3.821.735,00
7.255.021	FREDY ARIZA GARZON	\$ 3.593.127,00
72.041.085	JAIME ORLANDO ZULUAGA QUINTERO	\$ 3.258.186,00
70.000.665	JOSE LUIS BEDOYA ZAPATA	\$ 3.208.186,35
1.152.456.204	JOSE ALEJANDRO CASTAÑO CORREA	\$ 2.788.500,00
1.067.869.291	OSEIAS PEREIRA DASILVA	\$ 2.739.072,00
8.126.163	RAFAEL CASAS LONDOÑO	\$ 2.578.074,00
31.426.376	ASTRID ELENA CALLEJAS CORREA	\$ 2.568.370,00
665.626	GUSTAVO ESCOBAR PADRON	\$ 2.524.346,67
43.807.611	MARIA HELENA QUINTERO PALACIO	\$ 2.466.352,00
1.067.842.728	DEIMAR ANTONIO SALGADO SOTO	\$ 2.362.000,00
98.706.023	ALEXANDER ABAD QUINCHIA AGUIRRE	\$ 2.305.407,00
91.156.693	HENRY GOMEZ GALVIS	\$ 2.246.666,66
1.035.853.192	KATHERINE CUERO ARROYAVE	\$ 2.164.800,00
52.516.580	ANA MILENA DOMINGUEZ MALAGON	\$ 2.128.000,00
91.272.118	CARLOS ALBERTO DIAZ TORRES	\$ 2.113.349,01
33.917.659	MAGDA BIBIANA GONZALEZ YEPES	\$ 2.033.406,00
31.970.022	MARIA FERNANDA RODRIGUEZ ZUÑIGA	\$ 1.988.654,51
1.098.649.221	GERSON JAIR GALEANO SANCHEZ	\$ 1.899.000,00
63.504.459	MILDRETH AMINTA BENCARDINO GALLEGO	\$ 1.709.270,90
43.878.855	ELIANA MARIA RODAS LONDOÑO	\$ 1.586.126,00
60.436.195	MARIA ALEJANDRA FLOREZ RODRIGUEZ	\$ 1.417.778,86
900.359.243	CSI SERVICIOS INTEGRALES SAS	\$ 1.360.083,00
79.383.556	JOAQUIN HERNAN PATARROYO VARON	\$ 1.335.814,00
71.782.691	IVAN DARIO GARCIA ARANGO	\$ 1.227.900,00
21.587.642	EMILCE DE JESUS HERNANDEZ ESPINOSA	\$ 1.205.865,00
8.038.596	JOSE ALBANO CARDONA CIFUENTES	\$ 1.205.865,00
1.045.430.115	MARIA YOLANDA BARRIENTOS JARAMILLO	\$ 1.154.095,00
79.638.309	WILLIAM ULLOA TORRES	\$ 1.129.170,00
21.693.845	MARIA EUGENIA RAMIREZ	\$ 1.015.260,00
52.111.506	CAROLINA ISAZA ZULUAGA	\$ 956.000,00
1.067.882.137	GREISY SÓFIA TAPIA SERPA	\$ 952.320,00
26.630.507	MADELEINE DIAZ CALDERON	\$ 948.373,22
70.385.502	CESAR AUGUSTO ZULUAGA RAMIREZ	\$ 931.200,00
1.121.864.376	CRISTIAN LEANDRO HOLGUIN CRUZ	\$ 929.777,54
15.664.985	ANDRES DAVID PEREZ ARCIA	\$ 798.320,00
71.389.391	EDWIN ANDRES GOMEZ MUÑOZ	\$ 794.218,00
79.846.588	LUIS ALFONSO CAMACHO BERNAL	\$ 770.100,00
71.743.057	SERGIO ALBERTO CANO BOTERO	\$ 727.934,00
1.039.886.054	LUISA FERNANDA CASTRILLON GUERRA	\$ 705.191,65
1.038.103.156	LEIVIS MARIA VASQUEZ RAMIREZ	\$ 694.472,00
40.342.972	LILIANA MARCELA DUARTE GOMEZ	\$ 663.448,08
1.112.881.534	SALGADO BETANCOURT CARLOS ESTEBAN	\$ 656.294,96
900.788.995	CALDERON Y ASOCIADOS S.A.S	\$ 602.000,00
73.111.494	RITO ANTONIO MERCHAN	\$ 530.780,00
1.036.222.340	JESUS ABEL JIMENEZ GOMEZ	\$ 528.801,00
1.037.622.200	MIGUEL MICHEL MUNERA	\$ 445.000,00
812.008.564	IGLESIA CFC INERNACIONAL	\$ 442.215,00

ANEXA E.

ID	DESCRIPCION	SALDO FINAL
70.578.029	PEDRO LUIS MAZO ZULETA	\$ 440.195,04
70.136.517	MARIO ALBEIRO CARMONA FRANCO	\$ 437.780,00
98.573.782	FARID DE JESUS FIGUEROA TORRES	\$ 431.092,00
91.040.456	TOBIAS TAVERA TRASLAVIÑA	\$ 429.714,60
1.036.631.739	JUAN CAMILO SOSA MARIN	\$ 400.000,00
83.217.749	NELSON CHARRY GUTIERREZ	\$ 362.825,04
17.311.186	SERVIO TULIO LIZARAZO MARTINEZ	\$ 362.203,84
21.207.553	MERCEDES GARZON TORRES	\$ 281.258,00
88.207.083	JOSE JIMENENZ QUINTERO	\$ 229.667,00
98.559.163	WILLIAM MARTINEZ ZULUAGA	\$ 229.270,15
1.098.753.151	ANGY MARCELA TIRADO PUENTES	\$ 205.000,00
1.068.810.203	ROGELIO JOSE MADERA QUINTERO	\$ 203.323,00
13.506.128	JORGE ALBERTO CONTRERAS CONTRERAS	\$ 185.830,00
71.630.246	CARLOS MARIO BARRERA GOMEZ	\$ 167.580,00
79.435.577	MORENO CORDOBA JOSE ALEXANDER	\$ 166.440,00
45.533.323	KATLIN GONZALEZ HOYOS	\$ 165.000,00
98.606.003	JESUS DE NAZARET MONTOYA ZAPATA	\$ 160.194,89
2.955.498	JULIO CESAR SILVA RIOS	\$ 157.084,92
901.324.279	CSM GROUP SAS	\$ 121.344,54
50.895.529	MALVIS MUÑOZ GARCIA	\$ 116.280,00
15.480.826	EIBAR DE JESUS CAÑOLA CAÑOLA	\$ 115.045,00
43.022.650	MARIA NAZARETH PARRA GIL	\$ 105.709,92
10.778.382	RAMON DARIO CASTILLO VERTEL	\$ 99.436,00
50.572.314	SANDRA MILENA PRASCA GAIBAO	\$ 96.183,51
19.105.090	FABIO GIL MARTINEZ	\$ 87.815,00
70.252.170	NESTOR LEON GUTIERREZ CANO	\$ 49.675,01
26.649.883	PATRICIA RODRIGUEZ BOHORQUEZ	\$ 42.577,00
26.249.825	ELVIRA ROSA VALDES PADILLA	\$ 23.940,00
900.729.832	K - SUPPLY GROUP SAS	\$ 1,75
19.133.180	ODILIO ROMERO BARRERA	\$ 0,08
<b>TOTALES</b>		<b>\$ 3.003.483.358,80</b>

Fuente: Conciliación contable – Grupo de Gestión Financiera y Contable

#### 7.2.4. Otras cuentas por cobrar

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022	VALOR VARIACIÓN
138490	Db	Otras cuentas por cobrar	\$ 2.805.406.094,56	\$ 2.827.729.211,68	-\$ 22.323.117,12

▪ **PCI - UARIV \$2.396.632.563,00**

El saldo a 31 de diciembre de 2023 corresponde a convenios suscritos con el Municipio de Pauna convenio 1507-2018 y con el municipio de Achí – Bolívar convenio 1508-2018

suscrito en el año 2018 y que a la fecha no han suministrado la información para la correspondiente legalización. Estos valores son reconocidos en la cuenta contable denominada cuentas por cobrar de acuerdo con la política establecida por la Unidad.

DESCRIPCION	SALDO CONTABLE
CONVENIO 1507-2018 MUNICIPIO DE PAUNA	\$368.985.000,00
CONVENIO 1508-2018 MUNICIPIO DE ACHI -BOLIVAR	\$2.026.846.532,00
MOISES GALINDO QUINTO	\$801.031,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$2.396.632.563,00</b>

Fuente: Conciliación contable – Grupo de Gestión Financiera y Contable

▪ **PCI - FRV \$ 408.773.531,56**

DESCRIPCION	SALDO CONTABLE
Iva facturado sobre bienes sin y con extinción de dominio	\$ 408.773.531,56
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 408.773.531,56</b>

Fuente: Conciliación contable – Grupo de Gestión Financiera y Contable

Corresponde al IVA reclasificado de la cuenta de cartera por la facturación de la venta de fruto de plantaciones sin extinción de dominio y por arrendamiento de bienes comerciales sin extinción de dominio en el año 2021 a diciembre 2022. El plazo establecido para el vencimiento de la cartera por concepto de arrendamiento está establecido según cláusulas contractuales en un plazo dentro de los 5 primeros días de cada mes.

Teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 533 de 2015 y las modificatorias Resolución 425 de 2019 y 167 de 2020 de la Contaduría General de la Nación, con el fin que el activo represente su esencia económica, se debe realizar depuración de las bases de datos que maneja el FRV para los bienes con y sin extinción de dominio ya que para el cierre de la vigencia 2023 se generan partidas conciliatorias de la cartera que deben ser verificadas, soportadas y analizadas frente a los saldos reflejados en los Estados Financieros y que deben ser objeto de traslado a la Oficina Jurídica para su cobro coactivo pertinente después de la depuración, análisis de deterioro y reflejar estos valores según su realidad económica y financiera.

**7.2.5. Cuentas por cobrar deterioradas**

DESCRIPCION			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACION
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022	VALOR VARIACION
138690	Db	Otras cuentas por cobrar	-\$ 988.907.442,90	-\$ 973.264.693,53	-\$ 15.642.749,37

▪ **PCI - UARIV \$-984.564.293,45**

Las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2023 fueron deterioradas de acuerdo con la Política Contable cuyo valor de deterioro es de \$984.564.293,45 correspondiente al deterioro causado a las cuentas por cobrar de la subcuenta 138490. A continuación, se detalla

**DETERIORO DE CARTERA**

TES a 28/12/2023 10.06%  
Cierre 30/12/2023

NUMERO	TERCERO	MONTO	FECHA VENCIMIENTO	PERIDO VENCIMIENTO	VALOR PRESENTE	DETERIORO
1508	MUNICIPIO DE ACHI DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	\$ 2.026.846.532,00	30/11/2018	5,2	\$ 1.236.509.970,18	\$ 790.336.561,82
1507	MUNICIPIO DE PAUNA	\$ 491.980.000,00	31/10/2018	5,2	\$ 297.752.268,37	\$ 194.227.731,63
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 2.518.826.532,00</b>			<b>\$ 1.534.262.238,55</b>	<b>\$ 984.564.293,45</b>

Fuente  
TES:

[https://totoro.banrep.gov.co/analytics/saw.dll?Go&Action=prompt&NOUser=publico&NOPassword=publico123&path=%2Fshared%2FSeries%20Estad%C3%ADsticas\\_T%2F1.%20Tasas%20TES%2F1.1%20Tasa%20cero%20cup%C3%B3n%2F1.1.2%20Tasa%20cero%20cup%C3%B3n%20pesos&Options=rfd&lang=es](https://totoro.banrep.gov.co/analytics/saw.dll?Go&Action=prompt&NOUser=publico&NOPassword=publico123&path=%2Fshared%2FSeries%20Estad%C3%ADsticas_T%2F1.%20Tasas%20TES%2F1.1%20Tasa%20cero%20cup%C3%B3n%2F1.1.2%20Tasa%20cero%20cup%C3%B3n%20pesos&Options=rfd&lang=es)

En esta cuenta se relaciona el deterioro de cartera de los convenios interadministrativos de acuerdo con la política contable de la entidad determinando el deterioro de las cuentas por cobrar y el reconocimiento en el ajuste contable respectivo. Los convenios relacionados en esta cuenta fueron caso de estudio en el comité de sostenibilidad de fecha 3 de febrero de 2020 donde se detecta que no han sido legalizados los desembolsos efectuados durante 2017 y 2018. El Grupo de Gestión Financiera durante la vigencia solicitó mediante memorandos, comunicaciones, correos electrónicos la legalización de los desembolsos a los respectivos supervisores de los convenios. En lo corrido del año 2023, el grupo de gestión financiera realizó mesas de trabajo con la Oficina Asesora Jurídica y los supervisores de convenios; y evaluó según el concepto de la Contaduría con radicado número 20231100016011 del 15 de junio 2023; que si corresponden a cuentas por cobrar y cumple los requisitos para ello.

▪ **PCI - FRV - \$ 4.343.249,45**

También se aplica deterioro de cartera a las cuentas por cobrar correspondientes a arrendamientos operativos administrados por el FRV a razón de -\$4.343.149,45, de los bienes con extinción de dominio. Para el cierre de la vigencia 2023 no se efectuó ningún registro de deterioro de cartera, debido a que no se encontró evidencia para el castigo de saldos incobrables. Por lo tanto, se arrastra el saldo del mes de diciembre de 2021, por cuanto esta cartera está en proceso de depuración.

Teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 533 de 2015 y las modificatorias Resolución 425 de 2019 y 167 de 2020 de la Contaduría General de la Nación, con el fin que el activo represente su esencia económica, se debe realizar depuración de las bases de datos que maneja el FRV para los bienes con y sin extinción de dominio ya que para el cierre de la

vigencia 2023 se generan partidas conciliatorias de la cartera que deben ser verificadas, soportadas y analizadas frente a los saldos reflejados en los Estados Financieros y que deben ser objeto de traslado a la Oficina Asesora Jurídica para su cobro coactivo pertinente después de la depuración, análisis de deterioro y reflejar estos valores según su realidad económica y financiera y proceder a aplicar la política de deterioro a los saldos depurados.

## NOTA 9. INVENTARIOS

### Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022	VALOR VARIACIÓN
15	Db	INVENTARIOS	\$ 35.392.134.347,30	\$ 10.801.213.018,50	\$ 24.590.921.328,80
1510	Db	MERCANCIAS EN EXISTENCIA	\$ 27.014.946.964,98	\$ 2.116.969.031,73	\$ 24.897.977.933,25
1530	Db	EN PODER DE TERCEROS	\$ 8.377.187.382,32	\$ 8.684.243.986,77	-\$ 307.056.604,45

### 9.1. Mercancías en Existencia

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022	VALOR VARIACIÓN
151090	Db	Otras mercancías en existencia	\$ 27.014.946.964,98	\$ 2.116.969.031,73	\$ 24.897.977.933,25

La cuenta 151090 refleja el valor de los bienes que han donado a la Entidad para que los distribuya entre las víctimas de acuerdo con su misión. La variación por valor de \$24.897.977.933,25 corresponde a las entradas de almacén por donaciones realizadas por la DIAN entre agosto y diciembre mediante 39 resoluciones que para esta vigencia ascienden a un total de \$ 24.891.501.885,67.

El Grupo de Gestión Administrativa y Documental, durante los meses de septiembre a diciembre de la vigencia 2023 ha recibido las diferentes donaciones por parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, una vez notificados los actos administrativos se procedió a la recepción y transporte a la bodega principal de la sede central, donde se adelanta la administración y custodia de los bienes donados.

Una vez consolidadas las donaciones, se está procediendo al levantamiento detallado del inventario físico, con el fin de identificar la naturaleza de los bienes, la unidades y cantidades recibidas con el fin de garantizar la confiabilidad y exactitud del ingreso, permitiendo a futuro un manejo detallado de las salidas que se autoricen bajo los criterios orientadores de la destinación final para la cual se adelantó la postulación. Conforme al plan proyectado, con corte al 31 de diciembre se culminó el proceso de ingreso.

## 9.2. Materias Primas FRV

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022	VALOR VARIACIÓN
153007	Db	Materias primas	\$ 2.816.163.999,31	\$ 4.164.278.755,51	-\$ 1.348.114.756,20

En esta cuenta presenta al cierre de diciembre 2023 un saldo por valor de \$ 2.816.163.999,31 cifra que corresponde a los insumos agropecuarios adquiridos durante las vigencias 2019 a 2022, necesarias para la operación en los proyectos productivos BAAF administradas por el FRV y que se encuentran almacenados en poder de terceros. Las entradas corresponden a las compras efectuadas y las salidas al consumo real en los proyectos productivos o plantaciones administradas por el FRV.

Identificación	Descripción	Saldo Final
804012595	REPRESENTACIONES GANADERAS LIMITADA REPREGAN LTDA	\$ 247.240.660,40
900381453	GOOD COLOMBIA SAS	\$ 640.596.955,26
901413109	UNION TEMPORAL FUNCOMUNEROS	\$ 493.841.536,67
901528464	UNION TEMPORAL FUNCOMUNEROS	\$ 324.407.035,00
901546812	UNION TEMPORAL FUNCOMUNEROS	\$ 122.795.686,51
901584219	UNION TEMPORAL FERTILIZANTES2022	\$ 551.608.000,00
901619186	UNION TEMPORAL AGROINSUMOS 2022	\$ 435.674.125,47
<b>TOTALES:</b>		<b>\$ 2.816.163.999,31</b>

Fuente: Conciliación contable – Grupo de Gestión Financiera y Contable

En el proceso de depuración de la cuenta de Materias Primas de los Proyectos Productivos, se hicieron inventarios físicos en las Plantaciones y se obtuvo el resultado del conteo físico por el área de BAAF (Bienes con Actividades Agrícolas y Forestales). También, se concilió el inventario físico enviado con el Kardex contable.

Como resultado de esta revisión y análisis, se requiere elaborar una política y un procedimiento para el manejo, monitoreo y conteo físico de los inventarios en las Plantaciones (BAAF) y crear un flujo de información apropiado, producido por las Plantaciones (BAAF) y posterior actualización en la información contable y financiera. Una vez se defina la política y el procedimiento se formará un equipo de trabajo que ejecute el conteo físico y la verificación de los inventarios en cada plantación.

## 9.3. Otros inventarios en Poder de Terceros FRV

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022	VALOR VARIACIÓN
153090	Db	Otros inventarios en poder de terceros	\$ 5.561.023.383,01	\$ 4.519.965.231,26	\$ 1.041.058.151,75

El saldo a 31 de diciembre de 2023 por valor de \$ 5.561.023.383,01 corresponde a la compra de materiales, suministros, herramientas y otros elementos adquiridos en años anteriores, necesarios para garantizar la optimización de los cultivos y su administración, por parte del FRV.

La cuenta de Otros inventarios en poder de terceros representa los bienes adquiridos para mejorar el desempeño de BAAF en sus operaciones agrícolas. Estos activos se utilizan para optimizar sus procesos productivos en el sector agropecuario. Al cierre del mes de diciembre de 2023, la cuenta registró un saldo de \$5.561.023.383,01 que corresponde al valor de mercado de los bienes adquiridos por BAAF, tales como bienes muebles, maquinaria, equipos, herramientas, materiales, equipo de oficina, dotación, insumos y repuestos.

Adicionalmente en el proceso de depuración a la cuenta de Otros inventarios en poder de terceros de los Proyectos Productivos, se elaboró por parte del FRV inventarios físicos en las Plantaciones y el conteo físico por el área de BAAF (Bienes con Actividades Agrícolas y Forestales). Donde se concilió el inventario físico enviado con el Kardex.

Como resultado de esta revisión y análisis, se requiere elaborar una política y un procedimiento para el manejo, monitoreo y conteo físico de los inventarios en las Plantaciones (BAAF) y crear un flujo de información apropiado, producido por las Plantaciones (BAAF) y posterior actualización en la información contable y financiera. Una vez se defina la política y el procedimiento se formará un equipo de trabajo que ejecute el conteo físico y la verificación de los inventarios en cada plantación.

Identificación	Descripción	Saldo Final
804012595	REPRESENTACIONES GANADERAS LIMITADA REPREGAN LTDA	18.110.500,00
900381453	GOOD COLOMBIA SAS	1.566.209.132,68
900764350	GENERACION DE TALENTOS SAS	167.922.424,09
1100952854	NELSON FABIAN DUARTE PEÑALOZA	66.941.666,25
901287769	UNION TEMPORAL GESTION DE RECURSOS HUMANOS 2019	14.609.776,53
901336169	UNION TEMPORAL BIOCOMUNEROS	349.650.000,00
901425161	CONSORCIO R2	2.675.256.521,00
900084333	CONSTRUCCIONES B & M SAS	32.575.404,00
901546812	UNION TEMPORAL FUNCOMUNEROS	260.375.754,25
901619186	UNION TEMPORAL AGROINSUMOS 2022	409.372.204,21
<b>TOTALES:</b>		<b>\$ 5.561.023.383,01</b>

Fuente: Conciliación contable – Grupo de Gestión Financiera y Contable



## NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

### Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022	VALOR VARIACIÓN
<b>16</b>	<b>Db</b>	<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>\$ 1.838.730.336,29</b>	<b>\$ 2.216.100.505,73</b>	<b>-\$ 377.370.169,44</b>
1615	Db	CONSTRUCCIONES EN CURSO	\$ 0,00	\$ 326.977.703,00	-\$ 326.977.703,00
1635	Db	BIENES MUEBLES EN BODEGA	\$ 248.680.410,93	\$ 52.151.406,00	\$ 196.529.004,93
1637	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	\$ 281.722.760,86	\$ 192.795.742,66	\$ 88.927.018,20
1655	Db	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 1.365.267.182,47	\$ 1.365.327.391,60	-\$ 60.209,13
1660	Db	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	\$ 13.173.000,00	\$ 13.173.000,00	\$ 0,00
1665	Db	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 2.210.233.141,87	\$ 2.258.443.258,42	-\$ 48.210.116,55
1670	Db	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	\$ 2.144.678.906,40	\$ 1.811.632.019,42	\$ 333.046.886,98
1675	Db	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	\$ 120.767.300,00	\$ 120.767.300,00	\$ 0,00
1685	Db	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-\$ 4.545.792.366,24	-\$ 3.925.167.315,37	-\$ 620.625.050,87

168504	Cr	Maquinaria y equipo	-\$ 755.127.389,67	-\$ 598.135.058,71	-\$ 156.992.330,96
168505	Cr	Equipo médico y científico	-\$ 12.032.569,80	-\$ 12.515.277,00	\$ 482.707,20
168506	Cr	Muebles, enseres y equipo de oficina	-\$ 1.930.555.025,87	-\$ 1.813.539.964,17	-\$ 117.015.061,70
168507	Cr	Equipos de comunicación y computación	-\$ 1.505.406.425,66	-\$ 1.407.823.480,92	-\$ 97.582.944,74
168508	Cr	Equipos de transporte, tracción y elevación	-\$ 110.066.400,00	-\$ 91.722.000,00	-\$ 18.344.400,00
168513	Cr	Bienes muebles en bodega	-\$ 9.965.069,72	-\$ 1.431.534,57	-\$ 8.533.535,15
168515	Cr	Propiedades, planta y equipo no explotados	-\$ 222.639.485,52	\$ 0,00	-\$ 222.639.485,52

El saldo a diciembre 31 de 2023 corresponde a todas las propiedades, planta y equipo que representan bienes tangibles que son empleados por la Unidad en el desarrollo de su actividad y con propósitos administrativos, los cuales no están disponibles para ser vendidos y se tiene la intención de utilizarlos por más de un periodo contable. Las variaciones más representativas corresponden a:

La disminución por valor de \$326.977.703,00 en la cuenta 1615 Construcciones en curso se genera por la liquidación bilateral realizada mediante el acuerdo conciliatorio por el cual se reintegran los recursos no ejecutados del Convenio Interadministrativo No. 1600 de 2018 del Municipio de Ibagué, valor que correspondía a los aportes para la implementación del centro regional para la atención y reparación a víctimas a través de la construcción y dotación de un inmueble.

En Audiencia Prejudicial realizada el 22 de junio de 2023, se estableció acuerdo conciliatorio conforme lo planteado por el Comité de Defensa Judicial y Conciliación en sesión No. 157. “El Ministerio Público, indica que teniendo en cuenta las propuestas de las partes, presenta una propuesta de acuerdo en los siguientes términos: Las partes acuerdan la liquidación bilateral del Convenio Interadministrativo No. 1600 de 2018 dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la ejecutoria de aprobación del acuerdo conciliatorio.

*El Municipio de Ibagué reintegrará a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, la suma de Ochocientos Noventa y Cinco Millones Ochocientos Ochenta y Cinco Mil Ochocientos Dos pesos (\$895'885.802) indexados de enero a junio de 2023, lo que tendrá lugar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la liquidación bilateral del convenio. La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, se reserva la facultad de dejar las salvedades en el acta de liquidación a fin de pedir la actualización por vía judicial y de cualquier otro perjuicio por el incumplimiento de las obligaciones del Municipio de Ibagué”.*

La variación en la cuenta 1635 Bienes muebles en bodega corresponde al registro de la entrada de almacén N. 596 del 29/12/2023 por concepto del ingreso de 35 pantallas, mediante la orden de compra 120859, factura FEC 2009477 a COMPUTELSYSTEM por valor de \$209.470.410,93.

La variación en la cuenta 1670 Equipos de comunicación y computación corresponde al registro de la entrada de almacén N. 558 27/12/2023, factura ELEC 846 contrato interadministrativo 1389-2022 por concepto del ingreso de servidores HEWLETT-PACKARD y almacenamiento HEWLETT-PACKARD por valor de \$ 228.243.666,00.

### Vidas útiles

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	10	25
	Equipos de comunicación y computación	5	6
	Equipos de transporte, tracción y elevación	10	15
	Equipo médico y científico	8	15
	Muebles, enseres y equipo de oficina	10	15
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	10	15

Fuente: Manual de Políticas Contables UARIV

La cuenta abarca todas las propiedades, planta y equipo que representan bienes tangibles que son empleados por la Unidad en el desarrollo de su actividad y con propósitos

ANEXOS 2

administrativos, los cuales no están disponibles para ser vendidos y se tiene la intención de utilizarlos por más de un periodo contable.

### Método de Depreciación

Se utilizará el método lineal como método de depreciación, en razón a que refleja el modelo de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio del activo; método que se aplicará uniformemente en todos los periodos.

#### 10.1. Detalle saldos y movimientos PPE - Muebles

Conceptos y transacciones	Bienes muebles en bodega	PPYE no explotados	Maquinaria y equipo	Equipos de comunic. y computac.	Equipos de transporte, tracción y elevación	Equipo médico y científico	Muebles, enseres y equipo de oficina	Total
SALDO INICIAL (01-ene)	52.151.406	192.795.743	1.365.327.392	1.811.632.019	120.767.300	13.173.000	2.258.443.258	5.814.290.118
+ ENTRADAS (DB):	599.852.634	-	-	-	-	-	-	599.852.634
Adquisiciones en compras	599.852.634	-	-	-	-	-	-	599.852.634
- SALIDAS (CR):	-	-	-	29.620.050	-	-	-	29.620.050
Baja en cuentas	-	-	-	29.620.050	-	-	-	29.620.050
= SUBTOTAL	652.004.040	192.795.743	1.365.327.392	1.782.011.969	120.767.300	13.173.000	2.258.443.258	6.384.522.703
(Saldo inicial + Entradas - Salidas)								
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	403.323.630	88.927.012	60.209	362.666.938	-	-	48.210.112	-
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)	-	248.190.421	10.014.000	501.514.319	-	-	51.058.719	810.777.460
- Salida por traslado de cuentas (CR)	403.323.630	159.263.409	10.074.209	138.847.381	-	-	99.268.831	810.777.460
= SALDO FINAL (31-dic)	248.680.411	281.722.754	1.365.267.183	2.144.678.908	120.767.300	13.173.000	2.210.233.147	6.384.522.703

Fuente: Conciliación contable – Grupo de Gestión Financiera y Contable

CONCEPTO	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022	VALOR VARIACIÓN
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PPYE (CR)	-\$ 4.545.792.366,24	-\$ 3.925.167.315,37	-\$ 620.625.050,87

Fuente: Conciliación contable – Grupo de Gestión Financiera y Contable

### Deterioro de los activos no generadores de efectivo

La entidad, a través del grupo de Gestión Administrativa y Documental, evalúa al final de cada periodo contable si existen indicios de deterioro del valor de sus activos no generadores de efectivo, de acuerdo con la política contable vigente. Si existe algún indicio, la entidad estima el valor de servicio recuperable del activo. Si el valor de servicio recuperable es menor que el valor en libros, la entidad reconoce una pérdida por deterioro.

En la vigencia 2023, la entidad no identificó indicios de deterioro del valor de sus activos no generadores de efectivo, por lo que no realizó el cálculo de deterioro de estos.

### Deterioro de los activos intangibles

La entidad, a través del grupo de Gestión Administrativa y Documental y la Oficina de Tecnologías de la Información, comprueba anualmente si los activos intangibles incluyendo aquellos con vida útil indefinida y los activos intangibles que aún no estén disponibles para su uso se han deteriorado, independientemente de que existan indicios de deterioro de su valor, de acuerdo con la política contable vigente.

Sí, podría pasar que después de hacer la comprobación del deterioro de valor de un activo intangible con vida útil indefinida, el activo no haya perdido valor. Esto significa que el valor contable del activo es igual o menor que su valor recuperable, y, por lo tanto, no hay que reconocer ninguna pérdida por deterioro.

En la vigencia 2023, el grupo de Gestión Administrativa y Documental no reporta resultados para deterioro de los activos intangibles.

## NOTA 14. INTANGIBLES

### Composición

#### 14.1. Intangibles

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022	VALOR VARIACIÓN
	Db	ACTIVOS INTANGIBLES			
1970	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 6.510.676.992,06	\$ 6.038.820.902,06	\$ 471.856.090,00
1975	Cr	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-\$ 6.036.904.958,93	-\$ 5.867.679.655,63	-\$ 169.225.303,30

Los recursos intangibles son aquellos que no tienen una forma física, pero que contribuyen al cumplimiento de la misión de la UARIV o facilitan su gestión administrativa, en función de aspectos como la propiedad, el uso, el origen, el destino o la capacidad de generar valor o beneficios futuros.

Esta cuenta muestra el costo de adquisición de los activos intangibles menos la amortización acumulada que se les aplica. Los bienes intangibles que pertenecen a la unidad se reconocen de la misma forma que los demás bienes.

La variación se refleja en las entradas de almacén N. 597 del 29/12/2023, factura ELEC 1009 correspondiente al contrato interadministrativo 1869-2023 y la entrada de almacén N. 598 27/12/2023 factura ELEC 885 contrato interadministrativo 1389-2022 ingreso de licencia de sistema de seguridad de la información PCSECURE, licencia Microsoft Windows Server y licencia VEEAM BACKUP AND REPLICATION por valor de \$ 213.856.090,00 y por la renovación de 2,450 licencias de la solución antivirus y seguridad de internet - ESET factura ELEC 1010 14/12/2023 por \$ 258.000.000,00

La UARIV está en el proceso de registrar los Software que ha desarrollado internamente, para lo cual ha realizado las siguientes acciones:

La Secretaria General a través del Grupo de Gestión Financiera y contable, realizó durante la vigencia 2023 (2) reuniones con la oficina de tecnología de la Información ( OTI) en las cuales se informó los inconvenientes presentados con el Ministerio del Interior frente al registro de los Derechos Patrimoniales del Software desarrollado al interior de la (UARIV), inicialmente los formatos establecidos por el Ministerio fueron firmados por el Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información y deben ser firmados por el representante legal o conforme a las delegación de funciones, establecida mediante la Resolución 00126 del 31 de enero de 2018. A la fecha solo se encuentra un software (1) cargado en la plataforma en estado aprobado con derechos de autor.

La entidad no reconocerá activos intangibles generados internamente, excepto cuando estos sean producto de una fase de desarrollo. En consecuencia, para esta clase de activos intangibles, la entidad identificará qué desembolsos hacen parte de la fase de investigación y cuáles corresponden a la fase de desarrollo.

## NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

### Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022	VALOR VARIACIÓN
19	Db	OTROS ACTIVOS	\$ 891.226.485.116,96	\$ 685.649.067.494,50	\$ 205.577.417.622,46
1908	Db	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	\$ 890.752.713.083,83	\$ 685.477.926.2487	\$ 205.274.786.835,76
190801	Db	En administración	\$ 140.978.025.028,69	\$ 135.774.655.710,32	\$ 5.203.369.318,37
190801001	Db	En administración	\$ 26.071.093.439,32	\$ 27.411.567.921,92	-\$ 1.340.474.482,60
190801002	Db	En administración DTN - SCUN	\$ 114.906.931.589,37	\$ 108.363.087.788,40	\$ 6.543.843.800,97
190803	Db	Encargo fiduciario - fiducia de administración y pagos	\$ 749.774.688.055,14	\$ 549.703.270.537,75	\$ 200.071.417.517,39
190803001	Db	Encargo fiduciario - fiducia de administración y pagos	\$ 749.774.688.055,14	\$ 549.703.270.537,75	\$ 200.071.417.517,39

### 16.1. Recursos entregados en Administración

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022	VALOR VARIACIÓN
190801001	Db	En administración	\$ 26.071.093.439,32	\$ 27.411.567.921,92	\$ 1.340.474.482,60

Los recursos que se entregaron en administración por la Unidad a 31 de diciembre de 2023 suman un total de \$26.071.093.439,32. Este monto incluye los desembolsos que se realizaron y que están pendientes de legalizar por los convenios interadministrativos, de asociación que aún no se han ejecutado de acuerdo con las cláusulas establecidas en los mismos, entre la Unidad y entidades de orden nacional, departamental u organismos internacionales. También incluye los aportes que se hicieron a la Fiduciaria La Previsora SA, para crear el Fondo de Contingencias y sus rendimientos a diciembre de 2023, conforme a lo dispuesto en la Ley 448 de 1998 y sus normas modificatorias.

A continuación, se presenta el detalle de la composición de los recursos entregados en administración a 31 de diciembre de 2023.

CONVENIOS DE COOPERACION INTERNACIONAL				
CONVENIO	RAZON SOCIAL	VALOR DESEMBOLSADO	VALOR LEGALIZADO	SALDO POR LEGALIZAR
1524-2023	860403137 Organización de Estados Iberoamericanos -- OEI	\$ 4.879.471.946,00	\$ 2.354.176.501,84	\$ 2.525.295.444,16
1843-2023	800105552 Organización Internacional para las Organizaciones - OIM	6.773.198.774,00	\$ 0,00	\$ 6.773.198.774,00
1659-2023	800091076 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD	1.535.211.611,00	\$ 1.110.138.747,21	\$ 425.072.863,79
<b>SALDO POR LEGALIZAR CONVENIOS DE COOPERACION</b>				<b>\$ 9.723.567.081,95</b>
CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS				
CONVENIO	RAZON SOCIAL	VALOR DESEMBOLSADO	VALOR LEGALIZADO	SALDO POR LEGALIZAR
1311-2022	901100455 Alianza Pública para el Desarrollo Integral	\$ 5.997.941.291,00	\$ 4.298.169.485,00	\$ 1.699.771.806,00
1332-2023	800149923 Banco Comercio Exterior de Colombia SA - BANCOLDEX	154.500.000,00	\$ 60.109.537,10	\$ 94.390.462,90
1579-2023	800116398 Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario FINAGRO	1.493.500.000,00	\$ 1.493.477.003,00	\$ 22.997,00
<b>SALDO POR LEGALIZAR CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS</b>				<b>\$ 1.794.185.265,90</b>

CONVENIOS DE ASOCIACION				
CONVENIO	RAZON SOCIAL	VALOR DESEMBOISADO	VALOR LEGALIZADO	SALDO POR LEGALIZAR
1290-2020	800091142 Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación FAO	\$ 3.200.000.000,00	\$ 2.469.525.357,50	\$ 730.474.642,50
1313-2022	830071862 Corporación Colombiana de Agricultura Urbana y Conservación del Ambiente CORAMBIENTAL	\$ 1.199.902.865,00	\$ 573.032.926,00	\$ 626.869.939,00
1431-2022	838000082-4 Asociación de Cabildos Indígenas del Trapecio Amazónico - ACITAM	\$ 149.209.500,00	\$ 149.209.500,00	\$ 0,00
1432-2022	838000449-3 Asociación Zonal de Cabildos y Autoridades Tradicionales de la Chorrera - AZICATCH	\$ 142.945.200,00	\$ 71.472.600,00	\$ 71.472.600,00
1433-2022	838000456-5 Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas de Tarapacá – Amazonas ASOAITAM	\$ 330.584.100,00	\$ 330.584.100,00	\$ 0,00
1434-2022	838000422-5 Asociación Zonal de Consejo de Autoridades Indígenas de Tradición Autóctona - AZCAITA	\$ 349.876.668,00	\$ 174.938.334,00	\$ 174.938.334,00
1435-2022	900226919-9 Asociación de Autoridades Indígenas ATICOYA	\$ 183.060.000,00	\$ 93.030.000,00	\$ 93.030.000,00
1436-2022	838000379-6 Asociación de Autoridades Indígenas de la Zona de Puerto Arica - AIZA	\$ 303.449.500,00	\$ 151.724.750,00	\$ 151.724.750,00
1645-2023	800521808 Organización Nacional Indígena	\$ 1.540.000.000,00	\$ 0,00	\$ 1.540.000.000,00
1825-2023	817001371 Cabildo Indígena del Resguardo de Ambalo	\$ 178.892.500,00	\$ 0,00	\$ 178.892.500,00
1860-2023	810003557-2 El Cabildo del Resguardo Indígena San Lorenzo	\$ 224.891.300,00	\$ 85.865.860,00	\$ 139.025.440,00
1665-2023	810003557-2 El Cabildo del Resguardo Indígena San Lorenzo	\$ 1.047.200.000,00	\$ 654.500.000,00	\$ 392.700.000,00
1849-2023	817003136-0 El Cabildo del Resguardo Indígena de Jambaló	\$ 171.108.900,00	\$ 79.525.000,00	\$ 91.583.900,00
1666-2023	900519729 Autoridades Indígenas de Colombia por la Pacha Mama	\$ 462.000.000,00	\$ 0,00	\$ 462.000.000,00
1708-2023	901632088 Confederación Indígena Tayrona	\$ 554.400.000,00	\$ 0,00	\$ 554.400.000,00
1852-2023	840000577	\$ 469.695.084,00	\$ 0,00	\$ 469.695.084,00

CONVENIOS DE ASOCIACION				
CONVENIO	RAZON SOCIAL	VALOR DESEMBOLSADO	VALOR LEGALIZADO	SALDO POR LEGALIZAR
	Cabildo del Resguardo Indígena Awá de Tortugaña, Telembí, Punde, Pitadero, Bravo, Tronquera y Zabaleta			
1928-2023	809007640 – 0 Asociación de Resguardos Indígenas del Tolima ARTI	\$ 296.000.000,00	\$ 0,00	\$ 296.000.000,00
1857-2023	817006138 – 9 El Cabildo del Resguardo Indígena Pickwe Tha Fiw	\$ 231.179.000,00	\$ 55.923.000,00	\$ 175.256.000,00
1878-2023	817002466 Consejo Regional Indígena del Cauca	\$ 419.500.000,00	\$ 0,00	\$ 419.500.000,00
1891-2023	901185834 Comunidad Indígena Kanalitojo	\$ 143.775.200,00	\$ 0,00	\$ 143.775.200,00
1699-2023	901632088 REDPRODEPAZ	\$ 5.672.922.100,00	\$ 0,00	\$ 5.672.922.100,00
1463-2023	860.403.137-0 Asociación Proyecto Cultural Afrodescendiente - APCA	\$ 225.000.000,00	\$ 0,00	\$ 225.000.000,00
1709-2023	800091076 La Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana – OPIAC	\$ 1.478.400.000,00	\$ 0,00	\$ 1.478.400.000,00
<b>SALDO POR LEGALIZAR CONVENIOS DE ASOCIACION</b>				<b>\$ 14.087.660.489,90</b>

CENTROS REGIONALES				
CONVENIO	RAZON SOCIAL	VALOR DESEMBOLSADO	VALOR LEGALIZADO	SALDO POR LEGALIZAR
800113389	Municipio de Ibagué Tolima	\$ 895.885.802,00	\$ 895.885.802,00	\$ 0,00
<b>SALDO POR LEGALIZAR CENTROS REGIONALES</b>				<b>\$ 0,00</b>

FONDO DE CONTINGENCIAS				
NIT	RAZON SOCIAL	VALOR CONSIGNACION	RENDIMIENTOS GENERADOS	SALDO
	860525148 Fiduciaria la previsor SA	\$ 408.021.669,00	\$ 57.658.932,56	\$ 465.680.601,56
<b>VALOR FONDO DE CONTINGENCIAS</b>				<b>\$ 465.680.601,56</b>

<b>SALDO TOTAL CUENTA 190801001 EN ADMINISTRACIÓN</b>				<b>\$ 26.071.093.439,32</b>
---	--	--	--	-----------------------------

Fuente: Conciliación contable – Grupo de Gestión Financiera y Contable

El convenio 1311 de 2022 firmado con Alianza Pública para el Desarrollo está en riesgo de incumplimiento por parte de Aldesarrollo, según el memorando del supervisor con radicado 2023-0004639-3 del 11 de agosto de 2023. Por esta razón, la Secretaria General ha activado el mecanismo de solución de conflictos y ha citado al representante legal de Aldesarrollo a una reunión el 4 de septiembre. El objetivo de la reunión es verificar el cumplimiento de la



Obligación No. 32, que establece unos compromisos por parte de Aldesarrollo en la sección de activación de mecanismo de solución de conflictos. Sin el cumplimiento de estos compromisos, no se puede realizar la legalización de recursos.

El convenio 1290 de 2020 con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación Fao está pendiente de legalización por falta de documentación. El supervisor envió por correo electrónico los documentos requeridos para la legalización, pero no los ha entregado en físico ni en el formato establecido. Además, los documentos deben estar firmados por el supervisor. Se le ha recordado esta obligación a través de correos electrónicos, pero no se ha obtenido una respuesta ni el envío de la información para gestionar la legalización de los recursos.

El Grupo de Gestión Financiera y Contable ha hecho seguimiento a la ejecución de los diferentes convenios que tienen saldos por legalizar. Se les ha enviado correos a los supervisores recordándoles la importancia de cumplir con el principio de devengo y causar los gastos en la contabilidad. También se les ha pedido que envíen los informes de legalización con los soportes correspondientes, según lo establecido en el Convenio y en el Instructivo para la Legalización de Recursos Entregados en Administración. Sin embargo, no se ha recibido la información solicitada.

El convenio 1524 de 2023 con La Organización de Estados Iberoamericanos – OEI Convenio suscrito en octubre 2023, tiene un aporte por parte de la UARIV de \$4.879.471.946,00 quedando pendientes por legalizar \$2.525.295.444,16 a la fecha no presenta saldos pendientes por desembolsar y según información de la Supervisora del convenio se firmó un otrosí ampliando la fecha de ejecución hasta el 29/02/2024

El convenio 1928 de 2023 con Asociación de Resguardos Indígenas del Tolima – ARIT Convenio suscrito el 11 de noviembre de 2023, con un aporte de la UARIV por valor de \$592.000.000,00 de los cuales se ha desembolsado \$296.000.000,00 pendiente por legalizar, mediante correo del 19/01/24 informa que los convenios descritos se solicitaron prorrogas hasta el 31 de marzo del 2024 con sus respectivas reservas presupuestales, motivo por el cual están en ejecución, no obstante, esta información será remitida tan pronto termine la ejecución en la fecha antes mencionada. según información de la Supervisora del convenio se firmó un otrosí ampliando la fecha de ejecución hasta el 29/02/2024

El convenio 1666 de 2023 con Autoridades Indígenas de Colombia Por la Pacha Mama Convenio suscrito el 11 de noviembre de 2023, con un aporte de la UARIV por valor de \$924.000.000,00 de los cuales se ha desembolsado \$462.000.000,00 pendiente por legalizar. mediante correo del 19/01/24 informa que los convenios descritos se solicitaron prorrogas hasta el 31 de marzo del 2024 con sus respectivas reservas presupuestales, motivo por el cual están en ejecución, no obstante, esta información será remitida tan pronto termine la ejecución en la fecha antes mencionada.

El convenio 1708 de 2023 con Confederación indígena Tayrona Convenio suscrito el 11 de noviembre de 2023, con un aporte de la UARIV por valor de \$693.000.000,00 de los cuales se ha desembolsado \$554.400.000,00 los cuales se encuentran pendiente por legalizar. Mediante correo del 19/01/24 informa que los convenios descritos se solicitaron prorrogas hasta el 31 de marzo del 2024 con sus respectivas reservas presupuestales, motivo por el cual están en ejecución, no obstante, esta información será remitida tan pronto termine la ejecución en la fecha antes mencionada.

El convenio 1709 de 2023 con La Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana – OPIAC Convenio suscrito el 9 de octubre 2023, tiene un aporte de la UARIV de \$1.848.000.000,00 de los cuales se ha desembolsado \$1.478.400.000,00 quedando este mismo saldo por legalizar. Mediante correo del 19/01/24 informa que los convenios descritos se solicitaron prorrogas hasta el 31 de marzo del 2024 con sus respectivas reservas presupuestales, motivo por el cual están en ejecución, no obstante, esta información será remitida tan pronto termine la ejecución en la fecha antes mencionada.

## 16.2. Recursos entregados en Administración - En administración DTN – SCUN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022	VALOR VARIACIÓN
190801002	Db	En administración DTN - SCUN	\$ 114.906.931.589,37	\$ 108.363.087.788,40	\$ 6.543.843.800,97

El saldo a 31 de diciembre de 2023 por un valor de \$ 114.906.931.589,37 representa los recursos trasladados a la DGCPTN, correspondientes a los recursos generados en la Administración de los Bienes con y sin extinción de dominio por parte del FRV.

El FRV administra los bienes con y sin extinción de dominio y transfiere los recursos obtenidos a la DGCPTN, por medio de la cuenta SCUN. Estos recursos provienen de la venta, el arrendamiento y la producción agrícola de los bienes, y solo pueden ser usados por el FRV para indemnizar a las víctimas de los postulados a quienes se les extinguió el dominio. El FRV solicita los recursos a la DGCPTN cuando liquida las sentencias y distribuye las indemnizaciones individuales. Los recursos generados por bienes sin extinción de dominio son un pasivo para el FRV, ya que no puede disponer de ellos hasta que se defina su situación jurídica. Estos recursos se registran en la cuenta del pasivo -Otros Pasivos Diferidos, donde se agrupan los bienes sin extinción de dominio. La UARIV y el FRV tienen identificados e validados los ingresos percibidos por cada bien. A continuación, se presenta la composición de la cuenta contable 190801002 Recursos entregados en Administración - En administración DTN – SCUN por cada concepto percibido acumulado a 31 de diciembre de 2023:

DESCRIPCIÓN	SALDO ANTERIOR CONTABILIDAD	TRASLADO MES			VALOR PAGOS	SALDO FINAL
SALDO MES ANTERIOR	\$ 113.490.015.804,37	BANCO AGRARIO 6087	BANCO BOGOTÁ - 7203	BANCO BOGOTÁ - 4139		\$ 113.490.015.804,37

DESCRIPCIÓN	SALDO ANTERIOR CONTABILIDAD	TRASLADO MES			VALOR PAGOS	SALDO FINAL
SALDOS POR VENTA DE FRUTO Y ARRIENDOS		\$ 293.751.562,97	\$ 257.419.743,80	\$ 1.000.0000		\$ 551.171.306,77
RECAUDOS CON EXTINCIÓN		\$ 22.850.4910	\$ 361.855.561,67	\$ 00		\$ 384.406.052,67
Arrendamientos		\$ 21.858.3090	\$ 84.388.3660	\$ 00		\$ 00
Iva Con E.D		\$ 692.1820	\$ 13.910.7140	\$ 00		\$ 00
Venta de fruto		\$ 00	\$ 263.556.481,67	\$ 00		\$ 00
Anticipo arrendamiento operativo		\$ 00	\$ 00	\$ 00		\$ 00
RECAUDOS SIN EXTINCIÓN		\$ 19.897.9463	\$ 460.724.694,53	\$ 00		\$ 480.622.640,56
Arrendamientos		\$ 17.553.2590	\$ 293.392.764,20	\$ 00		\$ 00
IVA Sin ED		\$ 2.344.6873	\$ 57.922.6010			
Venta de fruto		\$ 00	\$ 108.930.285,35	\$ 00		\$ 00
IVA Venta de Fruto		\$ 00	\$ 479.043,98			
PAGOS		\$ 00	\$ 00	\$ 00	\$ 284.2150	\$ 284.2150
IVA		\$ 00	\$ 00	\$ 00		\$ 00
GMF/IVA		\$ 00	\$ 00	\$ 00	\$ 284.2150	\$ 00
<b>TOTAL</b>	\$ 113.490.015.804,37	\$ 336.200.0000	\$ 1.080.000.0000	\$ 1.000.0000	\$ 284.2150	\$ 114.906.931.589,37

Fuente: Conciliación contable -- Grupo de Gestión Financiera y Contable

### 16.3. Encargo fiduciario - fiducia de administración y pagos

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022	VALOR VARIACIÓN
190803001	Db	Encargo fiduciario - fiducia de administración y pagos	\$ 749.774.688.055,14	\$ 549.703.270.537,75	\$ 200.071.417.517,39

El saldo contable de la cuenta 190801003 Encargo fiduciario - fiducia de administración y pagos a diciembre 2023 corresponde al encargo fiduciario por valor de \$749.774.688.055,14 para garantizar la indemnización administrativa de los niños, niñas y adolescentes (NNA) que han sido afectados por el conflicto armado. Este es un instrumento que permite delegar la administración de los recursos a una entidad fiduciaria hasta que los beneficiarios alcancen la mayoría de edad, obtengan su cédula y puedan acceder a su indemnización Administrativa y/o Judicial, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 168 de las Ley 1448 de 2011 y los Decretos Ley 4155 y 4157 de 2011.

La Unidad para las Víctimas es la encargada de implementar el programa de Reparación Integral a las Víctimas por vía Administrativa, y tiene entre sus funciones gestionar los recursos necesarios y entregarlos a las víctimas como una medida que contribuya a superar su situación de vulnerabilidad.

El tratamiento contable de este encargo fiduciario se basa en la Política Contable para el Reconocimiento y Clasificación del Encargo Fiduciario por concepto de indemnizaciones Administrativas y Judiciales otorgadas a Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) Víctimas del Conflicto Armado y los Recursos Entregados en administración a la DGCPTN.

La partida correspondiente a este encargo se registra en el Pasivo - Saldos a Favor de Beneficiarios, con el objetivo de cumplir con la Política Contable, ya que los recursos del Encargo Fiduciario son una inversión a nombre de terceros y no pertenecen a la Entidad.

CONCEPTO	SALDO ANTERIOR	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL CONTABILIDAD
Saldo Fiducia Balance a 30 noviembre del 2023	\$ 745.818.896.568,77			\$ 745.818.896.568,77
Constitución encargo fiduciario - Resolución 08815 del 11 diciembre 2023		\$ 3.526.427.956,00		\$ 749.345.324.524,77
Constitución encargo fiduciario - Resolución 08816 del 11 diciembre 2023		\$ 102.817.528,00		\$ 749.448.142.052,77
Constitución encargo fiduciario - Resolución 09115 del 20 diciembre 2023		\$ 118.587.032,00		\$ 749.566.729.084,77
Constitución encargo fiduciario - Resolución 09119 del 20 diciembre 2023		\$ 155.309.152,00		\$ 749.722.038.236,77
Traslado de recursos al encargo fiduciario por reprogramaciones		\$ 164.283.655,00		\$ 749.886.321.891,77
Reintegro por finalización proceso OP 8		\$ 48.299.337,00		\$ 749.934.621.228,77
Reintegro por finalización proceso OP 13		\$ 908.465.506,00		\$ 750.843.086.734,77
Reintegro por finalización proceso OP 14		\$ 85.043.094,00		\$ 750.928.129.828,77
Reintegros por no cobros		\$ 8.576.968,00		\$ 750.936.706.796,77
Rentabilidad del portafolio		\$ 15.240.730.666,00		\$ 766.177.437.463,26
Rendimientos financieros bancos		\$ 32.297.532,00		\$ 766.209.734.995,26
Orden de pago No 20			\$ 24.730.245,54	\$ 766.185.004.749,72
Orden de pago No 24			\$ 14.958.240.175,00	\$ 751.226.764.574,80
Orden de pago No 25			\$ 974.722.126,90	\$ 750.252.042.447,92
Orden de pago No 26			\$ 13.424.556,24	\$ 750.238.617.891,68
Orden de pago No 27			\$ 2.927.636,36	\$ 750.235.690.255,32
Orden de pago No 32			\$ 13.361.608,29	\$ 750.222.328.647,03
Orden de pago No 41			\$ 1.13.314.015,9	\$ 750.109.014.631,14
Retención en la fuente			\$ 334.326.576,00	\$ 749.774.688.055,14
<b>SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2023</b>	<b>\$ 745.818.896.568,77</b>	<b>\$ 20.390.838.426,49</b>	<b>\$ 16.435.046.940,12</b>	<b>\$ 749.774.688.055,14</b>

Fuente: Conciliación contable – Grupo de Gestión Financiera y Contable

## NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

### Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022	VALOR VARIACIÓN
24	Cr	CUENTAS POR PAGAR	\$ 1.327.561.132.533,99	\$ 1.098.769.029.057,94	\$ 228.792.103.476,05
2401	Cr	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	\$ 79.564.199.263,07	\$ 75.877.782.581,32	\$ 3.686.416.681,75
2407	Cr	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	\$ 2.938.996.274,73	\$ 967.889.528,06	\$ 1.971.106.746,67
2424	Cr	DESCUENTOS DE NOMINA	\$ 383.693.069,00	\$ 574.401.427,00	-\$ 190.708.358,00
2436	Cr	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	\$ 5.084.331.007,00	\$ 2.707.851.989,00	\$ 2.376.479.018,00
2445	Cr	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	\$ 151.378.698,78	\$ 126.589.803,03	\$ 24.788.895,75
2460	Cr	CRÉDITOS JUDICIALES	\$ 1.184.835.500,00	\$ 0,00	\$ 1.184.835.500,00
2490	Cr	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	\$ 1.238.253.698.721,41	\$ 1.018.514.513.729,53	\$ 219.739.184.991,88

### 21.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022	VALOR VARIACIÓN
2401	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	\$ 79.564.199.263,07	\$ 75.877.782.581,32	\$ 3.686.416.681,75
240101	Cr	Bienes y servicios	\$ 8.260.073.142,73	\$ 25.646.050.071,43	-\$ 17.385.976.928,70
240102	Cr	Proyectos de inversión	\$ 71.304.126.120,34	\$ 50.231.732.509,89	\$ 21.072.393.610,45

#### 21.1.1. Bienes y servicios

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022	VALOR VARIACIÓN
240101	Cr	Bienes y servicios	\$ 8.260.073.142,73	\$ 25.646.050.071,43	-\$ 17.385.976.928,70

El saldo de la cuenta contable 240101 – Bienes y servicios a 31 de diciembre de 2023 es de \$ 8.260.073.142,73. Este monto se compone de dos partidas:

▪ **PCI - UARIV \$69.753.576,73**

Corresponde a las obligaciones contraídas con terceros por bienes y servicios recibidos, el saldo corresponde a la reserva inducida y las cuales serán canceladas en la vigencia del 2024, una vez se habilite el PAC.

ASOCIACIÓN DE DATOS			
TIPO DE TERCEROS	PN / PN / ECP	TERCERO	VALOR EN LIBROS
<b>Bienes y servicios</b>			<b>\$ 69.753.576,73</b>
Nacionales	PJ	ORGANIZACION TERPEL S.A.	\$ 411.587,37
Nacionales	PJ	PAPELERIA LOS ANDES S.A.S	\$ 36.553.482,20
Nacionales	PJ	PROSUTEC S.A.S	\$ 32.788.507,16

Fuente: Conciliación contable – Grupo de Gestión Financiera y Contable

▪ **PCI - FRV \$8.190.319.566,00**

Corresponde a obligaciones contraídas con terceros por indemnizaciones judiciales. En las siguientes tablas se pueden consultar el detalle de los terceros

ASOCIACIÓN DE DATOS			
TIPO DE TERCEROS	PN / PN / ECP	TERCERO	VALOR EN LIBROS
<b>Bienes y Servicios</b>			<b>\$ 8.190.319.566,00</b>
Nacionales	PJ	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI	\$ 127.690.837,00
Nacionales	PJ	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S A	\$ 351.879.709,00
Nacionales	PN	JOSE DE LA CRUZ VALENCIA PALACIO	\$ 4.060.000,00
Nacionales	PJ	FIDUCIARIA CENTRAL S.A.	\$ 105.081.500,00
Nacionales	PJ	VEOLIA AGUAS DE MONTERIA S.A. E.S.P.	\$ 242.935,00
Nacionales	PJ	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA	\$ 11.013.385,00
Nacionales	PN	VALDOMERO VIERA CHAVERRA	\$ 19.720.000,00
Nacionales	PJ	PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.	\$ 1.356.505,00
Nacionales	PN	FERNANDO ALBERTO DIAZ IZQUIERDO	\$ 1.137.669,00
Nacionales	PN	ALEXIS PASTRANA ESPINOZA	\$ 41.578.994,00
Nacionales	PJ	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	\$ 420.389.452,00
Nacionales	PN	ADELFA PUBLIA ASPRILLA	\$ 9.095.819,00
Nacionales	PN	JAVIER CIRO POSSO	\$ 22.388.000,00
Nacionales	PN	POSSO PIEDRAHITA LUZ	\$ 22.388.000,00
Nacionales	PN	BEATRIZ DEL SOCORRO PALACIO SANCHEZ	\$ 14.283.544,00
Nacionales	PN	ZÓBEIDA MOSQUERA CUESTA	\$ 12.920.489,00

*AUREA*

ASOCIACIÓN DE DATOS			
TIPO DE TERCEROS	PN / PN / ECP	TERCERO	VALOR EN LIBROS
Nacionales	PN	AMABLE HERNANDEZ BELTRAN	\$ 4.008.598,00
Nacionales	PN	MYRIAM PALACIOS MAYO	\$ 19.720.000,00
Nacionales	PN	ELSA ROSA SANCHEZ JULIO	\$ 19.720.000,00
Nacionales	PN	WILLIAM HEREDIA SERNA	\$ 19.720.000,00
Nacionales	PJ	TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S.	\$ 55.943.383,00
Nacionales	PN	LUIS EDUARDO CARDONA MAZO	\$ 17.318.800,00
Nacionales	PN	MANUELA ROVIRA HEREDIA	\$ 16.437.200,00
Nacionales	PN	MARIA SEGUNDA VALENCIA ALVAREZ	\$ 11.841.786,00
Nacionales	PN	LUZ MARINA ALVAREZ MARTINEZ	\$ 11.890.000,00
Nacionales	PN	LUZ NEYMAN ROMAÑA JARAMILLO	\$ 13.206.911,00
Nacionales	PN	VIRGINIA OLIVEROS DE BABILONIA	\$ 44.833.563,00
Nacionales	PN	DIGNA ERIS MACHADO VALENCIA	\$ 19.720.000,00
Nacionales	PN	ESTEBANA MORELO CUESTA	\$ 19.720.000,00
Nacionales	PN	ELSA DORIS ALVAREZ PINO	\$ 19.029.800,00
Nacionales	PN	NICOMEDES MAQUILON CORREA	\$ 15.810.800,00
Nacionales	PN	ELSA EMILIA MORENO PEREA	\$ 15.416.400,00
Nacionales	PN	FIDELIO PALMA RIVAS	\$ 17.121.600,00
Nacionales	PN	NELFA ANGELICA CUESTA AGUALIMPIA	\$ 19.720.000,00
Nacionales	PN	DAVID ANTONIO VILORIA VILLALOBOS	\$ 19.029.800,00
Nacionales	PN	FELICIANO MENA CORDOBA	\$ 19.720.000,00
Nacionales	PN	ARNOBIO ALLIN BLANDON	\$ 19.720.000,00
Nacionales	PN	JUANA DOLORES PALACIOS AGUALIMPIA	\$ 22.388.000,00
Nacionales	PN	FLOR MARIA MEDINA ALARCON	\$ 204.740.000,00
Nacionales	PN	OMAIRA BEATRIZ ROSADO DE CRUZ	\$ 92.800.000,00
Nacionales	PN	MARIA YAMILE NOGUERA GOMEZ	\$ 78.346.400,00
Nacionales	PN	JAIME GONZALEZ SANTAMARIA	\$ 88.160.000,00
Nacionales	PN	MARIA DE LOS ANGELES ROJAS DE CORREA	\$ 46.400.000,00
Nacionales	PN	JOSÉ JOAQUÍN MUÑOZ	\$ 15.370.000,00
Nacionales	PN	IRIS CARDENAS AGAMEZ	\$ 77.330.240,00
Nacionales	PN	DORLANDA MARIA NOGUERA GOMEZ	\$ 95.734.800,00
Nacionales	PN	WILSON EDUARDO SIERRA OLIVERA	\$ 38.669.760,00
Nacionales	PN	MARIA EL VIA HIGINIO LOPEZ	\$ 39.440.000,00
Nacionales	PN	ASDRUBAL DE JESUS SOTO AGUDELO	\$ 41.865.560,00
Nacionales	PN	AÑA MERCEDES ARGUELLO DE VELASQUEZ	\$ 46.400.000,00
Nacionales	PN	YONAIRO BACCA CHOGO	\$ 46.400.000,00
Nacionales	PN	LUISA FERNANDA RAMIREZ	\$ 46.400.000,00
Nacionales	PN	ANA ELDA AGUDELO DEHERNANDEZ	\$ 46.400.000,00

ASOCIACIÓN DE DATOS

TIPO DE TERCEROS	PN / PN / ECP	TERCERO	VALOR EN LIBROS
Nacionales	PN	PEDRO CARLOS CUESTA CORDOBA	\$ 19.720.000,00
Nacionales	PN	LUIS ANGEL ROMAÑA PALOMEQUE	\$ 19.720.000,00
Nacionales	PN	JESUS NELIS PEREA MARTINEZ	\$ 19.720.000,00
Nacionales	PN	PETRONILO GONZALEZ BLANDON	\$ 19.711.593,00
Nacionales	PN	JHONNY DEL CARMEN CABRERA CUESTA	\$ 19.674.150,00
Nacionales	PN	ROSA MARIA MARTINEZ ROMAÑA	\$ 11.855.200,00
Nacionales	PN	CERGEN AMIRA MOSQUERA MOSQUERA	\$ 19.720.000,00
Nacionales	PN	DANIELA PEREA ROMAÑA	\$ 4.001.102,00
Nacionales	PN	FIDELA CUESTA MOSQUERA	\$ 19.505.898,00
Nacionales	PN	CRUZ ELODIA MARTINEZ MOSQUERA	\$ 19.172.629,00
Nacionales	PN	MARIA CLEOFE SERNA MOSQUERA	\$ 12.849.306,00
Nacionales	PN	NICOLASA RENTERIA VALENCIA	\$ 19.113.002,00
Nacionales	PN	ERNELIO RAMIREZ CHALA	\$ 19.390.340,00
Nacionales	PN	CLAISO ENRIQUE PALACIO BORJA	\$ 14.876.826,00
Nacionales	PN	ALFONSO BLANDON CORDOBA	\$ 19.590.024,00
Nacionales	PN	FRANCISCO MARTINEZ	\$ 19.720.000,00
Nacionales	PN	JONAS PEREA MOSQUERA	\$ 15.019.332,00
Nacionales	PN	INOCENCIO PALOMEQUE MARTINEZ	\$ 19.720.000,00
Nacionales	PN	PATROCINIO ROVIRA ARROYO	\$ 16.656.672,00
Nacionales	PN	JOSE WILFRIDO QUINTO MOSQUERA	\$ 15.764.400,00
Nacionales	PN	LUIS ESTEBAN MENA ASPRILLA	\$ 9.252.053,00
Nacionales	PN	ORFIL MANUEL LOPEZ CUESTA	\$ 19.720.000,00
Nacionales	PN	MARTINA CUESTA CUESTA	\$ 11.890.000,00
Nacionales	PN	CAROLINA ASPRILLA MOSQUERA	\$ 13.792.400,00
Nacionales	PN	MARIA EUGENIA RIVAS PALACIOS	\$ 19.029.800,00
Nacionales	PN	DANIELA EDILMA MURILLO ROJAS	\$ 19.381.096,00
Nacionales	PN	EVERNIS CAICEDO PALACIOS	\$ 13.315.998,00
Nacionales	PN	NEYLA MARIA MORALES VIVAS	\$ 19.210.070,00
Nacionales	PN	ANA FELIPA VALOYES GONZALEZ	\$ 12.246.719,00
Nacionales	PN	MARIS AURORA MOSQUERA PEREA	\$ 19.720.000,00
Nacionales	PN	OLFA ELENA MOSQUERA VIVAS	\$ 9.291.600,00
Nacionales	PN	FANY CALVO TRELLES	\$ 19.260.916,00
Nacionales	PN	BELARMINA PALACIOS HINESTROZA	\$ 1.890.800,00
Nacionales	PN	PASCUALA CORDOBA ASPRILLA	\$ 4.060.000,00
Nacionales	PN	ESILDA CHAVERRA PAZ	\$ 19.510.521,00
Nacionales	PN	LIRLARNY MORENO PALACIOS	\$ 19.029.800,00
Nacionales	PN	MIRIAN PALACIOS MENA	\$ 19.720.000,00



ASOCIACIÓN DE DATOS

TIPO DE TERCEROS	PN / PN / ECP	TERCERO	VALOR EN LIBROS
Nacionales	PN	SOL MARIA HEREDIA BECERRA	\$ 19.572.460,00
Nacionales	PN	VISITACION CORDOBA MARTINEZ	\$ 19.611.287,00
Nacionales	PN	ANA ROSA LEMUS RIVAS	\$ 19.720.000,00
Nacionales	PN	DEYBYS CORDOBA PEREA	\$ 19.201.944,00
Nacionales	PN	ROSA DE LAS NIEVES PALACIOS PEREA	\$ 5.997.200,00
Nacionales	PN	MARIA DE JESUS MOSQUERA SAUCEDO	\$ 19.695.413,00
Nacionales	PN	ABERNOLINA MOSQUERA MOSQUERA	\$ 15.254.000,00
Nacionales	PN	MERCEDES PALACIOS PINO	\$ 13.354.825,00
Nacionales	PN	MAURO CUESTA RENTERIA	\$ 19.341.608,00
Nacionales	PN	MANUEL SANTOS MOSQUERA DIAZ	\$ 19.249.040,00
Nacionales	PN	ANTONIO PALACIOS MENA	\$ 13.792.400,00
Nacionales	PN	MARIA VIRGELINA GUARDIA MENA	\$ 19.720.000,00
Nacionales	PN	FREDY QUEJADA SERNA	\$ 19.029.800,00
Nacionales	PN	HIGINIO PINO CORDOBA	\$ 11.704.966,00
Nacionales	PN	MISAEEL PEREA RENTERIA	\$ 13.298.472,00
Nacionales	PN	MOISES DIAZ ASPRILLA	\$ 19.720.000,00
Nacionales	PN	FELIX MARINO CORDOBA ESCOBAR	\$ 19.095.166,00
Nacionales	PN	PEREGRINA MURILLO PALACIOS	\$ 19.029.800,00
Nacionales	PN	ARIEL VALENTIN GENES MARTINEZ	\$ 33.582.000,00
Nacionales	PN	MARIA BLASINA MOSQUERA OREJUELA	\$ 12.693.996,00
Nacionales	PN	MARIA DE LA CRUZ PALACIOS PALOMEQUE	\$ 19.720.000,00
Nacionales	PN	RAFAEL LENIS MENA	\$ 14.720.110,00
Nacionales	PN	GUMERCINDO RIVAS GUTIERREZ	\$ 19.720.000,00
Nacionales	PN	FRANCISCO CUESTA MOSQUERA	\$ 19.720.000,00
Nacionales	PN	RAMON ORTIZ CHALA	\$ 19.720.000,00
Nacionales	PN	ABEL ANTONIO PINO PALACIOS	\$ 19.029.800,00
Nacionales	PN	YAMIL MAYO CHAVERRA	\$ 19.720.000,00
Nacionales	PN	VENANCIO MOSQUERA LOZANO	\$ 4.060.000,00
Nacionales	PN	ESQUIVEL QUINTO SALCEDO	\$ 13.154.400,00
Nacionales	PN	PABLO EMILIO HURTADO	\$ 14.511.600,00
Nacionales	PN	CARLOS EMILIO HINESTROZA PALACIOS	\$ 19.720.000,00
Nacionales	PN	JOSE SANTO ZEA PEREA	\$ 13.467.600,00
Nacionales	PN	RAUL PEREZ CUESTA	\$ 8.955.200,00
Nacionales	PN	JOSE CELIMO CORDOBA	\$ 8.966.394,00
Nacionales	PN	PASTOR VASQUEZ ALVAREZ	\$ 19.262.765,00
Nacionales	PN	CEFERINO SERNA MINA	\$ 11.890.000,00
Nacionales	PN	VICTOR VARGAS MARTINEZ	\$ 15.254.000,00

**ASOCIACIÓN DE DATOS**

TIPO DE TERCEROS	PN / PN / ECP	TERCERO	VALOR EN LIBROS
Nacionales	PN	JOSE GREGORIO NARVAEZ VILLEGA	\$ 19.720.000,00
Nacionales	PN	AMANCIO DE JESUS ROMERO MISAT	\$ 19.720.000,00
Nacionales	PN	FRANCISCO JAVIER VILORIA VILLALOVO	\$ 19.720.000,00
Nacionales	PN	MEDARDO EVER VILORIA VILLALOBO	\$ 19.029.800,00
Nacionales	PN	JUAN DE LA CRUZ MOSQUERA PALACIOS	\$ 4.071.600,00
Nacionales	PN	JESUS ALDAMIDES RENGIFO MOSQUERA	\$ 13.154.400,00
Nacionales	PN	LUIS ANGEL RAGA MURILLO	\$ 19.720.000,00
Nacionales	PN	OMAR MATUTE RAMIREZ	\$ 19.720.000,00
Nacionales	PN	OSLER GIRALDO ROLDAN	\$ 40.298.400,00
Nacionales	PN	MANUEL ALCIDES VALOYES PALACIOS	\$ 19.720.000,00
Nacionales	PN	ADEL MORENO CORDOBA	\$ 16.251.600,00
Nacionales	PN	JOAQUIN ADELMO RODRIGUEZ CANO	\$ 19.720.000,00
Nacionales	PN	REMBERTO ROVIRA VALENCIA	\$ 16.251.600,00
Nacionales	PN	LUIS CARLOS RODRIGUEZ PINEDA	\$ 19.720.000,00
Nacionales	PN	RAFAEL HERRERA MERCADO	\$ 15.857.200,00
Nacionales	PN	LEONILO MOSQUERA MARTINEZ	\$ 19.720.000,00
Nacionales	PN	MANUEL ERMINIO SALAS CUESTA	\$ 16.588.000,00
Nacionales	PN	MARCELIANO JOSE VILLEGAS ARRIETA	\$ 4.060.000,00
Nacionales	PN	CESAR MARTINEZ PARRA	\$ 17.260.800,00
Nacionales	PN	EMILIO ALBERTO MELENDE RIVERA	\$ 19.720.000,00
Nacionales	PN	GERARDO ANTONIO GUERRA DAVID	\$ 19.720.000,00
Nacionales	PN	JOSE ANICETO RAMOS	\$ 14.790.000,00
Nacionales	PN	DARIO ALFONSO POO DIAZ	\$ 44.833.563,00
Nacionales	PN	RICAURTE VILLA MUÑOZ	\$ 9.860.000,00
Nacionales	PN	MARIA NELGI TUBERQUIA SERNA	\$ 19.029.800,00
Nacionales	PN	ROSALIA BONOLIS DE GONZALEZ	\$ 3.415.763,00
Nacionales	PN	MÁRGARITA ESPINOZA ZUÑIGA	\$ 44.833.563,00
Nacionales	PN	ANA JOSEFA NIÑO SALCEDO	\$ 3.358.200,00
Nacionales	PN	TERESA HENRIQUEZ CASTRO	\$ 3.415.763,00
Nacionales	PN	EMILDA ROSA FUENTES IBAÑEZ	\$ 22.445.563,00
Nacionales	PN	ANA FELIPA AGUILAR BERRIO	\$ 19.720.000,00
Nacionales	PN	NUBIA DEL CONSUELO HIGINIO GARZON	\$ 4.060.000,00
Nacionales	PN	ORFA MARIA CUESTA CORDOBA	\$ 9.291.600,00
Nacionales	PN	FRANCIA ELENA URRUTIA BLANDON	\$ 19.029.800,00
Nacionales	PN	LEOCADIA ESPINOSA VALENCIA	\$ 11.890.000,00
Nacionales	PN	BERNARDINA VASQUEZ CHAVERRA	\$ 19.029.800,00
Nacionales	PN	ANA LUCIA SERNA CORDOBA	\$ 13.317.847,00

Página 82 de 182

[www.unidadvictimas.gov.co](http://www.unidadvictimas.gov.co)

Síguenos en:



Línea de atención nacional:  
01 8000 91 11 19 - Bogotá: 426 11 11

Sede administrativa:  
Carrera 85D No. 46A-65  
Complejo Logístico San Cayetano - Bogotá, D.C.

*ANEXAL*

ASOCIACIÓN DE DATOS			
TIPO DE TERCEROS	PN / PN / ECP	TERCERO	VALOR EN LIBROS
Nacionales	PN	MARIA EUGENIA VELASQUEZ PRESTAN	\$ 19.720.000,00
Nacionales	PN	CARMEN DORILA PALOMEQUE IBARGUEN	\$ 19.720.000,00
Nacionales	PN	DIOSELINA GUZMAN BEDOYA	\$ 19.635.323,00
Nacionales	PN	NIMIA HINESTROZA CHAVERRA	\$ 14.720.110,00
Nacionales	PN	MARITZA CUESTA CORDOBA	\$ 19.362.607,00
Nacionales	PN	GETRUDES CABRERA PACHECO	\$ 19.720.000,00
Nacionales	PN	OLIVIA MORELO CUESTA	\$ 19.720.000,00
Nacionales	PN	FIDELINA ZUÑIGA NAGLES	\$ 16.878.000,00
Nacionales	PN	GUILLERMINA MORELO CUESTA	\$ 13.154.400,00
Nacionales	PN	ANATOLIA ALLIN QUEJADA	\$ 13.154.400,00
Nacionales	PN	AURA CECILIA QUINTO MOSQUERA	\$ 9.291.600,00
Nacionales	PN	ALCIRA VALENCIA MOSQUERA	\$ 19.720.000,00
Nacionales	PN	YULIS MARIA LOZANO RENTERIA	\$ 9.860.000,00
Nacionales	PN	FRANCIA ELENA RENTERIA LEMOS	\$ 19.029.800,00
Nacionales	PN	NANCY MORENO CORDOBA	\$ 17.260.800,00
Nacionales	PN	BENILDA RENTERIA CORDOBA	\$ 13.456.000,00
Nacionales	PN	LUZ EMIRA VALENCIA MOSQUERA	\$ 19.720.000,00
Nacionales	PN	CRUZ MARIA HURTADO MURILLO	\$ 19.720.000,00
Nacionales	PN	ARMINTA CHALA CORDOBA	\$ 19.029.800,00
Nacionales	PN	MARIANA CHALA PALMA	\$ 14.790.000,00
Nacionales	PN	CANDELARIA ROQUEME MARQUEZ	\$ 19.720.000,00
Nacionales	PN	EPIFANIA CORDOBA BERRIO	\$ 15.682.794,00
Nacionales	PN	MELVA PALACIOS CORDOBA	\$ 19.720.000,00
Nacionales	PN	LUZ AMPARO CHAVERRA MOSQUERA	\$ 16.936.000,00
Nacionales	PN	ORFELINA PALACIOS COSSIO	\$ 19.720.000,00
Nacionales	PN	YUSMILA MURILLO CORDOBA	\$ 12.985.040,00
Nacionales	PN	TEOFILA MOSQUERA MENA	\$ 13.154.400,00
Nacionales	PN	DIGNA MARIA RIVAS	\$ 15.810.800,00
Nacionales	PN	ADALGISA ROVIRA CORDOBA	\$ 11.518.800,00
Nacionales	PN	ELDA MARINA MORENO CORDOBA	\$ 19.720.000,00
Nacionales	PN	ROSA INES ROVIRA MARTINEZ	\$ 19.720.000,00
Nacionales	PN	TULIA HEREDIA TOBAR	\$ 4.060.000,00
Nacionales	PN	ESTHER CORDOBA PALACIOS	\$ 19.720.000,00
Nacionales	PN	FARIDES DEL CARMEN CALLES MELENDRES	\$ 19.720.000,00
Nacionales	PN	CARLOTA HEREDIA MARTINEZ	\$ 4.060.000,00
Nacionales	PN	TULIA MARIA ROMAÑA PAZ	\$ 17.492.800,00
Nacionales	PN	CLEOTILDE MORENO CUESTA	\$ 28.835.744,00

ASOCIACIÓN DE DATOS

TIPO DE TERCEROS	PN / PN / ECP	TERCERO	VALOR EN LIBROS
Nacionales	PN	EULAGIA QUEJADA CAICEDO	\$ 19.720.000,00
Nacionales	PN	CARMEN ALICIA MANJARRES GUZMAN	\$ 44.833.563,00
Nacionales	PN	MARGARITA DURANGO	\$ 22.388.000,00
Nacionales	PN	CANDIDA ADRIANA CHALA GUARDIA	\$ 19.720.000,00
Nacionales	PN	LUZ BELINA GUAITOTO EVAO	\$ 15.861.898,00
Nacionales	PN	ANA MARIA CORDERO DE PEREZ	\$ 13.456.000,00
Nacionales	PN	MARIANA DEL SOCORRO MOLINA FABRA	\$ 4.060.000,00
Nacionales	PN	MIRNA ROSA PAEZ VELASQUEZ	\$ 19.029.800,00
Nacionales	PN	PATRICIA ROVIRA ALVAREZ	\$ 8.966.394,00
Nacionales	PN	DAMARY DEL CARMEN GONZALEZ MADERA	\$ 19.490.491,00
Nacionales	PN	LESVIA LUZ RAMOS	\$ 35.318.663,00
Nacionales	PN	MARCIANA CHIQUILLO MARQUEZ	\$ 15.223.840,00
Nacionales	PN	GERARDO EMILIO GIL RAMIREZ	\$ 19.720.000,00
Nacionales	PN	ALBEIRO CARMONA	\$ 19.225.717,00
Nacionales	PN	MARUJA DEL CARMEN SUAREZ GUERRA	\$ 7.994.109,00
Nacionales	PN	ROSANGELA SOLANO DIAZ	\$ 22.445.563,00
Nacionales	PN	RUDIS DEL CARMEN SEGURA SABALA	\$ 22.445.563,00
Nacionales	PN	MARIA NIEVE CORDOBA MOSQUERA	\$ 9.291.600,00
Nacionales	PN	MARY ANGELA CORDOBA PEREA	\$ 12.996.234,00
Nacionales	PN	ENEMECIA SERNA ROJAS	\$ 19.720.000,00
Nacionales	PN	ELECINIA MOSQUERA PEREA	\$ 19.720.000,00
Nacionales	PN	MIGUELINA MENA CHALA	\$ 9.291.600,00
Nacionales	PN	RUBILIA URRUTIA BLANDON	\$ 19.029.800,00
Nacionales	PN	AVELINA PALACIOS	\$ 19.424.546,00
Nacionales	PN	PABLA CELINA MOSQUERA MOSQUERA	\$ 19.720.000,00
Nacionales	PN	CRUZ OFELIA ESCOBAR CORDOBA	\$ 19.029.800,00
Nacionales	PN	LUZ NEREIDA PALACIO VALENCIA	\$ 13.456.000,00
Nacionales	PN	AVELINA RENTERIA DE SANTOS	\$ 19.084.343,00
Nacionales	PN	ELIDA VIVAS MOSQUERA	\$ 15.257.422,00
Nacionales	PN	AYDA LUZ RAMIREZ MOSQUERA	\$ 19.720.000,00
Nacionales	PN	DOMINGA CORRALES CUESTA	\$ 19.720.000,00
Nacionales	PN	JULIA ERENIA VALOYES ROMANA	\$ 19.720.000,00
Nacionales	PN	ELOISA PALACIOS PALACIOS	\$ 19.720.000,00
Nacionales	PN	DIAMANTINA MORENO MORELO	\$ 15.682.794,00
Nacionales	PN	ONELIA CASAMA MARMOLEJO	\$ 9.291.600,00
Nacionales	PN	CLARIBEL DEL SOCORRO SIERRA RAMOS	\$ 9.860.000,00
Nacionales	PN	LUZ MARINA BILLAR DE VELASQUEZ	\$ 19.720.000,00

ANEX 2

ASOCIACIÓN DE DATOS			
TIPO DE TERCEROS	PN / PN / ECP	TERCERO	VALOR EN LIBROS
Nacionales	PN	NAYIBE DEL CARMEN MENDOZA DE LOPEZ	\$ 15.257.422,00
Nacionales	PN	MARIA DEYANIRA PINO CARDONA	\$ 44.776.000,00
Nacionales	PN	ANA REGINA VILORIA VILLALOBO	\$ 19.029.800,00
Nacionales	PN	LUZ MARINA PALACIOS RAGA	\$ 19.029.800,00
Nacionales	PN	GEORGINA MARTINEZ CORDOBA	\$ 9.860.000,00
Nacionales	PN	NATANAEEL HENAO PUERTA	\$ 44.776.000,00
Nacionales	PN	CARMELITA NANAMPÍA	\$ 19.029.800,00
Nacionales	PN	MARGARITA OLEA	\$ 19.029.800,00
Nacionales	PN	SETILIA MECHA ISARAMA	\$ 19.029.800,00
Nacionales	PN	NUBIA CAICEDO RODRIGUEZ	\$ 22.445.563,00
Nacionales	PN	REINALDA DEL CARMEN ARGUMEDO TRIANA	\$ 15.682.794,00
Nacionales	PN	LEONOR GARCIA ATENCIO	\$ 19.029.800,00
Nacionales	PN	DIOSELINA FLOREZ ATILANO	\$ 19.720.000,00
Nacionales	PN	MARIA QUINTANA PEREZ	\$ 19.029.800,00
Nacionales	PN	GRICELDA CORREA ZUÑIGA	\$ 19.029.800,00
Nacionales	PN	ANA CENULFA PALACIOS VALENCIA	\$ 19.720.000,00
Nacionales	PN	MARIA CAROLINA VALENCIA TERAN	\$ 14.500.000,00
Nacionales	PN	MARIA ROSA RAMIREZ PALACIOS	\$ 19.029.800,00
Nacionales	PN	MARIA ROSARIO MARTINEZ CONDE	\$ 8.966.394,00
Nacionales	PN	ARNUBIS ARIAS PALENCIA	\$ 19.029.800,00
Nacionales	PN	FLOR CLARISA RAMIREZ PALACIOS	\$ 19.029.800,00
Nacionales	PN	IDALMI MENA CALVO	\$ 19.720.000,00
Nacionales	PN	MELANIA HURTADO MURRAY	\$ 9.860.000,00
Nacionales	PN	ISIDORA PALMA CHALA	\$ 11.890.000,00
Nacionales	PN	MARISOL MARTINEZ PEREA	\$ 19.029.800,00
Nacionales	PN	LUZ EMIRA QUINTO MOSQUERA	\$ 19.720.000,00
Nacionales	PN	EDILMA DEL CARMEN ANAYA JARAMILLO	\$ 19.720.000,00
Nacionales	PN	FLORINDA COSIO HURTADO	\$ 19.029.800,00
Nacionales	PN	AMANDA AVENDAÑO DE AGUAS	\$ 19.720.000,00
Nacionales	PN	LEOINA DE JESUS HERNANDEZ CASTRILLON	\$ 19.720.000,00
Nacionales	PN	NURY OLIVA CANO VARGAS	\$ 19.029.800,00
Nacionales	PN	CLARA ROSA PALACIOS PALOMFQUE	\$ 19.394.963,00
Nacionales	PN	MARGARITA DEL CARMEN REDONDO ESPITIA	\$ 44.833.563,00
Nacionales	PN	ANA LUISA MORENO TORRENTE	\$ 29.833.603,00
Nacionales	PN	MARLE DEL CARMEN CONTRERAS CONTRERAS	\$ 22.445.563,00
Nacionales	PN	ANA MARIA OLARTE MEJIA	\$ 17.688.113,00
Nacionales	PN	ANA ROSA TERAN BOTONERO	\$ 7.835.800,00

ASOCIACIÓN DE DATOS

TIPO DE TERCEROS	PN / PN / ECP	TERCERO	VALOR EN LIBROS
Nacionales	PN	LUZ DIONY PINO	\$ 33.582.000,00
Nacionales	PN	ANA DE JESUS GRACIANO SANCHEZ	\$ 18.124.533,00
Nacionales	PN	MARIA CONSUELO MANCO CARO	\$ 19.029.800,00
Nacionales	PN	TERESA DE JESUS RAMIREZ GOEZ	\$ 19.029.800,00
Nacionales	PN	ROSALBA PEREZ POLO	\$ 19.720.000,00
Nacionales	PN	NIDIA DEL SOCORRO BRAVO DAVID	\$ 15.857.200,00
Nacionales	PN	BENIGNA VALENCIA REYES	\$ 15.776.000,00
Nacionales	PN	LEONARDA LARA UZUGA	\$ 19.029.800,00
Nacionales	PN	MARIA EUGENIA CORDOBA MOSQUERA	\$ 13.154.400,00
Nacionales	PN	EDID MURIEL CASTRO	\$ 33.639.563,00
Nacionales	PN	MARIA ELENA ARENAS FLOREZ	\$ 19.720.000,00
Nacionales	PN	NORALBA PATIÑO HENRIQUEZ	\$ 34.421.550,00
Nacionales	PN	JUAN FRANCISCO MARTINEZ CHALA	\$ 15.254.000,00
Nacionales	PN	JUAN VICENTE ASPRILLA ANDRADE	\$ 12.985.040,00
Nacionales	PN	OSCAR PALACIOS VALENCIA	\$ 19.720.000,00
Nacionales	PN	EFRAIN CORDOBA PALMA	\$ 19.720.000,00
Nacionales	PN	PEDRO ANASTASIO LEON ARIAS	\$ 9.291.600,00
Nacionales	PN	ENEMESIO LOPEZ ESPITIA	\$ 19.720.000,00
Nacionales	PN	HIPOLITO PUENTES TORRES	\$ 4.060.000,00
Nacionales	PN	ULISES MOSQUERA	\$ 19.029.800,00
Nacionales	PN	FEDERICO ANDRADE RAMIREZ	\$ 19.720.000,00
Nacionales	PN	MANUEL LUCIO CUERO CORDOBA	\$ 19.720.000,00
Nacionales	PN	ALBERTO CORDOBA SALAS	\$ 19.029.800,00
Nacionales	PN	ARMENIO VALENCIA JARAMILLO	\$ 9.860.000,00
Nacionales	PN	LUIS ANIBAL ROVIRA MARTINEZ	\$ 9.860.000,00
Nacionales	PN	BERNARDO CHALA CORDOBA	\$ 19.720.000,00
Nacionales	PN	SIMON SALAS CORDOBA	\$ 19.720.000,00
Nacionales	PN	GLORIA MARIA BERRIO HERNANDEZ	\$ 19.720.000,00
Nacionales	PN	MARGARITA MARTINEZ CABARCA	\$ 16.912.800,00
Nacionales	PN	MARIA DEL CARMEN ROMAÑA	\$ 19.029.800,00
Nacionales	PN	CEFORA MONTOYA ASPRILLA	\$ 11.788.167,00
Nacionales	PN	BERNARDINA ABADIA MENA	\$ 19.720.000,00
Nacionales	PN	JOSE ANGELINO MURILLO	\$ 19.720.000,00
Nacionales	PN	AGUSTINA SILGADO BLANCO	\$ 44.776.000,00
Nacionales	PN	PEDRO RAFAEL PASTRANA ESPINOSA	\$ 44.776.000,00
Nacionales	PN	HERMOGENES MARMOLEJO BARCO	\$ 19.720.000,00
Nacionales	PN	PEDRO CLAVER PALACIOS BONILLA	\$ 19.720.000,00

ASOCIACIÓN DE DATOS

TIPO DE TERCEROS	PN / PN / ECP	TERCERO	VALOR EN LIBROS
Nacionales	PN	EUFRAAN ARRIETA DIAZ	\$ 15.810.800,00
Nacionales	PN	JOSE MARIA LONDOÑO BERMUDEZ	\$ 19.720.000,00
Nacionales	PN	LUIS ALBERTO GOMEZ HERRERA	\$ 19.720.000,00
Nacionales	PN	RAUL DARIO SIERRA CARDONA	\$ 7.835.800,00
Nacionales	PN	NELSON QUINTO MOSQUERA	\$ 19.720.000,00
Nacionales	PN	PABLO PALACIO CORDOBA	\$ 16.251.600,00
Nacionales	PN	CIRO HAMILTON BLANDON MORENO	\$ 19.029.800,00
Nacionales	PN	NARCISO MORELO GONZALEZ	\$ 24.124.663,00
Nacionales	PN	EDUARDO SUAREZ MONTALVO	\$ 15.810.800,00
Nacionales	PN	JAIME ENRIQUE OSORIO AVILA	\$ 19.720.000,00
Nacionales	PN	ARMANDO HEREDIA MENDOZA	\$ 13.154.400,00
Nacionales	PN	HERMOGENES SUAREZ GUTIERREZ	\$ 19.029.800,00
Nacionales	PN	HERIBERTO ROMAÑA CORDOBA	\$ 19.510.513,00
Nacionales	PN	DANILO DAVILA MORENO	\$ 19.720.000,00
Nacionales	PN	JORGE LUIS MORALES VIVAS	\$ 9.291.600,00
Nacionales	PN	JORGE BLANDON ROMAÑA	\$ 19.029.800,00
Nacionales	PN	JULIAN PALACIO PALACIO	\$ 4.060.000,00
Nacionales	PN	DARLINTON PALACIOS PALACIOS	\$ 19.029.800,00
Nacionales	PN	MANUEL DEL CRISTO ARIAS AVILES	\$ 15.254.000,00
Nacionales	PN	ROOSEVELT PEREZ MORALES	\$ 19.720.000,00
Nacionales	PN	BENJAMIN CHAVERRA GARCIA	\$ 19.720.000,00
Nacionales	PN	CRISPULO PALACIOS MOSQUERA	\$ 19.720.000,00
Nacionales	PN	GABRIEL MOYA CORDOBA	\$ 19.720.000,00
Nacionales	PN	EUCLIDES MOSQUERA	\$ 15.257.422,00
Nacionales	PN	PLACIDO MOSQUERA RENTERIA	\$ 19.203.734,00
Nacionales	PN	JHON JAIRO CAICEDO	\$ 19.720.000,00
Nacionales	PN	CANDELARIO MAYO MENA	\$ 11.890.000,00
Nacionales	PN	RAFAEL JOSE YOLI SUAREZ	\$ 19.720.000,00
Nacionales	PN	WILBERTO MANUEL MORALES GUERRA	\$ 14.511.600,00
Nacionales	PN	OTONIEL HERNANDEZ FLOREZ	\$ 12.985.040,00
Nacionales	PN	EDILBERTO ANTONIO MUÑOZ MOLINA	\$ 4.060.000,00
Nacionales	PN	MANUEL ENRIQUE ARIAS PALENCIA	\$ 19.029.800,00
Nacionales	PN	LUIS MANUEL VILLEGAS ARRIETA	\$ 19.720.000,00
Nacionales	PN	ORIEL GUISAO USUGA	\$ 19.720.000,00
Nacionales	PN	ELMAN ANTONIO MUÑOZ GARCIA	\$ 19.029.800,00
Nacionales	PN	JOSE CRISANTO LEZCANO CANO	\$ 16.820.000,00
Nacionales	PN	RAMIRO ANTONIO GUISAO	\$ 19.720.000,00

ASOCIACIÓN DE DATOS			
TIPO DE TERCEROS	PN / PN / ECP	TERCERO	VALOR EN LIBROS
Nacionales	PN	RICARDO ANTONIO AVILAS BOLAÑO	\$ 13.456.000,00
Nacionales	PN	ADRIEL FERNANDO AYALA CAUSIL	\$ 19.720.000,00
Nacionales	PN	GERARDO MANUEL MACHADO SALAS	\$ 16.251.600,00
Nacionales	PN	CARMELO CHAVERRA SALAS	\$ 19.720.000,00
Nacionales	PN	CONSORCIO PEREZ ARGUMEDO	\$ 9.291.600,00
Nacionales	PN	ALIPIO BERRIO BERRIO	\$ 19.720.000,00
Nacionales	PN	LUZ DARY MURILLO DERUIZ	\$ 11.473.850,00
Nacionales	PN	JUANA KARINA MAZO NARANJO	\$ 44.776.000,00
Nacionales	PN	OLGA NELLY ECHEVERRI OSPINA	\$ 44.831.810,00
Nacionales	PN	LISETH PAOLA RAMIREZ SANMARTIN	\$ 19.029.800,00
Nacionales	PN	MARGENIS MILETH CARRANZA ARAGON	\$ 19.029.800,00
Nacionales	PN	DEIVIS ANDRES ALZATE SALAZAR	\$ 44.776.000,00
Nacionales	PN	SANDRA ESTELLA MEDINA ALVAREZ	\$ 44.776.000,00
Nacionales	PN	DORIS MARIA RIZO NIZ	\$ 19.037.751,00

Fuente: Conciliación contable -- Grupo de Gestión Financiera y Contable

### 21.1.2. Proyectos de Inversión

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022	VALOR VARIACIÓN
240102	Cr	Proyectos de inversión	\$ 71.304.126.120,34	\$ 50.231.732.509,89	\$ 21.072.393.610,45

El saldo de la cuenta a 31 de diciembre de 2023 por valor de \$ 71.304.126.120,34 corresponde a la obligación para pago de las cuentas por pagar y reservas inducidas, por concepto de honorarios y proveedores las cuales serán canceladas en la vigencia 2024 una vez habiliten el PAC.

ASOCIACIÓN DE DATOS			
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	TERCERO	VALOR EN LIBROS
<b>Proyectos de Inversión</b>			<b>\$ 71.304.126.120,34</b>
Nacionales	PN	DALTON EMILIO PEREA LUNA	\$ 33.612.194,00
Nacionales	PN	VICTOR MANUEL MUÑOZ MENDIVELSO	\$ 5.289.688,00
Nacionales	PN	EDGAR ALAPE MORENO	\$ 8.029.500,00
Nacionales	PN	JOSE DE LOS SANTOS FLOREZ NIÑO	\$ 3.413.610,00



ASOCIACIÓN DE DATOS <sup>4</sup>			
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	TERCERO	VALOR EN LIBROS
Nacionales	PN	JULIAN ESTEBAN AGUILAR HENAO	\$ 132.150,00
Nacionales	PN	RAFAEL ENRIQUE RODRIGUEZ GUERRA	\$ 12.863.160,00
Nacionales	PN	JOAO CARLOS PEREZ DORADO	\$ 900.750,00
Nacionales	PN	LUIS FERNANDO VELASCO PENAGOS	\$ 205.750,00
Nacionales	PN	LUIS CARLOS RUBIO GARCIA	\$ 208.044,00
Nacionales	PN	CESAR AUGUSTO BELTRAN CORTES	\$ 3.444.448,00
Nacionales	PN	EDISON MALAGA CHIRIMIA	\$ 3.438.780,00
Nacionales	PN	MARIO JOSE RIOS OÑATE	\$ 1.248.262,00
Nacionales	PN	LIBARDO RUIZ CABIEDES	\$ 191.750,00
Nacionales	PN	CARLOS JULIAN CORREDOR CURREA	\$ 2.715.556,00
Nacionales	PN	JUAN ALVEIRO CUNDUMI RIASCOS	\$ 4.287.720,00
Nacionales	PN	HARRINSON MORENO RAMOS	\$ 13.982.040,00
Nacionales	PN	CARLOS ARIEL RUIZ SANCHEZ	\$ 10.383.920,00
Nacionales	PN	MANUEL FERNANDO AMAYA ESPINOSA	\$ 32.781.536,00
Nacionales	PN	ROBERTO MANUEL JAJAY TISOY	\$ 4.140.690,00
Nacionales	PN	FRED DE JESUS FUENTES MINDIOLA	\$ 208.044,00
Nacionales	PN	ALFONSO MARIA GONZALEZ ANZOILA	\$ 876.348,00
Nacionales	PN	RAUL GUASIRUMA NACABERA	\$ 4.927.110,00
Nacionales	PN	LACIDES ALBERTO CONTRERAS HERNANDEZ	\$ 4.287.720,00
Nacionales	PN	MANUEL ANTONIO VELANDIA MORA	\$ 7.850.640,00
Nacionales	PN	JULIO MARINO BARRAGAN PARDO	\$ 2.429.708,00
Nacionales	PN	GUILLIANNA PATRICIA ARRIETA MAURY	\$ 2.526.238,00
Nacionales	PN	PATRICIA DEL CARMEN DIAZ CASTRO	\$ 142.924,00
Nacionales	PN	ERIKA PATRICIA TORRES REDONDO	\$ 2.390.040,00
Nacionales	PN	LEDYS DEL CARMEN HERNANDEZ JIMENEZ	\$ 4.287.720,00
Nacionales	PN	CLEMENCIA FORY BANGUERO	\$ 15.454.920,00
Nacionales	PN	ANGELA MARIA CHANTRE RIVERA	\$ 3.640.140,00
Nacionales	PN	JAEL RODRIGUEZ LOPEZ	\$ 3.690.480,00
Nacionales	PN	YULIETH PATRICIA ALMENAREZ COBA	\$ 12.863.160,00
Nacionales	PN	ANA ILBIA ARIZA ARDILA	\$ 3.679.690,00
Nacionales	PN	RUTH GEISLER CHAVEZ CASTILLO	\$ 12.863.160,00
Nacionales	PN	SHIRLEY PATRICIA MORENO PALENCIA	\$ 11.686.520,00
Nacionales	PN	DIANA MARITZA MORENO TARACHE	\$ 3.667.134,00
Nacionales	PN	ELSA CRISTINA POSADA RODRIGUEZ	\$ 4.287.720,00
Nacionales	PN	LUZ ANGELICA LUGO OLIVARES	\$ 1.875.800,00
Nacionales	PN	MARIA GINES QUIÑONES MANESES	\$ 4.927.110,00
Nacionales	PN	JOSEFA MARIA HERNANDEZ CABARCAS	\$ 1.000.468,00
Nacionales	PN	DAYANARIS MARTINEZ CARDEÑO	\$ 4.660.680,00



**ASOCIACIÓN DE DATOS 4**

TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	TERCERO	VALOR EN LIBROS
Nacionales	PN	DORIS AMPARO LIMA OJEDA	\$ 1.300.608,00
Nacionales	PN	EMITH LOZANO DIAZ	\$ 12.863.160,00
Nacionales	PN	YAMILETH CAROLINA CLAROS OREJUELA	\$ 9.290.060,00
Nacionales	PN	FLORALBA DIAS CARABALI	\$ 4.287.720,00
Nacionales	PN	MARIA ALEXANDRA MORALES PINILLOS	\$ 4.287.720,00
Nacionales	PN	MARIA GISELLE SERRANO BARRERA	\$ 4.287.720,00
Nacionales	PN	CARMEN ELVIRA CARVAJAL RODRIGUEZ	\$ 4.995.452,00
Nacionales	PN	MARIA ADRIANA JORDAN RENTERIA	\$ 1.591.340,00
Nacionales	PN	SERLENY PALACIOS PALACIOS	\$ 174.150,00
Nacionales	PN	KELLY KATHERINE MENA SERNA	\$ 861.031,00
Nacionales	PN	LUZ MARINA BEJARANO PALACIOS	\$ 3.820.410,00
Nacionales	PN	YORAIMA ZAMBRANO AREVALO	\$ 132.150,00
Nacionales	PN	ROSIRIS DEL PILAR URINA POLO	\$ 2.715.556,00
Nacionales	PN	BEATRIZ CONTRERAS PEDROZA	\$ 4.660.680,00
Nacionales	PN	DEIBYS DEL CARMEN GOMEZ REYES	\$ 1.715.088,00
Nacionales	PN	SANDRA LILIANA HURTADO	\$ 984.128,00
Nacionales	PN	IDALIS MARIA PINTO RODRIGUEZ	\$ 575.249,00
Nacionales	PN	SHIRLEY COTTRELL MADARIAGA	\$ 142.924,00
Nacionales	PN	CLAUDIA PATRICIA VALLEJO AVENDAÑO	\$ 1.040.218,00
Nacionales	PN	MARTHA ISABEL HERNANDEZ DIAZ	\$ 393.299,00
Nacionales	PN	ROSIRIS DEL SOCORRO ANGULO HERRERA	\$ 2.080.436,00
Nacionales	PN	MARBELIS RODRIGUEZ SURMAY	\$ 1.572.164,00
Nacionales	PN	MARIA MARCELA ASTAIZA MUÑOZ	\$ 925.750,00
Nacionales	PN	NEISLY INES AVILEZ ORTEGA	\$ 4.287.720,00
Nacionales	PN	DORA LILIA VIVAS LOAIZA	\$ 646.450,00
Nacionales	PN	ADRIANA CAROLINA CASAS PATARROYO	\$ 4.287.720,00
Nacionales	PN	SALLY ROSMIRA GOMEZ POSSU	\$ 4.287.720,00
Nacionales	PN	NIDIA PATRICIA VARELA ARISMENDY	\$ 654.783,00
Nacionales	PN	ELMY TRICIA MURILLO ARCE	\$ 6.356.340,00
Nacionales	PN	CLAUDIA ELIZABETH GAMBOA ALDANA	\$ 8.948.701,00
Nacionales	PN	AMANDA LUCIA CAMILO IBARRA	\$ 624.131,00
Nacionales	PN	ANDREA NATHALIA ROMERO FIGUEROA	\$ 1.974.213,00
Nacionales	PN	LUZ DARY ROJAS CASTAÑEDA	\$ 4.287.720,00
Nacionales	PN	MARIA TERESA CAMBINDO CARABALI	\$ 8.719.873,00
Nacionales	PN	AVEZAIDA VERA LOZANO	\$ 2.858.480,00
Nacionales	PN	MARIA ELIZABETH APOLINAR JIMENEZ	\$ 6.362.324,00
Nacionales	PN	SHIRLEY VIVIANA DULCEY HERNANDEZ	\$ 1.476.192,00
Nacionales	PN	SONIA LUCIA LONDOÑO NIÑO	\$ 1.058.043,00



*Asociación*

ASOCIACIÓN DE DATOS4			
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	TERCERO	VALOR EN LIBROS
Nacionales	PN	DEIZY TORRES ROMERO	\$ 13.095.660,00
Nacionales	PN	CLAUDIA LORENA TRUJILLO CAMPO	\$ 1.143.280,00
Nacionales	PN	ALEJANDRA RODRIGUEZ CABRERA	\$ 4.583.481,00
Nacionales	PN	DORIS RODRIGUEZ CORREA	\$ 17.570.961,00
Nacionales	PN	NORMA MARITZA VARON TRUJILLO	\$ 1.162.247,00
Nacionales	PN	KELLYS JOHANNA COGOLLO MARTINEZ	\$ 1.858.012,00
Nacionales	PN	NIDIA SULAY ROJAS TELLEZ	\$ 6.547.830,00
Nacionales	PN	MERCEDES AMALIA CENTANARO MEZA	\$ 1.040.218,00
Nacionales	PN	VIVIANA CRISTINA CARCIOFFI CHAVEZ	\$ 2.385.800,00
Nacionales	PN	KATY PATRICIA GARAVITO SERRANO	\$ 1.416.578,00
Nacionales	PN	MONICA HERRERA CAICEDO	\$ 5.269.176,00
Nacionales	PN	BALDOMERO CHAVERRA ARROYO	\$ 1.202.247,00
Nacionales	PN	RICARDO JOSE LEAL ACOSTA	\$ 35.611.350,00
Nacionales	PN	EBERFRANCKS TORRES ESPITIA	\$ 3.711.736,00
Nacionales	PN	JESUS DAVID CORREA OBANDO	\$ 2.993.806,00
Nacionales	PN	MOISES ELIAS CARREÑO POLO	\$ 7.298.324,00
Nacionales	PN	PEDRO PABLO PEREZ MORA	\$ 1.858.012,00
Nacionales	PN	RICARDO PINZON CONTRERAS	\$ 25.849.116,00
Nacionales	PN	DANIEL FERNANDO RODRIGUEZ BAQUERO	\$ 14.417.280,00
Nacionales	PN	JUAN CARLOS ESCOBAR AGUILAR	\$ 3.733.800,00
Nacionales	PN	JULIO ANDRES CASTRO GONZALEZ	\$ 98.681.499,00
Nacionales	PN	ORLANDO MAURICIO BOLIVAR PAEZ	\$ 4.287.720,00
Nacionales	PN	LENIN JHONATHAN DAVILA PARDO	\$ 22.513.816,00
Nacionales	PN	HAROLD ERNESTO SANDOVAL CUESTA	\$ 1.964.349,00
Nacionales	PN	JORGE ALEXANDER CAMARGO FRANCO	\$ 2.105.180,00
Nacionales	PN	ROBERTO ALFONSO GOMEZ HERNANDEZ	\$ 1.478.133,00
Nacionales	PN	CLAUDIO ALEJANDRO RODRIGUEZ CASTAÑEDA	\$ 6.356.340,00
Nacionales	PN	YEISON STEVE TELLEZ NAVIA	\$ 25.640.172,00
Nacionales	PN	OMAR JAIME GUTIERREZ LEMUS	\$ 2.858.480,00
Nacionales	PN	DIEGO ARTURO GRUESO RAMOS	\$ 328.358,00
Nacionales	PN	JULIAN DAVID ZAMBRANO ESPINOSA	\$ 455.249,00
Nacionales	PN	HECTOR LEON HERNANDEZ FLOREZ	\$ 4.287.720,00
Nacionales	PN	OMAR GENTIL MANJARRES FORERO	\$ 1.482.305,00
Nacionales	PN	MAURICIO HARLEY GOMEZ NIETO	\$ 6.356.340,00
Nacionales	PN	KREISBER GUERRERO SOLIS	\$ 6.431.580,00
Nacionales	PN	FRANCISCO RAMIREZ VESGA	\$ 398.558,00
Nacionales	PN	NESTOR ENRIQUE TOUS ESPAÑA	\$ 655.249,00
Nacionales	PN	EDWIN CAICEDO MARINEZ	\$ 2.250.027,00

ASOCIACIÓN DE DATOS4			
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	TERCERO	VALOR EN LIBROS
Nacionales	PJ	ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES O I M	\$ 4.233.249.234,00
Nacionales	PJ	QUALITAS SALUD LIMITADA	\$ 4.335.000,00
Nacionales	PJ	SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS	\$ 4.592.998.620,47
Nacionales	PJ	OUTSOURCING SERVICIOS INFORMATICOS S.A.S BIC	\$ 8.578.183.383,85
Nacionales	PJ	SISTETRONICS S.A.S.	\$ 83.832.442,31
Nacionales	PJ	SEGURIDAD DIGITAL LTDA	\$ 300.941.716,34
Nacionales	PJ	ASOCIACION PROYECTO CULTURAL AFRODESCENDIENTE	\$ 225.000.000,00
Nacionales	PJ	RESGUARDO INDIGENA SAN LORENZO	\$ 44.978.260,00
Nacionales	PJ	ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES	\$ 34.918.282,00
Nacionales	PJ	CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC	\$ 419.500.000,00
Nacionales	PN	CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO DE JAMBALO	\$ 51.332.670,00
Nacionales	PJ	RESGUARDO INDIGENA PICKWE THA FIW	\$ 34.676.850,00
Nacionales	PJ	RESGUARDO INDIGENA DE AGUA NEGRA	\$ 569.560.000,00
Nacionales	PN	IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA	\$ 9.176.684,00
Nacionales	PJ	ORGANIZACION NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DE LA AMAZONIA COLOMBIANA	\$ 554.400.000,00
Nacionales	PJ	NUEVA ERA SOLUCIONES SAS	\$ 391.229.641,81
Nacionales	PJ	COMPUTEL SYSTEM SAS	\$ 209.470.410,93
Nacionales	PJ	AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA	\$ 392.700.000,00
Nacionales	PN	AGROBOLSA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA	\$ 316.713,00
Nacionales	PJ	CONSEJO COMUNITARIO DEL RIO YURUMANGUI	\$ 215.977.336,00
Nacionales	PJ	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S. A.	\$ 2.444.542.238,57
Nacionales	PJ	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	\$ 399.631.969,00
Nacionales	PJ	ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA O N I C	\$ 577.500.000,00
Nacionales	PJ	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A. EMTTEL E.S.P	\$ 1.856.066.743,70
Nacionales	PJ	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC S.A.S	\$ 191.386.931,00
Nacionales	PJ	BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS	\$ 21.508.821,59
Nacionales	PJ	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S	\$ 2.222.864.365,00
Nacionales	PJ	RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS S.A	\$ 650.717.500,00
Nacionales	PJ	MULTIAGRO INVERSIONES S.A.S.	\$ 2.775.409.457,61
Nacionales	PJ	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	\$ 16.605.486.298,44

ASOCIACIÓN DE DATOS4			
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	TERCERO	VALOR EN LIBROS
Nacionales	PJ	P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS - EN REORGANIZACION	\$ 353.157.365,05
Nacionales	PJ	GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES S.A.S.	\$ 1.062.991.304,28
Nacionales	PJ	FUNDACION REDPRODEPAZ	\$ 5.672.922.100,00
Nacionales	PJ	CONSEJO COMUNITARIO EL NEGRO DE MINGUEO DEL MUNICIPIO DE DIBULLA	\$ 569.560.000,00
Nacionales	PJ	CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS PIEDRA PINTA Y PIEDRA ESCRITA DEL CORREGIMIENTO DE ASNAZU	\$ 569.560.000,00
Nacionales	PJ	COMUNIDAD INDIGENA KANALITOJO	\$ 76.200.856,00
Nacionales	PJ	CONSEJO COMUNITARIO EL BARRANCO - RIO GUENGUE	\$ 310.334.800,00
Nacionales	PJ	UNION TEMPORAL SOFT IG.3	\$ 33.984.774,00
Nacionales	PJ	UT UARIV LOGÍSTICA DQS 2022	\$ 402.497.361,00
Nacionales	PJ	CONFEDERACIÓN INDÍGENA TAYRONA	\$ 207.900.000,00
Nacionales	PJ	RESGUARDO INDÍGENA GITO DOCABU	\$ 569.560.000,00
Nacionales	PJ	UNION TEMPORAL POR EL DESARROLLO DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA AL PROTOCOLO DE PARTICIPACIÓN DE COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS RAIZALES Y PALENQUERAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO	\$ 1.253.435.732,00
Nacionales	PJ	CONSORCIO VU-23	\$ 41.059.241,39
Nacionales	PJ	UT UARIV LOGÍSTICA DQS 2023	\$ 9.861.176.016,00
Nacionales	PJ	CONSORCIO MANTENIMIENTOS REGIONALES 2023	\$ 492.594.040,00
Nacionales	PN	RONALD JAVIER FIGUEROA CORDERO	\$ 3.413.610,00
Nacionales	PN	MARIA VICTORIA GUZMAN OLIVERA	\$ 13.436.277,00
Nacionales	PN	SANDRA MILENA CALDERON RODRIGUEZ	\$ 5.269.176,00
Nacionales	PN	RICARDO CASTELLANOS ESLAVA	\$ 318.044,00
Nacionales	PN	DAVINSON CAMILO BARBOSA GAMBOA	\$ 6.356.340,00
Nacionales	PN	DIEGO FELIPE ORDUZ LOPEZ	\$ 45.938.524,00
Nacionales	PN	FRANCY NATALIA LOPEZ ORTIZ	\$ 2.395.086,00
Nacionales	PN	REYES ELVIRA GARCES VEGA	\$ 7.122.270,00
Nacionales	PN	TOMAS GUZMAN SANCHEZ	\$ 1.176.405,00
Nacionales	PN	YESENIA BRIGITTE RODRIGUEZ RODRIGUEZ	\$ 856.024,00
Nacionales	PN	LAURA MELISSA GONZALEZ FORERO	\$ 7.155.954,00
Nacionales	PN	ANDREA CAROLINA VARGAS CORTES	\$ 8.787.420,00
Nacionales	PN	JULIANA OSORIO CATAÑO	\$ 440.710,00
Nacionales	PN	RAUL ALEJANDRO DELGADO MONTENEGRO	\$ 1.513.485,00
Nacionales	PN	JENNIFER LUCIA CRUZ MONCAYO	\$ 2.858.480,00
Nacionales	PN	ANA MARIA CUESTA LEON	\$ 6.442.043,00
Nacionales	PN	DIEGO ANDRES ORTIZ RODRIGUEZ	\$ 15.410.490,00



ASOCIACIÓN DE DATOS 4

TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	TERCERO	VALOR EN LIBROS
Nacionales	PN	DERLEY ALEJANDRO GARCIA CARDENAS	\$ 6.356.340,00
Nacionales	PN	DIANA INDIRA PIÑA ROBLEDO	\$ 4.287.720,00
Nacionales	PN	HUGO HUMBERTO SOLER MORENO	\$ 5.917.560,00
Nacionales	PN	DAVID MARINO SANCHEZ VIGOYA	\$ 16.704.951,00
Nacionales	PN	SANDY MANSURY GALVIS QUINTERO	\$ 2.732.472,00
Nacionales	PN	ANA MARIA SANCHEZ PRIETO	\$ 15.714.792,00
Nacionales	PN	JAILI IVINAI BUELVAS DIAZ	\$ 3.928.698,00
Nacionales	PN	YEIMAR PATRICIO PALACIO SANCHEZ	\$ 24.365.970,00
Nacionales	PN	JULIANA DOMICO MAJORE	\$ 557.676,00
Nacionales	PN	KATHERINE LONDONO POSADA	\$ 4.341.000,00
Nacionales	PN	ELKIN ALBERTO MONTEMIRANDA PAJARO	\$ 4.287.720,00
Nacionales	PN	YESSICA PAOLA HUDSON RIVAS	\$ 4.712.400,00
Nacionales	PN	MARIA ANDREA ARRIETA MONROY	\$ 3.514.290,00
Nacionales	PN	MARELCY OLIVERA GUZMAN	\$ 4.287.720,00
Nacionales	PN	LAURA ANDREA POVEDA CARREÑO	\$ 5.893.047,00
Nacionales	PN	CARLOS MAURICIO MOSQUERA MIRANDA	\$ 6.860.352,00
Nacionales	PN	OSCAR EDUARDO MURILLO PAZ	\$ 2.286.784,00
Nacionales	PN	YINA LOPEZ	\$ 8.861.288,00
Nacionales	PN	LEIDY LISETH REYES SANCHEZ	\$ 4.287.720,00
Nacionales	PN	DIANA MILENA SANCHEZ GARCIA	\$ 8.029.500,00
Nacionales	PN	ALEIDA PATRICIA RODRIGUEZ MOLINA	\$ 1.419.541,00
Nacionales	PN	LINA JOHANA DUQUE TOVAR	\$ 5.002.340,00
Nacionales	PN	LEICY TORRES MOYA	\$ 2.390.040,00
Nacionales	PN	STEVENSON MOSQUERA PALACIOS	\$ 700.328,00
Nacionales	PN	CARMEN LUCELLY MOSQUERA RENTERIA	\$ 2.687.538,00
Nacionales	PN	WILMER ARQUIMEDES MIRANDA ARISTIZABAL	\$ 12.631.190,00
Nacionales	PN	MARIA KAROLINA GUERRERO GONZALEZ	\$ 1.143.392,00
Nacionales	PN	JUAN JOSE CORDOBA PALACIOS	\$ 7.514.774,00
Nacionales	PN	ANA ZORAYA GUERRERO LANDAZURI	\$ 4.276.324,00
Nacionales	PN	YULISA VANESA AZTAIZA ANGULO	\$ 6.827.220,00
Nacionales	PN	EDWIN GIOVANI CHINGUAD TARAMUEL	\$ 6.356.340,00
Nacionales	PN	LUCIA TATIANA MELO ASCANIO	\$ 857.544,00
Nacionales	PN	JAHER STEVEN TORRADO NIÑO	\$ 4.287.720,00
Nacionales	PN	JUDY MARCELA MARTINEZ REYES	\$ 1.554.608,00
Nacionales	PN	MAYRA ALEJANDRA QUINTERO DIAZ	\$ 4.275.032,00
Nacionales	PN	LILIAN VANESSA RAMIREZ ARDILA	\$ 8.979.360,00
Nacionales	PN	CARLOS IVAN MAFLA BALLESTEROS	\$ 4.287.720,00
Nacionales	PN	JOSE ANTONIO SILVA LOAIZA	\$ 900.421,00



ASOCIACIÓN DE DATOS			
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	TERCERO	VALOR EN LIBROS
Nacionales	PN	CARLOS EDUARDO BETANCUR FAJARDO	\$ 4.201.966,00
Nacionales	PN	ANGIE DEL CARMEN OBESO CASTELLAR	\$ 8.575.440,00
Nacionales	PN	ISAAC DAVID RAMIREZ HERNANDEZ	\$ 8.575.440,00
Nacionales	PN	MARIO MEDINA DIAZ	\$ 4.752.922,00
Nacionales	PN	DANNY DAYAN RAMÍREZ SALAMANCA	\$ 5.056.050,00
Nacionales	PN	HEIDY ESTUPIÑAN ESTUPIÑAN	\$ 21.438.600,00
Nacionales	PN	IVET ELISABET OLAYA LOEBEL	\$ 7.058.430,00
Nacionales	PN	TATIANA DE PINO PAJARO	\$ 1.369.475,00
Nacionales	PN	NATALIA RIASCOS RESTREPO	\$ 4.287.720,00
Nacionales	PN	MARIA DELI MOSQUERA MOSQUERA	\$ 4.201.146,00
Nacionales	PN	JUAN ARREDONDO BALLESTEROS	\$ 4.573.568,00

Fuente: Conciliación contable – Grupo de Gestión Financiera y Contable

## 21.2. Recursos a favor de terceros

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022	VALOR VARIACIÓN
2407	Cr	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	\$ 2.938.996.274,73	\$ 967.889.528,06	\$ 1.971.106.746,67
240706	Cr	Cobro cartera de terceros	\$ 24.367.617,00	\$ 65.420.262,00	-\$ 41.052.645,00
240720	Cr	Recaudos por clasificar	\$ 2.909.903.811,73	\$ 894.138.731,06	\$ 2.015.765.080,67
240722	Cr	Estampillas	\$ 4.724.846,00	\$ 8.330.535,00	-\$ 3.605.689,00

### 21.2.1. Cobro cartera de terceros

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022	VALOR VARIACIÓN
240706	Cr	Cobro cartera de terceros	\$ 24.367.617,00	\$ 65.420.262,00	-\$ 41.052.645,00

El saldo de la cuenta contable a 31 de diciembre 2023 por valor de \$24.367.617,00 corresponde al valor de los recursos retenidos y recaudados por concepto de contribución en contratos de obra pública y concesión, los cuales serán cancelados al Ministerio del Interior dentro de los diez (10) primeros días del siguiente mes.

### 21.2.2. Recaudos por clasificar

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022	VALOR VARIACIÓN
240720	Cr	Recaudos por clasificar	\$ 2.909.903.811,73	\$ 894.138.731,06	\$ 2.015.765.080,67

La cuenta contable 240720 - recaudos por clasificar, registra un saldo por valor de \$2.909.903.811,73 pendiente por imputar y que aún no se han identificado, verificado y asignado a una partida específica. Estos valores provienen de diferentes fuentes y tienen diferentes destinos, por lo que se requiere una verificación y clasificación previa para determinar el concepto que corresponde a cada uno. Así, se podrá realizar la causación del ingreso o el reintegro de gasto al DGCPN de manera adecuada.

PCI	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022	VARIACION
41-04-00	\$ 38.308.699,00	\$ 27.580.145,00	\$ 10.728.554,00
41-04-00M	\$ 2.871.595.112,73	\$ 866.558.586,06	\$ 2.005.036.526,67
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 2.909.903.811,73</b>	<b>\$ 894.138.731,06</b>	<b>\$ 2.015.765.080,67</b>

Fuente: Conciliación contable – Grupo de Gestión Financiera y Contable

Estos son los conceptos que explican los saldos de las cuentas mencionadas:

- La suma de \$38.308.699,00 se compone de \$38.162.912,00 que corresponde a los intereses generados en las cuentas corrientes del Banco Agrario al 31 de diciembre de 2023 y un mayor valor pagado por concepto de Incapacidad de la EPS Salud Total.

- La suma de \$2.871.595.112,73 corresponde a los ingresos que se han recibido por el FRV, pero que no se han podido identificar a qué arrendatarios corresponden. Durante el año 2023 se ha estado trabajando en la depuración de esta cuenta, enviando comunicaciones a los arrendatarios del FRV para que informen sus pagos y así poder registrarlos correctamente. Se han logrado identificar pagos por valor de \$760.601.732,00; sin embargo, la cuenta sigue aumentando su saldo debido a que se siguen recibiendo consignaciones sin información suficiente para su identificación.

### 21.2.3. Estampillas

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022	VALOR VARIACIÓN
240722	Cr	Estampillas	\$ 4.724.846,00	\$ 8.330.535,00	-\$ 3.605.689,00

*AGREAR*



Esta cuenta representa el valor de los recursos retenidos y recaudados de contribuciones especiales, de carácter nacional o municipal y que son propiedad de otras entidades públicas.

El valor de \$4.724.846,00 correspondiente a la vigencia 2023, está distribuido de la siguiente manera:

- La Estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás Universidades Estatales de Colombia por valor de \$2.436.762,00 es una contribución parafiscal, creada por la Ley 1697 de 2013 y reglamentada por el decreto 1050 de 2014, con el fin de fortalecer las universidades estatales. El cobro de la estampilla se da en Contratos de obra y conexos suscritos con entidades del orden nacional en cualquier lugar del territorio donde se ejecute la obra, sus adiciones en dinero y en cualquiera que sea la modalidad de pago del precio del contrato. Se liquidará sobre el valor neto del contrato, una vez se descuenta el valor del IVA y demás gravámenes a que haya lugar, multiplicado por la tarifa correspondiente, 0,5%, 1% o 2%.
- La Estampilla Pro-Universidad de la Amazonia por valor de \$2.288.084,00 creada con la Ley 1301 del 18 de mayo de 2009 y reglamentada en el Capítulo IV del Estatuto Departamental de Rentas del Departamento del Caquetá (Ordenanza 021 del 05 diciembre de 2017), con el fin de fortalecer la Universidad, grava a todos los contratos que se ejecuten en el territorio del departamento del Caquetá. De acuerdo con el tipo de contrato, la tarifa puede ser del 1%, 1,5%, 2% o 3%. La UARIV ejecuta contratos de Arrendamientos (3%) y contratos de prestación de servicios (1,5%).

### 21.3. Descuentos de nómina

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022	VALOR VARIACIÓN
2424	Cr	DESCUENTOS DE NOMINA	\$ 383.693.069,00	\$ 574.401.427,00	-\$ 190.708.358,00
242401	Cr	Aportes a fondos pensionales	\$ 200.723.150,00	\$ 375.723.970,00	-\$ 175.000.820,00
242402	Cr	Aportes a seguridad social en salud	\$ 176.007.919,00	\$ 147.958.114,00	\$ 28.049.805,00
242404	Cr	Sindicatos	\$ 0,00	\$ 121.560,00	-\$ 121.560,00
242405	Cr	Cooperativas	\$ 0,00	\$ 70.695,00	-\$ 70.695,00
242407	Cr	Libranzas	\$ 0,00	\$ 28.603.818,00	-\$ 28.603.818,00
242408	Cr	Contratos de medicina prepagada	\$ 0,00	\$ 151.603,00	-\$ 151.603,00
242411	Cr	Embargos judiciales	\$ 0,00	\$ 5.559.417,00	-\$ 5.559.417,00
242413	Cr	Cuentas de ahorro para el fomento de la construcción AFC	\$ 6.962.000,00	\$ 16.212.250,00	-\$ 9.250.250,00

Esta cuenta representa el valor de las obligaciones de la UARIV originadas por los descuentos que se realizan en la nómina a los funcionarios (aportes a salud y pensión) y/o a los contratistas (aportes a cooperativas, libranzas, embargos judiciales, ahorros para el fomento de la construcción AFC); recursos que pertenecen a otras entidades y deben ser

cancelados a éstas, en los plazos y condiciones establecidos, su saldo al cierre de la vigencia de 2023 fue de \$383.693.069,00

### Detalle por Aportes a Fondos Pensionales

ASOCIACIÓN DE DATOS	
TERCERO	VALOR EN LIBROS
Pago por cuenta de terceros	\$ 200.723.150,00
COLFONDOS FONDO DE PENSIONES MODERADO	\$ 10.025.505,00
POR VENIR FONDO DE PENSIONES MODERADO	\$ 39.346.528,00
PROTECCION FONDO DE PENSIONES MODERADO	\$ 16.875.114,00
SKANDIA FONDO DE PENSIONES MODERADO	\$ 4.793.638,00
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	\$ 129.682.365,00

Fuente: Grupo de Gestión de Talento Humano y Conciliación Contable GGFC

### Detalle por Aportes a seguridad social en Salud

ASOCIACIÓN DE DATOS	
TERCERO	VALOR EN LIBROS
Pago por cuenta de terceros	\$ 176.007.919,00
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	\$ 32.973.397,00
SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	\$ 11.119.238,00
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.	\$ 69.094.813,00
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR S.A.S.	\$ 11.171.985,00
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	\$ 23.385.347,00
EPS SURAMERICANA S.A.	\$ 20.156.844,00
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S.	\$ 1.163.611,00
ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	\$ 3.859.246,00
ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL CESAR Y GUAJIRA DUSAKAWI EPS-I	\$ 150.383,00
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CHOCO	\$ 162.062,00
ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA AIC EPS-INDIGENA	\$ 150.383,00
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD. MUTUAL SER EPS	\$ 1.517.582,00
CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN SUBSIDIADO S.A.S.	\$ 150.383,00
ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	\$ 300.766,00
COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	\$ 391.215,00
CAJACOPI EPS S.A.S.	\$ 260.664,00

Fuente: Grupo de Gestión de Talento Humano y Conciliación Contable GGFC

### Detalle por Aportes a cuentas de ahorro para el fomento de la construcción (AFC)

ASOCIACIÓN DE DATOS	
TERCERO	VALOR EN LIBROS
Pago por cuenta de terceros	\$ 6.962.000,00
BANCOLOMBIA S.A.	\$ 4.462.000,00
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	\$ 2.500.000,00

Fuente: Grupo de Gestión de Talento Humano y Conciliación Contable GGFC

### 21.4. Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022	VALOR VARIACIÓN
2436	Cr	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	\$ 5.084.331.007,00	\$ 2.707.851.989,00	\$ 2.376.479.018,00
243603	Cr	Honorarios	\$ 0,00	\$ 43.719.322,00	-\$ 43.719.322,00
243605	Cr	Servicios	\$ 755.413.203,00	\$ 695.182.187,00	\$ 60.231.016,00
243606	Cr	Arrendamientos	\$ 15.316.833,00	\$ 13.857.207,00	\$ 1.459.626,00
243608	Cr	Compras	\$ 140.693.527,00	\$ 456.544.455,00	-\$ 315.850.928,00
243615	Cr	Rentas de trabajo	\$ 728.530.799,00	\$ 419.870.687,00	\$ 308.660.112,00
243625	Cr	Impuesto a las ventas retenido.	\$ 456.049.482,00	\$ 398.718.738,00	\$ 57.330.744,00
243626	Cr	Contratos de construcción	\$ 9.747.046,00	\$ 18.930.106,00	-\$ 9.183.060,00
243627	Cr	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	\$ 639.366.323,00	\$ 660.996.752,00	-\$ 21.630.429,00
243690	Cr	Otras retenciones	\$ 2.339.213.794,00	\$ 32.535,00	\$ 2.339.181.259,00

El valor de \$ 5.084.331.007,00 corresponde a los valores de las retenciones en la fuente a título de renta, ICA, y otros impuestos distritales y municipales, aplicados en el mes de diciembre a los pagos efectivamente realizados por concepto de obligaciones adquiridas por la Unidad por bienes y servicios prestados.

La variación más significativa corresponde a la cuenta contable 243690 Otras Retenciones por valor de \$2.339.181.259,00 por retenciones en la fuente que se realizaron al pagar las Indemnizaciones Judiciales ordenadas por las Salas de Justicia y paz como medida de reparación integral.

### 21.5. Impuestos al valor agregado – Venta de servicios

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022	VALOR VARIACIÓN
2445	Cr	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	\$ 151.378.698,78	\$ 126.589.803,03	\$ 24.788.895,75
244502	Cr	Venta de servicios	\$ 156.974.694,06	\$ 139.217.796,97	\$ 17.756.897,09
244508	Cr	Devoluciones en venta de servicios (db)	-\$ 5.595.995,28	-\$ 12.627.993,94	\$ 7.031.998,66

El valor de \$ 151.378.698,78, corresponde al registro del IVA generado por las actividades de arrendamiento de bienes con extinción y sin extinción de dominio a la tarifa del 19%, administrados por el FRV y venta de fruto gravado a la tarifa del 5% facturadas durante los meses de noviembre y diciembre 2023, así como las devoluciones presentadas en el mismo periodo.

## 21.6. Créditos Judiciales

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022	VALOR VARIACIÓN
2460	Cr	CRÉDITOS JUDICIALES	\$ 1.184.835.500,00	\$ 0,00	\$ 1.184.835.500,00
246002	Cr	Sentencias	\$ 1.184.835.500,00	\$ 0,00	\$ 1.184.835.500,00

El saldo de la cuenta contable a 31 de diciembre 2023 por valor de \$1.184.835.500,00 corresponde a las obligaciones susceptibles de pago adquiridas con terceros por concepto de medidas de reparación por indemnización a través de sentencias. Los valores pendientes de pago corresponden a sentencias que se ejecutaron en el mes de diciembre 2023 y serán pagadas en la vigencia 2024.

## 21.7. Otras cuentas por pagar

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022	VALOR VARIACIÓN
2490	Cr	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	\$ 1.238.253.698.721,41	\$ 1.018.509.131.181,53	\$ 219.744.567.539,88
249027	Cr	Viáticos y gastos de viaje	\$ 1.039.426,00	\$ 408.080,00	\$ 631.346,00
249040	Cr	Saldo a favor de beneficiarios	\$ 1.237.199.321.672,88	\$ 1.018.202.817.721,21	\$ 218.996.503.951,67
249050	Cr	Aportes al ICBF y SENA	\$ 238.244.900,00	\$ 195.146.000,00	\$ 43.098.900,00
249054	Cr	Honorarios	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
249055	Cr	Servicios	\$ 566.270.423,53	\$ 110.759.380,32	\$ 455.511.043,21
249058	Cr	Arrendamiento operativo	\$ 248.822.299,00	\$ 0,00	\$ 248.822.299,00

El saldo por valor de \$1.238.253.698.721,41 corresponde a Otras cuentas por pagar, tales como Viáticos y gastos de viajes, aportes parafiscales, arrendamientos y la partida más representativa corresponde a la contrapartida de la cuenta de Acreedores reintegrados a Tesorería y el Encargo Fiduciario constituido a favor de niños, niñas y adolescentes a 31 de diciembre de 2023, partidas que deben reconocerse ya que aunque se encuentran reconocidas como un activo a favor de la Unidad en las cuentas del Activo por efectos de operaciones recíprocas o titularidad (Fiducia), estos recursos ya no son propiedad de la Unidad sino de las Víctimas del conflicto armado; lo anterior en cumplimiento de lo establecido en la política

*Andrés*

Contable para el reconocimiento y clasificación del Encargo Fiduciario por Concepto de Indemnizaciones Administrativas y judiciales otorgadas a niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado y los recursos entregados en administración a la DGCPTN.

ASOCIACIÓN DE DATOS			
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>			<b>\$ 1.238.253.698.721,41</b>
<b>Viáticos y Gastos de Viaje</b>			<b>\$ 1.039.426,00</b>
Nacionales	PN	María Patricia Tobón Yagarí	\$ 1.039.426,00
<b>Saldos a favor de beneficiarios</b>			<b>\$ 1.237.199.321.672,88</b>
Nacionales	PJ	Fiduciaria Central S.A.	\$ 749.774.688.055,14
Nacionales	PJ	Unidad Administrativa Especial De Atención y Reparación Integral A Las Víctimas	\$ 487.424.633.617,74
<b>Aportes al ICBF y SENA</b>			<b>\$ 238.244.900,00</b>
Nacionales	PJ	ICBF	\$ 142.952.100,00
Nacionales	PJ	Servicio Nacional De Aprendizaje	\$ 95.292.800,00
<b>Servicios</b>			<b>\$ 566.270.423,53</b>
Nacionales	PJ	Agrobolsa SA Comisionista de bolsa	\$ 1.030.800,00
Nacionales	PJ	Unión Temporal Outsourcing GIAF	\$ 2.961.606,38
Nacionales	PN	Luisa Fernanda López Rodríguez	\$ 3.303.542,00
Nacionales	PJ	Unión Temporal Aseamos 2022 acuerdo 4	\$ 5.334.610,00
Nacionales	PN	Juan Cristóbal Ariza Duarte	\$ 7.226.550,00
Nacionales	PJ	Talleres Carsoni SAS	\$ 7.321.576,01
Nacionales	PN	Imprenta Nacional de Colombia	\$ 7.515.216,00
Nacionales	PN	Fumigación Sanidad Ambiental y Equipos SAS	\$ 13.811.574,00
Nacionales	PJ	Conserjes Inmobiliarios Ltda.	\$ 31.778.585,00
Nacionales	PJ	Unión Temporal AG Colombia	\$ 85.636.720,98
Nacionales	PJ	Rápido Gigante SAS	\$ 129.875.487,16
Nacionales	PJ	Seguridad Digital Ltda.	\$ 270.474.156,00
<b>Arrendamiento operativo</b>			<b>\$ 248.822.2990</b>
Nacionales	PJ	Proyectos y Construcciones de Occidente SA	\$ 17.037.325,00
Nacionales	PN	Dilsa Noalbi Sánchez Cagua	\$ 4.185.440,00
Nacionales	PN	Mónica Alejandra Torres Pores	\$ 5.090.400,00
Nacionales	PJ	Comunicaciones Redes y Sistemas SAS	\$ 28.344.807,00
Nacionales	PN	Lucia Mariño barrera	\$ 12.000.000,00
Nacionales	PJ	Sociedad Ganadera Agrícola Industrial y Comercial de Colombia Ltda. Sogaincol Ltda.	\$ 12.000.000,00
Nacionales	PJ	Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a las Víctimas	\$ 101.107.942,00
Nacionales	PN	Shamelth Beltran Rey	\$ 7.716.902,00
Nacionales	PN	Ana Luisa Martinez Andrade	\$ 25.151.054,00
Nacionales	PJ	Inversiones e Inmobiliaria del Oriente Invercol SAS	\$ 11.826.176,00
Nacionales	PN	Yeny Zulay Reina Montenegro	\$ 2.528.707,00
Nacionales	PN	Edna Rocío Prieto Prieto	\$ 8.709.557,00
Nacionales	PN	Elizabeth Rengifo Saavedra	\$ 13.123.989,00

## NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

### Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022	VALOR VARIACIÓN
25	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	\$ 8.365.876.295,00	\$ 11.622.174.169,00	-\$ 3.256.297.874,00
2511	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	\$ 8.365.876.295,00	\$ 11.622.174.169,00	-\$ 3.256.297.874,00

Se reconocerá como beneficios a empleados a corto plazo, aquellos otorgados a empleados que hayan prestado sus servicios a la entidad durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los doce meses siguientes al cierre de dicho periodo. Hacen parte de tales beneficios, los sueldos, prestaciones sociales, aportes a la seguridad social, las ausencias remuneradas a corto plazo (tales como las ausencias anuales remuneradas, vacaciones, o las ausencias remuneradas por enfermedad), primas bonificaciones e incentivos, beneficios no monetarios a los empleados actuales (tales como asistencia médica, alojamiento, automóviles y entrega de bienes y servicios gratuitos o subvencionados), entre otros.

Los beneficios a empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto o costo y como un pasivo cuando la entidad consuma el beneficio económico o potencial de servicio. Los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje de servicio prestado durante el mes.

### 22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

DESCRIPCIÓN			DICIEMBRE 2023
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
2511	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	\$ 8.365.876.295,00
251104	Cr	Vacaciones	\$ 2.853.587.202,00
251105	Cr	Prima de vacaciones	\$ 2.032.202.963,00
251106	Cr	Prima de servicios	\$ 1.015.690.720,00
251107	Cr	Prima de navidad	\$ 312.663.227,00
251109	Cr	Bonificaciones	\$ 957.232.801,00
251111	Cr	Aportes a riesgos laborales	\$ 133.160.583,00
251122	Cr	Aportes a fondos pensionales - empleador	\$ 508.267.150,00
251123	Cr	Aportes a seguridad social en salud - empleador	\$ 362.544.449,00
251124	Cr	Aportes a cajas de compensación familiar	\$ 190.527.200,00

Fuente: Conciliación contable – Grupo de Gestión Financiera y Contable

A continuación, se explican los fundamentos, razones, fórmulas matemáticas y factores salariales utilizados para obtener las sumas reconocidas en las provisiones anuales:

- Prima de servicios: Decreto 1042 de 1978, en especial los artículos 58 y 59 y el Decreto 330 de 2018, en especial el artículo 6 y 7.
- Vacaciones indemnización: Decreto Ley 1045 de 1978 en especial el artículo 30, la Ley 995 de 2005, en especial el artículo 1 y el Decreto 404 de 2006 artículo.
- Prima de vacaciones: Decreto Ley 1045 de 1978, en especial los artículos 20 y 24 al 29
- Bonificación de Recreación: Decreto 330 de 2018, en especial el artículo 16
- Bonificación por Servicios Prestados: Decreto 330 de 2018, en especial el artículo 10

## Metodología

### Detalle de la liquidación del Valor de Prima de Servicios

En atención al artículo 59 del Decreto 1042 de 1978, la prima de servicios se liquidará sobre los siguientes factores de salario:

- El sueldo básico fijado por la ley para el respectivo cargo.
- Los incrementos salariales por antigüedad a que se refieren los artículos 49 y 97 de este Decreto.
- Los gastos de representación.
- Los auxilios de alimentación y de transporte.
- La bonificación por servicios prestados.

Atendiendo la citada norma, “Para liquidar la prima de servicio se tendrá en cuenta la cuantía de los factores señalados en los literales precedentes a 30 de junio de cada año”.

Adicionalmente, procede la aplicación de lo preceptuado en el artículo 60 de la norma en comento y del artículo 7 del Decreto 905 de 2023, que prevé que “Cuando a treinta de junio de cada año el empleado no haya trabajado el año completo, tendrá derecho al reconocimiento y pago en forma proporcional de la prima de servicios, de que trata el artículo 58 del Decreto 1042 de 1978, siempre que hubiere prestado sus servicios al organismo por un término mínimo de seis (6) meses.

También se tendrá derecho al reconocimiento y pago en forma proporcional de esta prima cuando el empleado se retiró del servicio y haya prestado sus servicios por un término mínimo de seis (6) meses. En este evento la liquidación se efectuará, teniendo en cuenta la cuantía de los factores señalados en el artículo 59 del Decreto 1042 de 1978, causados a la fecha de retiro.”.

Por consiguiente, a continuación, se discrimina el cálculo de este concepto:

$$PS = \frac{AB + PTFS + BS/12 + SUB ALIM + SUB TRANSP}{2}$$

AB =	Asignación Básica
PTFS =	Prima Técnica Factor Salarial
BS/12 =	Una doceava de la Bonificación de Servicios Prestados
SUB ALIM =	Subsidio de Alimentación
SUB TRANSP =	Subsidio de Transporte

Fuente: Grupo de Gestión de Talento Humano

### Detalle de la liquidación del Valor de Vacaciones indemnización

En atención del artículo 17 del Decreto 1045 de 1978, para liquidar tanto las Vacaciones como la Prima de Vacaciones, se tendrá en cuenta los siguientes factores de salario, siempre que correspondan al empleado en la fecha en la cual inicie el disfrute de aquellas:

- La asignación básica mensual señalada para el respectivo cargo;
- Los incrementos de remuneración a que se refieren los artículos 49 y 97 del Decreto-Ley 1042 de 1978;
- Los gastos de representación;
- La prima técnica;
- Los auxilios de alimentación y de transporte;
- La prima de servicios;
- La bonificación por servicios prestados
- El faltante de las mismas se reajustará con base en el salario que perciba el empleado al momento de reanudarlas.

Por consiguiente, a continuación, se discrimina el cálculo de este concepto:

$$VAC = \frac{AB + PTFS + BS/12 + SUB ALIM + SUB TRANSP + PS/12}{30} * \text{Días Calendario}$$

AB =	Asignación Básica
PTFS =	Prima Técnica Factor Salarial
BS/12 =	Una doceava de la Bonificación de Servicios Prestados
PS/12 =	Una doceava de la Prima de Servicios
SUB ALIM =	Subsidio de Alimentación
SUB TRANSP =	Subsidio de Transporte
VAC =	Vacaciones

Fuente: Grupo de Gestión de Talento Humano



### Detalle de la liquidación del Valor de Prima de vacaciones

Para el caso particular se atendió lo preceptuado en el artículo 25 del Decreto Ley 1045 de 1978 que señala que la Prima de Vacaciones será equivalente a quince días de salario por cada año de servicio, al igual que el artículo 26 de dicha norma que prevé el cómputo del tiempo de servicio, en concordancia con la demás normativa aplicable, y el artículo 17 referente a los factores salariales.

Por consiguiente, a continuación, se discrimina el cálculo de este concepto:

$$PV = \frac{AB + PTFS + BS/12 + SUB ALIM + SUB TRANSP + PS/12}{30} * 15$$

AB =	Asignación Básica
PTFS =	Prima Técnica Factor Salarial
BS/12 =	Una doceava de la Bonificación de Servicios Prestados
PS/12 =	Una doceava de la Prima de Servicios
SUB ALIM =	Subsidio de Alimentación
SUB TRANSP =	Subsidio de Transporte
PV =	Prima de Vacaciones

Fuente: Grupo de Gestión de Talento Humano

### Detalle de la liquidación del Valor de Bonificación de Recreación

En aplicación del artículo 16 del Decreto 905 de 2023, señala que: “(...) tendrán derecho a una bonificación especial de recreación, por cada período de vacaciones, en cuantía equivalente a dos (2) días de la asignación básica mensual que les corresponda en el momento de iniciar el disfrute del respectivo período vacacional. Igualmente, habrá lugar a esta bonificación cuando las vacaciones se compensen en dinero”.

Por consiguiente, a continuación, se discrimina el cálculo de este concepto:

$$BER = \frac{AB}{30} * 2$$

AB =	Asignación Básica
BER =	Bonificación de Recreación

Fuente: Grupo de Gestión de Talento Humano

### Detalle de la liquidación del Valor de Bonificación por Servicios Prestados

El Decreto 905 de 2023, en el artículo 10 establece los porcentajes para liquidar este concepto, a saber: “La bonificación por servicios prestados a que tienen derecho los empleados públicos que trabajan en las entidades a que se refiere el presente Decreto será equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor conjunto de la asignación básica, los incrementos por antigüedad y los gastos de representación, que correspondan al funcionario en la fecha en que se cause el derecho a percibirla, siempre que no devengue una remuneración mensual por concepto de asignación básica y gastos de representación superior a dos millones trescientos treinta y ocho mil ciento noventa y ocho pesos (\$2.338.198) moneda corriente. Para los demás empleados, la bonificación por servicios prestados será equivalente al treinta y cinco por ciento (35%) del valor conjunto de los tres factores de salario señalados en el inciso anterior. (...)”

Por consiguiente, a continuación, se discrimina el cálculo de este concepto:

$BS = AB + PTFS$	* 35%
	* 50%

AB =	Asignación Básica
PTFS =	Prima Técnica Factor Salarial
BS PROP=	Bonificación de Servicios Proporcional
BS/12 =	Una doceava de la Bonificación de Servicios Prestados

Fuente: Grupo de Gestión de Talento Humano

### Detalle de la liquidación de las Cesantías

Siguiendo la misma estructura de análisis de las anteriores prestaciones, para efectos del reconocimiento, liquidación y pago del auxilio de cesantía a que tienen derecho los empleados públicos y trabajadores oficiales, en la liquidación se atendió los siguientes factores de salario, consagrados en el artículo 45 del Decreto 1045 de 1978:

- La asignación básica mensual.
- Subsidio de alimentación
- Subsidio de transporte.
- La prima de navidad.
- La bonificación por servicios prestados.
- La prima de servicios.
- La prima de vacaciones.

Por consiguiente, a continuación, se discrimina el cálculo de este concepto

$$CEN = \frac{AB + PTFS + BS/12 + SUB ALIM + SUB TRANSP + PS/12 + PV/12 + PN/12}{30} * 15$$

AB =	Asignación Básica
PTFS =	Prima Técnica Factor Salarial
BS/12 =	Una doceava de la Bonificación de Servicios Prestados
PS/12 =	Una doceava de la Prima de Servicios
SUB ALIM =	Subsidio de Alimentación
SUB TRANSP =	Subsidio de Transporte
PV/12 =	Una doceava de la Prima de Vacaciones
PN/12 =	Una doceava de la Prima de Navidad
CEN =	Cesantías

Fuente: Grupo de Gestión de Talento Humano

## NOTA 23. PROVISIONES

### Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓD CONT	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022	VALOR VARIACIÓN
27	Cr	PROVISIONES	\$ 2.355.381.761.887,04	\$ 2.637.341.468.599,54	-\$ 281.959.706.712,50
2701	Cr	LITIGIOS Y DEMANDAS	\$ 287.768.866.736,00	\$ 464.113.871.390,00	-\$ 176.345.004.654,00
2790	Cr	PROVISIONES DIVERSAS	\$ 2.067.612.895.151,04	\$ 2.173.227.597.209,54	-\$ 105.614.702.058,50

Se reconocen como provisiones, los pasivos a cargo de la UARIV que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con la cuantía y/o vencimiento.

La variación obedece a las Provisiones Diversas que se encuentran causadas las cuales presentaron un incremento en fallos nuevos de indemnización judicial en firme y liquidados por el FRV en la vigencia 2023.

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo de la entidad que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. Son ejemplos de hechos que pueden ser objeto de reconocimiento de provisiones, los litigios y demandas en contra de la entidad, las garantías otorgadas por la entidad la devolución de bienes aprehendidos o incautados, los contratos onerosos, las reestructuraciones y los desmantelamientos.

Si como resultado de la aplicación de la metodología de evaluación se determina que la obligación es PROBABLE, que para el caso de las provisiones es ALTA o cumple con lo establecido en la metodología de cálculo aplicada adoptada en la presente política contable y debe ser objeto de PROVISIÓN.

Las provisiones se miden por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación. Dicha estimación tendrá en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres y los informes de expertos, entre otros.

Las provisiones se revisan como mínimo al final del periodo contable o cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente, y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación posible.

Cuando el valor de la provisión se calcule como el valor presente de la obligación, el valor de esta se aumentará en cada periodo para reflejar el valor del dinero en el tiempo. Tal aumento se reconocerá como gasto en el periodo del resultado.

Cuando ya no sea probable la salida de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación correspondiente, se procederá liquidar o a revertir la provisión.

**Se aplica de manera general para todas las provisiones, tales como:**

- **Litigios y demandas:** civiles, penales, administrativas, obligaciones fiscales, laborales y otros litigios y demandas, que luego de la evaluación de riesgo se cataloguen como PROBABLE con un resultado mayor al 50%. La Entidad se acoge el procedimiento técnico para evaluación establecido por la Agencia para la Defensa Jurídica mediante Resolución 353 de noviembre 1 de 2016 y acogida por la UARIV mediante Resolución No- 336 de 2017 y su evaluación se realizará anualmente previo al cierre de cada vigencia.
- **Provisiones por indemnizaciones judiciales que se evalúen como PROBABLES.** La Entidad realizará la evaluación de estas sentencias anualmente y actualizará el valor de la provisión con el SMLV de la vigencia siguiente.
- **Provisiones por concepto de Indemnizaciones Judiciales que se cataloguen como PROBABLES.** La Entidad realizará la evaluación de este pasivo anualmente y actualizará el valor de la provisión con el SMLV de la vigencia siguiente.

Las obligaciones pueden ser probables, posibles o remotas:

OBLIGACIÓN	RECONOCIMIENTO	REVELACIÓN
<b>Probable:</b> cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra.	Reconocimiento de una provisión.	Revelación de la provisión.
<b>Posible:</b> cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia.	No se reconoce.	Revelación de un pasivo contingente.
<b>Remota:</b> cuando la probabilidad del evento es prácticamente nula.	No se reconocerá un pasivo.	No es necesaria su revelación como un pasivo contingente.

Fuente: Política Contable de provisión del pasivo contingente de Indemnizaciones administrativas

Las provisiones pueden tener origen en obligaciones legales o implícitas. Una obligación legal es aquella que se deriva de un contrato, de la legislación o de otra causa de tipo legal, mientras una obligación implícita es aquella que asume la entidad, de manera excepcional, producto de acuerdos formales que, aunque no son exigibles legalmente, crean una expectativa válida de que la entidad está dispuesta a asumir ciertas responsabilidades frente a terceros.

Las provisiones se medirán por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación. Dicha estimación tendrá en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos, así como los juicios profesionales mencionados en las siguientes políticas contables:

- Políticas Contables para el Cálculo de Riesgo de Perdida Procesal (litigios y demandas)
- Política para el Reconocimiento de las Indemnizaciones Reconocidas en los Fallos de Justicia y Paz (Indemnización Judicial)
- Política Contable de Provisión del Pasivo Contingente de Indemnizaciones Administrativas (indemnización Administrativa).

### 23.1. Litigios y Demandas

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022	VALOR VARIACIÓN
2701	Cr	LITIGIOS Y DEMANDAS	\$ 287.768.866.736,00	\$ 464.113.871.390,00	-\$ 176.345.004.654,00
270103	Cr	Administrativas	\$ 287.069.258.128,00	\$ 463.155.354.093,00	-\$ 176.086.095.965,00
270105	Cr	Laborales	\$ 699.608.608,00	\$ 958.517.297,00	-\$ 258.908.689,00

El saldo de la cuenta contable 2701 por valor de \$287.768.866.736,00 representa los litigios y demandas en contra de la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS, con probabilidad ALTA de acuerdo con las actualizaciones que presentan los apoderados en el sistema jurídico, teniendo en cuenta los parámetros establecidos por la Agencia para la Defensa jurídica establecidos en la resolución 353 de 2016 y acogido por la UARIV mediante resolución 336 de 2017.

ASOCIACIÓN DE DATOS			VALOR EN LIBROS - DICIEMBRE 2023				
			INICIAL	ADICIONES (CR)		DISMINUCIONES (DB)	FINAL
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANT	SALDO INICIAL	INCREMENTO DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	VALORES NO UTILIZADOS, O REVERSADOS DEL PERIODO	SALDO FINAL
<b>LITIGIOS Y DEMANDAS</b>			\$ 464.113.871.390,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 176.345.004.654,00	\$ 287.768.866.736,00
<b>Administrativas</b>			\$ 463.155.354.093,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 176.086.095.965,00	\$ 287.069.258.128,00
Nacionales	PN	65	\$ 304.100.310.729,00			\$ 18.539.034.255,00	\$ 285.561.276.474,00
Nacionales	PJ	4	\$ 159.055.043.364,00			\$ 157.547.061.710,00	\$ 1.507.981.654,00
<b>Laborales</b>			\$ 958.517.297,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 258.908.689,00	\$ 699.608.608,00
Nacionales	PN	1	\$ 958.517.297,00			\$ 258.908.689,00	\$ 699.608.608,00

A 31 de diciembre se evidencia una disminución de las provisiones por valor de \$176.345.004.654,00 a comparación con lo estimado en el año gravable 2022. La variación de las provisiones obedece a las actualizaciones de acuerdo con lo establecido en la metodología para el cálculo y evaluación de los riesgos a cargo de los apoderados de cada proceso. De acuerdo con lo reportado por el Grupo de defensa judicial, las disminuciones obedecen a las calificaciones y menores probabilidades de pérdida y por otra parte la terminación de 8 procesos en contra a cierre de diciembre.

A continuación, se muestra la cantidad de procesos al inicio y final de periodo 2023, las variaciones y la naturaleza que los origina:

PROCESOS EN CONTRA DE LA UARIV	No Procesos
Procesos probabilidad Alta Año 2022	59
Actualización calificación a probabilidad pérdida Media	-8
Actualización calificación a probabilidad pérdida Baja	-1
Actualización calificación a probabilidad pérdida Remota	-2
Procesos Terminados	-8
Procesos Nuevos con Probabilidad Alta	30
<b>Total procesos probabilidad Alta 2023</b>	<b>70</b>
<b>Valor de la provisión 2023</b>	<b>287.768.866.736</b>

Fuente: Conciliación contable – Grupo de Gestión Financiera y Contable, Reporte Ekogui a 31 diciembre de 2023.

NATURALEZA	CONTRAPARTE	PROVISIÓN
ADMINISTRATIVA	ZURINALDA GONZALEZ VELASQUEZ	23.002.453.512,00
ADMINISTRATIVA	CELMIRA SOTO REGINO	8.171.039.508,00
ADMINISTRATIVA	FERNANDO ENRIQUE GRANADOS VELASQUEZ	111.817.143,00
ADMINISTRATIVA	MARIA JOSEFINA CIFUENTES VDA ALVAREZ	46.241.161,00
ADMINISTRATIVA	MARIA NELLY RUEDA GARRO	41.948.374,00
ADMINISTRATIVA	MILDREY DELGADO MARTINEZ	207.099.310,00
ADMINISTRATIVA	MARCIANA VALOYES CORDOBA	41.906.254,00

*ARREZ*

NATURALEZA	CONTRAPARTE	PROVISIÓN
ADMINISTRATIVA	SONIA JAIMES COBOS	558.433.646,00
ADMINISTRATIVA	ERMINSO CHIRIPUA CHAMARRA	164.490.950.512,00
ADMINISTRATIVA	YENY PATRICIA RAYO PRADA	39.155.613,00
ADMINISTRATIVA	MARIA CONSUELO ARANGO	45.804.822,00
ADMINISTRATIVA	RUBIELA BARAHONA OLAYA	8.981.216.678,00
ADMINISTRATIVA	SAID ANTONIO ECHAVEZ OCHOA	42.994.513,00
ADMINISTRATIVA	ESTEFANY VITOLA RAMOS	29.065.603,00
ADMINISTRATIVA	JOHN FREDY RIOS ALVAREZ	111.704.315,00
ADMINISTRATIVA	CARMEN PRADA DE PATRIA	20.291.293,00
ADMINISTRATIVA	GLORIA JULICUE GUASAQUILLO	41.588.404,00
ADMINISTRATIVA	YOLANDA EUGENIA RUEDA BUENO	873.825.128,00
ADMINISTRATIVA	JOSE ALFREDO FIERRO GARZON	13.920.000,00
ADMINISTRATIVA	ALCIDES OCAMPO LOPEZ	231.921.664,00
ADMINISTRATIVA	Gladys Consuelo Barrera Parrado	146.175.960,00
ADMINISTRATIVA	MAURICIO HOLGUIN CASTILLO	108.336.760,00
ADMINISTRATIVA	ASUNCION REMEDIOS BALLESTEROS EPIAYU	1.360.881.187,00
ADMINISTRATIVA	VIVIANA ALEXANDRA CAÑON PRIETO	73.925.052,00
ADMINISTRATIVA	MIRYAM EUCARIS RADA PABUENCE	71.517.592,00
ADMINISTRATIVA	LUZ MABEL FERNANDEZ CAICEDO	49.841.607,00
ADMINISTRATIVA	YAMID ANTONIO JAIMES BARAJAS	231.921.694,00
ADMINISTRATIVA	EMILSE BELTRAN	37.379.106,00
ADMINISTRATIVA	UT COFESCO PRODESARROLLO	482.666.750,00
ADMINISTRATIVA	REINA KARELIS MORA SANCHEZ	48.354.198,00
ADMINISTRATIVA	JUAN ANTONIO RENTERIA CORDOBA	46.471.386,00
ADMINISTRATIVA	ALVARO CHAMAPURO PEÑA	49.188.905.623,00
ADMINISTRATIVA	DORIS DE JESUS SALDARRIAGA PUERTA	18.687.293,00
ADMINISTRATIVA	YIZET JOHANA NARVAEZ NARVAEZ	8.785.850.527,00
ADMINISTRATIVA	NEILA ROSA REYES NARVAEZ	15.797.571.185,00
ADMINISTRATIVA	ORLANDO DE JESUS GIRALDO TOBON	26.229.445,00
ADMINISTRATIVA	DAICY DEL CARMEN CASTILLO MUÑOZ	32.980.305,00
ADMINISTRATIVA	OTILIA BONILLA LAZARO	17.000.118,00
ADMINISTRATIVA	RED LOGISTICA Y GESTION SAS	1.025.314.904,00
ADMINISTRATIVA	LUZ DARY SEPULVEDA MORENO	36.612.649,00
ADMINISTRATIVA	LUZ DARY PEREIRA ROSSO	45.391.051,00
ADMINISTRATIVA	DANIEL VILLAMIZAR MORA	157.295.159,00
ADMINISTRATIVA	HERNANDO ANTONIO BARRERA PULGARIN	15.335.885,00
ADMINISTRATIVA	ANA LUCEIDY GARCIA MONROY	46.453.093,00
ADMINISTRATIVA	ADRIANA TOLOZA CERDA	112.074.257,00
ADMINISTRATIVA	MIGUEL ARIZA SUAREZ	90.699.181,00
ADMINISTRATIVA	MIGUEL ANIBAL TORO LOPERA	150.753.081,00
ADMINISTRATIVA	ANA BRIÑEZ	518.432.098,00
ADMINISTRATIVA	ROSA AURORA RIOS	42.996.602,00
ADMINISTRATIVA	YERIBETH PAOLA CASTRO GUTIERREZ	4.352.906,00
ADMINISTRATIVA	VICTOR ALFONSO BADILLO CONTRERAS	47.408.000,00
ADMINISTRATIVA	GABRIEL ALEJANDRO MARIN GONZALEZ	33.449.947,00
ADMINISTRATIVA	NUREIDIS TORRES VIVAS	80.526.928,00
ADMINISTRATIVA	CARMEN JUDITH TELLO CANIZALES	93.803.814,00
ADMINISTRATIVA	MAGDA ROCIO GONZALEZ RAMIREZ	66.058.714,00

NATURALEZA	CONTRAPARTE	PROVISIÓN
ADMINISTRATIVA	WALTER SABUGARA CONDE	453.658.479,00
ADMINISTRATIVA	DELIA ALEXANDRA RIVEROS	420.568.139,00
LABORAL	LUIS HERNANDO PEREZ GARNICA	699.608.608,00
<b>Total</b>		<b>287.768.866.736,00</b>

Fuente: Conciliación contable – Grupo de Gestión Financiera y Contable, Reporte Ekogui a 31 diciembre de 2023.

Teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 116 del 06 de abril de 2017, la cual establece en su numeral 2. *“Reconocimiento de obligaciones y revelación de pasivos contingentes”* 2.4. *Obligación Probable “Cuando una obligación es probable, esto es, cuando la probabilidad de pérdida del proceso es más alta que la probabilidad de no pérdida deberá constituirse una provisión por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para la cancelar la obligación presente. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo sea significativo, la provisión corresponderá al valor presente del importe que se espera sea desembolsado para cancelar la obligación, para lo cual se utilizará como factor de descuento la tasa que refleje las evaluaciones actuales del mercado correspondientes al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del pasivo correspondiente.*

*Para establecer el valor de la provisión, la entidad utilizará una metodología que se ajuste a los criterios de medición del Marco Normativo para Entidades de Gobierno. Cuando la entidad considere que la metodología contenida en la Resolución 353 de 2016 de la Agencia para la Defensa Jurídica del Estado se ajusta a las condiciones del proceso, podrá utilizar dicha metodología.”*

La UARIV, para el reconocimiento de las provisiones por concepto de Litigios y Demandas, se acoge a la metodología desarrollada e implementada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado mediante resolución 353 de 01 de noviembre de 2016, es la mencionada a continuación y la cual es acogida por la UARIV, atendiendo lo establecido por la Contaduría General de la Nación en la Resolución 116 del 06 de abril de 2017 y acogida por la UARIV mediante resolución 336 del 18 de abril de 2017. Con el fin de realizar la medición y el cálculo, clasificación y reconocimiento desarrolla y aplica la Política Contable **“POLÍTICA CONTABLE PARA CALCULO, EVALUACIÓN DEL RIESGO Y RECONOCIMIENTO DE LAS PROVISIONES O PASIVO CONTINGENTE DE LOS LITIGIOS Y DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD”**, documento que hace parte integral del Manual de Políticas Contables de la UARIV asociado al Sistema de Gestión de Calidad. Al realizar la evaluación de riesgo de pérdida de cada uno de los 680 procesos en contra de la Entidad, el resultado fue el siguiente:

CALIFICACION DE RIESGO	PROBABILIDAD	No. PROCESOS	VALOR PRETENSIONES	VALOR INDEXADO	VALOR PROVISION
ALTA	Mas del 50%	70	\$ 417.931.488.183,00	\$ 513.661.133.428,12	\$ 287.768.866.736,00
MEDIA	Superior al 25%	575	\$ 3.024.507.117.746.250,00	\$ 4.797.821.776.497.330,00	
BAJA	Entre 1 el 10% y el 25%	9	\$ 2.407.450.288,00	\$ 3.252.222.920,88	
REMOTA	Inferior al 10%	26	\$ 2.525.567.299,00	\$ 2.839.465.192,52	
<b>TOTALES</b>		<b>680</b>	<b>\$ 3.024.929.982.252.020,00</b>	<b>\$ 4.798.341.529.318.880,00</b>	<b>\$ 287.768.866.736,00</b>

Fuente: Informe Grupo de Defensa Judicial OAJ



*Handwritten signature or mark*



Teniendo en cuenta lo anterior, en la cuenta provisiones, litigios y demandas se registran los 70 procesos con el valor indexado que presentaron un riesgo alto en cumplimiento a la política contable mencionada anteriormente, por un valor total de \$287.768.866.736,00 el valor indexado que presentaron un riesgo medio se registra en el pasivo contingente.

La metodología desarrollada e implementada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado mediante resolución 353 de 01 de noviembre de 2016, es la mencionada a continuación y la cual es acogida por la UARIV, atendiendo lo establecido por la Contaduría General de la Nación en la Resolución 116 del 06 de abril de 2017 y acogida por la UARIV mediante Resolución 336 de 2017.

### **Determinación de la pretensión.**

Los apoderados de cada proceso según la distribución o reparto efectuado el jefe de la Oficina Jurídica o a quien se le asigne la tarea, con la Notificación del Auto Admisorio de la Demanda en contra de la Unidad, debe registrarla en el aplicativo EKOGUI, dentro de los primeros quince días después de recibido el auto y previa la determinación del valor de la pretensión.

a) Pretensiones determinadas: El apoderado debe definir el valor de la pretensión del demandante sumando todas las pretensiones de la demanda, para lo cual debe tener en cuenta el Auto Admisorio de la Demanda.

b) Pretensiones indeterminadas: De ser posible, el apoderado del proceso debe determina el valor de las pretensiones de la demanda teniendo en cuenta, entre otros: datos históricos de situaciones similares, sentencias precedentes y doctrina jurisprudencial, siempre y cuando las mismas tengan la vocación de generar erogación económica para la entidad.

c) Pretensiones periódicas laborales: El apoderado del proceso debe tasar el valor de los dineros adeudados tomando como referencia, para el inicio del proceso del cálculo, la fecha indicada por el demandante y, como fecha final, la fecha estimada de pago.

### **Ajuste del valor de las pretensiones.**

Según la metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad emitido por la Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado.

**Indexación.** Con el fin de indexar el valor de las pretensiones de la demanda a la fecha de presentación del informe trimestralmente, el abogado o a quien se asigne la labor en la Oficina Jurídica, debe realizar el informe para el reconocimiento de provisiones de litigios y demandas en contra, debe incorporar en la base utilizada para el cálculo de la indexación y tasación así como de la evaluación del riesgo, el IPC certificado por el DANE del último día del mes del trimestre a reportar (dispuesto en <https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/indice-preciosconsumidor-ipc> y en

<https://www.dane.gov.co/index.php/certificado>), el cual debe ser documentado e impresa la fuente como soporte del informe. La base debe contener el IPC del mes en el cual se presentó la demanda, con el fin de realizar el siguiente cálculo: Valor de las pretensiones indexado= IPC Final (mes anterior al mes en que se realiza el informe) / IPC inicial (mes en que se presentó la demanda).

**Tasación.** Para ajustar el valor de las pretensiones, el apoderado del proceso debe indexar el valor de las pretensiones y luego aplicar la tasación establecida por la Unidad, teniendo en cuenta lo siguiente:

Porcentaje de tasación de las pretensiones, dentro de la litigiosidad de la Unidad al no haber perdido a la fecha ningún proceso de reparación directa ni acciones de grupo, el riesgo de pérdida litigiosa se concentraría en las acciones laborales, las de nulidad y restablecimiento del derecho y las contractuales. En las de tipo laboral la recomendación de la Agencia es que se tase en el 100% de las pretensiones, ya que en materia laboral éstas son irrenunciables y los jueces condenan aún por sumas superiores a las pretendidas en la Litis. En cuanto a las acciones de nulidad y restablecimiento, la pretensión es la inclusión en el Registro Único de Víctimas con el pago de la indemnización administrativa, así que en el evento de una pérdida litigiosa el juez podría ordenar su pago, razón por la cual la tasación es el 100% de la pretensión de reparación. En cuanto a las contractuales las pretensiones corresponden a lo que efectivamente está determinado en el contrato; razón por la cual en el evento de la pérdida litigiosa la condena será por el valor de las pretensiones, por lo cual se determina una tasación del 100%.

### **Cálculo de la probabilidad de pérdida de los procesos en contra de la UARIV**

Para cada proceso el apoderado debe calificar el nivel de los siguientes riesgos a partir de los niveles: ALTO, MEDIO ALTO, MEDIO BAJO O BAJO.

El riesgo de probabilidad de pérdida se evalúa teniendo en cuenta las siguientes variables mencionadas en la Resolución 353 del 11 de noviembre de 2016 emitida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y acogida por la Unidad mediante Resolución 336 de 2017.

La oficina Jurídica establece los siguientes lineamientos para la realización de la evaluación, así como los criterios y aspectos contenidos para determinar el riesgo de pérdida litigiosa:

- **Fortaleza de la defensa:** Corresponde a la razonabilidad y/o expectativa de éxito del demandante frente a los hechos y normas en las que se fundamenta. Donde: Alto: No existen hechos ni normas que sustenten las pretensiones del demandante. Medio Alto: Existen normas, pero no existen hechos que sustenten las pretensiones del demandante. Medio Bajo: Existen hechos, pero no existen normas que sustenten las pretensiones del demandante. Bajo: Existen hechos y normas que sustentan las pretensiones del demandante.

• **Fortaleza probatoria de la defensa:** Muestra la consistencia y solidez de los hechos frente a las pruebas que se aportan y se practican para la defensa del proceso. Alto: El material probatorio aportado para la defensa es contundente al propósito de descalificar los hechos y pretensiones de la demanda. Medio Alto: El material probatorio aportado para la defensa es suficiente al propósito de descalificar los hechos y pretensiones de la demanda. Medio Bajo: El material probatorio aportado para la defensa es insuficiente al propósito de descalificar los hechos y pretensiones de la demanda. Bajo: El material probatorio aportado para la defensa es deficiente al propósito de descalificar los hechos y pretensiones de la demanda.

• **Presencia de riesgos procesales:** Este criterio se relaciona con los siguientes eventos en la defensa del Estado: (i) cambio del titular del despacho, (ii) posición del juez de conocimiento, (iii) arribo oportuno de las pruebas solicitadas, (iv) número de instancias asociadas al proceso, y (v) medidas de descongestión judicial. Alto: No existen riesgos procesales para la defensa. Medio Alto: Los riesgos procesales relacionados al proceso son insuficientes, para representar un riesgo para la defensa. Medio Bajo: Los riesgos procesales asociados al proceso son suficientes, para representar un riesgo para la defensa. Bajo: Los riesgos procesales relacionados al proceso son contundentes, para representar un riesgo para la defensa.

• **Nivel de jurisprudencia:** Este indicador muestra la incidencia de los antecedentes procesales similares en un proceso de contestación de la demanda, donde se obtuvieron fallos favorables. Alto: Existe suficiente material jurisprudencial, por medio del cual el fallo del proceso es favorable para la defensa del Estado. Medio Alto: Se han presentado varios casos similares que podrían definir líneas jurisprudenciales, que señalan fallos favorables para la defensa del Estado. Medio Bajo: Se han presentado algunos casos similares, que podrían definir líneas jurisprudenciales favorables para la defensa del Estado. Bajo: No existe ningún antecedente similar, o jurisprudencia que señale fallos favorables para la defensa del Estado o existe suficiente jurisprudencia que soporte los argumentos del demandante.

### 23.2. Provisiones diversas

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓD CONT	NT	CONCEPTO	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022	VALOR VARIACIÓN
2790	Cr	PROVISIONES DIVERSAS	\$ 2.067.612.895.151,04	\$ 2.173.227.597.209,54	-\$ 105.614.702.058,50
279090	Cr	Otras provisiones diversas	\$ 2.067.612.895.151,04	\$ 2.173.227.597.209,54	-\$ 105.614.702.058,50

ASOCIACIÓN DE DATOS			
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
PROVISIONES DIVERSAS			
Otras provisiones diversas			\$ 2.067.612.895.151,04
Nacionales	PJ	Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a las Víctimas	\$ 2.067.612.895.151,04

El saldo total a 31 de diciembre de 2023 de \$2.067.612.895.151,04 corresponde a la estimación técnica de los montos para la reparación vía judicial ordenados por los jueces de justicia y paz soportado en las sentencias judiciales ejecutoriadas del valor que subsidiariamente la Entidad debe pagar a las víctimas de acuerdo con lo establecido en la Ley 1448 de 2011 por valor de \$875.662.265.140,04 (indexado a SMMLV 2023); así como el pasivo potencial por concepto de Indemnizaciones Administrativas clasificado como PROBABLE de las indemnizaciones administrativas calculadas a diciembre 31 de 2023, con salario mínimo 2023, evaluado mediante la Política para el Cálculo del Pasivo Potencial Indemnización Administrativa por valor de \$1.191.950.630.011,00.

▪ **PCI - UARIV \$1.191.950.630.011,00**

ASOCIACIÓN DE DATOS			VALOR EN LIBROS - CORTE 2023				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN
TIPO DE TERCEROS	PN / PI / ECP	CANT	INICIAL	ADICIONES (CR)	DISMINUCIONES (DB)	FINAL	CONCEPTO DE LA PROVISIÓN (resumen)
			SALDO INICIAL	INCREMENTO DE LA PROVISIÓN	VALORES NO UTILIZADOS, O REVERSADOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	
PROVISIONES DIVERSAS			\$ 1.239.939.234.379		\$ 47.988.604.368	\$ 1.191.950.630.011	Corresponde a las víctimas que han realizado el registro y cumplen los requisitos para la medida de indemnización administrativa, de acuerdo con lo reportado por la Subdirección de reparación individual como PROBABLE.
Otras provisiones diversas			\$ 1.239.939.234.379		\$ 47.988.604.368	\$ 1.191.950.630.011	
Nacionales	PN	106.306	\$ 1.239.939.234.379		\$ 47.988.604.368	\$ 1.191.950.630.011	

Esta cuenta, representa el valor estimado, justificable y cuya medición monetaria es confiable, de obligaciones a cargo de la UARIV, ante la probable ocurrencia de eventos que afecten la situación financiera. Tal estimación se adelantó mediante un procedimiento de valor técnico, ya que técnicamente está respaldado por política contable elaborada por los técnicos idóneos del área de Reparación Administrativa y Reparación Judicial, aprobada por la Dirección General de la Entidad.

Teniendo en cuenta que la entidad debe cuantificar el valor de las provisiones para el futuro pago de las indemnizaciones que se reconozcan por vía administrativa, se establece y adopta la "Política para Pasivo Contingente y Provisiones por Indemnizaciones Administrativas".

Teniendo en cuenta que la indemnización administrativa debe responder a los principios de progresividad y razonabilidad fiscal, por lo cual se hizo necesario definir plazos prudentes para otorgar dicha medida, y atendiendo a esta dirección, se hizo necesario establecer criterios que permitan la priorización de la entrega de la medida.

Con fundamento a lo anterior, la Resolución 1049 de 2019; en su artículo 15; creó el método técnico de focalización y priorización, el cual propenderá por determinar el orden más adecuado para la entrega de la indemnización a partir de características particulares de las

*ANEXOS*

víctimas. Este método tendrá en cuenta variables demográficas, socioeconómicas, de caracterización del daño, y de avance en el proceso de reparación integral para cada una de las víctimas. Por su parte, la Resolución No. 1049 del 15 de marzo de 2019, modificada parcialmente por la resolución 00582 del 26 de abril de 2021; mediante la cual adoptó el procedimiento para reconocer y otorgar la indemnización por vía administrativa, creo el método técnico de priorización, y definió puntualmente los criterios de priorización que obedecen a situaciones de urgencia manifiesta o extrema vulnerabilidad para la entrega de la medida.

Que el artículo 4 de la Resolución referida, estableció las situaciones de urgencia manifiesta o extrema vulnerabilidad, que permiten a las víctimas con derecho a la indemnización administrativa acceder de manera prioritaria al desembolso de los recursos cuando se acredite tener: A) una edad igual o superior a 74 años, B) una enfermedad huérfana, de tipo ruinoso, catastrófico o de alto costo, y C) una discapacidad. Que el literal A del artículo 4 de la resolución en mención, al establecer la edad igual o superior a los setenta y cuatro (74) años como un criterio razonable para priorizar la entrega de la indemnización administrativa, al mismo tiempo, consagró "que podrá ajustarse gradual y progresivamente por la Unidad. de acuerdo con el avance en el otorgamiento de la medida a este grupo poblacional".

Que la Entidad realizó varios ejercicios con el fin de identificar a dicha población en el Registro Único de Víctimas, a través de las bases de datos suministradas por la Red Nacional de Información y los cruces con la Registraduría Nacional del Estado Civil, y otorgo 136.966 indemnizaciones en el marco de este criterio con corte a 31 de diciembre del 2020, equivalente al 80% respecto de las personas incluidas en el RUV con una edad igual o superior a los 74 años.

Que se identifica que el porcentaje restante de personas mayores de 74 años, no ha sido priorizado para el pago de la medida de indemnización administrativa, entre otras razones, por las siguientes: (i) no han iniciado el procedimiento contenido en la Resolución 1049 de 2019; (ii) tienen pendiente documentación para acreditar su calidad de destinatario, en especial por los hechos de homicidio y desaparición forzada; y (iii) presentan novedades en el Registro Único de Víctimas que impide dar continuidad al proceso hasta que dicha situación sea subsanada.

Por consiguiente, una vez efectuadas las validaciones respecto del procedimiento establecido en la Resolución No 1049 de 2019 y realizado el estudio sobre el avance en el otorgamiento de la indemnización a las personas bajo este criterio, se concluye que la Unidad para las Víctimas ha materializado la medida a gran parte de la población incluida en el Registro Único de Víctimas con el criterio del literal A del artículo 4, lo que fundamenta un ajuste de manera gradual y progresiva, aumentando el rango etario y de esta manera reconocer la situación de urgencia manifiesta o extrema vulnerabilidad que enfrentan las personas que tienen la edad igual o superior a los 68 años, y así garantizar la progresividad de la medida.

Que, en concordancia con lo mencionado, también es necesario ajustar el grupo etario que se contempla en las variables demográficas señaladas en el numeral 2 del Anexo "Método técnico de priorización de la Indemnización Administrativa". Que, en virtud de lo anterior será modificada parcialmente por la resolución 00582 del 26 de abril de 2021, así las cosas las Resoluciones No. 1049 del 15 de marzo de 2019 y modificada parcialmente por la resolución 00582 del 26 de abril de 2021 establecen que se entenderá que una víctima, individualmente considerada, se encuentra en urgencia manifiesta o extrema vulnerabilidad cuando se acredite: i) tener una edad igual o superior a los sesenta y ocho (68) años, ii) tener enfermedad(es) huérfanas, de tipo ruinoso, catastrófico o de alto costo definidas como tales por el Ministerio de Salud y Protección Social y/o iii) tener discapacidad que se certifique bajo los criterios, condiciones e instrumentos pertinentes y conducentes que establezca el Ministerio de Salud y Protección Social o la Superintendencia Nacional de Salud., si por el contrario la víctima no cumple con ninguno de estos criterios y aún no ha iniciado la solicitud de indemnización, será clasificado dentro de la ruta general y deberá continuar con el procedimiento normal.

Si realizada la verificación, la víctima ya ha iniciado el proceso de solicitud de la indemnización por vía administrativa, con anterioridad a la expedición de la Resolución 1958 de 2018; es decir 6 de junio de 2018; se adicionarán noventa (90) días hábiles para adoptar la decisión de fondo sobre el reconocimiento de la medida y si la solicitud es elevada a partir del 6 de junio de 2018; hasta la expedición de la Resolución 1049 del 15 de Marzo de 2019 y su modificatoria 00582 del 26 de abril de 2021; se clasificará dentro de la ruta general y en un término de 120 días la Unidad dará una respuesta a su solicitud.

Por otra parte, el artículo 21 del Decreto 4802 de 2011, definió entre las funciones de la Dirección de Reparación el otorgamiento a las víctimas de acuerdo con las instrucciones del director de la Unidad, la indemnización por vía administrativa y por su parte, el artículo 22 del citado Decreto le otorgó a la SRI las competencias de implementar los criterios y tablas de valoración para la determinación de la indemnización por vía administrativa, conforme las normas que regulan la materia.

De otra parte, es importante precisar que la indemnización se otorga a las víctimas incluidas en el RUV, por los hechos victimizantes que son susceptibles de indemnización, sin embargo, es necesario tener en cuenta los marcos normativos bajo los que se presentaron las solicitudes de indemnización, ya que dependiendo de estos se definen los destinatarios y montos.

## **METODOLOGÍA PARA EL CÁLCULO DE LA PROVISIÓN O EL PASIVO POTENCIAL PARA INDEMNIZACIONES ADMINISTRATIVAS.**

La Subdirección de Reparación Individual cuenta con una base de datos de potenciales casos que aplican para el reconocimiento y ordenación de la medida de Indemnización administrativa. Estos se establecen en el procedimiento para reconocer y otorgar la indemnización por vía administrativa, se crea el método técnico de priorización, derogando las Resoluciones 090 de 2015 y la 1958 del 2018.

Para obtener esta base, la SRI debe realizar las siguientes acciones:

### **Criterios de Priorización y definición Solicitud**

Se debe extraer de Indemniza el universo de registros almacenados en la base de datos que cumplan con todas las siguientes condiciones:

**Escenario Probable – Solicitud Priorizada:** Corresponde a las víctimas que se encuentran en situación de urgencia manifiesta o extrema vulnerabilidad para la priorización de la indemnización administrativa.

- a) Personas que cuenten con alguno de los criterios de priorización con su respectivo soporte. (Discapacidad o enfermedad o edad igual o mayor a 68 años)
- b) Con o Sin Solicitud de Indemnización registrada
- c) Casos que cuenten con al menos 1 de los siguientes soportes:
  - Acta De Información de Localización de Miembro del Grupo Familiar
  - Afirmación bajo juramento de únicos destinatarios con mayor derecho
  - Copia de Cédula de Ciudadanía de Curador de Bienes destinatario Interdicto
  - Declaración Extraprocesal del Estado Civil de la Víctima
  - Formato de Gestión Acciones Constitucionales
  - Gestión Ruta Prioritaria para Suspender Términos
  - Gestión Ruta Prioritaria toma de Solicitud Completa
  - Gestión Transición Caso Documentado Completo
  - Gestión Transición para Suspender Términos
  - Renuncia a la Indemnización

**Escenario probable – Solicitud por método Técnico:** Corresponde a las víctimas que hayan realizado el procedimiento de documentación de indemnización administrativa, de acuerdo con el artículo 7 de la Resolución 848 de 2014, antes de la expedición de esta resolución y no hayan sido informadas del estado de su trámite

- a) Personas documentadas con respuesta de fondo a través de acto administrativo de reconocimiento del derecho a la medida emitido hasta el 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, que se definirán a través de la aplicación del método técnico de priorización.
- b) Personas que NO cuentan con alguno de los criterios de priorización (Discapacidad o enfermedad o edad igual o mayor a 68 años)
- c) Personas que una vez aplicado el método técnico de priorización hallan resultados favorables de acuerdo con los puntajes mínimos requeridos.

El método técnico será aplicado como mínimo una vez al año y el resultado de este generará un ajuste contable en donde se deberá reclasificar del pasivo posible al pasivo probable.

**Escenario Posible – Solicitud General:** Corresponde a las víctimas que hayan realizado el procedimiento de documentación de indemnización administrativa, de acuerdo con el artículo 7 de la Resolución 848 de 2014, antes de la expedición de esta resolución y no hayan sido informadas del estado de su trámite

- a) Personas documentadas con respuesta de fondo a través de acto administrativo de reconocimiento del derecho a la medida emitido hasta el 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, que se definirán a través de la aplicación del método técnico de priorización.
- b) Personas que NO cuentan con alguno de los criterios de priorización (Discapacidad o enfermedad o edad igual o mayor a 68 años)

Casos que cuenten con al menos 1 de los siguientes soportes cargados

- Acta De Información de Localización de Miembro del Grupo Familiar
- Afirmación Bajo Juramento de Únicos Destinatarios con Mayor Derecho
- Copia de Cédula de Ciudadanía de Curador de Bienes de Destinatario Interdicto
- Declaración Extraprocesal del Estado Civil de la Víctima
- Formato de Gestión Acciones Constitucionales
- Gestión Ruta Prioritaria Para Suspender Términos
- Gestión Ruta Prioritaria Toma De Solicitud Completa
- Gestión Transición Caso Documentado Completo
- Gestión Transición Para Suspender Términos
- Renuncia a la Indemnización

### 1. Validaciones Administrativas

Para todos los escenarios o rutas, se aplica el proceso de validación de integridad de la información. Este proceso contempla el análisis de características estructurales de los datos para establecer cuáles casos cumplen con los siguientes requisitos:

- Casos cuya distribución de porcentajes se encuentren en el rango del 99.9% al 100.01%.
- Casos que en Indemniza no presenten novedades registradas para aplicar o rechazar.
- Casos en donde ninguno de los destinatarios de la indemnización presenta soportes documentales pendientes.
- Casos que cuentan con la Afirmación bajo la gravedad de juramento, documento soporte que acredita que el proceso de documentación ha finalizado por completo.
- Casos cuya liquidación de porcentaje se encuentre activa
- Personas que pertenecen al caso, que son mayores de edad y que tienen una asignación de porcentaje, deben contar con por lo menos un dato de contacto habilitado para la ejecución del giro bancario.

Luego de estas validaciones, los registros aptos se consolidan en una base que es denominada pasivo contingente, donde se discrimina que es probable y que es posible, para lo cual la

Página 120 de 182

ADJUNTO



Subdirección de Reparación Individual remite el cálculo para el 2023 de acuerdo con los casos documentados a 31 de diciembre de 2023 dando como resultado lo expuesto en el siguiente cuadro:

Pasivo Contingente	Ponderación Total	Cantidad	Valor Estimado 2023
PROBABLE	90	106.306	\$ 1.191.950.630.011,00
POSIBLE	70	5.608.975	\$ 38.548.818.985.734,00
<b>TOTALES</b>		<b>5.715.281</b>	<b>\$ 39.740.769.615.745,00</b>

Fuente: Subdirección de Reparación Individual -SRI

Es de anotar que al momento previo de ordenar el pago se realizan otros cruces administrativos que garantizan que los pagos ordenados cumplan todas las validaciones necesarias para un pago correcto.

Teniendo en cuenta que el proceso de determinación de la medida de indemnización, así como su liquidación y ordenación del pago, está a cargo de la Subdirección de Reparación Individual SRI, la Coordinación Financiera, realizará los registros contables pertinentes de provisión para contingencias de acuerdo con la liquidación y parámetros establecidos por esta Subdirección, quienes aplican lo establecido en la Resolución 1049 de 2019 y su modificatoria 00582 del 26 de abril de 2021.

La Subdirección de Reparación Individual, responsable de determinar las indemnizaciones por vía administrativa, remite a la Coordinación Financiera la base y condiciones para la constitución del pasivo – provisiones para contingencias con corte semestrales, en el cual establece:

- La Subdirección de Reparación Individual SRI, cuenta con protocolos que apuntan a que la entrega de las indemnizaciones corresponda con los criterios de priorización que se han establecido para el efecto. No obstante, es preciso advertir que además de la acreditación de los supuestos mencionados en la Resolución 1049 de 2019 y su modificatoria 00582 del 26 de abril de 2021, la entrega de la indemnización exige el cumplimiento de otros requisitos previstos por las normas. Por ello en la ejecución de indemnizaciones es posible que se incluyan otros casos que no acrediten los requisitos de priorización, pero, si acreditan el cumplimiento de los demás requisitos, esto obedece a autos de la corte, fallos o sentencias específicas.
- Es decir, la determinación de las víctimas que han de recibir primero la indemnización exige acreditar los supuestos de hecho señalados en la Resolución 1049 de 2019 y su modificatoria 00582 del 26 de abril de 2021. Por ello, el trámite interno para establecer los casos priorizados consiste en la identificación de la ocurrencia de tales criterios. En términos operativos esto se traduce en consultas de bases de datos y articulación de variables de cruces administrativos, para determinar potenciales destinatarios que se encuentren en la situación priorizada señalada por la Ley.

- Dada la variedad de circunstancias y situaciones priorizadas, las fuentes de información a consultar son diversas. Por ejemplo: la SRI acude a la información del Registro Único de Víctimas (RUV) para determinar víctimas de hechos priorizados, así como, para establecer potenciales casos a priorizar debido a la edad o de situaciones de discapacidad o casos que son priorizados por la entidad debido a los planes, proyectos y programas que estimen deben ser apalancados en la medida de indemnización, así como los casos de acciones constitucionales en los que haya turno de pago.
- Con base en el procedimiento descrito en los párrafos anteriores y de acuerdo con los recursos fijados para cada vigencia presupuestal, recursos que son limitados para atender todo el universo de víctimas con el que se cuenta, la SRI determina los destinatarios que han de recibir la indemnización aplicando los términos de la Resolución 1049 de 2019 y su modificatoria 00582 del 26 de abril de 2021 y aplicando el método técnico de focalización y priorización, el cual responderá a la necesidad concreta de determinar el orden más apropiado. Como resultado de ello, se fija la meta de ejecución de la medida en términos de indemnizaciones reconocidas e inversión total.
- Una vez identificadas las víctimas a las que se ha de reconocer la medida, es preciso ejecutar las validaciones previstas para el reconocimiento de la indemnización. Es decir, respecto de los casos priorizados, las etapas a surtir son las que se contemplan en el trámite de entrega de la indemnización. En concreto, respecto de cada caso es preciso acopiar documentos sobre el hecho con el objeto de determinar montos y destinatarios, así como también se requiere hacer cruces de información para validar otros datos.
- Realizados todos los cruces administrativos sobre los casos documentados que se encuentran cargados en el sistema de información INDEMNIZA, se determinan los potenciales beneficiarios de la indemnización administrativa que califican dentro del pasivo estimado, liquidados con base en el salario mínimo legal mensual vigente.
- En este orden de ideas el proceso para determinar la PROBABILIDAD del pago de indemnizaciones administrativas individuales se apoya en el aplicativo INDEMNIZA, el cual se constituye en el auxiliar contable.
- Dentro de la metodología para la valoración de las obligaciones se presentan las dos etapas descritas, la valoración de criterios de priorización definidos en la Resolución 1049 de 2019 y su modificatoria 00582 del 26 de abril de 2021 y las validaciones administrativas (cruces) tendientes a la correcta asignación de recursos, con la combinación de estas dos validaciones es que se realiza la clasificación de la obligación como probable o posible, para el respectivo reconocimiento contable.



A continuación, se exponen las variables sucesivas que se estiman para los dos Escenarios:

### Solicitud Priorizada

No.	Concepto	%
1	Documentación Completa	20%
2	Criterio de Priorización	50%
3	Validaciones Administrativas Correctas	20%
4	Favorabilidad Método Técnico	50%

Fuente: Subdirección de Reparación individual -SRI

A continuación, se exponen las variables sucesivas que se estiman para los dos Escenarios:

### 1. Constitución de Pasivo Probable – Provisión Ruta Prioritaria

Solicitud Priorizada: Cumplimiento del 90%, de acuerdo con los siguientes ítems:  
Escenario probable por solicitudes priorizadas

Concepto	%
Documentación Completa	20%
Criterio de Priorización	50%
Validaciones Administrativas Correctas	20%

Fuente: Subdirección de Reparación individual -SRI

### 2. Constitución de la Provisión – Pasivo Probable: \$1.191.950.630.0110

Solicitud Ruta General:  
Cumplimiento del 90%, de acuerdo los siguientes ítems:  
Escenario probable por solicitudes generales y favorabilidad de método técnico

Concepto	%
Documentación Completa	20%
Criterio de Priorización	50%
Validaciones Administrativas Correctas	20%

Fuente: Subdirección de Reparación individual -SRI

### 3. Constitución Pasivo Posible – Cuentas de orden: \$ 38.548.818.985.734,00

Solicitud Ruta General:

Cumplimiento del 70%, de acuerdo con los siguientes ítems:

Concepto	%
Documentación Completa	20%
Criterio de Priorización	50%
Validaciones Administrativas Correctas	20%

En este ámbito existe una obligación legal amparada en la Resolución No. 1049 de 2019 y su modificatoria 00582 del 26 de abril de 2021. Adicionalmente se puede hacer una estimación fiable, ya que la herramienta liquida el caso de acuerdo con el procedimiento de identificación de destinatarios.

Para este caso, existe obligación implícita que, aunque no son exigibles legalmente en el ahora, han creado una expectativa entre las víctimas; sin embargo, por el mismo procedimiento y dinámica de la política de reparación de víctimas puede llegar a tener exigibilidad legal en el tiempo.

Este pasivo potencial se encuentra soportado con la evaluación de cada víctima que lo constituye el cual fue suministrado por la Subdirección de Reparación, quienes son los responsables de su generación y administración.

#### ▪ PCI -FRV \$875.662.265.140,04

ASOCIACIÓN DE DATOS			VALOR EN LIBROS - CORTE 2023				FINAL
			INICIAL	ADICIONES (CR)		DISMINUCIONES (DB)	
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANT	SALDO INICIAL	INCREMENTO DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	VALORES NO UTILIZADOS, O REVERSADOS DEL PERIODO	SALDO FINAL
PROVISIONES DIVERSAS			\$ 933.288.362.831		\$ 57.626.097.691	\$ 875.662.265.140	Corresponde a las víctimas incluidas en cada una de las sentencias debidamente ejecutoriadas en el marco de la ley 975 y que el FRV debe reconocer para pago.
Otras provisiones diversas			\$ 933.288.362.831		\$ 57.626.097.691	\$ 875.662.265.140	
Nacionales	PN	56.291	\$ 933.288.362.831		\$ 57.626.097.691	\$ 875.662.265.140	

El saldo total a 31 de diciembre de 2023 corresponde a la estimación técnica de los montos para la reparación por vía Judicial ordenados en las Sentencias de Justicia y Paz debidamente

ejecutoriadas en el marco de la Ley 975 de 2005, y sustentado con el valor que subsidiariamente la Entidad debe pagar a las víctimas de acuerdo con lo establecido en la Ley 1448 de 2011 por valor de \$ 875.662.265.140,04 (indexado a SMMLV 2023). La variación de \$ 57.626.097.690,50 obedece a aquellas Indemnizaciones realizadas durante la vigencia 2023 y que fueron debidamente provisionadas y pagadas como lo establece la política contable.

Esta provisión, corresponde al cálculo, clasificación y reconocimiento a las víctimas en el proceso de indemnizaciones judiciales, ordenadas en los fallos proferidos por las Salas de Justicia y Paz de los tribunales del país y que por mandato legal corresponde reconocer y pagar al Fondo para la Reparación de las Víctimas, lo anterior con el fin de realizar una estimación para el reconocimiento de este hecho contable.

El procedimiento establecido para esto es, en primer lugar, verificar la situación de los bienes que para el momento de la liquidación cuenten con extinción de dominio del postulado y el bloque al cual pertenece el mismo, revisar la monetización de estos bienes y los recursos líquidos que se tengan en virtud de estos y solo si los mismos no son suficientes, en virtud de la subsidiariedad del Estado afectar el rubro del Presupuesto General de la Nación.

De acuerdo con la vigencia de la Ley 1448 de 2011, se debe cumplir con los montos establecidos en el Decreto 1084 de 2015. Así las cosas, con cargo al Presupuesto General de la Nación solo se cubrirán los montos establecidos en el artículo 2.27.3.4 del Decreto Único 1084 de 2015 para la indemnización administrativa y la UARIV es solo responsable en subsidiaridad por el pago que de este valor. El valor ordenado en la sentencia que supere este monto es una obligación a cargo del victimario, lo cual debe ser objeto de seguimiento y verificación de cumplimiento por parte de la autoridad judicial competente.

Teniendo el análisis efectuado en la Política mencionada para el reconocimiento de las provisiones implícitas por indemnizaciones vía judicial, se determinó que el valor total de las indemnizaciones ordenadas en el marco de la Ley de Justicia y Paz, que por disposición legal deben ser pagadas por los postulados condenados en cada una de las sentencias ejecutoriadas, supera ampliamente el valor de los recursos propios entregados al FRV; y por lo tanto resulta evidente concluir que los recursos propios con los que cuenta el FRV, son insuficientes para el pago de las indemnizaciones. Motivo por el cual se activa la concurrencia subsidiaria del Estado Colombiano en cabeza de la UARIV y el FRV, acude al pago de las indemnizaciones con recursos provenientes del Presupuesto General de la Nación hasta por los topes de reparación administrativa.

## NOTA 24. OTROS PASIVOS

### Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022	VALOR VARIACIÓN
29	Cr	OTROS PASIVOS	\$ 43.779.458.667,93	\$ 37.143.452.129,38	\$ 6.636.006.538,55
2901	Cr	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	\$ 958.037.282,13	\$ 1.350.809.108,25	-\$ 392.771.826,12
2990	Cr	OTROS PASIVOS DIFERIDOS	\$ 42.821.421.385,80	\$ 35.792.643.021,13	\$ 7.028.778.364,67

Se reconocen como avances y anticipos recibidos, los pagos anticipados de los contratos de arrendamiento, originados en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Se reconocerán como otros pasivos diferidos, los recursos recibidos en cuentas bancarias recaudadoras administradas por el FRV, que correspondan a recaudos por arrendamientos y/o proyectos agrícolas que son generados sobre bienes sin extinción de dominio.

En el evento que un bien sea declarado con extinción de dominio a favor de la entidad durante la vigencia, estos recursos serán reconocidos como ingreso para el FRV, por lo que el saldo de esta cuenta disminuye a razón del reconocimiento

#### 24.1. Avances y anticipos recibidos

El saldo por valor de \$958.037.282,13 está compuesto por el pago anticipado de cánones de arrendamientos administrado por el FRV y promesas de compraventa en la comercialización de bienes.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022	VALOR VARIACIÓN
290101	Cr	Anticipos sobre ventas de bienes y servicios	\$ 958.037.282,13	\$ 1.350.809.108,25	-\$ 392.771.826,12
290101001	Cr	Anticipos sobre ventas de bienes	\$ 834.515.057,00	\$ 1.280.761.289,00	-\$ 446.246.232,00
290101002	Cr	Anticipos sobre ventas de servicios	\$ 123.522.225,13	\$ 70.047.819,25	\$ 53.474.405,88

#### 290101001 - Anticipo sobre ventas de bienes

El saldo por valor de \$834.515.057,00 representa los valores recibidos como anticipo por la venta de bienes con corte a 31 de diciembre de 2023, de acuerdo con la relación adjunta:

Adjunto 2

Identificación	Descripción	Saldo Final
900201652	J.E. MULTISERVICIOS S.A.S.	\$ 154.403.000,00
812008564	IGLESIA CFC INTERNACIONAL	\$ 270.000.000,00
50570985	MARIA EUGENIA PACHECO ANDRADE	\$ 145.600.000,00
8037538	OSCAR UBALDO MUNERA RESTREPO	\$ 75.512.057,00
1054546964	LUZ ADRIANA GONZALEZ CARDENAS	\$ 189.000.000,00
<b>TOTALES:</b>		<b>\$ 834.515.057,00</b>

Fuente: Conciliación contable – Grupo de Gestión Financiera y Contable

Teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 533 de 2015 y las modificatorias Resolución 425 de 2019 y 167 de 2020 de la Contaduría General de la Nación, con el fin que el activo represente su esencia económica, se seguirá realizando la depuración de las bases de datos que utiliza el FRV para los bienes con y sin extinción de dominio.

### 290101002 - Anticipos sobre ventas de servicios

El saldo por valor de \$123.522.225,13 corresponden a los dineros consignados anticipadamente por los arrendatarios por concepto de canon e IVA facturados mensualmente, que a continuación se detallan:

Identificación	Descripción	Saldo Final
79383556	JOAQUIN HERNAN PATARROYO VARON	\$ 26.500,28
52111506	CAROLINA ISAZA ZULUAGA	\$ 305.427,00
8400121	ALBERTO ARROYAVE HENAO	\$ 4,20
4954688	ALIRIO GUTIERREZ MURILLO	\$ 12.000.000,00
811030748	METROLOGIA GLOBAL S.A.S.	\$ 749.977,00
800174659	ENTREPALMAS SA	\$ 740,47
	MEGASALUD IPS S.A.S.	\$ 124.960,00
15433008	CARLOS MARIO FRANCO RENDON	\$ 61,00
900490473	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	\$ 17.522.468,61
32732755	BEATRIZ EUGENIA POSADA HENAO	\$ 234.233,76
70554677	JUAN DIEGO ISAZA	\$ 415.400,00
900359243	CSI SERVICIOS INTEGRALES SAS	\$ 400.000,00
900320695	PLANTA EXTRACTORA DE ACEITE CRUDO DE PALMA EXTRACTORA VIZCAYA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	\$ 1.500,00
5538814	ALVARO GAST GALAN	\$ 860.629,22
1017174278	JUAN CARRILLO	\$ 4.042.510,03
32298717	LUISA FERNANDA CASTAÑEDA AGUDELO	\$ 1.044.772,00
6661408	SAUL MIGUEL PEREZ SANCHEZ	\$ 613.761,00
71682528	MAURICIO BOTERO MORALES	\$ 2.448,35
78292229	HERNANDO DE JESUS TABORDA ALVAREZ	\$ 938.920,00
39310094	GLORIA CELEMI URIBE SUAREZ	\$ 4.169.000,00
33917659	MAGDA BIBIANA GONZALEZ YEPES	\$ 153.273,32
35604656	LADY MELISA ASPRILLA AYALA	\$ 739.042,00
70576945	JOSE DOMINGO DAVID HIGUITA	\$ 993.000,00
43878855	ELIANA MARIA RODAS LONDOÑO	\$ 361,00

Identificación	Descripción	Saldo Final
900880162	EXPLORACIONES LA RICA COLOMBIA SAS	\$ 0,04
716332002	JOSE ARMANDO GOMEZ CORREA	\$ 1.890.923,00
900903929	STEAK & BEEF S.A.S.	\$ 2.617.361,43
1026569616	HEIDY LILIANA TORO MARIN	\$ 7.243.179,38
1120355675	YERSON ARNOBIS GUZMAN FIERRO	\$ 142.880,00
7922000	JUAN PABLO SALDARRIAGA LOPEZ	\$ 2.559.116,18
70252170	NESTOR LEÓN GUTIERREZ CANO	\$ 156.228,36
43429115	GLORIA ESTELA MAYA RIOS	\$ 87.564,00
15326726	OMAR GONZALO CORRALES FERNANDEZ	\$ 3.944.275,29
1120364932	MARIA FERNANDA JIMENEZ LONDOÑO	\$ 283.240,00
4479251	DONELSI DE JESUS MARIN GARCIA	\$ 53.608,55
21693845	MARIA EUGENIA RAMIREZ	\$ 3,00
900988634	ROBERMAR S.A.S	\$ 1.837.352,31
31538590	CLAUDIA PATRICIA RODAS GIRALDO	\$ 3.236.275,00
15432364	CORNELIO DE JESUS CARDENAS HENAO	\$ 1.800.000,00
19133180	ODILIO ROMERO BARRERA	\$ 125.673,96
52516580	ANA MILENA DOMINGUEZ MALAGON	\$ 0,77
8295059	JAIRO DE JESUS BARRERA GOMEZ	\$ 1.888.084,63
43107106	NANCY VALENCIA PALACIO	\$ 785.653,55
78712732	ARMANDO RAMON GONZALEZ ARROYO	\$ 5.010.040,00
1035853192	KATHERINE CUERO ARROYAVE	\$ 904.400,00
77157574	ENILSON MENDOZA PERALTA	\$ 300.500,00
70385089	RUBEN DARIO QUINCHIA QUINTERO	\$ 12.862.400,00
43203195	ELIANA MILENA GIRALDO ORTIZ	\$ 18.041.860,00
10077811	ALONSO AGUDELO DUQUE	\$ 790.224,00
1120364982	MARIA FERNANDA JIMENEZ LONDOÑO	\$ 26.843,00
10086467	EDGAR OCTAVIO ANGEL GALVEZ	\$ 581.764,00
901429058	INVERSIÓN AGRARIA INDUSTRIAL Y MINERA S.A.S	\$ 4.933.333,34
15262930	FABIAN RODRIGO CARO RAMIREZ	\$ 2.947.731,88
1045432608	CARLOS MARIO GIRALDO RODRIGUEZ	\$ 2.952.996,02
70086508	LIBARDO DE JESUS VELEZ MORENO	\$ 27.746,19
4350677	JESUS ALBERTO VELASQUEZ FLOREZ	\$ 53,00
900775245	FADMAS S.A.S	\$ 151.925,01
<b>TOTALES:</b>		<b>\$ 123.522.225,13</b>

Fuente: Conciliación contable – Grupo de Gestión Financiera y Contable

Teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 533 de 2015 y las modificatorias Resolución 425 de 2019 y 167 de 2020 de la Contaduría General de la Nación, con el fin que el activo represente su esencia económica, se continuará realizando la depuración de las bases de datos que maneja el FRV para los bienes con y sin extinción de dominio.

#### 24.2. Otros pasivos diferidos

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022	VALOR VARIACIÓN
2990	Cr	OTROS PASIVOS DIFERIDOS	\$ 42,821,421,385.80	\$ 35.792.643.021,13	\$ 7.028.778.364,67
299090	Cr	Otros pasivos diferidos	\$ 42,821,421,385.80	\$ 35.792.643.021,13	\$ 7.028.778.364,67

[www.unidadvictimas.gov.co](http://www.unidadvictimas.gov.co)



Línea de atención nacional:  
01 8000 91 11 19 - Bogotá: 426 11 11

Sede administrativa:  
Carrera 85D No. 46A-65  
Complejo Logístico San Cayetano - Bogotá, D.C.



El saldo a 31 de diciembre de 2023 por \$42.821.421.385,80 corresponde al recaudo por arrendamiento y venta de productos agrícolas generados por bienes sin extinción de dominio.

Teniendo en cuenta que los recursos generados por la administración de bienes que no cuentan con la extinción y por lo tanto los recursos no le pertenecen a la entidad ni a las víctimas, hasta que un bien sea reconocido con extinción de dominio, no podrá reconocerse el ingreso, sin embargo, el recaudo por la facturación se considera un pasivo, ya que existe la probabilidad de retorno al titular del bien. Esta cuenta es correlativa con la cuenta 190801002 – En administración DTN- SCUN, en la cual se revela de manera amplia y suficiente; en la presente cuenta se registra lo concerniente a los recursos entregados en administración a la DTN- SCUN generados por los bienes sin extinción de dominio.

## NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

### Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022	VALOR VARIACIÓN
8	Db	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
81	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	\$ 7.266.015.126.059,10	\$ 5.670.677.342.047,13	\$ 1.595.337.784.011,97
8120	Db	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	\$ 244.989.638.148,00	\$ 25.940.277.015,00	\$ 219.049.361.133,00
8130	Db	BIENES APREHENDIDOS O INCAUTADOS	\$ 281.984.766.030,76	\$ 302.326.261.696,57	-\$ 20.341.495.665,81
8190	Db	OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	\$ 6.739.040.721.880,34	\$ 5.342.410.803.335,56	\$ 1.396.629.918.544,78
83	Db	DEUDORAS DE CONTROL	\$ 56.989.982.007,71	\$ 60.084.721.602,21	-\$ 3.094.739.594,50
8315	Db	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	\$ 295.254.256,21	\$ 295.254.256,21	\$ 0,00
8347	Db	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	\$ 14.987.742.907,30	\$ 22.765.299.577,05	-\$ 7.777.556.669,75
8355	Db	EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	\$ 41.706.984.844,20	\$ 37.024.167.768,95	\$ 4.682.817.075,25
89	Db	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-\$ 7.323.005.108.066,81	-\$ 5.730.762.063.649,34	-\$ 1.592.243.044.417,47
8905	Db	ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	-\$ 7.266.015.126.059,10	-\$ 5.670.677.342.047,13	-\$ 1.595.337.784.011,97
8915	Db	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	-\$ 56.989.982.007,71	-\$ 60.084.721.602,21	\$ 3.094.739.594,50

## 25.1. Activos contingentes

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022	VALOR VARIACIÓN
81	Db	<b>ACTIVOS CONTINGENTES</b>	\$ 7.266.015.126.059,10	\$ 5.670.677.342.047,13	\$ 1.595.337.784.011,97
8120	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	\$ 244.989.638.148,00	\$ 25.940.277.015,00	\$ 219.049.361.133,00
8130	Db	Bienes aprehendidos o incautados	\$ 281.984.766.030,76	\$ 302.326.261.696,57	-\$ 20.341.495.665,81
8190	Db	Otros activos contingentes	\$ 6.739.040.721.880,34	\$ 5.342.410.803.335,56	\$ 1.396.629.918.544,78

Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un activo contingente es un activo de naturaleza posible surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la entidad.

Los activos contingentes se evaluarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio a la entidad pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

### 25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes

DESCRIPCIÓN		CONCEPTO	DICIEMBRE 2023	CANTIDAD
CÓDIGO CONTABLE	NAT		VALOR EN LIBROS	
	Db	<b>ACTIVOS CONTINGENTES</b>	\$ 7.266.015.126.059,10	
8120	Db	<b>LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS</b>	\$ 244.989.638.148,00	105
812001	Db	Civiles	\$ 14.446.064.735,00	71
812002	Db	Laborales	\$ 4.380.700,00	1
812004	Db	Administrativas	\$ 230.539.192.713,00	33
8130	Db	<b>BIENES APREHENDIDOS O INCAUTADOS</b>	\$ 281.984.766.030,76	
813004	Db	Propiedades, planta y equipo	\$ 281.984.766.030,76	
8190	Db	<b>OTROS ACTIVOS CONTINGENTES</b>	\$ 6.739.040.721.880,34	
819090	Db	Otros activos contingentes	\$ 6.739.040.721.880,34	

**25.1.2. Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos**

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022	VALOR VARIACIÓN
8120	Db	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	\$ 244.989.638.148,00	\$ 25.940.277.015,00	\$ 219.049.361.133,00
812001	Db	Civiles	\$ 14.446.064.735,00	\$ 0,00	\$ 14.446.064.735,00
812002	Db	Laborales	\$ 4.380.700,00	\$ 0,00	\$ 4.380.700,00
812004	Db	Administrativas	\$ 230.539.192.713,00	\$ 25.940.277.015,00	\$ 204.598.915.698,00

Corresponde a los procesos de demanda instaurados por la Entidad y admitidos, en el marco de incumplimientos de contratos.

JURISDICCION	TERCEROS	PRETENSIONES
ADMINISTRATIVA	UNIDAD PARA LAS VICTIMAS	\$ 31.249.680,00
ADMINISTRATIVA	UNIDAD DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	\$ 31.250.000,00
ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	\$ 75.050.864,00
ADMINISTRATIVA	MUNICIPIO DE NARINO - NARINO	\$ 713.048.646,00
ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE NARINO	\$ 76.514.948,00
ADMINISTRATIVA	CORPORACION COLECTIVA DE COMUNICACIONES MONTES DE MARIA LINEA 21	\$ 19.626.797,00
ADMINISTRATIVA	MUNICIPIO DE BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA	\$ 419.000.000,00
ADMINISTRATIVA	MUNICIPIO DE PUERTO GUZMAN - PUTUMAYO	\$ 418.508.000,00
ADMINISTRATIVA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	\$ 8.053.749.000,00
ADMINISTRATIVA	MUNICIPIO DE TUMACO - NARINO	\$ 1.009.043.678,00
ADMINISTRATIVA	GESTION DE EMPLEO TEMPORAL SAS	\$ 889.220.906,00
ADMINISTRATIVA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	\$ 42.049.869,00
ADMINISTRATIVA	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - CESAR	\$ 1.285.000.000,00
ADMINISTRATIVA	MUNICIPIO DE USIACURI	\$ 160.000.000,00
ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE NARINO	\$ 206.277.438.000,00
ADMINISTRATIVA	MUNICIPIO DE SANTA ROSALIA	\$ 191.735.316,00
ADMINISTRATIVA	MUNICIPIO DE ACHI - BOLIVAR	\$ 2.026.846.532,00
ADMINISTRATIVA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	\$ 1.469.368.379,00
ADMINISTRATIVA	MUNICIPIO DE CERRO DE SAN ANTONIO - MAGDALENA	\$ 1.432.649.667,00
ADMINISTRATIVA	MUNICIPIO DE VIOTA - CUNDINAMARCA	\$ 600.000.000,00
ADMINISTRATIVA	DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	\$ 11.547.611,00
ADMINISTRATIVA	MUNICIPIO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA	\$ 1.050.446.118,00
ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	\$ 852.840.369,00
ADMINISTRATIVA	MUNICIPIO DE CALDONO - CAUCA	\$ 71.365.591,00
ADMINISTRATIVA	ALVARO PALOMA BONILLA	\$ 243.436.009,00
ADMINISTRATIVA	MUNICIPIO DEL RETORNO - GUAVIARE	\$ 214.709.208,00



JURISDICCION	TERCEROS	PRETENSIONES
ADMINISTRATIVA	OLIVA SAUDIT BERRIO HERAZO	\$ 3.290.714,00
ADMINISTRATIVA	WILMAR ADOLFO ESTUPIÑAN TRIANA	\$ 33.128.000,00
ADMINISTRATIVA	MILCIADES BECERRA MARMOLEJO	\$ 78.000.000,00
ADMINISTRATIVA	MUNICIPIO DE PEREIRA - RISARALDA	\$ 789.544.834,00
ADMINISTRATIVA	MUNICIPIO DE TAMARA - CASANARE	\$ 1.969.533.977,00
CIVIL	AGROBRASIL SAS.	\$ 262.506.000,00
CIVIL	COLAMIN SAS	\$ 29.000.000,00
CIVIL	LUIS FERNANDO QUERUBIN	\$ 113.621.873,00
CIVIL	SANDRA CECILIA CORREA	\$ 112.228.401,00
CIVIL	MANUEL GREGORIO MADERO OSPINO	\$ 67.507.243,00
CIVIL	FREDY ARIZA GARZON	\$ 525.000,00
CIVIL	FIDEL ANTONIO BARRETO	\$ 57.694.608,00
CIVIL	JHON JAIRO GOMEZ GOEZ	\$ 64.680.896,00
CIVIL	MARIA ANUNCIACION NARVAEZ SERNA	\$ 10.300.000,00
CIVIL	INGRID ROSA RAMIREZ MEZA	\$ 12.385.039,00
CIVIL	YESICA VEGA	\$ 41.469.000,00
CIVIL	LUIS ARLEY RECALDE ORDOÑEZ	\$ 1.559.294.652,00
CIVIL	OVER DE JESUS CORREA MOLINA	\$ 1.500.000,00
CIVIL	UNIDAD DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	\$ 501.476.000,00
CIVIL	CANDIDO JOSE MARTINEZ	\$ 32.459.655,00
CIVIL	NEPTALY DE JESUS PATIÑO	\$ 46.141.000,00
CIVIL	CLAUDIA PATRICIA SALDARRIAGA	\$ 388.016.000,00
CIVIL	GEORGINA DEL CARMEN FLOREZ	\$ 50.000.000,00
CIVIL	ANDRES MARMOLEJO	\$ 50.000.000,00
CIVIL	JUDITH LOPEZ CUSIL	\$ 50.000.000,00
CIVIL	REMBERTO BURGOS	\$ 59.520.000,00
CIVIL	LUZ MERY RENDON	\$ 37.225.610,00
CIVIL	ARIEL RUEDA	\$ 10.364.000,00
CIVIL	JUAN CAMILO ANGULO ALMANZA	\$ 124.324.073,00
CIVIL	LUIS ARGIRO SUCERQUIA TAPIAS	\$ 20.000.000,00
CIVIL	JUAN ALBERTO CAMACHO OJEDA	\$ 20.000.000,00
CIVIL	JAIME ALEXANDER CARREÑO PEÑARANDA	\$ 202.571.000,00
CIVIL	ANTIOQUEÑA DE PORCINOS S.A.S.	\$ 1.338.079.018,00
CIVIL	MARIA GUDIELA DEL SOCORRO ROJAS URIBE	\$ 20.000.000,00
CIVIL	MIGAR DEL CARIBE	\$ 66.483.531,00
CIVIL	OSCAR DE JESUS RODRIGUEZ	\$ 65.349.096,00
CIVIL	ALEXANDER RODRIGUEZ MONTOYA	\$ 80.000.000,00
CIVIL	JORGE ALBERTO ALVIAR ROBLEDO	\$ 7.249.031.000,00
CIVIL	CORPORACION PARA LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS REDEPAZ	\$ 76.120.986,00
CIVIL	JESUS ALBEIRO RUEDA MANCO	\$ 191.955.359,00
CIVIL	INVERSIONES TANZANIA S.A.S.	\$ 490.629.000,00
CIVIL	INVERSIONES TANZANIA S.A.S.	\$ 536.000.000,00
CIVIL	CORPORACIÓN DESARROLLO Y PAZ DEL MAGDALENA MEDIO	\$ 389.258.746,00

JURISDICCION	TERCEROS	PRETENSIONES
CIVIL	ELKIN ANTONIO GOMEZ RAMIREZ	\$ 18.347.949,00
LABORAL	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	\$ 4.380.700,00
<b>TOTALES</b>		<b>\$ 244.989.638.148,00</b>

Fuente: Conciliación contable – Grupo de Gestión Financiera y Contable, Reporte Ekogui a 31 diciembre de 2023.

### 25.1.3. Bienes aprehendidos o incautados

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022	VALOR VARIACIÓN
8130	Db	BIENES APREHENDIDOS O INCAUTADOS	\$ 281.984.766.030,76	\$ 302.326.261.696,57	-\$ 20.341.495.665,81
813004	Db	Propiedades, planta y equipo	\$ 281.984.766.030,76	\$ 302.326.261.696,57	-\$ 20.341.495.665,81

Si al realizar la evaluación de los bienes con extinción de dominio, en el marco de las funciones asignadas en la Ley, se determina que su monetización o probabilidad de venta para el cumplimiento del objetivo se cataloga POSIBLE o REMOTA, estos Activos permanecerán en Activos Contingentes hasta su inminente monetización con el fin de presentar cifras razonables y consistentes en los Estados Financieros de la UARIV.

El saldo a 31 de diciembre de 2023 por valor de \$ 281.984.766.030,76 el cual está comprendido por los bienes con extinción de dominio que administra el FRV de acuerdo con la siguiente clasificación:

CONCEPTO	CANTIDAD	VIGENCIA 2023
URBANOS	151	\$ 47.547.399.788,89
RURALES	320	\$ 218.273.073.873,87
PLANTACIONES	15	\$ 10.219.128.491,00
SOCIEDADES	2	\$ 3.436.413.877,00
BIENES ESPECIALES	3	\$ 2.508.750.000,00
<b>TOTALES</b>	<b>491</b>	<b>\$ 281.984.766.030,76</b>

Fuente: Conciliación contable – Grupo de Gestión Financiera y Contable

### 25.1.4. Otros activos contingentes

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022	VALOR VARIACIÓN
8190	Db	OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	\$ 6.739.040.721.880,34	\$ 5.342.410.803.335,56	\$ 1.396.629.918.544,78
819090	Db	Otros activos contingentes	\$ 6.739.040.721.880,34	\$ 5.342.410.803.335,56	\$ 1.396.629.918.544,78

Se registran en este Activo Contingente el valor de las multas en contra de los postulados correspondiente al valor de los fallos en contra de los victimarios cobrados por la Oficina Asesora Jurídica y administrados por el FRV como fuente de financiación para la indemnización a las víctimas.

La entidad en aras de reconocer contablemente de manera adecuada los hechos económicos y la clasificación de los activos en cuanto al cumplimiento de las características establecidas en el Nuevo Marco Normativo, desarrolla una Política para determinar los lineamientos para el cálculo, clasificación y reconocimiento de los fallos a favor de las víctimas, conforme a lo señalado en el artículo 5 de la Ley 1066 de 2006, el Decreto reglamentario 4473 de 2006, los artículos 46, 177, y 198 de la Ley 1448 de 2011 y normas reglamentarias, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas como administradora del referido Fondo para la Reparación de las Víctimas, tiene la competencia del cobro coactivo de aquellas multas impuestas por la autoridad judicial entre otros, a los miembros de los Grupos al Margen de la Ley y los condenados por concierto para delinquir por organizar, promover, armar o financiar a dichos grupos, bajo el entendido que dichas multas se imponen como consecuencia del poder punitivo del Estado y con ocasión de la violación del ordenamiento jurídico.

La Contaduría General da alcance y amplía al concepto 20132000068021 del 10 de diciembre de 2013, en febrero de 2018, concluyendo lo siguiente:

*“ Teniendo en cuenta que las multas y condenas de que trata la consulta son a favor del Fondo para la Reparación de las Víctimas (FRV), le corresponde a este reconocer un derecho por cobrar y un ingreso cuando el acto administrativo se encuentre en firma y cumpla con los criterios definidos para el reconocimiento de un activo, **entre los cuales se encuentra la existencia de una probabilidad de recaudo**, debitando la subcuenta 140102 – Multas de la cuenta 1401 – INGRESOS NO TRIBUTARIOS y acreditando la subcuenta 411002 – Multas, de la cuenta 4110 – NO TRIBUTARIOS.*

*Ahora bien, el Fondo reconocerá como derecho contingente mediante un debito a la subcuenta 819090 – Otros derechos contingentes, de la cuenta 8190 – OTROS DERECHOS CONTINGENTES y como contrapartida un crédito en la subcuenta 890590 – OTROS DERECHOS CONTINGENTES POR EL CONTRARIO (Cr), cuando el acto administrativo que impone la multa o condena económica al tercero no se encuentre en firma **o aun cuando lo esté, deberá considerarse que los derechos de cobro de antemano evidencien una probabilidad nula de recaudo no deberán ser objeto de reconocimiento en el Balance General ni en el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, hasta tanto se cumplan con la definición de activo del PGCP.***

*Es preciso señalar que las decisiones tanto en materia de reconocimiento de los derechos de cobro del castigo o depuración de cartera, que tienen asidero en la regulación contable y en disposiciones del gobierno nacional, buscan la generación de información financiera que represente fielmente la situación de las entidades y que resulte relevante, sin que ellos*

Página 134 de 182

*impida realizar las acciones administrativas y continuar las gestiones de cobro que resulten viables y jurídicamente sustentables, aún en relación con la cartera castigada, depurada o no reconocida contablemente.”*

INFORME CONSOLIDADO FALLOS A FAVOR				
CONCEPTO	SALDO ANTERIOR	MOVIMIENTOS DEL PERIODO		SALDO FINAL
	VR. TOTAL	ENTRADAS	SALIDAS	
PROCESOS EN COACTIVO Y EN PERSUASIVO	\$ 6.084.534.747.531		\$ 67.230.100.052	\$ 6.017.304.647.479
NUEVOS EN EL PERIODO		\$ 707.864.243.451	\$ 1.160.000.000	\$ 706.704.243.451
MODIFICACIONES DE CUANTIA		\$ 9.166.842.422		\$ 9.166.842.422
PROCESOS SUSPENDIDOS	\$ 539.158.050.243	\$ 15.166.945.919	\$ 5.099.959.000	\$ 549.225.037.162
FACILIDADES DE PAGO			\$ 8.800.000	-\$ 8.800.000
EXPEDIENTE DEVUELTO		\$ 5.873.788.528		\$ 5.873.788.528
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 6.623.692.797.774</b>	<b>\$ 732.198.031.792</b>	<b>\$ 73.498.859.052</b>	<b>\$ 6.739.040.721.880</b>

PERIODO REPORTADO	2023
FECHA DEL INFORME:	1-MAY-2023 - 31-DIC-2023

INFORME CONSOLIDADO DE MOVIMIENTOS DEL PERIODO						
CONCEPTO	ENTRADAS		SALIDAS		SALDO FINAL PARA REGISTRO CONTABLE	
	No. PROCESOS	VALOR TOTAL	No. PROCESOS	VALOR TOTAL	No. PROCESOS	VALOR TOTAL
TERMINADOS POR ORDEN JUDICIAL			5	\$ 5.099.959.000	5	\$ 5.099.959.000
FACILIDADES DE PAGO			12	\$ 8.800.000	12	\$ 8.800.000
MODIFICACION DE CUANTIA	21	\$ 9.166.842.422			21	\$ 9.166.842.422
<b>TOTALES</b>	<b>21</b>	<b>\$ 9.166.842.422</b>	<b>17</b>	<b>\$ 5.108.759.000</b>	<b>38</b>	<b>\$ 14.275.601.422</b>

Fuente: Información Oficina Asesora Jurídica

## 25.2. Pasivos contingentes

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022	VALOR VARIACIÓN
91	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	\$ 4.453.569.973.402.080,00	\$ 4.282.127.086.598.800,00	\$ 171.442.886.803.284,00
9120	Cr	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	\$ 4.415.021.154.416.350,00	\$ 4.248.473.049.417.600,00	\$ 166.548.104.998.750,00
9190	Cr	OTROS PASIVOS CONTINGENTES	\$ 38.548.818.985.733,90	\$ 33.654.037.181.199,90	\$ 4.894.781.804.534,00

Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los Estados Financieros. Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados,

cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o por la no ocurrencia de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la UARIV.

Los pasivos contingentes se evaluarán cuando la UARIV obtenga nueva información de los hechos económicos asociados o, como mínimo, al final del periodo contable, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los Estados Financieros. En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo y del gasto en los Estados Financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

En esta cuenta se registran los pasivos considerados Contingentes, ya que la posibilidad de que genere en el futuro una salida de dinero para la entidad es inferior al 50%, aplicadas las metodologías de cálculo establecidas por la Entidad mediante las Políticas Contables.

### 25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes

DESCRIPCIÓN		CONCEPTO	DICIEMBRE 2023	CANTIDAD
CÓDIGO CONTABLE	NAT		VALOR EN LIBROS	
	Db	PASIVOS CONTINGENTES	\$ 4.453.569.973.402.080,00	
9120	Db	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	\$ 4.415.021.154.416.340,00	575
912001	Db	Civiles	\$ 807.184.413,00	2
912002	Db	Laborales	\$ 1.233.542.511,00	6
912004	Db	Administrativos	\$ 4.415.019.113.689.420,00	567
9190	Db	OTROS PASIVOS CONTINGENTES	\$ 38.548.818.985.733,90	
919090	Db	Otros Pasivos Contingentes	\$ 38.548.818.985.733,90	

### 25.2.2. Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓD CONT	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022	VALOR VARIACIÓN
9120	Cr	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	\$ 4.415.021.154.416.340,00	\$ 4.248.473.049.417.600,00	\$ 166.548.104.998.744,00
912001	Cr	Civiles	\$ 807.184.413,00	\$ 0,00	\$ 807.184.413,00
912002	Cr	Laborales	\$ 1.233.542.511,00	\$ 0,00	\$ 1.233.542.511,00
912004	Cr	Administrativos	\$ 4.415.019.113.689.420,00	\$ 4.248.473.049.417.600,00	\$ 166.546.064.271.820,00

Este valor representa las demandas en contra de la entidad, que luego de aplicada la metodología de pérdida de riesgo procesal, arrojan como resultado una posibilidad media de pérdida del proceso, tal y como se explica en la Nota de Provisiones para litigios y demandas y aplicada la Política Contable para la Evaluación de pérdida procesal, cálculo y



reconocimiento de Pasivo Contingente y Provisiones en Procesos Litigiosos en Contra de la Entidad, de acuerdo al informe de evaluación remitido por la Oficina Asesora Jurídica de la Entidad :

CALIFICACION DE RIESGO	PROBABILIDAD	No. DE PROCESOS	VALOR PRETENSIONES	VALOR PRESENTE DE LAS CONTINGENCIAS
ALTA	Más del 50%	70	\$ 417.931.488.183,00	\$ 417.931.488.183,00
MEDIA	Superior al 25%	575	\$ 3.024.507.117.746.250,00	\$ 4.415.021.154.416.350,00
BAJA	Entre el 10% y el 25%	9	\$ 2.407.450.288,00	\$ 2.042.079.839,00
REMOTA	Inferior al 10%	26	\$ 2.525.567.299,00	\$ 2.673.317.564,00
<b>TOTALES</b>		<b>680</b>	<b>\$ 3.024.929.982.252.020,00</b>	<b>\$ 4.415.443.801.301.940,00</b>

Fuente: Informe Grupo de Defensa Judicial OAJ

### 25.2.3. Otros Pasivos Contingentes

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022	VALOR VARIACIÓN
9190	Cr	OTROS PASIVOS CONTINGENTES	\$ 38.548.818.985.733,90	\$ 33.654.037.181.199,90	\$ 4.894.781.804.5340
919090	Cr	Otros pasivos contingentes	\$ 38.548.818.985.733,90	\$ 33.654.037.181.199,90	\$ 4.894.781.804.5340

Representa el pasivo contingente determinado para el pago de indemnizaciones Administrativas, de acuerdo con lo establecido en la Política contable para el reconocimiento de la Provisión y Pasivo Contingente de Indemnizaciones Administrativas, en esta cuenta se reconoce el PASIVO POSIBLE:

PASIVO CONTINGENTE	PONDERACION TOTAL	CANTIDAD VÍCTIMAS	VALOR ESTIMADO 2023
PROBABLE	90%	106.306	\$ 1.191.950.630.011,00
POSIBLE	70%	5.608.975	\$ 38.548.818.985.734,00
<b>TOTALES</b>		<b>5.715,281</b>	<b>\$ 39.740.769.615.745,00</b>

Fuente: Informe Subdirección de Reparación Individual - SRI

Nota: El pasivo probable está registrado en la cuenta del Pasivo "Otras Provisiones"

**NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN**

**Composición**

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022	VALOR VARIACIÓN
9	Db	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
91	Db	PASIVOS CONTINGENTES	\$ 4.453.569.973.402.080,00	\$ 4.282.127.086.598.790,00	\$ 171.442.886.803.294,00
9120	Db	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	\$ 4.415.021.154.416.350,00	\$ 4.248.473.049.417.600,00	\$ 166.548.104.998.750,00
9190	Db	OTROS PASIVOS CONTINGENTES	\$ 38.548.818.985.733,90	\$ 33.654.037.181.199,90	\$ 4.894.781.804.534,00
93	Db	ACREEDORAS DE CONTROL	\$ 763.392.209.655,07	\$ 502.756.741.499,12	\$ 260.635.468.155,95
9301	Db	BIENES Y DERECHOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	\$ 218.597.284,84	\$ 0,00	\$ 218.597.284,84
9390	Db	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	\$ 763.173.612.370,23	\$ 502.756.741.499,12	\$ 260.416.870.871,11
99	Db	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-\$ 4.454.333.365.611.730,00	-\$ 4.282.629.843.340.290,00	-\$ 171.703.522.271.446,00
9905	Db	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	-\$ 4.453.569.973.402.080,00	-\$ 4.282.127.086.598.790,00	-\$ 171.442.886.803.290,00
9915	Db	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	-\$ 763.392.209.655,07	-\$ 502.756.741.499,12	-\$ 260.635.468.155,95

**26.1. Deudoras de Control**

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022	VALOR VARIACIÓN
	Db	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
81	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	-\$ 7.266.015.126.059,10	-\$ 5.670.677.342.047,13	-\$ 1.595.337.784.011,97
83	Db	DEUDORAS DE CONTROL	\$ 56.989.982.007,71	\$ 60.084.721.602,21	-\$ 3.094.739.594,50
8315	Db	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	\$ 295.254.256,21	\$ 295.254.256,21	\$ 0,00
8347	Db	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	\$ 14.987.742.907,30	\$ 22.765.299.577,05	-\$ 7.777.556.669,75
8355	Db	EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	\$ 41.706.984.844,20	\$ 37.024.167.768,95	\$ 4.682.817.075,25

Página 138 de 182

ANEXAR

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022	VALOR VARIACIÓN
89	Cr	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-\$ 7.323.005.108.066,81	-\$ 5.730.762.063.649,34	-\$ 1.592.243.044.417,47
8905	Cr	ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	-\$ 7.266.015.126.059,10	-\$ 5.670.677.342.047,13	-\$ 1.595.337.784.011,97
8915	Cr	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	-\$ 56.989.982.007,71	-\$ 60.084.721.602,21	\$ 3.094.739.594,50

En esta denominación se incluyen las cuentas que permiten controlar las operaciones que la entidad realiza con terceros y que por su naturaleza no afectan su situación financiera y que permiten ejercer control administrativo sobre los bienes.

### 26.1.1. Bienes y derechos retirados

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022	VALOR VARIACIÓN
8315	Db	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	\$ 295.254.256,21	\$ 295.254.256,21	\$ 00

El saldo contable corresponde a los bienes que, por política contable, se encuentran en cuentas de orden por no superar el valor mínimo establecido o por haber cumplido su vida útil. Representa el valor de los bienes retirados del servicio por encontrarse inservibles, los cuales están en proceso de baja. Corresponde a bienes que no cumplen con las características para ser considerados Propiedad, planta y equipo, de acuerdo con lo establecido en la Política Contable de la Entidad; se entenderán como los bienes de control administrativo.

### 26.1.2. Otros bienes entregados a terceros

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022	VALOR VARIACIÓN
8347	Db	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	\$ 14.987.742.907,30	\$ 22.765.299.577,05	-\$ 7.777.556.669,75

Corresponde al valor de los recursos invertidos por la UARIV para la construcción de los centros regionales y que están bajo la administración de la respectiva Gobernación o Municipio, quienes cuentan con el control y dominio de estos, pero son los propietarios del terreno en que se construyó.

Estos bienes de acuerdo con la política contable para el Reconocimiento, Registro y Control de los recursos entregados en administración, para la construcción y dotación de centros regionales, se registran en cuentas de orden, hasta que se suscriba el acta de transferencia entre el Municipio y la UARIV.

**CENTROS REGIONALES:**

NTI.	RAZON SOCIAL	NUMERO DE CONVENIO	SALDO CONTABLE
890102018	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	1430-2014	\$ 1.886.448.894,00
830021022	EMPRESA INMOBILIARIA CUNDINAMARQUESA	1155-2015	\$ 1.074.846.000,00
800095728	MUNICIPIO DE FLORENCIA	1385-2013	\$ 1.515.233.813,00
800020324	MUNICIPIO DE POLICARPA NARIÑO	1042-2013	\$ 1.594.523.515,00
890984030	MUNICIPIO DE YOLOMBO-ANTIOQUIA	1306-2013	\$ 19.402.000,00
800099076	MUNICIPIO DEL CHARCO	0877-2013	\$ 1.198.954.049,00
891200916	MUNICIPIO DE TUMACO	1337-2014	\$ 800.976.190,57
891580006	ALCALDIA MUNICIPAL DE POPAYAN	1309-2014	\$ 569.411.094,93
890399045	MUNICIPIO DE BUENAVENTURA	1628-2013	\$ 1.024.134.816,00
800104062	MUNICIPIO DE SINCELEJO	1588-2013	\$ 2.026.851.870,00
892115007	MUNICIPIO DE RIOHACHA	1333-2014	\$ 1.050.446.118,80
891180009	MUNICIPIO DE NEIVA	1422-2014	\$ 1.378.204.816,00
891480030	MUNICIPIO DE PEREIRA	1386-2017	\$ 848.309.730,00
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 14.987.742.907,30</b>

Fuente: Conciliación contable – Grupo de Gestión Financiera y Contable

En el presente cuadro se detalla los Centros Regionales donde la UARIV realizó aporte para su construcción y dotación, en el marco de Convenios Interadministrativos con Departamentos y/o Municipios y que, a 31 de diciembre de 2023, está pendiente el recibo del Acta de Tránsito respectiva, suscrita por las Alcaldías y/o Gobernaciones.

Cabe anotar que estos Centros Regionales se encuentran en funcionamiento al servicio del respectivo ente territorial y se trasladaron en la vigencia 2019 a cuentas de orden con la respectiva Acta de Recibo de la Obra. El registro contable en cuentas de orden obedece a la Política Contable establecida por la Entidad con el fin de evaluar y clasificar adecuadamente estas edificaciones ya que el control y riesgo actual de estos centros Regionales no está a cargo de la UARIV. La Política Contable para el Reconocimiento, Registro y Control de los Recursos Entregados en administración para la Construcción y Dotación de Centros Regionales”, la cuales establece:

Según la definición establecida en el Procedimiento Contable para el Registro de los Recursos Entregados en Administración por la Contaduría General de la Nación, la entidad evalúa y define que en el marco de los convenios interadministrativos celebrados por la UARIV con entes territoriales estos recursos son entregados en particular, para la construcción y dotación de los centros regionales y según las condiciones señaladas en el clausulado del convenio que los recursos deben ser utilizados para la construcción y dotación del centro regional del municipio o departamento con el cual se celebre el convenio, de acuerdo a la ficha técnica del mismo y a las condiciones determinadas por la UARIV.

Por lo anterior, hasta tanto se ejecuten los recursos en el desarrollo de la construcción y dotación, la entidad mantiene estos recursos en la cuenta de Recursos entregados en Administración dado que su ejecución y legalización es controlada por la entidad de acuerdo

*PRINCE*

a las condiciones suscritas en cada convenio el cual establece la finalidad de los mismos, y su registro se rige por lo establecido en el “Instructivo para el Reconocimiento, Registro y control de los Recursos Entregados en Administración”. A medida en que los recursos son ejecutados por los entes territoriales y de acuerdo con los informes financieros y sus respectivos soportes, que dan fe de la construcción y dotación del centro regional, estos recursos son trasladados a la cuenta 1615- CONSTRUCCIONES EN CURSO.

Al momento de finalizar la construcción y dotación del centro regional, y con el Acta de Entrega de Obra suscrita por el Municipio y el respectivo contratista del ente territorial, avalada por el Interventor de ésta, estos recursos deben ser trasladados a la cuenta 1510 INVENTARIOS, hasta tanto el ente territorial reciba el bien inmueble o se evalúe el control y riesgo que ejerce cada una de las partes que intervienen en la ejecución del convenio interadministrativo. La presente política define lo siguiente:

Teniendo en cuenta lo establecido por la Contaduría General de la Nación en el concepto No. 20192000031451 del 06/08/2019, el cual determina el siguiente manejo contable basado en:

- **Correcciones de registros no consistentes con el concepto emitido por la Contaduría General:**

- ✓ Reclasificar de la cuenta 1615 - Construcciones en curso a la cuenta 1510 – Inventarios, el valor de la ejecución de la construcción del centro regional de acuerdo con el Acta de entrega de la Obra al Municipio e informes financieros entregados por la supervisión al área financiera, utilizando como contrapartida la cuenta 5423.– Otras Transferencias si la ejecución corresponde a la misma vigencia.
- ✓ Si la construcción en curso se ejecutó en vigencias anteriores, la contrapartida que se debe afectar corresponde a la cuenta 3109 – Resultados de Ejercicios Anteriores – subcuenta Corrección de Errores.

- **Evaluación del control y riesgo de la construcción para determinar la clasificación contable:**

*“El control implica la capacidad de la entidad para usar un recurso o definir el uso que un tercero debe darle, para obtener el potencial de servicio o para generar beneficios económicos futuros”.*

*“Para determinar si un recuso cumple con las condiciones para el reconocimiento como activo, las entidades realizarán juicios profesionales que aborden, de manera integral, los elementos de la definición de Activo, anteriormente referidos. (...) (Subrayados fuera de texto).*

*“... Por tanto, teniendo en cuenta que en el contexto de la consulta indica que los bienes fueron terminados y entregados a las entidades territoriales por parte de los contratistas*

*para ser utilizados como Centros de Atención y Reparación de las Víctimas, la UARIV conjuntamente con las entidades territoriales deberán evaluar si la entrega efectuada por parte de los contratistas a los municipios, es suficiente para que se configure la transferencia de los riesgos y beneficios a las entidades territoriales y por ello, dichas entidades ostenten el control en los términos establecidos en el marco conceptual anexo a la Resolución No. 533 de 2015”.*

La entidad realizó la evaluación en cada uno de los centros regionales mediante un documento de calificación del riesgo; un control que de acuerdo con los resultados se pudo establecer que el respectivo director territorial no ejerce total control sobre el centro regional; sino que el mismo está a cargo de la respectiva alcaldía del Municipio.

Teniendo en cuenta el resultado de la evaluación mencionada anteriormente y soportada como anexo a la presente política, se define como política contable reconocer estas edificaciones construidas en el marco de los convenios interadministrativos en el Activo Contingente hasta tanto se suscriba el acta de transferencia entre el Municipio y la UARIV, con el fin de mantener el control contable hasta su legitimación.

### 26.1.3. Ejecución proyectos de inversión

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022	VALOR VARIACIÓN
8355	Cr	EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	\$ 41.706.984.844,20	\$ 37.024.167.768,95	\$ 4.682.817.075,25
835510	Cr	Activos	\$ 5.956.681.228,04	\$ 5.620.952.419,31	\$ 335.728.808,73
835511	Cr	Gastos	\$ 35.750.303.616,16	\$ 31.403.215.349,64	\$ 4.347.088.266,52

El Fondo para la Reparación de las Víctimas como parte de su misionalidad recibe, administra y monetiza los bienes muebles, inmuebles y recursos que a cualquier título entreguen las personas o grupos al margen de la ley, con el fin de destinarlo al pago de sentencias de los procesos de reparación integral a favor de las víctimas del conflicto armado, en el marco de los procesos de Justicia y Paz.

Como parte de los bienes muebles e inmuebles, se encuentran algunos bienes rurales, donde se realiza trabajos de mejoras, mantenimientos y trabajos propios de la actividad agropecuaria, las cuales están a cargo del Equipo Bienes con Actividades Agropecuarias o Forestales – BAAF, donde se están interviniendo cultivos de palma de aceite (*Elaeis guineensis*), de caucho natural (*Hevea brasiliensis*), de teca (*Tectona grandis*). En este sentido se diseñan estrategias, planes de mejora e implementan programas de operación, recuperación, mantenimiento y producción de estas plantaciones, que permita alcanzar el objetivo principal encaminado a una correcta administración de los bienes.

Cabe anotar que la ejecución del gasto como parte de la misionalidad Fondo para la Reparación de las Víctimas, está registrado en las cuentas del gasto respectivo, obedeciendo a la ejecución de la cadena presupuestal; en estas cuentas de orden se llevan por control todos aquellos gastos en que se incurre para la administración y producción de las plantaciones que no cuenta con Extinción de Dominio con el fin de establecer los costos y gastos asociados al detalle mencionado anteriormente, dado que existe la posibilidad de que estos sean reconocidos si la extinción de dominio no se da a favor del Fondo para la Reparación a las Víctimas. Así mismo, los ingresos que estas plantaciones generan y que no tienen extinción de dominio se reconocen como un pasivo en las cuentas de orden para su respectivo Control.

El valor acumulado por concepto de ejecución de proyectos de inversión es de \$41.706.984.844,20 clasificados en: inversiones en activos \$5.956.681.228,04 y gastos asociados a las plantaciones BAAF \$ 35.750.303.616,16.

A 31 de diciembre 2023, los costos y gastos acumulados ejecutados en los Proyectos Productivos o Plantaciones BBAF, que no cuentan con extinción de dominio son los siguientes:

PLANTACIÓN	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022
Palmar Cosechando Paz	\$ 12.749.309.320,55	\$ 11.843.104.967,20
Palmar Semillas de Reconciliación	\$ 1.338.557.625,00	\$ 1.338.557.625,00
Palmar Renacer Esperanza	\$ 13.028.715.429,85	\$ 11.314.370.017,96
Caucheros Frutos del Perdón	\$ 1.407.084.110,39	\$ 1.209.174.708,29
Maderero Sembramos País	\$ 4.880.961.958,45	\$ 3.887.123.303,69
Palmar Rancho Santa Teresa	\$ 2.345.675.171,93	\$ 1.810.884.727,50
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 35.750.303.616,17</b>	<b>\$ 31.403.215.349,64</b>

Fuente: Conciliación contable - Grupo de Gestión Financiera y Contable

## 26.2. Acreedoras de Control

En esta denominación se incluyen las cuentas que permiten controlar las operaciones que la entidad realiza con terceros y que por su naturaleza no afectan la situación financiera y que permiten ejercer control administrativo.

### 26.2.1. Bienes y derechos recibidos en garantía

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022	VALOR VARIACIÓN
9301	Cr	BIENES Y DERECHOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	\$ 218.597.284,84	\$ 00	\$ 218.597.284,84

El saldo a 31 de diciembre 2023 por valor de \$218.597.284,84 corresponde al Contrato de Comodato N. 1129 de 2023 celebrado entre la Nación - Ministerio de Justicia y del Derecho y Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a las Víctimas. Los

bienes muebles e inmuebles objeto de comodato serán utilizados por la UARIV, en el cumplimiento de la medida de reparación y puesta en funcionamiento de la Comisión para la Constatación de la Identidad y/o Parentesco de las Víctimas de acuerdo con el fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos del 27 de julio de 2022 bienes representados por valor de \$218.597.284,84

## 26.2.2. Otras cuentas acreedoras de control

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022	VALOR VARIACIÓN
9390	Cr	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	\$ 763.173.612.370,23	\$ 502.756.741.499,12	\$ 260.416.870.871,11

Las Acreedoras de Control con un saldo de \$763.173.612.370,23 a corte 31 de diciembre, corresponden a bienes y derechos sin extinción de dominio, administrados por el Fondo para la Reparación a las Víctimas, los cuales una vez decretada la extinción se convierten en bienes disponibles para comercializarlos con el propósito de obtener recursos para la Reparación a las Víctimas.

La cuenta de Acreedoras de Control, están compuesta principalmente por:

- Bienes con Actividades Agrícolas y Forestales (BAAF): Actualmente se viene desarrollando progresivamente la recuperación total de las plantaciones administradas por el Fondo, como una oportunidad sostenible a mediano y largo plazo, que retorne la inversión, para dar respuesta a la población víctima del conflicto armado. La facturación generada por las plantaciones sin extinción de dominio a corte 31 de diciembre 2023 presenta una cartera por valor de \$267.556.242,56 producto de la comercialización de palma de aceite, caucho y teca.
- Arrendamientos bienes inmuebles: El saldo de la cartera sin Extinción de Dominio a 31 de diciembre de 2023, asciende a \$4.360.867.099,55 correspondiente a los cánones totales de los bienes que se encuentran cursando el Proceso de Justicia y Paz, sin extinción de dominio.
- Bienes y derechos sin extinción de dominio se componen del inventario de los bienes inmuebles y muebles por valor de \$739.931.095.594,62 con un total de 2.771 bienes, donde 1060 son bienes urbanos, 1.469 son bienes rurales, muebles y electrodomésticos 202, Plantaciones 16, automotores 9, sociedades 1, bienes especiales 4 y joyas con 10 unidades.

Teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 533 de 2015 y las modificatorias Resolución 425 de 2019 y 167 de 2020 de la Contaduría General de la Nación, con el fin que



el activo represente su esencia económica, se debe realizar depuración de las bases de datos que maneja el FRV para los bienes con y sin extinción de dominio ya que para el cierre de la vigencia 2023 se generan partidas conciliatorias de la cartera que deben ser verificadas, soportadas y analizadas frente a los saldos reflejados en los Estados Financieros y que deben ser objeto de traslado a la Oficina Jurídica para su cobro coactivo pertinente después de la depuración y reflejar estos valores según su realidad económica y financiera.

## NOTA 27. PATRIMONIO

### Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022	VALOR VARIACIÓN
31	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	-\$ 2.312.714.169.540,23	-\$ 2.649.851.648.356,31	\$ 337.137.478.816,08
3105	Cr	CAPITAL FISCAL	-\$ 3.504.749.840.369,50	-\$ 3.504.749.840.369,50	\$ 0,00
3109	Cr	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 881.892.777.020,83	\$ 791.888.044.050,75	\$ 90.004.732.970,08
3110	Cr	Resultado del ejercicio	\$ 310.142.893.808,44	\$ 63.010.147.962,44	\$ 247.132.745.846,00

### 27.1. Resultados de ejercicios anteriores

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022	VALOR VARIACIÓN
3109	Cr	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 881.892.777.020,83	\$ 791.888.044.050,75	\$ 90.004.732.970,08
310901	Cr	Utilidad o excedentes acumulados	\$ 1.541.284.578.750,44	\$ 1.451.279.845.780,36	\$ 90.004.732.970,08
310901001	Cr	Utilidad o excedentes acumulados	\$ 1.704.196.643.907,24	\$ 1.641.186.495.944,80	\$ 63.010.147.962,44
310901002	Cr	Corrección de errores de un periodo contable anterior	\$ 454.361.693.034,41	\$ 427.367.108.026,77	\$ 26.994.585.007,64
310901003	Cr	Por cambio de política contable	-\$ 617.273.758.191,21	-\$ 617.273.758.191,21	\$ 0,00
310902	Cr	Pérdidas o déficits acumulados	-\$ 659.391.801.729,61	-\$ 659.391.801.729,61	\$ 0,00
310902001	Cr	Pérdidas o déficits acumulados	-\$ 659.391.801.729,61	-\$ 659.391.801.729,61	\$ 0,00

#### 27.1.1. Utilidades o excedentes acumulados

El saldo por valor de \$1.704.196.643.907,24 corresponde al valor acumulado del traslado de los resultados de periodos anteriores de acuerdo con los cambios de los periodos contable, así como la utilidad obtenida en la vigencia en la diferencia entre ingresos y gastos, corrección de errores y cambios de políticas contables. La dinámica se encuentra establecida

el Instructivo 001 del 12 de diciembre de 2023 emitido por la Contaduría General de la Nación, el cual establece:

*“Al inicio del periodo contable de la vigencia 2024, las entidades públicas realizarán la reclasificación de los saldos registrados en las subcuentas de Resultados del ejercicio, de las cuentas 3110 y 3230-RESULTADO DEL EJERCICIO, a las subcuentas respectivas de las cuentas 3109 y 3225-RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, según corresponda”.*

**27.1.2. Corrección de errores de un periodo contable anterior**

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022	VALOR VARIACIÓN
310901002	Cr	Corrección de errores de un periodo contable anterior	\$ 454.361.693.034,41	\$ 427.367.108.026,77	\$ 26.994.585.007,64

En esta cuenta se registran los movimientos contables relacionados con los recursos que se entregaron en administración en vigencias anteriores y que se legalizaron en el periodo actual, así como los reintegros de recursos del año anterior, los pagos de incapacidades reconocidas en años anteriores y los mayores valores provisionados por concepto de indemnizaciones administrativas, según la “Política Contable de la provisión y el pasivo contingente de Indemnizaciones Administrativas”.

Estos movimientos corresponden a hechos económicos que no se contabilizaron oportunamente en las vigencias respectivas, por motivos como dificultades en los procesos de legalización, reintegro o pago, o por depuraciones contables realizadas en el periodo actual. A continuación, se presentan los ajustes efectuados de enero a diciembre 2023 asociados a esta cuenta:

**REPORTE DETALLE POR CONCEPTO  
CUENTA 310901002 CORRECCION DE ERRORES DE UN PERIODO CONTABLE ANTERIOR**

**UARIV**

EXPLICACIÓN DEL AJUSTE	VALOR
Saldo Inicial	-\$ 921.315.463.802,61
Ajuste de mayor valor pagado vs provisión por indemnizaciones judiciales vigencias anteriores	\$ 33.889.884,00
Ajuste de mayor valor pagado vs provisiones de resoluciones administrativas vigencias anteriores	-\$ 13.579.710.202,06
Corrección de saldos por Prestaciones sociales vigencias anteriores	\$ 3.152.516.926,00
Legalizaciones de convenios vigencias anteriores	-\$ 22.324.797.793,78
Otros Conceptos vigencias anteriores	\$ 27.530.688,42
Reclasificación de Incapacidades proceso conciliatorio de vigencias anteriores	-\$ 3.259.057.305,00
Reintegro recursos atención humanitaria vigencias anteriores	\$ 2.657.547.700,00
Reversión de gastos años anteriores por reintegro definitivo de recursos a la DTN	\$ 58.963.712.910,00
<b>TOTAL UARIV</b>	<b>-\$ 895.643.830.995,03</b>

**FRV**

EXPLICACIÓN DEL AJUSTE	CREDITO
------------------------	---------

<b>Saldo Inicial</b>	<b>\$ 1.348.682.571.829,38</b>
Ajuste de mayor valor pagado vs provisiones de resoluciones administrativas vigencias anteriores	\$ 16.562.320,00
Depuración anticipo por legalización de bienes vigencias anteriores	\$ 523.890.512,00
Nota crédito arrendamientos vigencias anteriores	-\$ 33.716.894,00
Otros Conceptos vigencias anteriores	-\$ 7.947.691,01
Traslado de bienes sin extinción de dominio que se trasladan a bienes con extinción de dominio	\$ 824.163.953,07
<b>TOTAL FRV</b>	<b>\$ 1.350.005.524.029,44</b>
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>\$ 454.361.693.034,41</b>

Fuente: Conciliación contable – Grupo de Gestión Financiera y Contable

### 27.1.3. Por cambio de políticas contables

Para la vigencia 2023 no se presentaron variaciones frente al saldo del 2022 en la cuenta 310901003 – Por cambio de políticas contables. El saldo de esta cuenta por valor de \$617.273.758.191,21 se debe a la implementación de nuevas políticas contables por cambios en las anteriores, que amerita corrección de saldos de ejercicios anteriores. El detalle del movimiento se justifica así:

FECHA	PCI	NOMBRE CUENTA CONTRAPARTIDA	VALOR
1-abr-19	41-04-00-00M	Ajuste de reclasificación de la cuenta 310902 a la cuenta 310901 por error en interpretación de la norma	\$ 42.395.447.746,00
1-abr-19	41-04-00	Ajuste de reclasificación de la cuenta 310902 a la cuenta 310901 por error en interpretación de la norma	\$ 574.431.405.883,32
30-dic-20	41-04-00	Acta de Depuración Contable - Convenio Federación de Acción Comunal de la Ciudad de Cúcuta	\$ 230.014.801,89
31-dic-20	41-04-00	Acta de Depuración Contable - Turbo Distrito Portuario, Logístico, Industrial, Turístico y Comercial	\$ 209.071.900,00
31-dic-20	41-04-00	Acta de Depuración Contable - AIESEC en Colombia	\$ 7.817.860,00
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 617.273.758.191,21</b>

Fuente: Conciliación contable – Grupo de Gestión Financiera y Contable

En la vigencia 2023, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 211 de 2021, por la cual se modifica el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, y las Resoluciones 342 de 2022 y 285 de 2023, que modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, actualizando la Resolución 533 de 2015 y el Instructivo 001 de 2023 emitidos por la Contaduría General de la Nación, en cuanto a las políticas contables contenidas en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, la UARIV, a partir de juicios profesionales, emite, selecciona y aplica políticas contables particulares para el reconocimiento de hechos económicos que permitan mostrar la situación financiera. Con ello, busca dar cumplimiento a las características cualitativas de la información financiera y los atributos que debe tener para que sea útil a los usuarios, contribuyendo con la rendición de cuentas, la toma de decisiones y el control.

Por ello la entidad tiene establecida la POLITICA CONTABLE DE CUENTAS POR COBRAR Y DETERIORO DE CARTERA Cod. 750.15.04-15

De acuerdo con el numeral 5.1.5 Baja en cuentas, sin perjuicio de la normatividad correspondiente a la gestión y el control de las Cuentas por Cobrar, las mismas se dejarán de reconocer cuando:

a) Los derechos que representan expiren o prescriban la acción de cobro de los títulos ejecutivos de acuerdo con los plazos y condiciones que establezca la normatividad vigente correspondiente.

Dando cumplimiento a la política contable mencionada, en la vigencia 2021 se levantó acta de depuración contable, en donde se autoriza dar de baja los convenios interadministrativos con antigüedad superior a 8 años ya que correspondían a derechos expirados. Debido a que los convenios dados de baja son de vigencias anteriores, se retira el saldo de la cuenta por cobrar contra corrección de ejercicios anteriores por cambio de política contable.

## NOTA 28. INGRESOS

### Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022	VALOR VARIACIÓN
4	Cr	INGRESOS	\$ 2.883.780.313.731,68	\$ 2.115.753.561.833,13	\$ 768.026.751.898,55
41	Cr	INGRESOS FISCALES	\$ 59.208.705,00	\$ 41.609.792,00	\$ 17.598.913,00
42	Cr	VENTA DE BIENES	\$ 9.039.508.752,62	\$ 14.665.601.926,95	-\$ 5.626.093.174,33
44	Cr	TRANSFERENCIAS SUBVENCIONES Y	\$ 28.825.722.301,70	\$ 28.804.139.979,31	\$ 21.582.322,39
47	Cr	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	\$ 2.605.763.840.216,30	\$ 2.068.322.403.287,70	\$ 537.441.436.928,60
48	Cr	OTROS INGRESOS	\$ 240.092.033.756,06	\$ 3.919.806.847,17	\$ 236.172.226.908,89

### 28.1. Ingresos Fiscales

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022	VALOR VARIACIÓN
4110	Cr	No Tributarios	\$ 118.417.410,00	\$ 83.219.584,00	\$ 35.197.826,00
411002	Cr	Multas y sanciones	\$ 59.208.705,00	\$ 41.609.792,00	\$ 17.598.913,00
411002001	Cr	Multas superintendencias	\$ 0,00	\$ 41.609.792,00	-\$ 41.609.792,00
411002003	Cr	Sanciones disciplinarias	\$ 43.808.705,00	\$ 0,00	\$ 43.808.705,00
411002007	Cr	Multas judiciales	\$ 15.400.000,00	\$ 0,00	\$ 15.400.000,00

#### 411002003 – Sanciones disciplinarias

El saldo a diciembre 2023 por valor de \$43.808.705,00 corresponde a los ingresos por concepto de recaudos de sanciones interpuestas, las cuales se convirtieron en sumas monetarias, los mismos se caracterizan como ingresos no tributarios ya que su destinación será para el pago de las víctimas. Dichos recaudos son realizados por las personas que se encuentran en proceso disciplinario, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 00432 del 16 de febrero de 2023, mediante la cual se ejecuta la sanción impuesta en el proceso disciplinario No. DIS: 2018- 01-0007 y así mismo en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 00432 del 16 de febrero de 2023, mediante la cual se ejecuta la sanción impuesta en el proceso disciplinario No. DIS: 2018- 01-0007 y por las cuales se convierte la suspensión en una suma monetaria.

#### 411002007 – Multas judiciales

En esta cuenta se registran los ingresos recaudados derivados de las multas interpuestas a los actores al margen de la ley. Adicionalmente se caracterizan como ingresos no tributarios debido a que son utilizados para el pago a las víctimas. Es importante mencionar que dichos recaudos provienen de las personas que se encuentran en un proceso penal, por lo que faculta el cobro persuasivo y coactivo. A 31 de diciembre 2023 su saldo asciende \$15.400.000,00

#### 28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022	VALOR VARIACIÓN
42	Cr	VENTA DE BIENES	\$ 9.039.508.752,62	\$ 14.665.601.926,95	-\$ 5.626.093.174,33
4210	Cr	BIENES COMERCIALIZADOS	\$ 9.039.508.752,62	\$ 28.762.625.519,65	-\$ 19.723.116.767,03
421003	Cr	Construcciones	\$ 4.677.318.145,00	\$ 22.917.596.001,00	-\$ 18.240.277.856,00
421040	Cr	Productos agropecuarios, de silvicultura, avicultura y pesca	\$ 4.362.190.607,62	\$ 5.845.029.518,65	-\$ 1.482.838.911,03
4295	Cr	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE BIENES (DB)	\$ 0,00	-\$ 14.097.023.592,70	\$ 14.097.023.592,70
429502	Cr	Bienes comercializados	\$ 0,00	-\$ 14.097.023.592,70	\$ 14.097.023.592,70

#### 421003 – Construcciones

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022	VALOR VARIACIÓN
421003	Cr	Construcciones	\$ 4.677.318.145,00	\$ 22.917.596.001,00	-\$ 18.240.277.856,00

Esta cuenta representa el valor de los ingresos generados por la entidad que se originan de la actividad de comercialización de bienes con extinción de dominio, que no han sido objeto de ninguna modificación por parte de la Entidad.

Durante el mes de abril 2023 se realizó la venta del inmueble llamado Costa Azul de acuerdo con la Resolución 00452 del 17-feb-2023. Durante el mes de junio 2023 se realizaron las ventas de los inmuebles llamados Betulia de acuerdo con la Resolución 02806 del 31-May-2023; inmueble Hacienda la Luna de acuerdo con la Resolución 02809 del 31-May-2023; inmueble Parcela 7 Gil Meneses María Lucía de acuerdo con la Resolución 02808 del 31-May-2023; inmueble Leticia 22 IR301SEC447 de acuerdo con la Resolución 02807 del 31-May-2023 e inmueble Parcela 8 Castillo Díaz Roberto Las Tangas de acuerdo con la Resolución 02810 del 31-May-2023.

La variación de -\$18.240.277.856,00 se debe a que en la vigencia 2023 se realizó monetización de bienes raíces en menor proporción que en la vigencia 2022, se detalla a continuación los predios comercializados en el año 2023:

A FAVOR DE	BIEN VENDIDO	FACTURA	VALOR
Agencia Nacional de Tierras	COSTA AZUL	8726	\$ 3.183.769.249,00
Agencia Nacional de Tierras	BETULIA	9372	\$ 305.044.785,00
Agencia Nacional de Tierras	HACIENDA LA LUNA	9373	\$ 119.613.500,00
Agencia Nacional de Tierras	PARCELA 7 GIL MENESES MARIA LUCIA	9374	\$ 395.500.000,00
Agencia Nacional de Tierras	LETICIA 22	9376	\$ 606.071.461,00
Agencia Nacional de Tierras	PARCELA 8 CASTILLO DIAZ ROBERTO	9396	\$ 67.319.150,00
<b>TOTALES</b>			<b>\$ 4.677.318.145,00</b>

Fuente: Conciliación contable – Grupo de Gestión Financiera y Contable

#### 421040 - Productos agropecuarios, de silvicultura, avicultura y pesca

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022	VALOR VARIACIÓN
421040	Cr	Productos agropecuarios, de silvicultura, avicultura y pesca	\$ 4.362.190.607,62	\$ 5.845.029.518,65	-\$ 1.482.838.911,03

La venta de fruto en plantaciones con extinción de dominio generó unas facturas a diciembre 2023 por un total de \$4.362.190.607,62. Este valor acumulado se vio afectado por algunos cambios en la producción y comercialización de las plantaciones, que se explican a continuación:

- Extractora Loma Fresca Sur de Bolívar: Esta empresa disminuyó su facturación en \$75.553.121,22 debido a que la plantación Palmar Cosechando Paz tuvo una menor producción de fruto de palma de aceite.
- Extractora San Sebastiano: Esta empresa disminuyó su facturación en \$1.081.379.963,96 debido a que vendió el predio donde estaba la plantación Palmar Semillas de Reconciliación (Lucitania – Meta) a la Agencia Nacional de Tierras en

Página 150 de 182

ADEN-2

diciembre 2022 y lo entregó en febrero 2023. Por esta razón, solo se facturó el fruto producido en enero 2023.

- Eslatex de Colombia SAS: Esta empresa disminuyó su facturación en \$156.160.788,45 debido a que la plantación Caucheros Frutos del Perdón tuvo una menor producción de látex de caucho.
- M&M Agrícola y Contable del Sur SAS ZOMAC AGRICONSUR: Esta empresa disminuyó su facturación en \$249.641.158,00 debido a que no se le vendió fruto de palma de aceite desde la plantación Palmar Cosechando Paz durante la vigencia 2023.
- Extractora Vizcaya SAS: Esta empresa aumentó su facturación en \$79.896.120,60 debido a que se le vendió fruto de palma de aceite desde la plantación Palmar Cosechando Paz, lo cual no ocurrió en el año 2022.

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022	VALOR VARIACIÓN
Extractora Loma Fresca Sur de Bolívar	\$ 4.094.856.421,40	\$ 4.170.409.542,62	-\$ 75.553.121,22
Extractora San Sebastiano	\$ 156.309.234,80	\$ 1.237.689.198,76	-\$ 1.081.379.963,96
Eslatex de Colombia SAS	\$ 31.128.830,82	\$ 187.289.619,27	-\$ 156.160.788,45
M&M Agrícola y Contable del Sur SAS Zomac Agriconsur	\$ 0,00	\$ 249.641.158,00	-\$ 249.641.158,00
Extractora Vizcaya SAS	\$ 79.896.120,60	\$ 0,00	\$ 79.896.120,60
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 4.362.190.607,62</b>	<b>\$ 5.845.029.518,65</b>	<b>-\$ 1.482.838.911,03</b>

Fuente: Conciliación Contable – Grupo de Gestión Financiera y Contable

### 28.3. Ingresos de transacciones sin contraprestación

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022	VALOR VARIACIÓN
44	Cr	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	\$ 28.825.722.301,70	\$ 28.804.139.979,31	\$ 21.582.322,39
4428	Cr	OTRAS TRANSFERENCIAS	\$ 28.825.722.301,70	\$ 28.804.139.979,31	\$ 21.582.322,39
442807	Cr	Otros bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno	\$ 24.891.501.885,70	\$ 6.118.581.984,80	\$ 18.772.919.900,90
442830	Cr	Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes del sector privado	\$ 98.558.292,00	\$ 112.322.442,51	-\$ 13.764.150,51
442890	Cr	Otras transferencias	\$ 3.835.662.124,00	\$ 22.573.235.552,00	-\$ 18.737.573.428,00

Fuente: Conciliación contable – Grupo de Gestión Financiera y Contable

#### 442807 - Otros bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno

Corresponde a los bienes recibidos en calidad de donación por parte de la Dirección de Aduanas e Impuestos Nacionales - DIAN, para ser distribuidos a la población víctima del conflicto armado, con el fin de contribuir al mejoramiento de las condiciones sociales y económicas de esta población.

#### 442830 - Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes del sector privado

Esta cuenta representa el valor de los recursos obtenidos por la entidad en transacciones sin contraprestación con terceros, gracias a las donaciones de diferentes entidades de acuerdo con el contrato N. 984 de 2021, la UARIV recibió \$67.368.860,00 de un ofrecimiento que realiza la Vicepresidencia de la República, de igual forma el 29 de diciembre de 2023 se recibieron en donación 405 kits escolares de la Fundación Save The Children por valor de \$29.220.750,00 y gracias a las donaciones de diferentes entidades financieras que apoyan la labor de reparar a las víctimas del conflicto armado, las cuales son realizadas por medio de los convenios que se tienen actualmente con los diferentes bancos, entre ellos están: Bancolombia y Banco de Bogotá (cuenta 03122501591 y cuenta 000224139 respectivamente); por recaudo de servicios por internet, servicios electrónicos PSE y recaudo servicios por corresponsal bancario. En la vigencia 2023 el FRV recibió un acumulado de \$1.968.682,00.

PCI	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022	VARIACION
41-04-00	\$ 96.589.610,00	\$ 65.940.692,51	-\$ 30.648.917,49
41-04-00M	\$ 1.968.682,00	\$ 46.381.750,00	\$ 44.413.068,00
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 98.558.292,00</b>	<b>\$ 112.322.442,51</b>	<b>\$ 13.764.150,51</b>

Fuente: Conciliación contable – Grupo de Gestión Financiera y Contable

#### 442890 - Otras transferencias

El saldo de esta cuenta refleja los recursos FRISCO asignados por la resolución No. 107 de 2023, que ascienden a \$3.835.662.124,35 para cumplir con el compromiso adquirido, conforme con lo dispuesto en el Decreto 1366 de 2013, por parte de la Sociedad de Activos Especiales SAS en su calidad de administrador del Fondo para la Rehabilitación Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado - FRISCO, se efectuó el cálculo del 5% del total de lo recaudado durante la vigencia 2022, por concepto de sumas de dinero cuyo derecho de dominio haya sido extinguido y del producto total de la venta de bienes con igual condición.

CONCEPTO	VALOR
Ventas Netas FRISCO 2022	\$ 71.147.339.548,00
Divisas Ingreso Neto FRISCO 2022	\$ 5.565.902.939,00
<b>TOTAL INGRESOS EXTINTOS</b>	<b>\$ 76.713.242.487,00</b>
<b>TOTAL 5% FONDO PARA LA REPARACION DE LAS VICTIMAS</b>	<b>\$ 3.835.662.124,35</b>

Fuente: Resolución 107 de 2023 Sociedad de Activos Especiales SAS



#### 28.4. Operaciones Interinstitucionales

Funcionamiento			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022	VALOR VARIACIÓN
47	Cr	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	\$ 2.605.763.840.216,30	\$ 2.068.322.403.287,70	\$ 537.441.436.928,60
4705	Cr	FONDOS RECIBIDOS	\$ 2.585.791.389.864,13	\$ 2.051.065.679.424,70	\$ 534.725.710.439,43
470508	Cr	Funcionamiento	\$ 968.741.490.044,29	\$ 702.085.129.674,81	\$ 266.656.360.369,48
470509	Cr	Servicio de la deuda	\$ 0,00	\$ 408.021.669,00	-\$ 408.021.669,00
470510	Cr	Inversión	\$ 1.617.049.899.819,84	\$ 1.348.572.528.080,89	\$ 268.477.371.738,95
4720	Cr	OPERACIONES DE ENLACE	\$ 0,00	\$ 1.956.743,00	-\$ 1.956.743,00
472081	Cr	Devoluciones de ingreso	\$ 0,00	\$ 1.956.743,00	-\$ 1.956.743,00
4722	Cr	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	\$ 19.972.450.352,17	\$ 17.254.767.120,00	\$ 2.717.683.232,17
472201	Cr	Cruce de cuentas	\$ 15.335.630.576,00	\$ 12.692.017.509,00	\$ 2.643.613.067,00
472203	Cr	Cuota de fiscalización y auditaje	\$ 4.570.730.389,00	\$ 4.562.749.611,00	\$ 7.980.778,00
472290	Cr	Otras operaciones sin flujo de efectivo	\$ 66.089.387,17	\$ 0,00	\$ 66.089.387,17

El saldo por la suma de \$2.605.763.840.216,30 corresponde a los recursos que recibe la entidad de la DGCPTN, para atender los gastos de funcionamiento e inversión correspondientes a gastos de personal, adquisición de bienes y servicios, impuestos, contribuciones y tasas, y transferencias e inversión corrientes. Así mismo incluye el valor de los reintegros por mayores valores pagados dentro de la ejecución presupuestal de la vigencia, por los conceptos citados, los cuales son consignados directamente a la DGCPTN.

Por otra parte, se presenta el cruce entre cuentas con la DIAN por concepto de compensación de Presentación de Retención en la Fuente y Ministerio de Educación por Estampilla Pro-Universidad Nacional y el pago de la cuota de fiscalización y auditaje, correspondiente a la tarifa de control Fiscal de la vigencia 2023; según resolución 03972, a cargo de los organismos y entidades fiscalizadas por la Contraloría General de la Nación.

#### 28.5. Otros Ingresos

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022	VALOR VARIACIÓN
48	Cr	OTROS INGRESOS	\$ 240.092.033.756,06	\$ 3.919.806.847,17	\$ 236.172.226.908,89
4802	Cr	FINANCIEROS	\$ 749.310.173,49	\$ 1.417.839.179,00	-\$ 668.529.005,51
480201	Cr	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	\$ 343.909.410,00	\$ 273.825.767,00	\$ 70.083.643,00
480232	Cr	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	\$ 404.212.763,49	\$ 1.142.406.988,00	-\$ 738.194.224,51

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022	VALOR VARIACIÓN
480250	Cr	Intereses de sentencias a favor de la entidad	\$ 1.188.000,00	\$ 1.606.424,00	-\$ 418.424,00
<b>4808</b>	<b>Cr</b>	<b>INGRESOS DIVERSOS</b>	<b>\$ 5.236.556.357,21</b>	<b>\$ 2.501.967.668,17</b>	<b>\$ 2.734.588.689,04</b>
480817	Cr	Arrendamiento operativo	\$ 2.196.674.694,02	\$ 2.328.696.868,89	-\$ 132.022.174,87
480825	Cr	Sobrantes	\$ 6.578,41	\$ 68.220,38	-\$ 61.641,97
480826	Cr	Recuperaciones	\$ 0,00	\$ 3.484.567,53	-\$ 3.484.567,53
480828	Cr	Indemnizaciones	\$ 6.359.900,00	\$ 20.973.956,00	-\$ 14.614.056,00
480853	Cr	Derechos de sustitución de activos deteriorados por daño físico	\$ 5.250.000,00	\$ 0,00	\$ 5.250.000,00
480862	Cr	Costas procesales a favor de la entidad	\$ 209.000,00	\$ 0,00	\$ 209.000,00
480863	Cr	Reintegros	\$ 381.686.673,12	\$ 0,00	\$ 381.686.673,12
480890	Cr	Otros ingresos diversos	\$ 2.646.369.511,66	\$ 148.744.055,37	\$ 2.497.625.456,29
<b>4831</b>	<b>Cr</b>	<b>REVERSIÓN DE PROVISIONES</b>	<b>\$ 234.106.167.225,36</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 234.106.167.225,36</b>
483101	Cr	Litigios y demandas	\$ 176.345.004.654,00	\$ 0,00	\$ 176.345.004.654,00
483190	Cr	Provisiones diversas	\$ 57.761.162.571,36	\$ 0,00	\$ 57.761.162.571,36

#### 480201 - Intereses sobre depósitos en instituciones financieras

Esta cuenta representa el valor de los ingresos por concepto de rendimientos causados sobre los depósitos en las entidades financieras: Banco Agrario de Colombia S.A y Red Empresarial de Servicios S.A. Estos depósitos están registrados en el Sistema de Cuenta Única Nacional SCUN, que es el sistema que administra los recursos públicos. El propósito de estos ingresos es financiar la Reparación de las Víctimas del conflicto armado.

#### 480232 – Rendimientos sobre recursos entregados en administración

El saldo de la cuenta rendimientos sobre recursos entregados en administración representa los valores reconocidos por concepto de ingresos obtenidos por concepto de rendimientos financieros de los convenios y el fondo de contingencias, los cuales se detallan a continuación:

NIT	DESCRIPCIÓN	SALDO
890102018	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	\$ 141,16
860525148	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	\$ 53.770.795,17
800116398	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO FENAGRO	\$ 312.387.396,92
800113389	MUNICIPIO DE IBAGUE	\$ 1.590.964,00
800171372	FIDUCIARIA CENTRAL S.A.	\$ 27.057.192,00
838000422	ASOCIACION ZONAL DE CONSEJO DE AUTORIDADES INDIGENA DE TRADICION AUTOCTONO	\$ 108.534,00
860403137	ORGANIZACION DE ESTADOS IBEROAMERICANOS OEI	\$ 4.384.300,00

NIT	DESCRIPCION	SALDO
838000082	ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL TRAPECIO AMAZONICO	\$ 102.232,00
838000449	ASOCIACION ZONAL DE CABILDOS Y AUTORIDADES TRADICIONALES DE LA CHORRERA	\$ 76.966,00
838000379	ASOCIACION DE AUTORIDADES INDIGENAS DE LA ZONA DE PUERTO ARICA	\$ 15.878,00
900226919	ASOCIACION DE AUTORIDADES INDIGENAS ATICOYA	\$ 42.655,00
900552749	KUMPANIA DE ENVIGADO	\$ 4.663.968,24
838000456	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE TARAPACA - AMAZONAS ASOINTAM	\$ 11.741,00
<b>TOTALES</b>		<b>\$ 404.212.763,49</b>

Fuente: Conciliación contable – Grupo de Gestión Financiera y Contable

#### 480250 – Intereses de sentencias a favor de la entidad

El saldo a corte 31 de diciembre 2023, corresponde al reconocimiento de intereses moratorios por un valor erróneo pagado por la UARIV, mediante planilla de liquidación de aportes correspondiente al año 2017 a FAMISANAR EPS; esto de acuerdo con Sentencia de demanda ordinario laboral del Juzgado Pequeñas Causas Laborales.

#### 480817 - Arrendamiento Operativo

El Fondo para la Reparación a las Víctimas se encarga de la gestión de administración de bienes inmuebles que han sido objeto de extinción de dominio, lo que implica el arrendamiento de predios de uso habitacional y/o comercial a terceros. El reconocimiento de ingresos por este concepto se realiza cuando los bienes pasan de estar sin extinción de dominio a estar con extinción, por lo que el saldo refleja las facturas emitidas durante el año 2023 por el arrendamiento de bienes habitacionales y comerciales con extinción de dominio.

La variación de \$132.022.174,87 se debe a la disminución de bienes que cambian su situación jurídica y a la finalización de algunos contratos de arrendamiento de predios con extinción de dominio, lo que implica la suspensión de la facturación.

DESCRIPCION	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022	VARIACION
Arrendamiento de bienes con extinción de dominio comerciales	\$ 1.510.400.264,51	\$ 1.543.218.757,40	-\$ 32.818.492,89
Arrendamiento de bienes con extinción de dominio habitacionales	\$ 686.274.429,51	\$ 785.478.111,49	-\$ 99.203.681,98
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 2.196.674.694,2</b>	<b>\$ 2.328.696.868,89</b>	<b>\$ 132.022.174,87</b>

Fuente: Conciliación contable – Grupo de Gestión Financiera y Contable

#### 480825 – Sobrantes

El saldo de \$ 6.578,41 corresponde a ajustes al peso del pago de las declaraciones tributarias, valores sobrantes en las consignaciones recibidas por concepto de pago de arrendamiento de bienes del FRV.

#### 480828 – Indemnizaciones UARIV

Corresponde a reconocimiento de siniestros por: Ingreso de Computador MAC BOOK AIR 13” por valor de \$6.359.900,00 entregado en reposición al almacén del Grupo de Gestión Administrativa y Documental por parte de la Aseguradora Solidaria de Colombia.

#### 480853 – Derechos de sustitución de activos deteriorados por daño físico

Esta cuenta representa el reconocimiento de los Ingresos provenientes de actividades ordinarias que no se encuentran clasificados en otras cuentas. El valor relacionado al saldo de \$5.250.000,00 corresponde al valor comercial que mediante documento soporte y a la entrada 547 de almacén dónde se realizó la reposición directa de 15 tables que fueron perdidas en Territorio, este proceso ha tenido un manejo por el área administrativa.

#### 480862 – Costas procesales a favor de la entidad

Presenta las costas de sentencias a favor de la entidad al 31 de diciembre del 2023, el movimiento por valor de \$209.000,00 representa el pago de costas a la ENTIDAD, de acuerdo con la demanda ordinario laboral de única instancia en contra de FAMISANAR EPS por concepto de devolución de pago erróneamente efectuado por la sociedad actora mediante planilla de liquidación de aportes número 1007929886 correspondiente al mes de junio del año 2017.

#### 480863 – Reintegros

Representa el valor de los ingresos de la entidad provenientes de actividades ordinarias con afectaciones del gasto de vigencias anteriores las cuales se detallan a continuación:

LD. (NIT / CC / CE)	RAZON SOCIAL	SALDO)	OBSERVACIONES
900158929	FONDO DE VALORIZACION DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN	\$ 2.413.019,36	Reintegro de un embargo que el Fondo de Valorización de Medellín-FONVALMED mediante comunicación radicado E-2022010622 en respuesta a la solicitud que realizó la Oficina Asesora Jurídica de la Unidad para las Víctimas con ocasión del mediante Resolución RP 2019-7962 del 02 de octubre de 2019 revocó la Resolución RP 2019-7089 del 28 de agosto de 2019 y en consecuencia, ordenó el levantamiento de la medida cautelar de embargo de los productos financieros a favor del FRV, asociado a la cuenta 00190100018332 del BBVA, cuyo titular es la UARIV

Página 156 de 182

*Anexo*

LD. (NIT / CC / CE)	RAZON SOCIAL	SALDO)	OBSERVACIONES
800113389	MUNICIPIO DE IBAGUE	\$ 44.612.696,00	Indexación producto de la aprobación de Conciliación Extrajudicial con radicación 73001-23-33-000-2023-00251-00 entre la UARIV y el Municipio de Ibagué, Convenio Interadministrativo No. 11600 de 2018 derivado del Convenio MARCO No. 1440 de 2018.
900490473	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	\$ 334.660.957,76	Devolución definitiva de indemnizaciones administrativas de vigencias anteriores memorandos 2023-0008581-3 y 2023-0008588-3 para 105 registros de personas que cuentan con medida de indemnización administrativa otorgada y por motivos detallados en las resoluciones respectivas fue revocada. Reintegro de mayor pagado a Famisanar EPS vigencia 1997, valor recuperado mediante sentencia judicial
		<b>\$ 381.686.673,12</b>	

Fuente: Conciliación contable -- Grupo de Gestión Financiera y Contable

### 480890 -Otros Ingresos diversos

El saldo a diciembre 31 de 2023 por valor de \$ 2.646.369.511,66 corresponde al reconocimiento y medición posterior de beneficios a los empleados representado en los valores de la conciliación de las provisiones de nómina a corte 31 de diciembre de 2023, así como a las facturas emitidas de enero a diciembre 2023 por concepto de cuota administración de canon de arrendamiento de los bienes administrados por el FRV.

### NOTA 29. GASTOS

#### Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022	VALOR VARIACIÓN
5	Db	GASTOS	\$ 2.573.637.419.923,24	\$ 2.052.743.413.870,69	\$ 520.894.006.052,55
51	Db	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	\$ 2.554.783.086.156,48	\$ 1.914.237.638.684,00	\$ 640.545.447.472,48
53	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	\$ 4.562.239.729,58	\$ 123.500.433.667,44	-\$ 118.938.193.937,86
54	Db	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	\$ 90.113.556,66	\$ 6.111.445.542,28	-\$ 6.021.331.985,62
57	Db	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	\$ 11.019.479.238,90	\$ 8.330.034.744,76	\$ 2.689.444.494,14
58	Db	OTROS GASTOS	\$ 3.182.501.241,62	\$ 563.861.232,21	\$ 2.618.640.009,41

Representan los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicios, producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, los cuales dan como resultados una disminución en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con distribución de excedentes.

## 29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

Los gastos de administración y de operación están conformados por las siguientes cuentas que reflejan los saldos a 31 de diciembre de 2023 así:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022	VALOR VARIACIÓN
<b>51</b>	<b>Db</b>	<b>DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN</b>	<b>\$ 2.554.783.086.156,48</b>	<b>\$ 1.914.237.638.684,00</b>	<b>\$ 640.545.447.472,48</b>
5101	Db	SUELDOS Y SALARIOS	\$ 50.328.796.883,00	\$ 44.807.299.171,00	\$ 5.521.497.712,00
5102	Db	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	\$ 233.490.813,00	\$ 35.202.172,00	\$ 198.288.641,00
5103	Db	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	\$ 14.110.493.192,00	\$ 13.120.358.268,00	\$ 990.134.924,00
5104	Db	APORTES SOBRE LA NÓMINA	\$ 2.689.373.800,00	\$ 2.347.763.300,00	\$ 341.610.500,00
5107	Db	PRESTACIONES SOCIALES	\$ 17.485.943.520,00	\$ 19.603.450.442,00	-\$ 2.117.506.922,00
5108	Db	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	\$ 783.056.977,00	\$ 1.254.893.088,26	-\$ 471.836.111,26
5111	Db	GENERALES	\$ 2.464.513.836.836,63	\$ 1.828.367.718.378,08	\$ 636.146.118.458,55
5120	Db	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	\$ 4.638.094.134,85	\$ 4.700.953.864,66	-\$ 62.859.729,81

### 510101 – Sueldos y salarios

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022	VALOR VARIACIÓN
<b>5101</b>	<b>Db</b>	<b>SUELDOS Y SALARIOS</b>	<b>\$ 50.328.796.883,00</b>	<b>\$ 44.807.299.171,00</b>	<b>\$ 5.521.497.712,00</b>
510101	Db	Sueldos	\$ 46.388.485.221,00	\$ 40.672.107.676,00	\$ 5.716.377.545,00
510110	Db	Prima técnica	\$ 2.378.557.728,00	\$ 1.952.769.741,00	\$ 425.787.987,00
510119	Db	Bonificaciones	\$ 1.559.103.373,00	\$ 2.180.237.665,00	-\$ 621.134.292,00
510123	Db	Auxilio de transporte	\$ 1.663.838,00	\$ 1.347.478,00	\$ 316.360,00
510160	Db	Subsidio de alimentación	\$ 986.723,00	\$ 836.611,00	\$ 150.112,00
<b>5102</b>	<b>Db</b>	<b>CONTRIBUCIONES IMPUTADAS</b>	<b>\$ 233.490.813,00</b>	<b>\$ 35.202.172,00</b>	<b>\$ 198.288.641,00</b>
510201	Db	Incapacidades	\$ 233.490.813,00	\$ 35.202.172,00	\$ 198.288.641,00
<b>5103</b>	<b>Db</b>	<b>CONTRIBUCIONES EFECTIVAS</b>	<b>\$ 14.110.493.192,00</b>	<b>\$ 13.120.358.268,00</b>	<b>\$ 990.134.924,00</b>
510302	Db	Aportes a cajas de compensación familiar	\$ 2.151.145.000,00	\$ 1.877.898.400,00	\$ 273.246.600,00
510303	Db	Cotizaciones a seguridad social en salud	\$ 4.410.500.876,00	\$ 3.854.680.985,00	\$ 555.819.891,00
510305	Db	Cotizaciones a riesgos laborales	\$ 1.392.963.200,00	\$ 1.338.786.037,00	\$ 54.177.163,00
510306	Db	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	\$ 4.751.095.433,00	\$ 273.159.137,00	\$ 4.477.936.296,00

*ANEXOS*

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022	VALOR VARIACIÓN
510307	Db	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	\$ 1.404.788.683,00	\$ 5.775.833.709,00	-\$ 4.371.045.026,00
<b>5104</b>	<b>Db</b>	<b>APORTES SOBRE LA NÓMINA</b>	<b>\$ 2.689.373.800,00</b>	<b>\$ 2.347.763.300,00</b>	<b>\$ 341.610.500,00</b>
510401	Db	Aportes al ICBF	\$ 1.613.507.000,00	\$ 1.408.580.500,00	\$ 204.926.500,00
510402	Db	Aportes al SENA	\$ 1.075.866.800,00	\$ 939.182.800,00	\$ 136.684.000,00
<b>5107</b>	<b>Db</b>	<b>PRESTACIONES SOCIALES</b>	<b>\$ 17.485.943.520,00</b>	<b>\$ 19.603.450.442,00</b>	<b>-\$ 2.117.506.922,00</b>
510701	Db	Vacaciones	\$ 2.963.637.364,00	\$ 4.094.743.818,00	-\$ 1.131.106.454,00
510702	Db	Cesantías	\$ 5.002.291.717,00	\$ 4.382.371.612,00	\$ 619.920.105,00
510704	Db	Prima de vacaciones	\$ 2.211.858.101,00	\$ 2.537.625.362,00	-\$ 325.767.261,00
510705	Db	Prima de navidad	\$ 4.615.762.788,00	\$ 4.070.228.565,00	\$ 545.534.223,00
510706	Db	Prima de servicios	\$ 2.072.702.001,00	\$ 3.878.068.164,00	-\$ 1.805.366.163,00
510707	Db	Bonificación especial de recreación	\$ 275.293.570,00	\$ 317.392.333,00	-\$ 42.098.763,00
510790	Db	Otras primas	\$ 344.397.979,00	\$ 323.020.588,00	\$ 21.377.391,00
<b>5108</b>	<b>Db</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS</b>	<b>\$ 783.056.977,00</b>	<b>\$ 1.254.893.088,26</b>	<b>-\$ 471.836.111,26</b>
510801	Db	Remuneración por servicios técnicos	\$ 0,00	\$ 3.434.975,27	-\$ 3.434.975,27
510803	Db	Capacitación, bienestar social y estímulos	\$ 774.479.477,00	\$ 1.233.780.191,00	-\$ 459.300.714,00
510804	Db	#N/D	\$ 0,00	\$ 1.291.021,99	-\$ 1.291.021,99
510806	Db	Contratos de personal temporal	\$ 457.500,00	\$ 386.900,00	\$ 70.600,00
510890	Db	Otros gastos de personal diversos	\$ 8.120.000,00	\$ 16.000.000,00	-\$ 7.880.000,00

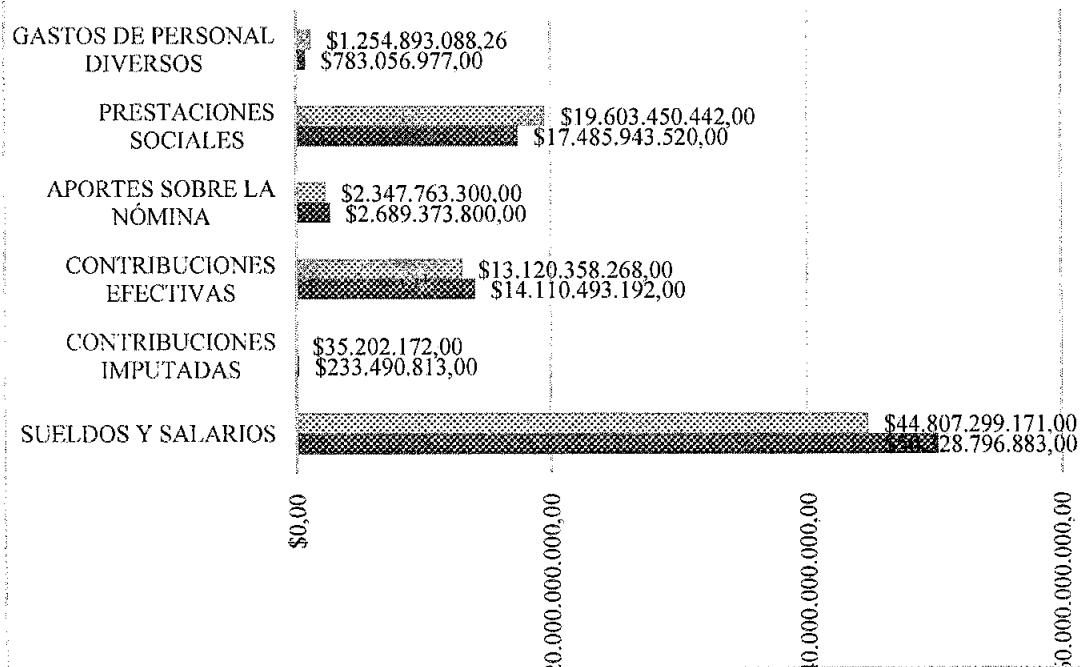
La cuenta 510101 Sueldos representa el valor de la remuneración causada a favor de los empleados, como contraprestación directa por la prestación de sus servicios. La variación por valor de \$5.716.377.545,00 está representada por el ajuste salarial de la vigencia 2023, el cual fue causado y cancelado en junio de 2023, así como a la mayor ocupación de vacancias en niveles de director, asesor y profesional especializado en la planta de personal. A continuación, se detalla por cargos el número de servidores públicos comparativo diciembre 2023 y diciembre 2022

DENOMINACIÓN DEL CARGO	NÚMERO DE SERVIDORES	
	2022	2023
Director General de Unidad Administrativa Especial	1	1
Subdirector General de Unidad Administrativa Especial	1	1
Secretario General de Unidad Administrativa Especial	1	1
Director Territorial	18	20
Director Técnico	5	4
Subdirector Técnico	5	9
Jefe de Oficina	2	2
Jefe de Oficina Asesora	3	3

DENOMINACIÓN DEL CARGO	NÚMERO DE SERVIDORES	
	2022	2023
Asesor	3	3
Asesor	4	5
Profesional Especializado	77	78
Profesional Especializado	88	91
Profesional Especializado	1	1
Profesional Especializado	1	1
Profesional Especializado	2	2
Profesional Especializado	1	1
Profesional Especializado	1	1
Profesional Especializado	38	34
Profesional Especializado	1	1
Profesional Universitario	236	233
Profesional Universitario	188	183
Analista de Sistemas	24	22
Técnico Administrativo	1	1
Técnico	23	20
Auxiliar Administrativo	36	36
Secretario Bilingüe	0	0
Secretario Ejecutivo	0	1
Conductor Mecánico	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>762</b>	<b>756</b>

Fuente: Grupo de Gestión de Talento Humano

**COMPARATIVO GASTOS PERSONAL**  
DIC 2023 - DIC 2022



ADVERT



### 29.1.1. Gastos generales

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022	VALOR VARIACIÓN
<b>5111</b>	<b>Db</b>	<b>GENERALES</b>	<b>\$ 2.464.513.836.836,63</b>	<b>\$ 1.828.367.718.378,08</b>	<b>\$ 636.146.118.458,56</b>
511113	Db	Vigilancia y seguridad	\$ 23.195.868.592,77	\$ 12.882.349.350,10	\$ 10.313.519.242,67
511114	Db	Materiales y suministros	\$ 2.195.467.079,23	\$ 4.422.455.623,05	-\$ 2.226.988.543,82
511115	Db	Mantenimiento	\$ 1.141.189.381,01	\$ 1.453.243.020,19	-\$ 312.053.639,18
511116	Db	Reparaciones	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
511117	Db	Servicios públicos	\$ 1.518.276.464,83	\$ 1.432.546.021,83	\$ 85.730.443,00
511118	Db	Arrendamiento operativo	\$ 15.956.736.394,80	\$ 17.320.554.205,24	-\$ 1.363.817.810,44
511119	Db	Viáticos y gastos de viaje	\$ 10.841.014.067,95	\$ 6.936.510.058,60	\$ 3.904.504.009,35
511121	Db	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	\$ 109.981.990,00	\$ 3.248.400,00	\$ 106.733.590,00
511123	Db	Comunicaciones y transporte	\$ 19.543.784.030,07	\$ 12.903.235.589,44	\$ 6.640.548.440,63
511125	Db	Seguros generales	\$ 3.659.085.754,00	\$ 2.048.641.821,00	\$ 1.610.443.933,00
511146	Db	Combustibles y lubricantes	\$ 6.011.958,34	\$ 4.439.984,81	\$ 1.571.973,53
511149	Db	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	\$ 2.459.928.317,83	\$ 2.576.674.115,37	-\$ 116.745.797,54
511150	Db	Procesamiento de información	\$ 0,00	\$ 3.213.000,00	-\$ 3.213.000,00
511151	Db	Gastos por control de calidad	\$ 0,00	\$ 5.175.704,00	-\$ 5.175.704,00
511155	Db	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	\$ 12.542.071,00	\$ 0,00	\$ 12.542.071,00
511159	Db	Licencias	\$ 9.599.450.249,57	\$ 6.618.614.952,77	\$ 2.980.835.296,80
511166	Db	Costas procesales	\$ 9.077.037,00	\$ 877.803,00	\$ 8.199.234,00
511173	Db	Interventorías, auditorías y evaluaciones	\$ 14.597.511,97	\$ 141.617.148,38	-\$ 127.019.636,41
511175	Db	Reparación de víctimas	\$ 2.258.912.700.899,66	\$ 1.624.389.688.625,55	\$ 634.523.012.274,11
511178	Db	Comisiones	\$ 2.399.632.672,31	\$ 3.524.966.268,39	-\$ 1.125.333.596,08
511179	Db	Honorarios	\$ 78.884.963.329,33	\$ 79.967.616.214,43	-\$ 1.082.652.885,10
511180	Db	Servicios	\$ 34.053.254.634,96	\$ 51.438.550.634,93	-\$ 17.385.295.999,97
511190	Db	Otros gastos generales	\$ 274.400,00	\$ 293.499.837,00	-\$ 293.225.437,00

#### 511113 - Vigilancia y seguridad

La UARIV y el FRV han contratado servicios de seguridad por un valor total de \$23.195.868.592,77. Este monto se divide en dos partes: \$7.466.516.655,77 que corresponden a los servicios de manejo y vigilancia a nivel nacional, custodia de inmuebles, seguridad de funcionarios y contratistas que presta la UARIV; y \$15.729.351.9370 que corresponden a los servicios de recurso humano y tecnológico para la protección de los bienes inmuebles que administra el FRV. Estos son los detalles de los contratos:

CONTRATO	NOMBRE	GASTO CONTABLE (ACUMULADO)
1318-2022	SEGURIDAD Y VIGILANCIA INDUSTRIAL COMERCIAL Y BANCARIA SEVIN LTDA	\$ 2.391.845.504,00
1359-2022	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP	\$ 89.643.897,00

CONTRATO	NOMBRE	GASTO CONTABLE (ACUMULADO)
250-2023	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP	\$ 629.465.313,00
1010-2023	SEGURIDAD DIGITAL LTDA	\$ 4.355.561.941,77
<b>TOTALES</b>		<b>\$ 7.466.516.655,77</b>

CONTRATO	NOMBRE	GASTO CONTABLE (ACUMULADO)
FRV-003	SEGURIDAD NAPOLES LIMITADA	\$ 6.455.935.640,00
FRV-088	SEGURIDAD NAPOLES LIMITADA	\$ 8.872.202.563,00
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP	\$ 401.213.734,00
<b>TOTALES</b>		<b>\$ 15.729.351.9370</b>

<b>GRAN TOTAL</b>		<b>\$ 23.195.868.592,77</b>
-------------------	--	-----------------------------

Fuente: Conciliación contable – Grupo de Gestión Financiera y Contable

### 511114 - Materiales y suministros

El valor ejecutado de \$ 2.195.467.079,23 corresponde a:

1. La ejecución de la UARIV por valor de \$ 300.625.948,78, de los siguientes contratos:

CONTRATO	NOMBRE	VALOR
819-2023	SOLUCIONES INTEGRALES NIRYA SAS	\$ 173.992.123,72
1587-2023	PAPELERIA LOS ANDES S.A.S	\$ 91.262.465,90
Ip-014-2023	PROSUTEC S.A.S	\$ 34.668.779,16
CAJA MENOR	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	\$ 702.580,00
<b>TOTALES</b>		<b>\$ 300.625.948,78</b>

Fuente: Conciliación contable – Grupo de Gestión Financiera y Contable

2. Contratos celebrados a nombre del FRV por valor de \$1.894.587.882,45 los cuales incluyen el consumo mensual de insumos y herramientas registrado por las Plantaciones (Bienes con Actividades Agropecuarias o Forestales – BAAF), propio de las actividades de recuperación, mantenimiento y producción de estos bienes como se muestra en la siguiente tabla:

<b>TERCERO</b>		<b>VALOR</b>
CONTRATO	NOMBRE	
FRV-087	UNION TEMPORAL FERTILIZANTES2022	\$ 1.357.768.500,00
FRV-121	UNION TEMPORAL FUNCOMUNEROS	\$ 280.769.555,00
FRV-118	UNION TEMPORAL AGROINSUMOS 2022	\$ 152.844.771,66
FRV-106	UNION TEMPORAL FUNCOMUNEROS	\$ 53.558.104,22
FRV-098	GOOD COLOMBIA SAS	\$ 21.861.314,02
FRV-168	REPRESENTACIONES GANADERAS LIMITADA REPREGAN LTDA	\$ 11.741.350,00
FRV-106	UNION TEMPORAL FUNCOMUNEROS	\$ 11.488.287,55
FRV-089	CONSTRUCCIONES B & M SAS	\$ 4.556.000,00
<b>TOTALES</b>		<b>\$ 1.894.587.882,45</b>

Fuente: Conciliación contable – Grupo de Gestión Financiera y Contable

### 511115 - Mantenimiento

Representa los mantenimientos locativos, preventivos y correctivos, reparaciones y/o adecuaciones de los bienes de uso de la UARIV, mediante la ejecución de 3 contratos, adicional se relaciona un valor de menor cuantía asociado al tercero de la UARIV correspondiente a la legalización de la caja menor.

TERCERO			TOTAL GASTO CONTABLE	OBSERVACIONES
CONTRATO	NIT	NOMBRE		
CAJA MENOR 123	900490473	UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	\$ 963.130,00	Concepto legalizado mediante caja menor 123 reembolso caja menor no 123 periodo febrero, marzo, mayo y junio de 2023 la diferencia corresponde a que a la fecha del cierre del mes no se ha culminado con el proceso de legalización.
1774-2023	901006249	TALLERES CARSONI S.A.S.	\$ 7.834.634,01	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo, suministro de repuestos y alistamiento general a todo costo con mano de obra para el vehículo FAW h7, cilindraje 2.993, modelo 2013 de placas obi-290 de propiedad de la UARIV
1838-2023	901766588	CONSORCIO MANTENIMIENTOS REGIONALES 2023	\$ 986.999.995,00	Realizar los mantenimientos preventivos y/o correctivos, reparaciones y/o adecuaciones locativas a las infraestructuras de los centros regionales de atención y reparación integral a las víctimas (CRAV), de conformidad con el anexo de especificaciones
1374	901634144	CONSORCIO MARSAP	\$ 145.391.622,00	Pago de la reserva presupuestal del contrato 1374 de 2022 realizar el mantenimiento locativo, preventivo y correctivo a todo costo incluido, a los bienes que tienen en uso la unidad y los inmuebles donde funciona, ubicados en las sedes del territorio nacional.
<b>TOTALES</b>			<b>\$ 1.141.189.381,01</b>	

Fuente: Conciliación contable – Grupo de Gestión Financiera y Contable

### 511117 – Servicios Públicos

Esta cuenta presenta un saldo a 31 de diciembre de 2023 por valor de \$ 1.518.276.464,83 correspondiente a UARIV un valor de \$1.472.004.693,62 se registran los servicios públicos de San Cayetano y las Direcciones Territoriales y el FRV un saldo por valor de \$46.271.771,21 el cual corresponde al gasto por servicios públicos de los bienes inmuebles que administra el Fondo y se encuentran desocupados sujetos de arrendamiento.

### 511118 - Arrendamiento Operativo

Esta cuenta refleja el costo de los arrendamientos de propiedades inmobiliarias donde operan las oficinas dentro del territorio nacional, que pertenecen a la UARIV. Los contratos se especifican a continuación:

TERCERO			VALOR	OBSERVACIONES
CONTRATO	NIT	NOMBRE		
1408-2022	12123436	RICARDO PERDOMO PINZON	\$ 26.109.930,00	VF-ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE DT HUILA CAQUETA - SEDE NEIVA UBICADO EN LA CALLE 11 N 3 - 41 NEIVA



TERCERO			VALOR	OBSERVACIONES
CONTRATO	NIT	NOMBRE		
834-2023	12123436	RICARDO PERDOMO PINZON	\$ 74.570.607,65	VF-ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE DT HUILA CAQUETA - SEDE NEIVA UBICADO EN LA CALLE 11 N 3 - 41 NEIVA
1952-2023	12123436	RICARDO PERDOMO PINZON	\$ 9.321.325,93	VF-ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE DT HUILA CAQUETA - SEDE NEIVA UBICADO EN LA CALLE 11 N 3 - 41 NEIVA
1416-2022	17153953	LUIS ENRIQUE RUIZ HERNANDEZ	\$ 12.058.107,00	VF-ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE DT CENTRAL UBICADO EN LA CARRERA 4K No 34 - 15 19 IBAGUE
832-2023	17153953	LUIS ENRIQUE RUIZ HERNANDEZ	\$ 34.388.480,00	VF-ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE DT CENTRAL UBICADO EN LA CARRERA 4K No 34 - 15 19 IBAGUE
1920-2023	17153953	LUIS ENRIQUE RUIZ HERNANDEZ	\$ 4.298.560,00	VF-ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE DT CENTRAL UBICADO EN LA CARRERA 4K No 34 - 15 19 IBAGUE
833-2023	17266389	SHAMELTH BELTRAN REY	\$ 27.009.157,00	VF-ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE DT META UBICADO CRA 5 N 18 - 69 PTO CARREÁ 'O - VICHADA
1402-2022	17266389	SHAMELTH BELTRAN REY	\$ 14.666.344,00	VF-ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE DT META UBICADO CRA 5 N 18 - 69 PTO CARREÁ 'O - VICHADA
1925-2022	17266389	SHAMELTH BELTRAN REY	\$ 3.858.451,00	VF-ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE DT META UBICADO CRA 5 N 18 - 69 PTO CARREÁ 'O - VICHADA
1403-2022	17805899	JAIRO MANUEL TORO CURIEL	\$ 51.219.575,00	VF-ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE DT CESAR - GUAJIRA UBICADO EN LA CALLE 13 N 16 70 RIOHACHA
1233-2023	17805899	JAIRO MANUEL TORO CURIEL	\$ 46.097.618,00	VF-ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE DT CESAR - GUAJIRA UBICADO EN LA CALLE 13 N 16 70 RIOHACHA
1398-2022	22384701	ELIZABETH RENJIFO SAAVEDRA	\$ 36.761.553,00	VF-ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE DT ATLANTICO UBICADO EN LA CARRERA 58 No 64 - 102 BARRANQUILLA
828-2023	22384701	ELIZABETH RENJIFO SAAVEDRA	\$ 104.991.911,12	VF-ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE DT ATLANTICO UBICADO EN LA CARRERA 58 No 64 - 102 BARRANQUILLA
1921-2023	22384701	ELIZABETH RENJIFO SAAVEDRA	\$ 13.123.989,00	VF-ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE DT ATLANTICO UBICADO EN LA CARRERA 58 No 64 - 102 BARRANQUILLA
1225-2023	23587961	LUCIA MARIÑO BARRERA	\$ 42.000.000,00	EL ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA TRANSVERSAL 18 NO. 7 8e°25, CORRESPONDIENTES A 170 M2
1410-2022	24240068	ELSY FIDELINA MANOSALVA DE VILLAMIZAR	\$ 15.600.000,00	ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE DT NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA UBICADO EN LA CALLE 20 No 28 -07 ARAUCA
830-2023	24240068	ELSY FIDELINA MANOSALVA DE VILLAMIZAR	\$ 47.057.920,00	ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE DT NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA UBICADO EN LA CALLE 20 No 28 -07 ARAUCA
1918-2023	24240068	ELSY FIDELINA MANOSALVA DE VILLAMIZAR	\$ 5.882.240,00	ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE DT NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA UBICADO EN LA CALLE 20 No 28 -07 ARAUCA
1419-2022	35251946	YENY ZULAY REINA MONTENEGRO	\$ 7.083.150,00	VF-ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE DT META Y LLANOSORIENTALES UBICADO EN LA CL 18 N9-80/84 INIRIDA GUAINIA
838-2023	35251946	YENY ZULAY REINA MONTENEGRO	\$ 20.229.656,00	VF-ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE DT META Y LLANOSORIENTALES UBICADO EN LA CL 18 N9-80/84 INIRIDA GUAINIA
1939-2023	35251946	YENY ZULAY REINA MONTENEGRO	\$ 2.528.707,00	VF-ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE DT META Y LLANOSORIENTALES UBICADO EN LA CL 18 N9-80/84 INIRIDA GUAINIA
1395-2022	39629672	DILSA NOALBI SANCHEZ CAGUA	\$ 11.723.820,00	VF-ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE DT META UBICADO EN LA AV LOS COLONIZADORES N 29 - 91 SAN JOSE DEL GUAVIARE.
841-2023	39629672	DILSA NOALBI SANCHEZ CAGUA	\$ 33.483.520,00	VF-ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE DT META UBICADO EN LA AV LOS COLONIZADORES N 29 - 91 SAN JOSE DEL GUAVIARE.
1916-2023	39629672	DILSA NOALBI SANCHEZ CAGUA	\$ 4.185.440,00	VF-ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE DT META UBICADO EN LA AV LOS COLONIZADORES N 29 - 91 SAN JOSE DEL GUAVIARE.





TERCERO			VALOR	OBSERVACIONES
CONTRATO	NIT	NOMBRE		
1404-2022	40383330	EDNA ROCIO PRIETO PRIETO	\$ 24.396.306,00	VF-ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE DIRECCION META UBICADO EN LA CALLE 19 N 39 - 24 VILLA VICENCIO
853-2023	40383330	EDNA ROCIO PRIETO PRIETO	\$ 69.676.456,00	VF-ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE DIRECCION META UBICADO EN LA CALLE 19 N 39 - 24 VILLA VICENCIO
1911-2023	40383330	EDNA ROCIO PRIETO PRIETO	\$ 8.709.557,00	VF-ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE DIRECCION META UBICADO EN LA CALLE 19 N 39 - 24 VILLA VICENCIO
1409-2022	40445244	MONICA ALEJANDRA TORRES PORES	\$ 14.258.700,00	VF-ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE DT META Y LLANOS ORIENTALES UBICADO EN LA CRA 13A N 15A - 87 MITU-VAUPES
839-2023	40445244	MONICA ALEJANDRA TORRES PORES	\$ 40.723.200,00	VF-ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE DT META Y LLANOS ORIENTALES UBICADO EN LA CRA 13A N 15A - 87 MITU-VAUPES
1946-2023	40445244	MONICA ALEJANDRA TORRES PORES	\$ 5.090.400,00	VF-ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE DT META Y LLANOS ORIENTALES UBICADO EN LA CRA 13A N 15A - 87 MITU-VAUPES
1777-2023	40943183	DAYANA MARTINEZ DIAZ	\$ 27.133.338,00	ARRENDAMIENTO DE LOS LOCALES NO. 1, 2 Y 3 UBICADOS EN LA CALLE 12 A NO. 12 - 77 DE LA CIUDAD DE RIOHACHA, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA UARIV -DT CESAR Y GUAJIRA, SEDE RIOHACHA.
1413-2022	41885116	LUZ DARY LOPEZ DE CASTAÑO	\$ 10.680.000,00	VF-ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE DT EJE CAFETERO UBICADO EN LA CALLE 3N No 13 -55 ARMENIA
836-2023	41885116	LUZ DARY LOPEZ DE CASTAÑO	\$ 30.528.936,00	VF-ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE DT EJE CAFETERO UBICADO EN LA CALLE 3N No 13 -55 ARMENIA
1937-2023	41885116	LUZ DARY LOPEZ DE CASTAÑO	\$ 3.816.117,00	VF-ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE DT EJE CAFETERO UBICADO EN LA CALLE 3N No 13 -55 ARMENIA
1401-2022	79791271	ALEXANDER SUAREZ SANCHEZ	\$ 23.258.493,00	VF-ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE DT HUILA CAQUETA - SEDE FLORENCIA UBICADO EN LA CALLE 15 N 4 - 45 CAQUETA
831-2023	79791271	ALEXANDER SUAREZ SANCHEZ	\$ 66.426.832,00	VF-ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE DT HUILA CAQUETA - SEDE FLORENCIA UBICADO EN LA CALLE 15 N 4 - 45 CAQUETA
1919-2023	79791271	ALEXANDER SUAREZ SANCHEZ	\$ 8.303.354,00	VF-ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE DT HUILA CAQUETA - SEDE FLORENCIA UBICADO EN LA CALLE 15 N 4 - 45 CAQUETA
1418-2022	811029545	CONSTRUTEC S.A.S	\$ 22.484.157,00	VF-ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE DT EJE CAFETERO UBICADO EN LA CALLE 19 No 8 -34 PEREIRA
837-2023	811029545	CONSTRUTEC S.A.S	\$ 64.951.728,00	VF-ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE DT EJE CAFETERO UBICADO EN LA CALLE 19 No 8 -34 PEREIRA
1951-2023	811029545	CONSTRUTEC S.A.S	\$ 8.118.967,00	VF-ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE DT EJE CAFETERO UBICADO EN LA CALLE 19 No 8 -34 PEREIRA
1411-2022	813003683	IBOMA S.A.S	\$ 41.375.285,00	VF-ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE DT SANTANDER UBICADO EN LA CALLE 37 N 13 -48 BUCARAMANGA
1929-2023	830071328	INMOBILIARIA ROBERTO ESCALLON ESCALLON & CIA LTDA	\$ 12.307.400,00	ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE TERRITORIAL CENTRAL - SEDE BOGOTÁ UBICADOS EN LA AVENIDA CARRERA 7
1412-2022	823000974	SOCIEDAD GANADERA AGRICOLA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE COLOMBIA LIMITADA SOGAINCOL LTDA	\$ 52.185.575,00	VF ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE DT SUCRE UBICADO EN LA CARRERA 17 No 22 - 51 SINCELEJO
1231-2023	823000974	SOCIEDAD GANADERA AGRICOLA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE COLOMBIA LIMITADA SOGAINCOL LTDA	\$ 72.000.000,00	VF ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE DT SUCRE UBICADO EN LA CARRERA 17 No 22 - 51 SINCELEJO
1495-2023	823000974	SOCIEDAD GANADERA AGRICOLA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE COLOMBIA LIMITADA SOGAINCOL LTDA	\$ 12.000.000,00	VF ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE DT SUCRE UBICADO EN LA CARRERA 17 No 22 - 51 SINCELEJO





TERCERO			VALOR	OBSERVACIONES
CONTRATO	NIT	NOMBRE		
852-2023	900320116	PROMOTORA DE NEGOCIOS FINCA RAIZ CUCUTA S.A.S.	\$ 68.245.464,00	VF-ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE DT CUCUTA - NORTE DE SANTANDER UBICADO EN LA CALLE 11 N 0 - 66 CUCUTA
1927-2023	900320116	PROMOTORA DE NEGOCIOS FINCA RAIZ CUCUTA S.A.S.	\$ 8.530.683,00	VF-ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE DT CUCUTA - NORTE DE SANTANDER UBICADO EN LA CALLE 11 N 0 - 66 CUCUTA
1423-2022	900376825	MULTIMOTOS BIKE S.A.S.	\$ 27.440.832,00	VF-ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE DT URABA UBICADO EN LA CARRERA 100 No 77-272
840-2023	900376825	MULTIMOTOS BIKE S.A.S.	\$ 78.371.695,99	VF-ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE DT URABA UBICADO EN LA CARRERA 100 No 77-272
1917-2023	900376825	MULTIMOTOS BIKE S.A.S.	\$ 9.796.462,00	VF-ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE DT URABA UBICADO EN LA CARRERA 100 No 77-272
1405-2022	900388662	ARENAS ROMERO ASOCIADOS Y CIA S EN C	\$ 22.279.733,35	VF-ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE DT META Y LLANOS ORIENTALES UBICADO EN LA CARRERA 20 N 18 - 05/15 YOPAL
1494	900490473	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	\$ 228.215.230,00	RES 01389 - RES 1494 PAGO DEL USO DEL INMUEBLE URBANO IU499 SEC1266 PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCION TERRITORIAL CENTRAL BOGOTA.
1420-2022	900599462	LUNA MEZA S.A.S.	\$ 57.707.925,00	VF-ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE DT NARIÑO UBICADO EN LA CARRERA 18 No 40-78 PASTO
1229-2023	900599462	LUNA MEZA S.A.S.	\$ 62.442.246,00	VF-ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE DT NARIÑO UBICADO EN LA CARRERA 18 No 40-78 PASTO
1948-2023	900599462	LUNA MEZA S.A.S.	\$ 10.407.041,00	VF-ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE DT NARIÑO UBICADO EN LA CARRERA 18 No 40-78 PASTO
1396-2022	900817053	INVERSIONES E INMOBILIARIA DEL ORIENTE INVERCOL S.A.S.	\$ 55.000.000,00	VF-ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE DT MAGDALENA MEDIO UBICADO EN LA TV 49A No 10-01 BARRANCABERMEJA
1232-2023	900817053	INVERSIONES E INMOBILIARIA DEL ORIENTE INVERCOL S.A.S.	\$ 70.957.056,00	VF-ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE DT MAGDALENA MEDIO UBICADO EN LA TV 49A No 10-01 BARRANCABERMEJA
1944-2023	900817053	INVERSIONES E INMOBILIARIA DEL ORIENTE INVERCOL S.A.S.	\$ 11.826.176,00	VF-ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE DT MAGDALENA MEDIO UBICADO EN LA TV 49A No 10-01 BARRANCABERMEJA
1424-2022	900974408	SARTRE SAS	\$ 43.464.792,00	VF-ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE DT BOLIVAR UBICADO EN LA CARRERA 19 No26 29
1492-2022	900974408	SARTRE SAS	\$ 27.434.698,00	VF-ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE DT BOLIVAR UBICADO EN LA CARRERA 19 No26 29
856-2023	900974408	SARTRE SAS	\$ 124.136.528,00	VF-ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE DT BOLIVAR UBICADO EN LA CARRERA 19 No26 29
1931-2023	900974408	SARTRE SAS	\$ 15.517.066,00	VF-ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE DT BOLIVAR UBICADO EN LA CARRERA 19 No26 29
1421-2022	901093547	HOTEL MOCOYA SAMAY S.A.S	\$ 35.118.650,00	VF-ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE DT PUTUMAYO UBICADO EN LA CARRERA 9 No 21-108 MOCOYA
1417-2022	901144859	INVERSIONES SOTO ARIÑO S.A.S.	\$ 62.000.000,00	VF-ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE DT CESAR - GUAJIRA UBICADO EN LA CARRERA 8 No 12- 11 VALEDUPAR
1399-2022	901494769	INMOBILIARIA MACANI S.A.S	\$ 13.197.219,00	VF-ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE DT CENTRAL TUNJA UBICADO EN LA TV 9B N 28A - 29 TUNJA
835-2023	901494769	INMOBILIARIA MACANI S.A.S	\$ 37.691.584,00	VF-ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE DT CENTRAL TUNJA UBICADO EN LA TV 9B N 28A - 29 TUNJA
1938-2023	901494769	INMOBILIARIA MACANI S.A.S	\$ 4.711.448,00	VF-ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE DT CENTRAL TUNJA UBICADO EN LA TV 9B N 28A - 29 TUNJA
1407-2022	1077433511	ANA LUISA MARTINEZ ANDRADE	\$ 35.218.593,00	VF ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE DT CHOCO UBICADO EN LA CARRERA 7 No 26 -50 QUIBDO
854-2023	1077433511	ANA LUISA MARTINEZ ANDRADE	\$ 100.604.216,00	VF ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE DT CHOCO UBICADO EN LA CARRERA 7 No 26 -50 QUIBDO
1913-2023	1077433511	ANA LUISA MARTINEZ ANDRADE	\$ 12.575.527,00	VF ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE DT CHOCO UBICADO EN LA CARRERA 7 No 26 -50 QUIBDO
1230-2023	1077844781	ALEXANDER BARRETO CARDOZO	\$ 45.134.880,00	EL ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA AVENIDA COLOMBIA CARRERA 9 NÁ° 21 - 108

TERCERO			VALOR	OBSERVACIONES
CONTRATO	NIT	NOMBRE		
1914-2023	1077844781	ALEXANDER BARRETO CARDOZO	\$ 7.522.480,00	EL ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA AVENIDA COLOMBIA CARRERA 9 NÁ° 21 - 108
TOTALES			\$ 15.956.736.394,80	

Fuente: Conciliación contable – Grupo de Gestión Financiera y Contable

### 511119 Viáticos y gastos de viaje

Esta cuenta corresponde a los viáticos y gastos de viaje realizados por funcionarios y contratistas de la UARIV y del FRV. Dichos gastos, se dan por comisiones en territorio, que atienden determinadas actividades especiales con el fin de cumplir la misionalidad de la entidad, siempre que exista la necesidad del desarrollo de las funciones fuera del área o sede habitual de trabajo, la UARIV ejecutó un valor de \$10.338.655.640,95 y el FRV un total ejecutado de \$502.358.4270 para un gran total de \$10.841.014.067,95.

### 511121 - Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones

El saldo por valor de \$109.981.990,00 representa el servicio de publicaciones, impresos y suscripciones de la UARIV en los diarios oficiales de circulación nacional de los actos administrativos de carácter particular que afectan a terceros, celebrado por la UARIV y la Imprenta Nacional de Colombia

TERCERO		VALOR
CONTRATO	NOMBRE	
579-2023	IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA	\$ 10.422.400,00
1074-2023	IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA	\$ 99.559.590,00
TOTALES		\$ 109.981.990,00

Fuente: Conciliación contable – Grupo de Gestión Financiera y Contable

### 511123 Comunicaciones y transporte

El saldo de esta cuenta por valor de \$19.543.784.030,07 se detalla a continuación:

- UARIV por valor de \$18.762.796.023,43 correspondiente a los contratos por servicio de transporte terrestre automotor público especial con conductor para transportar en el territorio Nacional, el recurso humano de la entidad, población víctima, materiales de capacitación y equipamiento requerido para realización de jornadas de atención y demás actividades relacionadas en materia de atención a víctimas del conflicto armado interno; además de prestar servicios especializados de recepción, clasificación, organización, alistamiento, radicación, digitalización, asignación, distribución, incorporación, almacenamiento y control de la documentación de archivos recibida en los puntos de radicación.



TERCERO		VALOR
CONTRATO	NOMBRE	
1222-2023	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S	\$ 1.581.574.354,00
857-2023	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S	\$ 11.518.001.424,00
88573-2022	UNION TEMPORAL ESPECIALES COLOMBIA COMPRA 2020	\$ 1.696.642.436,88
<b>TOTALES</b>		<b>\$ 14.796.218.214,88</b>

Fuente: Conciliación contable – Grupo de Gestión Financiera y Contable

- FRV por valor de \$780.988.006,64 correspondiente al transporte de frutos de las plantaciones BAAF y de transporte de pasajeros que se requieren para las actividades del FRV a las extractoras con extinción de dominio. El incremento de esta cuenta se debe a la celebración de dos contratos de transporte de pasajeros con el fin de brindar este servicio a todos los colaboradores del Fondo, que en el desarrollo de sus actividades realizan labores de alistamiento, recepción, administración entre otras de los diferentes bienes que administra el Fondo para la Reparación a las Víctimas y requieren desplazamientos.

TERCERO		VALOR
CONTRATO	NOMBRE	
2845	PLANTA EXTRACTORA DE ACEITE CRUDO DE PALMA EXTRACTORA VIZCAYA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	\$ 5.661.896,55
VARIOS	EXTRACTORA LOMA FRESCA SUR DE BOLIVAR S.	\$ 250.821.034,09
MC-FRV-001-2023	TED CAR LTDA	\$ 97.000.000,00
IP FRV 005-2023	TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S.	\$ 427.505.076,00
<b>TOTALES</b>		<b>\$ 780.988.006,64</b>

Fuente: Conciliación contable – Grupo de Gestión Financiera y Contable

### 511125 – Seguros Generales

El valor de la cuenta a 31 de diciembre 2023 por valor de \$ 3.659.085.754,00 está constituida así:

- UARIV por valor de \$283.707.783,00 representado por los siguientes contratos cuyo objeto es la contratación del programa de seguros requerido para la adecuada protección de los bienes e intereses patrimoniales de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, así como de aquellos por los que sea o fuere legalmente responsable o le corresponda asegurar en virtud de disposición legal o contractual y la adquisición de seguros obligatorios en accidentes de tránsito para el parque automotor.

TERCERO		VALOR
ID	NOMBRE	
860002400	LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS	\$ 691.390,00
860524654	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	\$ 283.016.393,00
<b>TOTALES</b>		<b>\$ 283.707.783,00</b>

Fuente: Conciliación contable – Grupo de Gestión Financiera y Contable

[www.unidadvictimas.gov.co](http://www.unidadvictimas.gov.co)

Síguenos en:



Línea de atención nacional:  
01 6000 91 11 19 - Bogotá: 426 11 11

Sede administrativa:  
Carrera 85D No. 46A-65  
Complejo Logístico San Cayetano - Bogotá, D.C.

- FRV por valor de \$3.375.377.971,00 corresponden a los siguientes contratos cuyo objeto es garantizar la cobertura de los riesgos de pérdida y/o daño material que sufran los bienes administrados por FRV en todo el territorial nacional y adquirir pólizas para la cobertura de los riesgos de los inmuebles que se encuentren bajo la administración del FRV.

TERCERO		VALOR
ID	NOMBRE	
891700037	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S A	\$ 1.076.771.902,00
901701785	UNIÓN TEMPORAL MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A - LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	\$ 2.298.606.069,00
<b>TOTALES</b>		<b>\$3.375.377.971,00</b>

Fuente: Conciliación contable – Grupo de Gestión Financiera y Contable

La cuenta de Seguros Generales del FRV en la vigencia 2022 tuvo un valor de \$1.372.363.761,00 y en la vigencia 2023 un valor de \$3.375.377.971,00; el valor de \$2.003.014.210,00 que aumentó en el 2023, es debido a una mayor cobertura en las pólizas de bienes inmuebles urbanos y rurales que al cierre del año 2023 corresponde a 1.235, además de los diferentes bienes muebles recibidos por el FRV.

Estas pólizas van creciendo cada año de acuerdo con las recepciones que se vayan presentando periódicamente de acuerdo con las audiencias de la Fiscalía General de la Nación.

#### **511146 - Combustibles y lubricantes**

El saldo por valor de \$6.011.958,34 corresponde a la ejecución de un contrato a favor de ORGANIZACION TERPEL S.A., cuyo objeto es proveer de combustible a los vehículos que son propiedad de la UARIV.

#### **511149 - Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería**

El saldo de la cuenta por valor de \$2.459.928.317,83 representa el valor de los servicios de aseo y cafetería de la UARIV en la sede administrativa de la ciudad de Bogotá sede San Cayetano, así como a nivel central y territorial. El contrato más representativo es el suscrito con la Unión Temporal Outsourcing GIAF ejecutado por valor de \$898.124.611,13

#### **511155 – Elementos de aseo, lavandería y cafetería**

El saldo de esta cuenta por valor de \$12.542.071,00 corresponde a la ejecución de dos contratos para la adquisición de implementos de aseo, desinfección y limpieza para los diferentes bienes administrados por el FRV. La ejecución de este gasto para la entidad derivó de la necesidad que se reflejó en las diferentes visitas a los bienes administrados por el Fondo y que carecían de una limpieza adecuada y de periodicidad constante.

### 511159 - Licencias

La cuenta de licencias a 31 de diciembre de 2023 por valor de \$9.599.450.249,57 está representada por la adquisición de bienes y servicios - servicios tecnológicos, ampliación de la capacidad tecnológica, uso y gestión de la información orientada a la transformación digital para la atención y reparación integral a las víctimas a nivel nacional. A continuación, se detallan los contratos celebrados por concepto de Licencias.

TERCERO		VALOR
ID	NOMBRE	
800058607	CONTROLES EMPRESARIALES S A S	\$ 5.109.995.281,02
830042244	DIGITAL WARE S.A.S.	\$ 225.958.648,00
900478383	SOFTWAREONE COLOMBIA S. A. S.	\$ 3.530.203.723,20
830122983	ESRI COLOMBIA SAS	\$ 550.000.000,00
901373456	UNION TEMPORAL SOFT IG.3	\$ 183.292.597,35
<b>TOTALES</b>		<b>\$ 9.599.450.249,57</b>

Fuente: Conciliación contable – Grupo de Gestión Financiera y Contable

### 511166 – Costas Procesales

El saldo de esta cuenta por valor de \$ 9.077.037,00 registra el gasto incurrido por la UARIV en la liquidación de costas de condenas judiciales de acuerdo con las Resoluciones 09081 del 19 de diciembre del 2023 y 09084 del 19 de diciembre del 2023.

### 511173 – Interventorías, auditorías y evaluaciones

El saldo de la cuenta a 31 de diciembre de 2023 de \$14.597.511,97 representa a la ejecución del contrato 1375 Consultoría y Construcciones RAM S.A.S, cuyo objeto es realizar interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica al contrato de obra que resulte del proceso de licitación pública N. UARIV-LP-003-2022

### 511175 - Reparación de Víctimas

Esta cuenta es la más representativa de la subcuenta de Gastos Generales; en esta cuenta se reconocen los gastos directamente relacionados con la Reparación integral a las víctimas del conflicto armado. La variación en la vigencia 2023 corresponde al valor total registrado y ejecutado en los gastos por reparación de víctimas por los siguientes conceptos:

CONCEPTO	GASTO CONTABLE DICIEMBRE 2023	GASTO CONTABLE DICIEMBRE 2022	VALOR VARIACION
PROVEEDORES	\$ 213.595.295.061,34	\$ 191.438.280.655,40	\$ 22.157.014.405,94
REPARACIÓN COLECTIVA	\$ 19.666.511.623,38	\$ 17.464.055.325,00	\$ 2.202.456.298,38
CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS	\$ 2.164.403.000,10	\$ 18.710.003.228,38	-\$ 16.770.600.228,28
CONVENIOS DE ASOCIACIÓN	\$ 3.464.315.249,05	\$ 573.032.926,00	\$ 2.891.282.323,05
CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	\$ 654.500.000,00	\$ 8.251.317.925,00	-\$ 7.596.817.925,00

CONCEPTO	GASTO CONTABLE DICIEMBRE 2023	GASTO CONTABLE DICIEMBRE 2022	VALOR VARIACION
AYUDA HUMANITARIA	\$ 473.422.864.344,44	\$ 421.382.196.030,00	\$ 52.040.668.314,44
INDEMNIZACIONES JUDICIALES	\$ 125.943.124.568,00	\$ 25.490.555.269,02	\$ 152.020.511.224,44
REPARACIÓN ADMINISTRATIVA INDIVIDUAL	\$ 1.420.001.687.053,35	\$ 941.080.247.266,75	\$ 427.578.497.861,14
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 2.258.912.700.899,66</b>	<b>\$ 1.624.389.688.625,55</b>	<b>\$ 634.523.012.274,11</b>

Fuente: Conciliación contable – Grupo de Gestión Financiera y Contable

Del total de reparación de víctimas ejecutado durante la vigencia 2023 por valor de \$2.258.912.700.899,66, detallamos por concepto su participación:

- **Reparación Administrativa Individual:** Dentro de las funciones de la UARIV está la de administrar los recursos para reconocer y hacer entrega de la indemnización por vía administrativa a las víctimas del conflicto armado, como una de las medidas de Reparación integral. Este concepto constituye el 62,86% de la ejecución del gasto Reparación de Víctimas.
- **Atención y Ayuda Humanitaria:** A corte 31 de diciembre de 2023, se ordenaron recursos con el fin de realizar la entrega de componentes de Atención Humanitaria para 757.408 víctimas. Este concepto constituye el 20,96% de la ejecución del gasto de Reparación de Víctimas.
- **Proveedores:** Este concepto se relaciona con los proveedores de bienes y servicios relacionados con operadores misionales contratados para el apoyo al cumplimiento de los objetivos misionales de la entidad, así como el apoyo para el cumplimiento de metas. Este concepto constituye el 9,46% de la ejecución del gasto de Reparación de Víctimas.
- **Convenios Interadministrativos:** Refleja las legalizaciones de los recursos entregados en administración a las diferentes entidades, estos convenios se celebran para aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, con el fin de contribuir a la reparación integral de las Víctimas. Este concepto constituye el 0,09% de la ejecución del gasto.
- **Indemnización Judicial:** Son aquellas ordenadas en los fallos proferidos por las Salas de Justicia y Paz de los tribunales del país y que por mandato legal corresponde reconocer y pagar al FRV, administrado por la UARIV y agregado a su contabilidad. Este concepto representa el 5,58% del total de esta cuenta.
- **Reparación Colectiva:** Refleja las indemnizaciones colectivas entregadas a los Sujetos de Reparación Colectiva pertenecientes a Pueblos y Comunidades Étnicas, se realiza en el marco de la implementación de los Planes Integrales de Reparación Colectiva - PIRC, a corte de diciembre 2023 este concepto representa el 0.87% de la ejecución del gasto de Reparación de Víctimas.

- **Convenios de Asociación:** Convenios celebrados con Fundaciones para aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros encaminados a reparar a las víctimas del conflicto armado, a corte de diciembre 2023 este concepto representa 0,15% de la ejecución del gasto de Reparación de Víctimas.
- **Convenios de Cooperación Internacional:** Estos convenios son celebrados con Organismos Internacionales con el fin de aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros encaminados a la reparación integral a las víctimas, este concepto constituye el 0,03% de la ejecución del gasto de Reparación de Víctimas.



#### 511178 - Comisiones

El saldo de esta cuenta representa el valor total registrado en gastos por comisiones pagadas por la Unidad de Víctimas, en la contratación de servicios bancarios y apoyo logístico para la entrega, administración y reparación de las víctimas del conflicto armado interno a nivel nacional, en cumplimiento de la misionalidad.

TERCERO			TOTAL GASTO CONTABLE (ACUMULADO)
CONTRATO	NIT	NOMBRE	
1303-2022	800037800	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	\$ 140.857.223,00
998-2023	800037800	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	\$ 1.025.456.817,00
1317-2022	830103828	AGROBOLSA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA	\$ 109.143.694,49
1158-2023	830103828	AGROBOLSA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA	\$ 53.857.148,00
1227-2023	830103828	AGROBOLSA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA	\$ 9.240.362,00
1428-2022	805000867	CORREAGRO S.A.	\$ 28.275.417,00
1214-2023	805000867	CORREAGRO S.A.	\$ 195.991.455,00
1516-2023	805000867	CORREAGRO S.A.	\$ 17.857.274,64
1319-2022	860006797	BANCO UNION S.A.	\$ 41.909.729,00
1363-2022	800171372	FIDUCIARIA CENTRAL S.A.	\$ 286.846.916,18
1296-2023	800171372	FIDUCIARIA CENTRAL S.A.	\$ 395.674.993,00
1503-2023	800095131	MIGUEL QUIJANO Y COMPAÑIA S A	\$ 94.521.643,00
<b>TOTALES</b>			<b>\$ 2.399.632.672,31</b>

Fuente: Conciliación contable – Grupo de Gestión Financiera y Contable

### 511179 - Honorarios

Debido a que, para cumplir con la misionalidad de la entidad, se necesita Talento Humano y que, el personal de planta no es suficiente para cumplir con las labores misionales, se hace necesaria la contratación de personal por prestación de servicios, con capacidades idóneas para el cumplimiento de sus funciones.

Cabe resaltar que los contratistas prestan sus servicios en apoyo a la ejecución de procesos encaminados a cumplir con la misionalidad de la UARIV.

- El saldo contable por la UARIV es de \$73.467.543.266,33
- El saldo contable por el FRV es de \$5.417.420.063,00

### 511180 - Servicios

**PCI - UARIV \$23.834.706.059,11**

El saldo representa los servicios de dotación tecnológica para la atención a las víctimas y contratar un sistema de administración, organización documental e indexación de documentos en el sistema SGDEA para la administración integral de la información; las partidas están representadas en la ejecución de 10 contratos detallados así:



TERCERO			TOTAL GASTO CONTABLE (ACUMULADO)
CONTRATO	NTF	NOMBRE	
1389-2022	891502163	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A. EMTTEL E.S. P	\$ 13.932.027.494,66
1869-2023	891502163	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A. EMTTEL E.S. P	\$ 3.094.084.422,60
101262-2022	900084777	RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS S.A.	\$ 4.286.097.900,00
REEMBOLSO CAJA MENOR	900490473	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	\$ 485.467,00
1555-2023	900350937	ASOCIACION INTERNACIONAL DE CONSULTORIA S.A.S.	\$ 24.290.000,00
1106-2022	901100455	ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL	\$ 2.206.459.625,54
897-2023	900788842	MYMCO S A S	\$ 28.988.400,00
1643-2023	860042945	CENTRAL DE INVERSIONES S.A.-	\$ 149.632.640,00
522-2023	901412432	SOLUCIONES INTEGRALES OPERATIVAS S.A.S BIC	\$ 14.996.093,00
1926-2023	901352782	FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS S.A.S.	\$ 13.811.574,00
118127-2023	800230829	SISTETRONICS S.A.S.	\$ 83.832.442,31
<b>TOTALES</b>			<b>\$ 23.834.706.059,11</b>

Fuente: Conciliación contable – Grupo de Gestión Financiera y Contable

### PCI - FRV \$10.218.548.575,85

En esta cuenta se registran las erogaciones por concepto de pago de expensas o cuotas de administración de los predios administrados por el FRV de acuerdo con los recursos asignados en cada una de las Resoluciones, con el fin de desarrollar las actividades de gestión de administración, comercialización y producción de los bienes de propiedad y/o administrados por el FRV.

Se presenta una disminución en la variación frente al 2022 por valor de \$13.568.808.351,57 debido a la disminución en la realización de los avalúos comerciales de los inmuebles urbanos y rurales administrados por el FRV, adicional que durante la vigencia 2023 no se celebró contrato de saneamiento físico de los bienes que cuentan con extinción de dominio ejecutoriada con el fin de lograr su comercialización.

DESCRIPCIÓN	SALDO FINAL
INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI	\$ 127.690.837,00
EDIFICIO BOLSA DE OCCIDENTE- PROPIEDAD HORIZONTAL	\$ 18.408.774,00
CONJUNTO HACIENDA SANTA BARBARA PROPIEDAD HORIZONTAL	\$ 5.048.626,00
EDIFICIO CAMACOL - PROPIEDAD HORIZONTAL	\$ 15.154.373,00
GRAN ESTACION CENTRO COMERCIAL- PROPIEDAD HORIZONTAL	\$ 17.808.528,00
EDIFICIO CHICO AVENIDA 88 - PROPIEDAD HORIZONTAL	\$ 30.553.777,00
EDIFICIO MULTIFAMILIAR JUAN PABLO	\$ 8.060.000,00



DESCRIPCIÓN	SALDO FINAL
CONJUNTO RESIDENCIAL LOS ANDES PROPIEDAD HORIZONTAL	\$ 4.149.600,00
CONJUNTO RESIDENCIAL CASTELAR DEL POBLADO P.H	\$ 6.870.336,00
EDIFICIO CARIARI	\$ 9.384.000,00
EDIFICIO ANTONELA	\$ 16.755.000,00
EDIFICIO LIGHT TOWER	\$ 30.011.700,00
EDIFICIO ORSOMARSO	\$ 1.117.800,00
CONJUNTO RESIDENCIAL TORRES DE SANTA BARBARA	\$ 83.913.744,00
CONDOMINIO COSTA BELLA	\$ 514.000,00
CENTRO COMERCIAL PREMIUM PLAZA P.H.	\$ 140.376.732,00
CENTRO COMERCIAL SANTA FE MEDELLIN	\$ 28.300.777,00
SOLUCIONES EN INGENIERIA Y SOFTWARE S.A.S	\$ 19.908.535,00
EDIFICIO TORRE 50	\$ 5.965.991,00
CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE LA ESPAÑOLA	\$ 6.040.000,00
EDIFICIO CALLE ARRIBA P.H.	\$ 15.901.200,00
EDIFICIO EL MUELLE	\$ 1.063.200,00
EDIFICIO SAINT ETIENNE PROPIEDAD HORIZONTAL	\$ 72.698.274,00
HOLGUINES TRADE CENTER-PROPIEDAD HORIZONTAL	\$ 8.675.645,00
EDIFICIO MIRADOR DEL COUNTRY - PROPIEDAD HORIZONTAL	\$ 21.153.000,00
CONJUNTO RESIDENCIAL RINCON DE LAS GARZAS ETAPA I PROPIEDAD HORIZONTAL	\$ 3.588.000,00
EDIFICIO CALYPSO	\$ 3.312.000,00
EDIFICIO EXCALIBUR	\$ 9.888.000,00
URBANIZACION TORRE CAMPESTRE- P.H.	\$ 4.131.600,00
URBANIZACION BALCONES DE LA CALERA P.H.	\$ 13.826.800,00
CONDOMINIO CAMPESTRE GUADUALES DEL EDEN	\$ 10.494.000,00
CONJUNTO PINAR DE LA COLINA I PROPIEDAD HORIZONTAL	\$ 9.408.000,00
CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA BARBARA NORTE MANZANA C - PROPIEDAD HORIZONTAL	\$ 11.244.800,00
EDIFICIO CENTRO INVERPOR PROPIEDAD HORIZONTAL	\$ 23.462.000,00
CONSORCIO SESCON	\$ 66.635.669,37
EDIFICIO CENTRO EMPRESARIAL LA PREVISORA	\$ 26.412.000,00
CONSTRUCCIONES B & M SAS	\$ 295.089.246,67
EDIFICIO TORRES 85 PROPIEDAD HORIZONTAL	\$ 136.940.100,00
PARCELACION ALTOS DE LA BONITA, PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA ETAPA	\$ 25.117.600,00
CONSORCIO SESCON II	\$ 7.030.233.132,81
EDIFICIO MAI-KAI P-H	\$ 4.386.000,00
CONSORCIO UNION ESTRATEGICA	\$ 1.788.028.156,00
EDIFICIO ALICANTE P.H.	\$ 4.110.300,00
URBANIZACION SANTA CATALINA DEL TESORO P-H.	\$ 12.100.000,00
CONJUNTO PRATTY III PROPIEDAD HORIZONTAL	\$ 2.989.500,00
EDIFICIO "LA SEGUNDA ENSENADA" -P.H.-	\$ 2.376.000,00
EDIFICIO 13-35 - PROPIEDAD HORIZONTAL	\$ 10.114.536,00
EDIFICIO TORRES DEL CHICO ALTO - PROPIEDAD HORIZONTAL	\$ 20.428.686,00
CENTRO ALFEREZ REAL - PROPIEDAD HORIZONTAL	\$ 6.058.000,00
CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA RITA II P.H	\$ 2.650.000,00
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 10.218.548.575,85</b>

Fuente: Conciliación contable – Grupo de Gestión Financiera y Contable





### 511190 - Otros gastos generales

El saldo de la cuenta por valor de \$274.400,00 corresponde a las legalizaciones de Caja Menor así:

Reembolso 1 Caja Menor 123 por valor de \$47.900,00  
Reembolso Caja Menor 123 mes de marzo por valor de \$174.500,00  
Reembolso Caja Menor 123 mes de abril por valor de \$52.000,00

### 29.1.2. Impuestos, contribuciones y tasas

#### 512002 - Cuota de Fiscalización y auditaje

El saldo de la cuenta por valor de \$4.570.730.389,00 corresponde a la tarifa de control fiscal, de acuerdo a la resolución ORD-80117-0418-2023 "Por la cual se fija el valor de la tarifa de control fiscal para la vigencia fiscal 2023 a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas UARIV" y la resolución ORD-80117-874-2023 "Por la cual se modifica la Resolución 0418 de 23 de noviembre de 2023 que fija el valor de la tarifa de control fiscal para la vigencia fiscal 2023 a nombre de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas UARIV", se realizó el pago sin situación de fondos de la Cuota de Fiscalización y auditaje.

#### 512024 – Gravamen a los movimientos financieros

En esta cuenta se registra el valor por concepto del gravamen a los movimientos financieros efectuados en las cuentas bancarias: Banco Agrario Cuenta Corriente 300700006665 y Banco de Bogotá Cuenta Corriente 000224139, por valor total de \$ 3.788.837,00.

#### 512026 – Contribuciones

En esta cuenta se registra el gasto total para el año 2023 por valor de \$ 63.574.908,85 correspondiente al Aporte Fomento Fondo Palmero; descuento que realizan las extractoras entre el 1% y el 1,5% dirigido a Fedepalma.

NOMBRE	VALOR
EXTRACTORA LOMA FRESCA SUR DE BOLIVAR SAS EN REORGANIZACION	\$ 63.263.621,59
ESLATEX DE COLOMBIA SAS ZOMAC	\$ 311.287,26
<b>TOTALES</b>	<b>\$63.574.908,85</b>

Fuente: Conciliación contable – Grupo de Gestión Financiera y Contable

## 29.2. Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022	VALOR VARIACIÓN
53	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	\$ 4.562.239.729,58	\$ 123.500.433.667,44	-\$ 118.938.193.937,86
5347	Db	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	\$ 43.961.285,79	\$ 638.397.754,04	-\$ 594.436.468,25
5360	Db	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 634.650.702,17	\$ 741.191.283,75	-\$ 106.540.581,58
5366	Db	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 169.225.303,30	\$ 250.759.923,63	-\$ 81.534.620,33
5368	Db	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	\$ 0,00	\$ 421.179.054,00	-\$ 421.179.054,00
5373	Db	PROVISIONES DIVERSAS	\$ 3.714.402.438,32	\$ 121.448.905.652,02	-\$ 117.734.503.213,70

### 5347 – Deterioro de cuentas por cobrar

Esta cuenta representa el valor estimado de las pérdidas por deterioro de las cuentas por cobrar, calculadas de manera individual o colectiva.

Se relaciona el deterioro de cartera de los convenios interadministrativos de acuerdo con la política contable de la entidad determinando el deterioro de las cuentas por cobrar y el reconocimiento en el ajuste contable respectivo

DESCRIPCION	MONTO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR PRESENTE	DETERIORO
CONVENIO 1508-2018 MUNICIPIO DE ACHI DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	\$ 20.268.465.320,00	30/11/2018	\$ 1.236.509.970,18	\$ 35.770.686,86
CONVENIO 1507-2018 MUNICIPIO DE PAUNA	\$ 4.919.800.000,00	31/10/2018	\$ 297.752.268,37	\$ 8.190.598,93

Fuente: Conciliación contable – Grupo de Gestión Financiera y Contable

### 5360 - Depreciación de propiedad, planta y equipo

La política contable de depreciación de propiedad planta y equipo, indica que la misma se realizará de forma lineal. Los saldos por cada tipo de bien son:

CUENTA CONTABLE	NOMBRE CUENTA	SALDO
<b>536004 MAQUINARIA Y EQUIPO</b>		
536004004	Maquinaria industrial	\$ 35.759.524,44
536004011	Equipo de centros de control	\$ 7.786.293,36
536004012	Equipo de ayuda audiovisual	\$ 109.690.870,58
536004015	Equipo de seguridad y rescate	\$ 6.737.947,32
536004016	Otra maquinaria y equipo	\$ 702.199,80

CUENTA CONTABLE	NOMBRE CUENTA	SALDO
<b>536005 EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO</b>		
536005008	Equipo de servicio ambulatorio	\$ 1.097.751,60
536005010	Otro equipo médico y científico	\$ 316.091,76
<b>536006 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA</b>		
536006001	Muebles y enseres	\$ 123.432.791,67
536006002	Equipo y máquina de oficina	\$ 13.705.844,95
536006004	Muebles, enseres y equipo de oficina de propiedad de terceros	\$ 48.406.696,91
536006005	Otros muebles, enseres y equipo de oficina	\$ 5.746.643,64
<b>536007 EQUIPO DE COMUNICACION Y COMPUTACION</b>		
536007001	Equipo de comunicación	\$ 146.295.002,56
536007002	Equipo de computación	\$ 115.974.643,46
536007006	Equipos de comunicación y computación de propiedad de terceros	\$ 654.000,12
<b>536008 EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION</b>		
536008002	Terrestre	\$ 18.344.4000
<b>TOTALES</b>		<b>\$ 634.650.702,17</b>

Fuente: Conciliación contable – Grupo de Gestión Financiera y Contable

### 5366 – Amortización de activos intangibles

Debido a que los activos intangibles se desactualizan, es necesario realizar el cálculo de amortización de estos. De acuerdo con la política contable, dicha amortización se realizará de la siguiente forma:

CONCEPTO	VALOR AMORTIZACIÓN
LICENCIA DE WINDOWS 10 PROFESIONAL DE 64 BITS	\$ 802.800,00
LICENCIA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION PCsecure	\$ 77.665,35
LICENCIA FIREWALL FORTIGATE-VM VIRTUAL APPLIANCE DESIGNED	\$ 22.879.910,64
LICENCIA FIREWALL WEB APPLICATION	\$ 28.501.144,66
LICENCIA MICROSOFT SQLSvr ENTERPRISE CORE	\$ 21.367.246,38
LICENCIA MICROSOFT SQLSvrSTANDART CORE	\$ 22.289.025,85
LICENCIA MICROSOFT WINDOWS SEVER 2022-2- CORE DC ADD	\$ 66.064,08
LICENCIA MOCROSOFT WINDOWS SEVER 2022 16-CORE DATACENTER RESELLER OPTION KIT	\$ 131.956,32
LICENCIA ORACLE ENTERPRISE EDITION	\$ 27.476.483,44
LICENCIA VEEAM BACKUP AND REPLICATION	\$ 80.741,10
SOFTWARE ORACLE DATABASE STÁNDAR EDITION PROCESOR	\$ 45.552.265,48
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 169.225.303,30</b>

Fuente: Conciliación contable – Grupo de Gestión Financiera y Contable

### 5373 – Provisiones diversas

El saldo a 31 de diciembre de 2023 por \$3.714.402.438,32 corresponde al registro de la provisión para pago de indemnizaciones Judiciales, realizada con base en el cálculo realizado por el Fondo, y acorde con las Políticas Contables establecidas para el pago de Indemnizaciones Judiciales en el marco de la Ley 975 de 2005 y en subsidiaridad establecido en la Ley 1448 de 2011.

Al cierre de cada vigencia se realiza el cálculo de la provisión contable a fin de realizar una estimación para el reconocimiento de este hecho contable, la Entidad desarrolla la “Política Contable Reconocimiento de las Indemnizaciones Reconocidas en los Fallos de Justicia y Paz”

### 29.3. Transferencias y Subvenciones

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022	VALOR VARIACIÓN
54	Db	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	\$ 90.113.556,66	\$ 6.111.445.542,28	\$ 6.021.331.985,62
5423	Db	OTRAS TRANSFERENCIAS	\$ 90.113.556,66	\$ 6.111.445.542,28	\$ 6.021.331.985,62
542307	Db	Bienes entregados sin contraprestación	\$ 90.113.556,66	\$ 6.111.445.542,28	\$ 6.021.331.985,62

Esta cuenta representa los recursos que han sido recibidos por la UARIV como donaciones de la DIAN, para ser distribuidos a la población víctima del conflicto armado con el fin de contribuir al mejoramiento de las condiciones sociales y económicas de esta población. Durante la vigencia 2023 la UARIV recibió donaciones por parte de la DIAN por valor de \$24.891.501.885,67 las cuales se distribuirán a la población víctima del conflicto armado, sin embargo, para el cuarto trimestre de la vigencia 2023 se observa que el valor distribuido asciende a \$41.077.997,66 reflejando una disminución para la vigencia 2023, dado que existen elementos registrados dentro de la cuenta - Otras mercancías en existencia pendientes por distribuirse.

### 29.4. Operaciones Interinstitucionales

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022	VALOR VARIACIÓN
57	Db	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	\$ 11.019.479.238,90	\$ 8.330.034.744,76	-\$ 2.689.444.494,14
5720	Db	OPERACIONES DE ENLACE	\$ 11.019.479.238,90	\$ 8.330.034.744,76	-\$ 2.689.444.494,14
572080	Db	Recaudos	\$ 11.019.479.238,90	\$ 8.330.034.744,76	-\$ 2.689.444.494,14

Revisar

Las operaciones interinstitucionales corresponden a la cuenta 572080 Recaudos por valor de \$11.019.479.238,90 registra las operaciones derivadas de los reintegros a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, correspondientes a las incapacidades médicas que las Entidades Promotoras de Salud EPS adeudan a la entidad.

### 29.5. Otros Gastos

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022	VALOR VARIACIÓN
58	Db	OTROS GASTOS	\$ 3.182.501.241,62	\$ 563.861.232,21	\$ 2.618.640.009,41
5804	Db	FINANCIEROS	\$ 11.239.874,00	\$ 10.463.442,17	\$ 776.431,83
580490	Db	Otros gastos financieros	\$ 11.239.874,00	\$ 10.463.442,17	\$ 776.431,83
5890	Db	GASTOS DIVERSOS	\$ 3.171.261.367,62	\$ 553.397.790,04	\$ 2.617.863.577,58
589003	Db	Impuestos asumidos	\$ 7.388,92	\$ 36.385,78	-\$ 28.996,86
589012	Db	Sentencias	\$ 1.417.122.500,00	\$ 0,00	\$ 1.417.122.500,00
589013	Db	Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	\$ 1.674.269.280,00	\$ 0,00	\$ 1.674.269.280,00
589017	Db	Pérdidas en siniestros	\$ 0,00	\$ 20.233.332,00	-\$ 20.233.332,00
589019	Db	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	\$ 15.594.398,70	\$ 532.704.463,26	-\$ 517.110.064,56
589025	Db	Multas y sanciones	\$ 49.583.000,00	\$ 0,00	\$ 49.583.000,00
589090	Db	Otros gastos diversos	\$ 14.684.800,00	\$ 423.609,00	\$ 14.261.191,00

#### 580490 – Otros Gastos Financieros

El saldo al cierre de la vigencia 2023 por valor de \$11.239.874,00 registra los gastos financieros por concepto de Comisiones - IVA, generados por los movimientos de las cuentas bancarias que maneja la UARIV.

#### 589003 – Impuestos Asumidos

El saldo por valor de \$7.388,92 representado por los ajustes al peso por diferencia en la liquidación y pago de los impuestos de la Unidad para Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

#### 589012 – Sentencias

Esta cuenta registra a 31 de diciembre un valor de \$1.417.122.500,00 derivado del cumplimiento a las medidas de reparación por concepto de indemnizaciones a víctimas directas, como consecuencia de daños materiales e inmateriales ordenadas por la corte por medio de sentencias. Esto de acuerdo con las Resoluciones 09312 del 27 de diciembre del 2023 y 09374 del 29 de diciembre del 2023.

### **589013 – Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales**

Esta cuenta registra a 31 de diciembre un valor de \$1.674.269.280,00 derivado de una conciliación judicial de acuerdo con Resolución 03670 del 27 de Jun del 2023, en la cual se reconoce el pago a favor del municipio de Sincé Sucre correspondientes al segundo y tercer desembolso del convenio No 1510 del 8 octubre del 2018.

### **589019 – Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros**

La afectación de los registros contables por valor de \$15.594.398,70 corresponde al registro de la baja N. 7; se reconoce la baja de las Tablet por perdida en territorio el funcionario realiza la reposición de los elementos de PPYE con la entrada 54.

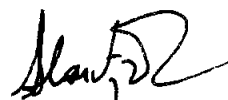
### **589019 – Multas y sanciones**

El saldo por valor de \$49.583.000,00 representa el pago de multas y sanciones liquidadas, mediante la resolución 02299 de mayo de 2023 a favor de la DIAN por extemporaneidad y corrección de la Información Exógena en los años gravables 2020 y 2021, y la Resolución 02299 del 22 de diciembre del 2023 a favor del municipio de Yopal – Casanare por extemporaneidad de la declaración del impuesto de retención de Industria y Comercio del 2018.

### **589090 – Otros gastos diversos**

Representa el valor de las devoluciones registradas en las notas crédito relacionadas con los ingresos por la venta de servicios de arrendamiento, que se reconocieron en periodos contables anteriores por valor de \$ 14.684.800,00 y producto de la depuración de cartera se evidencio que la suma registrada en esta cuenta no correspondía a ingresos propios del Fondo, debido a que el tercero hizo entrega del bien inmueble en fechas anteriores a la expedición de la factura.


Página 182 de 182




**SONIA LUCIA LONDOÑO NIÑO**  
Directora General ( E )



**GUILLERMO MARTINEZ DAZA**  
Secretario General



**ANDREA REDONDO MEDINA**  
Coordinadora Grupo Gestión Financiera y Contable



**MIREYI VARGAS OLIVEROS**  
Contador Publico  
T.P. 73619-T